

**LUIS JORGE GARAY SALAMANCA  
EDUARDO SALCEDO-ALBARÁN**

# **Narcotráfico, corrupción y Estados**

**Cómo las redes ilícitas han reconfigurado  
las instituciones en Colombia, Guatemala y México**

Con la colaboración de:

**Luis Astorga  
Francisco Gómez  
Édgar Gutiérrez  
Claudia Méndez  
Natalia Duarte**

**DEBATE**

**LUIS JORGE GARAY SALAMANCA** estudió ingeniería industrial en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, y un doctorado en economía en el Instituto Tecnológico de Massachussets, Estados Unidos. Investigador visitante de las universidades de Cambridge y Oxford (1981-1982), Inglaterra. Asesor especial del Ministerio de Hacienda en el manejo de la deuda externa y la programación macroeconómica de Colombia (1984-1991). Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000-2002). Actualmente es director del Proceso de Verificación de la Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado en Colombia, director académico de Scientific Vortex Inc. y profesor visitante de Link Campus University en Italia. Ha publicado cerca de cincuenta libros y más de ochenta artículos en revistas especializadas.

Contacto: [ljj@scivortex.org](mailto:ljj@scivortex.org)

**EDUARDO SALCEDO-ALBARÁN** es filósofo con maestría en ciencia política en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Trabaja con centros de investigación, y agencias públicas y privadas en América Latina, Estados Unidos y Sudáfrica. Es parte de EDGE Foundation, Estados Unidos, con pensadores que están en el centro del actual panorama intelectual, tecnológico y científico. Ha sido profesor en áreas de evolución y genética, inteligencia artificial e introducción al pensamiento científico. Actualmente es director de Scientific Vortex Inc. Su trabajo teórico y visual sobre redes criminales ha sido discutido en medios de comunicación y seminarios alrededor del mundo, y expuesto en galerías como la Serpentine Gallery de Londres.

Contacto: [esa@scivortex.org](mailto:esa@scivortex.org) - [twitter.com/@esalbaran](https://twitter.com/esalbaran)





Narcotráfico, corrupción  
y Estados

W

Part out of the country  
y las

Garay Salamanca, Luis Jo  
Narcotráfico,  
corrupción y estados : c  
2012  
333051847660  
gi 05/17/13

SALAMANCA  
DO-ALBARÁN

# Narcotráfico, corrupción y Estados

Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las  
instituciones en Colombia, Guatemala y México

*Con la colaboración de:*

Luis Astorga  
Francisco Gómez  
Édgar Gutiérrez  
Claudia Méndez  
Natalia Duarte

**DEBATE**

**Narcotráfico, corrupción y Estados**

*Cómo las redes ilícitas han reconfigurado  
las instituciones en Colombia, Guatemala y México*

Primera edición: septiembre, 2012

D. R. © 2012, Luis Jorge Garay Salamanca

D. R. © 2012, Eduardo Salcedo-Albarán

D. R. © 2012, derechos de edición mundiales en lengua castellana:

Random House Mondadori, S. A. de C. V.

Av. Homero núm. 544, colonia Chapultepec Morales,

Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

[www.megustaleer.com.mx](http://www.megustaleer.com.mx)

Comentarios sobre la edición y el contenido de este libro a:

[megustaleer@rhmx.com.mx](mailto:megustaleer@rhmx.com.mx)

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de la misma mediante alquiler o préstamo públicos.

ISBN 978-607-310-878-2

Impreso en México / *Printed in Mexico*



## Contenido

<i>Advertencia</i> .....	13
<i>Introducción</i> .....	15

### PARTE 1

#### De la corrupción y la Captura del Estado a la Reconfiguración Cooptada de los Estados

Capítulo 1. Captura del Estado y Reconfiguración Cooptada del Estado, <i>Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	33
La Captura del Estado .....	33
Hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado .....	36
Acerca de las redes criminales .....	38
Primer criterio de centralidad: centralidad directa, o ser el nodo/agente más conectado .....	41
Segundo criterio de centralidad: <i>betweenness</i> , o tener la mayor capacidad para arbitrar información .....	42
Tipos de agentes sociales en las redes .....	45
Identificación de procesos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) mediante el análisis de agentes sociales y relaciones sociales .....	46
Acerca de los efectos institucionales de la Captura y la Reconfiguración Cooptada del Estado .....	47

## PARTE 2

## Colombia: narcoparamilitares reconfigurando el Estado Nacional

Capítulo 2. Narcoparamilitares en el nivel local: la tragedia administrativa del municipio de Soledad, Atlántico, <i>Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte</i> . . . . .	51
Nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) . . . . .	54
Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la costa atlántica colombiana: hacia la parapolítica . . . . .	56
El municipio de Soledad en la computadora de <i>Jorge 40</i> . . . . .	59
Capítulo 3. La estructura de la red narcoparamilitar de Soledad, <i>Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán</i> . . . . .	69
El <i>hub</i> . . . . .	70
El puente estructural . . . . .	74
Participación de funcionarios públicos y avance en la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) . . . . .	78
Capítulo 4. Narcoparamilitares en el Congreso de la República de Colombia, <i>Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte</i> . . . . .	81
Nexos narcoparapolíticos en Sucre . . . . .	81
Jairo Merlano y Muriel Benito Rebollo . . . . .	86
Involucrados y condenados . . . . .	89
Rocío Arias y la parapolítica . . . . .	91
Preocupación por posible rearme . . . . .	93
Capítulo 5. La estructura de la red narcoparamilitar en el departamento de Sucre: avance hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado Nacional, <i>Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte</i> . . . . .	95
El <i>hub</i> en el departamento de Sucre . . . . .	96
Puente estructural . . . . .	99
La red de Casanare junto a Soledad, otro ejemplo de RCdE local. . . . .	102
La red ilícita de la costa atlántica: reconfiguración de instituciones nacionales en Colombia . . . . .	104

## PARTE 3

## Guatemala: narcotráfico, lavado de dinero e instituciones fallidas

Capítulo 6. Guatemala hoy. La Reconfiguración Cooptada sobre instituciones fallidas, <i>Édgar Gutiérrez y Claudia Méndez</i> . . . . .	113
La presencia criminal . . . . .	115
Las organizaciones del narcotráfico . . . . .	118
Capítulo 7. Estructura y flujos de información de una red de lavado de activos: el caso Llort, <i>Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán</i> . . . . .	125
Breve descripción de la red . . . . .	125
Indicador de concentración de relaciones directas . . . . .	128
Arbitraje de información . . . . .	130
Captura del Estado y Reconfiguración Cooptada del Estado en el caso de la red Llort . . . . .	132
Capítulo 8. La historia, <i>Claudia Méndez</i> . . . . .	137
El testigo . . . . .	137
La médula . . . . .	140
Vericuetos . . . . .	145
Juicios y testigos . . . . .	146
Nota final . . . . .	147
Capítulo 9. La red de blanqueo Llort Quiteño, <i>Édgar Gutiérrez y Claudia Méndez</i> . . . . .	149
Nueva red, viejos actores . . . . .	151
El fracaso de la red Llort . . . . .	154
Epílogo . . . . .	156

## PARTE 4

Una red colombo-mexicana:  
consolidación del narcotráfico transnacional

Capítulo 10. Los cárteles mexicanos, <i>José Francisco Gómez</i> . . . . .	161
Cártel de Tijuana . . . . .	163
Cártel de Juárez . . . . .	164
Cártel de Sinaloa . . . . .	165
Cártel del Golfo . . . . .	166

Los Zetas .....	166
La Familia Michoacana .....	167
Cártel de los Beltrán Leyva .....	168
Capítulo 11. Una red colombo-mexicana, <i>Luis Jorge Garay</i>	
y <i>Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	171
Concentración de relaciones directas .....	174
Arbitraje de información .....	176
Subredes .....	176
Participación de funcionarios públicos y avance hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado .....	177
Capítulo 12. Antecedentes e hipótesis para explicar la conexión colombo-mexicana, <i>Luis Astorga</i> .....	
La continuidad de la conexión colombo-mexicana: el caso <i>Macel</i> .....	181 183
Capítulo 13. La conexión colombo-mexicana,	
<i>José Francisco Gómez</i> .....	189
La DEA, primera alerta .....	191
La conexión española .....	193
Epílogo a la mexicana .....	196
Los Piraña, una historia de impunidad .....	200
<i>La Reina y el Tigre</i> , la perfecta alianza colombo-mexicana ...	205
Lavado de dinero para las FARC y otros cárteles .....	208
Los nuevos narcos .....	211
Capítulo 14. Traficantes y política: perspectivas y algunos escenarios, <i>Luis Astorga</i> .....	
	215

PARTE 5

Narcotráfico y misticismo en México: La Familia Michoacana

Capítulo 15. Análisis de la red de La Familia Michoacana, <i>Luis Jorge Garay</i> y <i>Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	223
Capítulo 16. La Familia Michoacana: contexto histórico e hipótesis para explicarla, <i>Luis Astorga</i> .....	233
Antecedentes, alianzas y rupturas .....	234

Capítulo 17. La Familia Michoacana: fanatismo y violencia, <i>José Francisco Gómez</i> .....	243
Los gallos y la fuga .....	245
“Ya no puedo salirme”, <i>la Tuta</i> .....	247
Influencia política: el objetivo .....	249
Expansión a cualquier costo .....	254
Todo por voluntad divina .....	258
La muerte sorprende al <i>Chayo</i> .....	261
Anexo: alianzas de La Familia Michoacana con otras organizaciones criminales .....	264
Detenciones a La Familia Michoacana .....	264

## PARTE 6

Narcotráfico y Reconfiguración Cooptada en Colombia,  
Guatemala y México

Capítulo 18. Análisis comparativo, <i>Luis Jorge Garay</i> <i>y Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	269
Determinación de la existencia de CdE o RCdE mediante el análisis de tipos e importancia de las relaciones sociales .	271
Diagnóstico institucional de redes en varias regiones de Colombia mediante el análisis de los agentes sociales . . . .	278
Diagnóstico institucional de redes en Guatemala y México mediante el análisis de los agentes sociales de algunas redes ilícitas .....	283
Reflexión final .....	288
Capítulo 19. Otras características básicas de las redes del narcotráfico, <i>Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán</i> . .	291
Integración transnacional .....	292
El narcotráfico y la corrupción se fortalecen mutuamente . . .	294
Integración de mercados ilegales y avance hacia la organización de estructuras bajo un nuevo tipo mafioso .....	298
Expansión y trasplatación criminal progresiva bajo un nuevo tipo mafioso: hacia el dominio transnacional y la transformación del ejercicio de la violencia .....	303

## PARTE 7

Reflexiones de política pública para enfrentar la Captura  
y Reconfiguración Cooptada de los Estados

Capítulo 20. Preámbulo, <i>Luis Jorge Garay</i> y <i>Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	311
Capítulo 21. Reflexiones de política pública bajo una perspectiva de corto plazo, <i>Luis Jorge Garay</i> y <i>Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	315
Capítulo 22. Reflexiones de política pública bajo una perspectiva de mediano y largo plazos, <i>Luis Jorge</i> <i>Garay y Eduardo Salcedo-Albarán</i> .....	329
<i>Fuentes</i> .....	343

## Advertencia<sup>1</sup>

Los hechos y los análisis presentados en este libro están sustentados en documentos y entrevistas publicadas en medios de comunicación de masas o en archivos judiciales relacionados con las redes ilícitas que aquí se modelan y estudian. En el caso de los nombres mencionados, citados o referenciados en el texto, de personas acusadas pero que aún no han sido condenadas, siempre se preserva la presunción de inocencia en observación de los derechos individuales. La verdad judicial es jurisdicción de las cortes, las cuales, por ley, decidirán si los acusados son inocentes o culpables.

Por lo anterior, se aclara que *pertenecer a, participar en, estar conectado a, o aparecer en* una red, como las que aquí se modelan y analizan, no implica haber cometido un acto ilegal o estar involucrado en una empresa criminal. Es siempre posible que un individuo, a pesar de promover actividades legales y lícitas, *pertenezca a, participe en, esté conectado a o aparezca en* una red ilícita como resultado de la coerción o el engaño, por fallas en los procesos que enmarcan las investigaciones judiciales, o por cualquier otro motivo que no esté relacionado con la comisión de actos criminales.

<sup>1</sup> Basado en Francesco Forgione, *Mafia Export: cómo la Ndrangheta, la Cosa Nostra y la Camorra han colonizado el mundo*, Anagrama, Barcelona, 2010.





## Introducción

Actualmente en Colombia no se observa la violencia urbana que se registraba en los años ochenta y a comienzos de los noventa, cuando Pablo Escobar, *el Patrón*, tenía una posición dominante en el narcotráfico mundial. Ya no hay bombas explotando en vuelos comerciales o en concurridos centros comerciales en ciudades como Bogotá. Ya no hay más *toques de queda* o prohibiciones para transitar por las calles de Medellín, decretadas por el propio Escobar. Ya no hay capos tan famosos como los hermanos Rodríguez Orejuela en Colombia. Tampoco hay una confederación, como fue en su momento el cártel de Medellín, que dominaba el narcotráfico mundial.

Es tentador, por lo tanto, argumentar que el narcotráfico ha sido casi erradicado de Colombia. Pareciera que el Estado colombiano aniquiló a sus grandes capos y sus grandes cárteles. Pareciera que Colombia es un ejemplo a seguir para aquellos países productores o corredores del tráfico de drogas ilícitas, que actualmente enfrentan algún tipo de *guerra contra las drogas*.

Sin embargo, Colombia sigue siendo uno de los mayores productores de cocaína del mundo. Así lo señalaba, por ejemplo, Édgar Valdez Villareal, *la Barbie*, en septiembre de 2010, cuando fue capturado por las autoridades mexicanas: “Toda la droga viene de Colombia”. ¿Entonces en qué consiste el éxito de Colombia, que aparentemente pudo controlar la acción de sus principales narcotraficantes y cárteles, pero que al mismo tiempo sigue siendo un país protagónico en el narcotráfico mundial?

Cuando la evidencia empírica se analiza con detalle, se encuentra una transformación radical en la estructura del narcotráfico. Dicha transformación consiste, principalmente, en una mayor participación de narcotraficantes mexicanos que han asumido la tarea de ingresar en Estados Unidos las drogas ilegales producidas en Colombia y en otros países andinos. Algunas razones parecen justificar este cambio estratégico. Una de ellas ha residido en los fuertes controles de interdicción aérea y marítima establecidos por Estados Unidos a lo largo de sus costas. Otra razón consiste en las 1592 millas de frontera terrestre entre México y Estados Unidos, con un intenso intercambio comercial y transporte masivo de mercancías. Gracias a aquella extensa frontera atravesada por ríos, caminos y túneles legales e ilegales, durante los últimos años ha sido más fácil para los narcotraficantes colombianos llevar las drogas ilegales a México, y esperar a que narcotraficantes mexicanos luego la ingresen en territorio estadounidense.

Otras razones se relacionan con el desmantelamiento de los grandes cárteles colombianos, como los de Medellín y Cali, y su sustitución por pequeñas y medianas redes con menor poder criminal y menor capacidad de negociación internacional. Relacionado con dicho proceso, también debe contarse el creciente poder territorial de algunas redes mexicanas en su propio país, y su progresivo aumento de influencia en países vecinos, especialmente de Centroamérica. Dicha expansión, como se discutirá en el presente libro, ha sido consecuente con una mayor participación de las redes mexicanas en la cadena del tráfico de drogas en el hemisferio, y con una mayor capacidad de maniobra en el campo institucional y político doméstico, facilitada por el fin del régimen presidencialista del PRI, por la alternancia partidista, y por una avanzada descentralización administrativa, especialmente en ciertos sectores de la administración pública, como la policía. Como se verá, la *descentralización* no siempre contribuye *per se* a consolidar la democracia, por lo cual es necesario prestar especial atención al tipo de modelo de *descentralización* que adopta cada Estado.

Lo anterior, por supuesto, no quiere decir que actualmente no haya narcotraficantes colombianos enviando droga directamente a Estados Unidos. Aún se tiene noticia de correos humanos y semisumergibles que parten de los puertos aéreos y marítimos de Colombia hacia Estados Unidos. También se sabe de narcotraficantes colombianos movilizándose hacia las costas de África Occidental, para recibir la droga procedente de Colombia que pasa por Venezuela y Brasil, y luego es ingresada en países europeos. Sin embargo, en lo relacionado con el mercado estadounidense, algunos narcotraficantes colombianos han

aceptado disminuir sus utilidades mientras ceden a los narcos mexicanos la tarea de introducir la droga en Estados Unidos.

Ahora bien, aunque los controles aéreos, marítimos y terrestres impuestos por México han sido fortalecidos en los últimos años, también han sido —y seguramente seguirán siendo— más débiles que los estadounidenses, no sólo en términos tecnológicos sino institucionales. Comparativamente, México se caracteriza por falta de efectividad en medidas anticorrupción y por inadecuados niveles de observancia del Estado de derecho. Según el índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (2009), Estados Unidos registró 85.2%, mientras que México 49 por ciento. Esto, para no mencionar el indicador de “imperio de la ley” (*rule of law*): Estados Unidos registró 91.5%, mientras que México 34 por ciento. Así, en principio sería más fácil sobornar o cooptar agentes de seguridad en México que en Estados Unidos, por lo tanto, *ceteris paribus*, podría ser más sencillo transportar drogas ilegales en México que a través de Estados Unidos. Esta situación de debilidad institucional que se observa en México ha sido claramente aprovechada por narcotraficantes colombianos y mexicanos.

En general, las condiciones geográficas hacen más fácil para los narcotraficantes mexicanos ingresar las drogas en Estados Unidos a través del territorio mexicano, en tanto que las condiciones de debilidad institucional mexicana hacen más fácil para los narcotraficantes colombianos llevar la droga a México. La combinación de esos dos elementos ha conducido a un escenario simbiótico. Así, progresivamente se ha consolidado una adaptación estratégica por parte de importantes narcotraficantes del hemisferio occidental; adaptación que, como se verá, tiende hacia una integración transnacional de redes ilícitas y hacia una diversificación de mercados ilegales. Es decir, se observan redes ilícitas que, aunque concentradas en el narcotráfico, cada vez incursionan más en distintos mercados ilegales como el de la extorsión, la piratería y el tráfico de armas; de personas y de recursos naturales, entre otros. Esta situación hará cada vez más difícil confrontar y desmontar las complejas estructuras de la región.

Por otro lado, la transformación estratégica del negocio del narcotráfico no se detendrá en el aprovechamiento de las debilidades institucionales de México o de la extensa frontera entre México y Estados Unidos. Incluso si México mejorara sus controles aéreos, por ejemplo, gracias al despliegue de aviones estadounidenses no tripulados, los narcotraficantes colombianos, entre otros, seguramente adecuarían sus rutas y estrategias para transportar drogas ilegales hacia países cercanos a México, sobre todo los limítrofes que presenten condiciones institucionales

aún de mayor debilidad. Así, Guatemala se ha convertido en un país corredor en el tráfico de drogas donde también se refuerzan entre sí factores geoestratégicos e institucionales. La combinación de 962 kilómetros de una frontera casi carente de controles entre Guatemala y México con instituciones más débiles que las mexicanas convierte a Guatemala en una excelente plataforma para transportar drogas ilícitas.

La debilidad de las instituciones de Guatemala también se evidencia con los indicadores de control de la corrupción y de observancia del imperio de la ley (*rule of law*) para 2009: 32.4% y 13.7%, respectivamente; porcentajes mucho menores que los observados en México. Esto puede significar que el Estado de Guatemala carece de las instituciones y las herramientas tecnológicas e institucionales necesarias para prevenir, controlar y castigar efectivamente el narcotráfico que se realiza a lo largo de sus fronteras. En ese sentido, es fácil entender por qué una red criminal como Los Zetas actualmente controla diversas rutas a lo largo del territorio guatemalteco.

Todas esas transformaciones en la región centroamericana han estado acompañadas por la exacerbación de la violencia, por una mayor debilidad en las instituciones, por un aumento de corrupción en los aparatos domésticos de seguridad y de justicia, e incluso por un aumento de amenazas potenciales a la seguridad nacional de Estados Unidos. Como resultado, una situación autocatalítica parece establecerse en diversos países del hemisferio: mayor narcotráfico crea condiciones para mayor violencia, mayor debilidad institucional y mayor corrupción.

En los titulares de las noticias mexicanas se registran constantemente crímenes atroces, desde decapitaciones hasta incineración de cuerpos en vías públicas. Por otra parte, desde finales de 2008, el Departamento de Justicia de Estados Unidos señaló que las bandas criminales mexicanas son “la mayor amenaza de crimen organizado para los Estados Unidos”.<sup>1</sup> A su vez, en un informe del Comando de Operaciones Conjuntas de Estados Unidos se reconocía que un México inestable, como resultado del creciente asalto de los cárteles durante los últimos años, representa un problema de “proporciones inmensas” para la seguridad nacional de Estados Unidos.<sup>2</sup> Luego, a comienzos de 2009 el director saliente de la CIA, Michael Hayden, señalaba que la violencia en la frontera con México era una amenaza peor que Iraq

<sup>1</sup> Ver “Mexico Biggest Crime Threat To U.S.?”, en <http://www.cbsnews.com/stories/2009/01/19/world/main4734169.shtml>.

<sup>2</sup> Ver “The Joint Operating Environment, 2008”, en <http://www.jfcom.mil/news-link/storyarchive/2008/JOE2008.pdf>.

y similar a Irán, en términos de riesgos para la seguridad nacional de Estados Unidos.

A la par de ello, por ejemplo, a finales de 2010, Álvaro Colom, en ese momento presidente de Guatemala, declaraba estado de emergencia como resultado de una inmanejable situación criminal derivada de la actividad de Los Zetas en la frontera entre Guatemala y México; decisión insuficiente a todas luces, pues en mayo de 2011 se registró una masacre cometida por ese grupo criminal en la región guatemalteca del Petén. En consecuencia, la violencia y la debilidad institucional, agravadas por la crisis social en medio de penurias económicas de amplios grupos vulnerables de la población, parecen estar a la orden del día.

Teniendo en mente las transformaciones mencionadas, el propósito de este libro es proveer criterios documentados para reevaluar las siguientes creencias: (i) En algún momento, las redes ilícitas transnacionales concentradas en narcotráfico serán totalmente desarticuladas, (ii) la corrupción es un tema puramente administrativo y económico, no relacionado con formas de ilegalidad y criminalidad como el narcotráfico y (iii) las redes ilícitas y los Estados siempre se están confrontando, y nunca registran colaboración alguna con determinadas instancias de la administración pública y de la sociedad.

Con el propósito de reevaluar e incluso descartar creencias de ese estilo, en el presente libro se aplican algunos procedimientos del análisis de redes sociales para modelar e ilustrar el intrincado mundo de las relaciones que establecen criminales, servidores públicos, agentes en el sector privado y líderes políticos. Lo anterior permite evidenciar un conjunto de reglas de juego y de individuos/agentes sociales *grises* que facilitan una hibridación entre lo legal y lo ilegal para avanzar en la realización de intereses socialmente ilegítimos e incluso abiertamente criminales. Los acuerdos entre narcos y políticos, funcionarios públicos, agencias de seguridad y empresarios, son algunos ejemplos de esta amplia *zona gris* que no corresponde al puro ámbito legal ni tampoco exclusivamente al ámbito ilegal. Se trata de un creciente espacio social, moral y psicológico en el que las instituciones, aparentemente democráticas y legítimas, son usadas para consolidar la ilegalidad.

En términos metodológicos, es importante aclarar que el presente libro no consiste únicamente en un análisis parcial de redes sociales. Por ejemplo, se aplican algoritmos de gráficas para visualizar de distintas maneras cada red ilícita, se calculan dos indicadores de centralidad para identificar a los individuos/agentes sociales más importantes de cada red en términos de concentración de relaciones sociales y arbitraje de información, se analiza la direccionalidad de las relacio-

nes establecidas entre agentes sociales, y en ocasiones se considera su intensidad o frecuencia en un periodo analizado; sin embargo, no se evalúan todos y cada uno de los posibles indicadores que el análisis de redes sociales permite. A su vez, esos procedimientos para modelar la estructura “estable” de cada red ilícita se complementan con otros análisis de índole cualitativa para entender las causas y las consecuencias asociadas con cada red, por ejemplo, su alcance e impacto en instituciones del Estado.

En algunos casos, el análisis cualitativo se sustenta en la reconstrucción histórica o incluso en una narración anecdótica, a partir de información confiable de prensa, reconstruida por parte de sus autores. En la presente obra se cuenta con la participación de reconocidos periodistas de México y Guatemala, quienes han desarrollado un cuidadoso trabajo de periodismo durante los últimos años, prestando atención a distintas estructuras criminales de esos países. Por este motivo, se les ha dado libertad para reconstruir de manera sistemática sus investigaciones, tomando en consideración la estructura y las características de las redes modeladas mediante el análisis aplicado en el presente libro. Esta aproximación, que es una apuesta de ciencia integradora y convergente, se enmarca en el propósito de aumentar la comprensión y la divulgación del tema y de sus problemas centrales.

El libro se divide en siete partes, y cada parte en capítulos como se explica a continuación.

En la primera parte se exponen los elementos metodológicos y teóricos. Por ejemplo, se presenta y discute el concepto de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), el cual ha sido desarrollado en obras anteriores para entender las relaciones causales entre la corrupción y las distintas formas de ilegalidad y criminalidad como el narcotráfico. Específicamente, dicho concepto permite entender cómo procesos avanzados de corrupción y narcotráfico, entre otras formas de ilegalidad, alteran las reglas y las normas formales de racionalidad, funcionamiento y legitimación de distintos Estados, así como las reglas informales del juego social. Esta consecuencia se denomina *efectos institucionales*.

Adicionalmente, en la primera parte del libro se presentan los elementos básicos del análisis de redes sociales, que se aplican para modelar cada red; es decir, para reconstruir y visualizar las estructuras “estables” de las redes criminales. Dichas reconstrucciones consisten en revisar y analizar cuidadosamente las fuentes utilizadas, principalmente de carácter judicial, para elaborar diversas matrices donde aparecen los individuos/agentes sociales y las relaciones sociales establecidas entre

ellos. Aunque este procedimiento será explicado con detalle, por ahora basta señalar que la elaboración de matrices, denominadas *matrices relacionales*, junto a la aplicación de algoritmos de procesamiento gráfico, permite visualizar cada red según el criterio de centralidad escogido. En este sentido, es importante señalar que las gráficas que aquí se presentan son una especie de “fotografía” tomada en un determinado periodo de tiempo, y que resulta de la información utilizada. Esto quiere decir que cuando cambia el periodo de análisis o la información se complementa, los modelos también cambian y, por lo tanto, se transforma dicha fotografía. Esta advertencia no se aplica sólo a los modelos de análisis de redes sociales, sino que se aplica a cualquier metodología que permita elaborar modelos de alguna situación del mundo, sin importar si es cuantitativa o cualitativa. Tiende a pensarse, por ejemplo, que procedimientos cuantitativos de carácter estadístico o econométrico son más rigurosos y arrojan modelos más acertados; sin embargo, incluso en esos casos, los cambios en la cantidad y el tipo de insumos de información generan cambios en el resultado final del modelo. Todas las gráficas que aquí se presentan, excepto cuando se especifica lo contrario, son originales y elaboradas por Eduardo Salcedo-Albarán de manera exclusiva para esta obra.

Como se verá, algunos modelos que aquí se presentan reflejan estructuras complejas, con muchos individuos/agentes sociales y empresas interactuando, mientras que otros modelos reflejan estructuras más simples, con pocos individuos/agentes. Sin embargo, la cantidad de individuos/agentes sociales que conforma cada red ilícita, no es el único ni el más importante indicador de caracterización de cada estructura. Es también importante entender cuáles y cuántos tipos de relaciones sociales se establecen, y su importancia proporcional, o a qué entidades públicas o privadas pertenecen los individuos/agentes sociales que participan en cada red, entre otras características. Esa información y otra que aparece en cada capítulo destinado a reconstruir y modelar cada estructura se obtiene aplicando procedimientos propios del análisis de redes sociales, y otros procedimientos que consisten en categorizar y analizar las relaciones sociales y los perfiles de los agentes sociales. Esos procedimientos complementarios no forman parte de lo que usualmente se conoce como análisis de redes sociales, pero permiten entender cómo cada red ilícita afecta las instituciones democráticas de cada país. Dichos procedimientos complementarios, que han sido propuestos y denominados como análisis de redes sociales para diagnóstico institucional, permiten identificar las instituciones públicas y los niveles administrativos más afectados por cada red ilícita.

En la segunda parte del libro, dividida en cuatro capítulos, se reconstruyen y analizan algunas redes ilícitas en Colombia, a partir de fuentes judiciales que consisten principalmente en sentencias condenatorias, con énfasis en las partes más determinantes del sumario que acompaña cada sentencia analizada. Por lo tanto, se procesaron los recursos probatorios usados en cada sentencia, para luego elaborar los respectivos modelos. Dichos modelos, a su vez, están acompañados de una contextualización cualitativa fundamentada en el análisis de fuentes confiables de la prensa colombiana, sobre todo de los principales medios escritos de comunicación que han seguido los procesos de cooptación de entidades del Estado por parte de redes ilícitas. En las redes ilícitas reconstruidas y analizadas se observa la participación de narco-paramilitares, líderes políticos y funcionarios públicos que establecieron acuerdos, con diversa direccionalidad y motivación, en distintas instancias y niveles de la administración pública colombiana.

Los capítulos 2 y 3 de la segunda parte están destinados a modelar y analizar una red ilícita que actuó en el municipio de Soledad, Colombia. Con esa red se ilustra cómo el grupo narco paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) manipuló la administración del municipio para apropiarse ilegalmente de importantes cantidades de recursos públicos que por ley estaban destinados a mejorar la educación, la salud y la infraestructura del lugar. Se observan en este caso distintos acuerdos entre funcionarios públicos de la administración municipal, líderes políticos de la región y miembros de las AUC. Como se discute en el capítulo 3, es evidente cómo estas situaciones de saqueo del presupuesto público afectan en última instancia la calidad de vida de las personas económica y socialmente menos favorecidas, quienes quedan condenadas a padecer las condiciones más precarias de salud y educación, sin mejora alguna apreciable, a pesar de que el gobierno nacional colombiano hubiera destinado a esas regiones crecientes cantidades de recursos públicos.

Como se verá, el caso del municipio colombiano de Soledad ejemplifica lo sucedido en otros municipios colombianos donde de igual forma se han observado profundas fallas administrativas, propicias para la reproducción de corrupción y la presencia de redes criminales como las AUC.

Después de analizar la situación del municipio de Soledad, en los capítulos 4 y 5 se modela y analiza una red ilícita que actuó en la administración del departamento colombiano de Sucre. El análisis de esta red permite identificar un proceso hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) bajo el esquema abajo-arriba (*bottom-up*); es decir,



un proceso que inicialmente afectó distintas administraciones locales, como la de Soledad y otros municipios, alcanzó los niveles departamentales/provinciales, como en el caso del departamento de Sucre, y luego afectó instancias públicas determinantes a escala nacional, como el Congreso de la República de Colombia. Esta última instancia de afectación, en la que las AUC establecieron acuerdos directos con congresistas de la República de Colombia, se discute ampliamente en el capítulo 5.

En la tercera parte, dividida en cuatro capítulos, se reconstruye y analiza una red ilícita que actuó en Guatemala, con sustento en información judicial de investigaciones adelantadas por autoridades de Estados Unidos. Asimismo, el análisis cualitativo de las causas y las consecuencias de la red está fundamentado, por una parte, en las labores de periodismo especializado efectuadas por Claudia Méndez, y por otra parte, en la participación directa de Édgar Gutiérrez en distintos procesos de investigación y debate alrededor de reformas institucionales del Estado guatemalteco.

En el capítulo 6 se expone un escenario de instituciones democráticas fallidas en el Estado de Guatemala, que sirve de contexto para entender por qué incluso los niveles más altos de la administración pública de ese país fueron funcionales a la red ilícita analizada. En el capítulo 7 se reconstruye y analiza dicha red, dedicada a adelantar un proceso de lavado masivo de dinero proveniente del narcotráfico. Es importante resaltar que entre los individuos que aparecen en esa red se hallan un ex presidente de Guatemala, banqueros internacionales y nacionales, funcionarios públicos del más alto nivel y narcotraficantes. De esta manera, se infiere un proceso complejo y avanzado de Captura del Estado (CdE) y con claros indicios de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) del tipo arriba-abajo (*top-down*) que afectó instancias decisivas del nivel nacional del Estado de Guatemala. En los capítulos 8 y 9 se presenta una contextualización detallada de los antecedentes, las causas y las consecuencias de esa red.

La cuarta parte del libro se divide en cuatro capítulos e incluye la reconstrucción y el análisis de una red ilícita transnacional en la que participan narcotraficantes mexicanos y colombianos. La reconstrucción y el modelo de la red están sustentados en el procesamiento de información judicial de investigaciones adelantadas por las autoridades de México. Por otra parte, el análisis contextual está fundamentado en investigaciones periodísticas especializadas, realizadas por Francisco Gómez, quien durante los últimos años ha concentrado su atención en las principales estructuras criminales de México. De igual manera,

la extensa y reconocida carrera de investigación académica adelantada por Luis Astorga, sirve en esta parte para prever escenarios y eventuales cambios en la estructura de acuerdos entre narcotraficantes mexicanos y colombianos.

Con la red de narcotráfico colombo-mexicana se ilustra un esquema de acuerdos que incluye arreglos específicos acerca de la cantidad de droga que los narcos colombianos deben enviar a territorio mexicano, así como procedimientos específicos de transporte, pago y lavado del dinero ilegal que resulta de cada operación. Llama la atención que, aunque las operaciones de la red ilícita se desarrollan entre Colombia y México, los procedimientos de blanqueo abarcan a países como España y China.

En el capítulo 10 se presenta un análisis de los cárteles mexicanos más importantes, sus dominios regionales y sus esquemas operativos; esto, como preámbulo para entender algunos acuerdos que sustentan la red ilícita colombo-mexicana. En el capítulo 11 se reconstruye, modela y analiza la estructura de la mencionada red de narcotráfico transnacional. En el capítulo 12 se proponen algunas hipótesis históricas y sociológicas para explicar esa estructura de acuerdos ilegales. En el capítulo 13 se expone una detallada explicación y narración de los eventos e individuos más importantes de la red. Las historias de *la Reina del Pacífico* y del *Tigre*, al mejor estilo de una novela, permiten entender el intrincado mundo de relaciones sentimentales, traiciones y movimientos financieros que ejemplifican buena parte del narcotráfico que ocurre actualmente entre Colombia y México. En el capítulo 14 se discuten posibles escenarios de colaboración o confrontación entre narcotraficantes colombianos y mexicanos, con miras a identificar los eventuales cambios en la estructura de este negocio ilegal en el hemisferio occidental.

La quinta parte del libro, dividida en tres capítulos, consiste en el análisis de una poderosa red de narcotraficantes mexicanos, conocida como La Familia Michoacana. Al igual que la reconstrucción de la red colombo-mexicana, la red de La Familia Michoacana está sustentada en información judicial de investigaciones sobre narcotraficantes en el estado de Michoacán. Específicamente, se tuvieron en cuenta las narraciones de testigos protegidos que prestaban servicios a La Familia y al mismo tiempo que eran funcionarios de agencias de seguridad de Michoacán. Adicionalmente, el análisis histórico y sociológico realizado por Luis Astorga proporciona hipótesis para entender el origen y el futuro de La Familia, a la vez que las investigaciones periodísticas especializadas de Francisco Gómez proporcionan interesantes detalles del funcionamiento de esa red.

En el capítulo 15 se analiza la estructura de La Familia, en el cual se observa la participación de narcotraficantes y funcionarios públicos mexicanos, tales como agentes de seguridad del nivel estatal/provincial y federal. Adicionalmente, incluso antes de que lo registraran los medios de comunicación, el análisis permitía prever la creciente diferenciación de dos estructuras con liderazgos distintos al interior de La Familia. Esta diferenciación luego fue condición para la aparición de Los Caballeros Templarios.

En el capítulo 16 se presentan algunas hipótesis históricas y sociológicas para explicar la formación de La Familia. En el capítulo 17 se reconstruyen y analizan eventos e individuos relacionados con esa red ilícita, los cuales permiten entender su evolución.

En la sexta parte, dividida en dos capítulos, se presenta un análisis comparativo de las redes ilícitas modeladas en Colombia, Guatemala y México. En el capítulo 18 se elabora dicha comparación mediante el análisis de las relaciones sociales y de los funcionarios públicos que participan en cada red. Como se ha señalado, este análisis comparativo se sustenta en procedimientos complementarios al análisis de redes sociales, empleados para identificar el alcance e impacto institucional de las redes ilícitas. Dicho alcance institucional se analiza a partir de identificar las instituciones, instancias y niveles administrativos más afectados por procesos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en cada país. En el capítulo 19 se continúa con el análisis comparativo de las redes ilícitas analizadas, pero ya no prestando atención a las características particulares de cada estructura, sino a los nuevos rasgos distintivos que han adquirido las redes ilícitas en el marco del proceso de transnacionalización. Por ejemplo, se identifican procesos de transferencia de tecnología a través de fronteras y procesos de integración de mercados ilegales distintos al narcotráfico.

En la séptima parte, dividida en tres capítulos, se plantea recomendaciones de política pública, sustentadas en los hallazgos y el diagnóstico elaborado a lo largo del libro; diagnóstico que se recapitula en la sexta parte. Para dicho propósito, en el capítulo 20 se hace un preámbulo en el que se resalta que las propuestas planteadas se enmarcan en un contexto internacional de persecución y sanción penal a la producción y al consumo de las drogas que trafican las redes analizadas. Así, frente a una modificación de ese contexto, sería necesario también adecuar algunas de las propuestas planteadas. Esto, sin embargo, no quiere decir que la despenalización de la producción y el consumo de sustancias ilegales como la cocaína llevaría invariablemente a la desarticulación de las estructuras criminales en Colombia, México o Guatemala.

Como se discute en la sexta parte y en el preámbulo de la séptima parte, una buena parte de las redes ilícitas analizadas han diversificado sus mercados ilegales, incursionando en el tráfico de drogas sintéticas, armas y migrantes, en la explotación y el tráfico de recursos naturales, en el contrabando o en la piratería. Las redes analizadas están complementando sus ingresos financieros con las utilidades de dichos mercados, lo cual les daría margen de maniobra, incluso en ausencia de narcotráfico. A lo anterior habría que agregar que diversas redes ilícitas, entre las que se destaca la de Los Zetas en México, han incursionado en tácticas y procedimientos progresivamente militares, o paramilitares, para incrementar la capacidad de ejercer violencia territorial no sólo en México, sino también en Guatemala; esto, mediante la aplicación de tecnologías efectivas de ocupación e intimidación a pobladores. Como resultado de dicha consolidación de poder en el territorio, junto a la ampliación de mercados y de actividades ilegales, redes como Los Zetas se hacen aún más poderosas y más difíciles de dismantelar.

En el capítulo 21 se desarrollan algunos planteamientos de corto plazo orientados al fortalecimiento de los procesos de persecución, investigación, juzgamiento y sanción de las redes criminales dedicadas al narcotráfico en la región. Finalmente, en el capítulo 22 se plantean reflexiones de política pública de mediano y largo plazos que, como tales, no están orientadas únicamente a fortalecer los procedimientos para confrontar a las redes criminales en el corto plazo, sino a fomentar y consolidar la cultura de la legalidad en sociedades como las latinoamericanas. Algunas de las reflexiones propuestas al final del libro han recibido críticas por parecer utópicas, dado que se plantean cambios estructurales que son posibles sólo mediante revoluciones o transformaciones culturales e incluso generacionales. Estos planteamientos, que constituyen los principales desafíos de varias sociedades del hemisferio occidental, están sustentados en la necesidad de mantener una perspectiva de largo plazo con miras a lograr cambios estructurales de los ideales sociales. Aunque, al menos en principio, estos cambios pudieran parecer ingenuos e idealistas, se tratan de verdaderas *utopías realistas*.

Como autores, coordinadores y editores del proyecto de investigación que sustenta el presente libro, agradecemos a Luis Astorga, Édgar Gutiérrez, Claudia Méndez y Francisco Gómez, pues la experiencia y el enfoque de cada uno enriqueció de manera invaluable no sólo la comprensión de las particularidades de los casos analizados, sino la posibilidad de avanzar en una comparación integral de los fenómenos

relacionados con el narcotráfico y la corrupción que se observan en países como Colombia, Guatemala y México.

Somos conscientes de las inquietudes que resultan de complementar enfoques tradicionalmente disímiles, como la crónica periodística desarrollada por Francisco Gómez o Claudia Méndez, con el enfoque sociológico e historicista de Luis Astorga, con la aproximación de índole política de Édgar Gutiérrez, con análisis conceptuales y empíricos como los de redes sociales y diagnóstico institucional desarrollados por los autores. Sin embargo, estamos convencidos de que mediante la integración de distintos enfoques, aproximaciones, metodologías y niveles de análisis, es posible abordar e investigar de manera comprensiva y aprehender fenómenos de ilegalidad tan complejos como el narcotráfico o la corrupción sistémica, ante el hecho de que sus causas y efectos se reproducen en distintos niveles y ámbitos de la sociedad. La aproximación conceptual y metodológica adoptada en este libro permite avanzar hacia una verdadera comprensión de los desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas con respecto a la ilegalidad.

Queremos reconocer a Natalia Duarte, a Andrea Marcela Salcedo-Albarán y a Carolina Loboguerrero por su apoyo como asistentes de investigación. Destacamos a Andrea Kuszewski por sus contribuciones, comentarios y sugerencias, no sólo a los aspectos formales de un borrador inicial en inglés, sino al contenido y la coherencia de algunos conceptos y aseveraciones. También agradecemos a Claudia López por su decidido apoyo a nuestro programa de investigación sobre Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia y en otros países. Su apoyo para compilar y proporcionarnos parte de la evidencia empírica para el caso colombiano fue indispensable para comprender las características de los vínculos entre líderes políticos, funcionarios públicos y criminales.

En México, agradecemos a Juan Salgado, investigador del CIDE, quien siempre facilitó los espacios de discusión para mejorar las versiones preliminares de este libro. A Elías Huerta, con extensión a Jackie y Janeth Huerta, por depositar su confianza en esta obra, aún cuando se encontraba en sus etapas preliminares, facilitando en la Universidad Ius Semper uno de los espacios de discusión más interesantes que se desarrollaron durante la etapa previa a la publicación. A Marcos Fastlich, por su invaluable labor como líder cívico y de opinión acerca de los problemas que enfrenta México, quien en su cargo como director del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República de México, propició una enriquecedora jornada de discusiones con la procuradora general Marisela Morales y su equipo de

colaboradores, con la Secretaría de Seguridad Pública Federal y con un extenso número de organizaciones de la sociedad civil de México. Agradecemos también a Luis Gárate, quien tuvo a su cargo el correcto desarrollo de dichas discusiones.

En México también reconocemos a Samuel González por sus útiles aportes y comentarios al contenido del libro. Igualmente, a Carmen Aristegui por su constante disposición a discutir y comentar el libro, así como por su compromiso en difundirlo.

En Guatemala, agradecemos a Manfredo Marroquín, director de Acción Ciudadana, por su atención al desarrollo de la presente investigación. Igualmente a Carla Aguilar, por su apoyo desde los inicios de la investigación y por su disposición a discutir y enriquecer las ideas aquí planteadas. A Álvaro Ferrandino por propiciar una enriquecedora sesión de discusión con el Ministerio Público de Guatemala.

En Estados Unidos, agradecemos a José Fernando López por su decidido apoyo en la divulgación de las ideas planteadas en este libro. Gracias a sus labores y su compañía fue posible realizar múltiples mesas de discusión en México. También agradecemos a Isaac Lee por su desinteresado y sincero apoyo en divulgar y propiciar espacios de discusión con importantes periodistas de Estados Unidos y Latinoamérica. A Olga Nazario, por auspiciar sesiones de debate académico en la Florida International University, y por apoyar la divulgación y aplicación de las ideas planteadas en el libro. A Marcela Tovar, por propiciar espacios de discusión en las universidades John Jay College y CUNY, de la ciudad de Nueva York. Igualmente a Adam Isaacson, por facilitar espacios de discusión en Washington, con organizaciones de la sociedad civil. Y a Juan Carlos Garzón, por promover un interesante espacio de discusión con miembros de la Organización de Estados Americanos en Washington.

Un borrador de este libro fue el documento final del proyecto de investigación “Los efectos del narcotráfico y la corrupción en las instituciones democráticas de México, Colombia y Guatemala”, financiado por Foundation Open Society Institute (FOSI) con el Grant No. 20027926. Reconocemos la utilidad de las observaciones hechas por los comentaristas anónimos del documento final del proyecto.

Agradecemos muy especialmente a Sandra Dunsmore y a David Holiday por su confianza y respaldo a lo largo de este proyecto. En este sentido, agradecemos a FOSI por su decidido apoyo a la aplicación de metodologías científicas transdisciplinarias para entender cómo el narcotráfico debilita y casi *moldea* instituciones formales de distintos países, e incluso en el largo plazo modifica reglas informales del juego

social. Resaltamos la libertad que FOSI nos proporcionó para conducir la investigación.

Hemos intentado incluir en esta versión la mayor cantidad posible de recomendaciones, así como responder a comentarios y dudas planteadas durante las múltiples discusiones y presentaciones. Esperamos satisfacer, en alguna medida, a todas aquellas personas que se han tomado el trabajo de comentar, preguntar, discutir o divulgar este libro.

LUIS JORGE GARAY SALAMANCA

EDUARDO SALCEDO-ALBARÁN





## PARTE 1

De la Corrupción y la Captura del Estado  
a la Reconfiguración Cooptada de los Estados



# Capítulo 1

## Captura del Estado y Reconfiguración Cooptada del Estado

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

### LA CAPTURA DEL ESTADO

Durante la última década en distintos países se han reconocido procesos de corrupción que presentan características “novedosas” en comparación con los procesos tradicionales. La corrupción en sus formas más recientes no se trata únicamente del uso del soborno a baja escala o solamente en la instancia económica.

Usualmente, la corrupción, en términos de política pública, se ha definido como el abuso de una función pública para obtener beneficios privados y excluyentes (Banco Mundial, 1997). Según el Banco Mundial, un funcionario público abusa de su función pública cuando acepta o pide sobornos para conceder u obtener beneficios privados. En este sentido, se ha señalado que el soborno debería ser el tipo de corrupción más investigado (*idem*) pues, por lo general, es el mecanismo más común para establecer vínculos ilegales entre el sector público y el sector privado. Por este motivo, usualmente los análisis acerca de la corrupción se han concentrado en las prácticas de soborno y de interacción entre individuos o grupos privados y funcionarios públicos para obtener beneficios económicos. Sin embargo, en países como Colombia, México y Guatemala, entre otros de Centro y Sudamérica, la intervención de grupos armados ilegales narcotraficantes, y el uso de métodos de coerción que remplazan o complementan el soborno son características que justifican los calificativos de “corrupción violenta” (Mockus, 2008), “corrupción armada” (Flores, 2008) y

“narco-corrupción” (Cepeda, 1997). De esta manera, la participación de narcotraficantes y otros tipos de agentes sociales ilegales, como los grupos subversivos o paramilitares, es una característica de un tipo de corrupción que ha emergido durante la última década en el Hemisferio Occidental; un tipo de corrupción que tiene efectos negativos en términos de seguridad nacional, de convivencia y, en general, en la posibilidad de consolidar verdaderas democracias y Estados de derecho en la región. Lo anterior, sin embargo, no quiere decir que este tipo de corrupción, que involucra a individuos y grupos ilegales, sea un fenómeno exclusivo de los países de Centro y Sudamérica. En algunos países africanos también es posible encontrar este tipo de situaciones asociadas a mercados ilegales; por ejemplo, en el África Occidental en relación con el tráfico de drogas ilícitas y en el África Central con el tráfico de recursos naturales.

No obstante, es común encontrar que la corrupción se interpreta como un fenómeno asociado únicamente a las instancias económicas. Sólo en recientes estudios se llama la atención acerca de la incidencia de instancias políticas o socioculturales. Por ejemplo, al revisar 42 estudios empíricos recientes se encontró que sólo en uno se tuvo en cuenta el soborno como conducta criminal (Judge, McNatt y Xu, 2010); en los demás se omitió la relación entre la corrupción y el desarrollo de conductas criminales. En este sentido, se ha tendido a omitir la intervención de conductas desarrolladas por el crimen organizado y otro tipo de agentes sociales ilegales, a pesar de que ya en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Corrupción<sup>1</sup> se llamó la atención sobre la importancia de entender el conjunto de relaciones y efectos causales entre la corrupción y el crimen organizado.

De igual manera, estudios sobre la corrupción en Europa del Este durante la transición del comunismo a la economía de mercado se concentran en el soborno y en la forma como grupos económicos de poder influyeron con este mecanismo sobre los procesos legislativos para obtener beneficios administrativos y fiscales, como reducciones o suspensiones de impuestos (Pesic, 2007). En el marco de una rápida liberalización de mercados, en ausencia de instituciones eficaces y de la requerida aplicación de normas y regulaciones gubernamentales, el

<sup>1</sup> La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción fue adoptada por las Naciones Unidas como un instrumento independiente de la Convención contra el Crimen Organizado el 4 de diciembre de 2000, mediante resolución 55/61. Luego, fue adoptada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003 mediante la resolución 58/4.

soborno y la corrupción eran prácticas cuasi-universales en el sistema político soviético (Cheloukhine y King, 2007). Por lo tanto, se tenía la imagen de que el soborno habría sido empleado por firmas nacionales y transnacionales que llegaron a impulsar negocios cuando las economías de los antiguos países soviéticos abandonaron el régimen comunista. Así, se ha llamado la atención sobre el hecho de que el complejo escenario de corrupción y crimen organizado sigue siendo aprovechado en la Rusia poscomunista por firmas nacionales y transnacionales que crean redes de corrupción desde dentro o desde fuera del Estado (Cheloukhine y King, 2007). En cualquier caso, los principales efectos analizados, al menos para el caso de la Rusia pre y postransición, son de carácter económico (Wallace y Latcheva, 2006) y financiero (Weill, 2011). Así, aunque varios de estos países presentan desde el periodo comunista una fuerte actividad de grupos mafiosos relacionados con tráfico de armas y material nuclear, prostitución y tráfico de drogas ilícitas, entre otros mercados ilegales, la mayoría de los estudios sobre ese periodo histórico y económico no se concentran en la influencia que individuos y grupos ilegales pudieron haber tenido en la formación y el funcionamiento de las instituciones formales en esos países de democracia naciente e incipiente.

Esta inclinación a omitir la posible influencia de agentes ilegales también se observa en el análisis de otro fenómeno de Corrupción Sistémica (CS) (Klitgaard, 1988; Klitgaard, MacLean-Abaroa y Lindsay, 2001) conocido como Captura del Estado (CdE), que se define como la intervención de individuos, grupos o compañías legales en la formulación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas para obtener beneficios de corto y largo plazo, principalmente de naturaleza económica, en detrimento del interés público (Hellman, Jones y Kaufmann, 2000; Hellman y Kaufmann, 2001; Hellman y Kaufmann, 2000). Así, en la definición original de Captura del Estado se omite el uso de métodos de coerción y violencia usualmente empleados por individuos y grupos ilegales para complementar o sustituir el tradicional soborno. En este sentido, según la literatura tradicional, una situación típica de CdE sucede cuando compañías y grupos económicos usan el soborno para influir en las estructuras legales y regulatorias de un Estado, principalmente para obtener beneficios económicos.

Vale la pena señalar que, desde una noción tradicional de CdE, las relaciones sociales entre los individuos involucrados, se establecen usualmente en una sola dirección. En estos casos, por lo general, individuos legales que están *fuera* del Estado intentan manipular las instituciones legislativas mediante el soborno. Sin embargo, en otros casos es

posible encontrar escenarios de *captura* en los que individuos o grupos ilegales intervienen también en procesos legislativos y públicos. Esto quiere decir que en distintos contextos hay individuos o grupos ilegales que buscan influir en diversos procesos públicos, como los legislativos, para obtener beneficios particulares.

De esta manera, ampliando la definición tradicional de Captura del Estado, puede decirse que cuando intervienen individuos o grupos ilegales, como mafias, narcotraficantes o grupos paramilitares o subversivos, podría configurarse un tipo de Captura Avanzada del Estado (CAde), gracias a la intervención de agentes con capacidad para ejercer violencia como mecanismo que sustituye o complementa el soborno. Ambos casos, con participación de agentes legales o ilegales, son coherentes con el sentido literal de la “Captura del Estado” como un proceso originado desde *fuera* del Estado y realizado por agentes externos.

## HACIA LA RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO

Un subsecuente proceso, denominado Reconfiguración Cooptada del Estado (RCde), sucede en situaciones de corrupción avanzada y compleja, y presenta las siguientes características: *i*) participación de individuos y grupos sociales legales e ilegales; *ii*) beneficios perseguidos no sólo de carácter económico sino penal e incluso de legitimación social; *iii*) coerción y establecimiento de alianzas políticas que complementan o sustituyen el soborno, y *iv*) afectación de diferentes ramas del poder público y distintos niveles de la administración.

Teniendo en cuenta estas características, se define la RCde como la acción de agentes sociales legales o ilegales, que mediante prácticas ilegales o legales pero ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar *desde dentro* el régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego social y de las políticas públicas. Estas prácticas las desarrollan con el objetivo de obtener beneficios de largo plazo y asegurar que sus intereses sean validados política y legalmente, para así obtener legitimidad social en el largo plazo aunque esos intereses no estén regidos por el principio fundamental del bien común (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).

Así, el establecimiento de alianzas y acuerdos políticos en procesos de RCde es un mecanismo importante de interacción social entre individuos y grupos legales e ilegales, públicos y privados. En este escenario, contra lo que se observa en situaciones de Captura Avanzada del

Estado (CAde), la iniciativa no sólo se da a partir de agentes externos al Estado. Esto quiere decir que también es posible encontrar relaciones sociales bidireccionales establecidas por individuos o grupos que, estando *dentro* del Estado o siendo plenamente “legales”, buscan beneficiarse de las capacidades que tienen los agentes ilegales para ejercer violencia. Esta situación es coherente con el concepto de “reconfiguración cooptada”, pues se obtiene una *alineación* de intereses que puede resultar de la iniciativa de agentes *dentro* o *fuera* del Estado. En este sentido, cuando un funcionario público busca establecer alianzas con individuos o redes ilegales, ya no se observa un proceso de Captura del Estado, sino de *Cooptación* del Estado.

Se habla de *cooptación*, entonces, para resaltar la estrecha coordinación de intereses de los agentes que intervienen en el proceso, a través de relaciones sociales incluso biunívocas o unívocas en cualquier dirección *dentro-fuera*, como algunas veces se observa en la cooptación interorganizacional corporativista (Burt, Christman y Kilburn, 1980). En este sentido, la *Reconfiguración Cooptada de un Estado* es un proceso que debe siempre contemplar la participación de funcionarios públicos que están cooptando o que están siendo cooptados. En los procesos de RCde, las instituciones formales del Estado, entendidas como el conjunto de reglas de juego (North, 1990), son manipuladas e incluso reconfiguradas desde *dentro* gracias a la acción de funcionarios públicos. Por el contrario, cuando los funcionarios públicos son *capturados* por individuos o redes con intereses egoístas o criminales, y por lo tanto son manipulados desde fuera del Estado, se desarrollan procesos de Cde o CAde.

Como se verá a lo largo del presente libro, y como se ha observado en otras investigaciones desarrolladas en Colombia y México, la RCde casi siempre se caracteriza por procedimientos de Captura Instrumental de Instituciones (CII); es decir, captura de determinadas reglas de juego social. Dicha captura consiste en aprovechar ciertas reglas de juego formales o informales que la sociedad y el Estado han adoptado e instituido para infiltrar el núcleo de un Estado. Algunas de estas instituciones o reglas de juego capturadas son clave para el sustento y funcionamiento del Estado de derecho. Los siguientes son algunos tipos de CII que pueden identificarse en el marco de procesos de RCde en los que intervienen individuos o redes criminales: Captura Instrumental de la Academia (CIA), Captura Instrumental de los Medios (CIM), Captura Instrumental de la Sociedad Civil (CISC) y Captura Instrumental de Partidos Políticos (CIPP). Como se mostrará, la CIPP es el tipo más común de CII observado en las redes criminales analizadas en el presente libro.

La infiltración de individuos y grupos criminales al interior de las instituciones democráticas tiene efectos en el corto y en el largo plazos. Por una parte, se favorece el desarrollo de nuevas tecnologías criminales que aumentan la cantidad y complejidad de múltiples expresiones de ilegalidad. Por otra parte, se generan distorsiones estructurales de determinadas reglas de juego formales e informales que fundamentan cualquier Estado moderno. Por ejemplo, en la “parapolítica” —un fenómeno registrado en Colombia y que se analizará en el presente libro—, congresistas de la República de Colombia establecieron alianzas y acuerdos con narcoparamilitares. Al resultar infiltrada la rama legislativa por intereses criminales se afectó la legitimidad de una institución fundamental para el Estado de derecho, por ser la rama encargada de promulgar las leyes de la República. Este fenómeno llevó a una situación paradójica y problemática para la consolidación democrática de un Estado: La legitimidad de ciertas leyes puede incluso ponerse en duda, porque su cumplimiento puede llegar a favorecer intereses excluyentes o incluso criminales, en detrimento del interés común que exige el Estado de derecho (Garay y Salcedo-Albarán, 2010). Esta situación, denominada *Paradoja del Estado Cooptado*, será discutida durante el desarrollo del libro.

## ACERCA DE LAS REDES CRIMINALES

La Corrupción Sistémica, como la que sustenta el avance de procesos de CdE y de RCdE, requiere de la participación de distintos individuos/agentes que establecen relaciones sociales relativamente duraderas. Como resultado, dichas relaciones sociales configuran una *red social* con características distintivas, como la cantidad de individuos/agentes, los tipos de individuos/agentes, las clases de relaciones sociales establecidas por los individuos/agentes y la direccionalidad de las relaciones sociales (Degenne y Forsé, 1999; Wasserman y Faust, 1994). Teniendo en cuenta que los fenómenos sociales ilícitos analizados en el presente libro se configuran a partir de redes sociales, en adelante se hablará de *redes ilícitas* y no de organizaciones criminales. En efecto, los fenómenos criminales aquí analizados requieren coordinación de intereses y acciones, individuales y grupales, y en este sentido son *organizados*. En esto coinciden definiciones clásicas según las cuales el crimen organizado es “un crimen que envuelve la cooperación de diferentes personas o grupos, para su ejecución exitosa” (Lindesmith, 1941, p. 119). De igual manera, y tal vez más importante por su validez



legal, dicho carácter de organización coincide con la definición adoptada por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, según la cual un grupo del crimen organizado es “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados”.<sup>2</sup> De igual manera, esta noción coincide con definiciones clásicas de crimen organizado.

Sin embargo, a partir de la noción de *grupo organizado* u *organización criminal* resulta difícil definir empíricamente cuándo y con base en qué criterio se puede afirmar que un individuo/agente pertenece directa y estrictamente a una determinada organización criminal, en la medida en que todos los miembros deben revestir un carácter ilegal en el sentido riguroso del término. Por este motivo, se adopta en este libro la noción de *red ilícita* como una red social conformada por individuos/agentes legales, ilegales e indefinidos, según el protocolo que se define más adelante. Cada red ilícita queda conformada por la cantidad y el tipo de individuos/agentes que aparecen en la información utilizada para elaborar cada modelo. De esta manera, la estructura de la red ilícita es el resultado del procesamiento de las fuentes utilizadas.

La identificación y análisis de las características de las redes sociales es un procedimiento aplicado a fenómenos que abarcan la salud pública (Miller y Paone, 1998; Gregson, Sowa y Kohler-Flynn, 2011), la comunicación en entornos de riesgo (Park, 2011) y el análisis del crimen (Morselli, 2008). De esta manera, el Análisis de Redes Sociales (ARS) consiste en un conjunto de procedimientos para identificar características estructurales de diversos fenómenos sociales.

En este sentido, parte del presente trabajo se sustenta en el análisis de dichas características para redes criminales que actúan o han actuado en Colombia, México y Guatemala. Sin embargo, esto no quiere decir que el presente trabajo sea, en estricto sentido, una típica aplicación exhaustiva del ARS. Se presta atención sólo a algunos elementos del ARS, que son necesarios para entender las características básicas de las redes sociales conformadas para desarrollar procesos de CdE y de RCdE. Para el efecto, algunos elementos metodológicos se explican a continuación.

Cada punto en una red de relaciones sociales, denominado *nodo*, representa un individuo que en adelante será llamado *agente social*. Se usa la noción específica de *agente*, relevante en el sistema de filosofía

<sup>2</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, artículo 2.

moral de Kant (Kant, 1788/2005; 1785/1996; 1797/1995; 1784/2004), para resaltar el hecho de que estos individuos poseen *agencia* moral; es decir, capacidad para ejercer sus facultades racionales con el propósito de formular e incluso autoimponerse una *Ley* moral de conducta práctica (Allison, 1986). Desde esta perspectiva, el ejercicio de la razón es suficiente para justificar o configurar la acción moral del agente (*Schneewind*, 1992, p. 310); precisamente ésta es la capacidad que tienen los seres racionales, entre ellos la mayoría de los humanos, para “autogobernarse en asuntos morales” (p. 309). El concepto de *individuo*, anclado al concepto de autonomía y de agencia moral en sentido kantiano, podría ser suficiente para referir cada unidad social que participa en las redes. Sin embargo, en algunos casos es necesario referir unidades participantes que son empresas o firmas que también manifiestan un propósito y una agencia social, aunque de carácter colectivo, y que por lo tanto no son, en estricto sentido, individuos.

Por lo anterior, en el presente libro se usará el concepto de *nodo/agente* o *nodo/agente social* para referir cada punto que aparece en las redes analizadas. Cada línea que conecta dos nodos, denominada *arco*, representa una relación social. Cada arco, conectando dos nodos/agentes, puede tener una dirección particular. En este sentido, los arcos proporcionan información de los flujos de información, porque a pesar de que dos nodos/agentes no estén directamente conectados, pueden estarlo indirectamente por medio de otro nodo/agente intermediario. Dichos flujos de información también se denominan *rutras geodésicas*, las cuales son los caminos o *rutras* que conectan a los nodos/agentes.

Así, por ejemplo, si Carlos *le habla* a María, entonces se obtiene una red social en la que hay dos nodos/agentes: uno representando a Carlos y otro representando a María. A su vez, en esta red habrá un arco que va de Carlos a María, porque la relación indica que es Carlos quien le habla a María, y no al contrario. Esto, a su vez, quiere decir que hay una *rutras geodésica* o un *flujo de información* que conecta a Carlos y a María.

Ahora bien, algunos nodos/agentes son más importantes que otros en cada red social. Los nodos/agentes relevantes tienen un mayor grado de influencia a lo largo de la red y, sobre todo, son importantes para que la red tenga las características que la distinguen e identifican. Sin embargo, un nodo/agente puede ser relevante en varios sentidos. Por ejemplo, puede ser muy conectado, puede ser uno de los primeros en conformar la red (Csermely, 2006) o puede ser el que más se atraviesa en los flujos de información. Cada característica

mencionada no implica la otra y, por lo tanto, es importante prestar atención a cada una por separado. En el presente libro se identificarán y analizarán dos características específicas: *i)* ser el nodo/agente más conectado y *ii)* ser el nodo/agente que más se atraviesa en los flujos de información. En ambos tipos de *relevancia* se puede hablar de nodos/agentes centrales, aunque dicha centralidad tiene diferentes significados (Everett y Boratti, 2005). Para identificar aquellos nodos/agentes *centrales* o *relevantes* en el interior de una red es necesario calcular indicadores de centralidad. En el presente libro se analizan dos tipos de centralidad.

### PRIMER CRITERIO DE CENTRALIDAD: CENTRALIDAD DIRECTA, O SER EL NODO/AGENTE MÁS CONECTADO

Según el primer sentido de centralidad, es posible identificar al nodo/agente más conectado calculando el *indicador de centralidad directa (centrality degree)* (Degenne y Forsé, 1999). El nodo/agente con el mayor indicador de centralidad directa es el nodo/agente que concentra la mayor cantidad de conexiones o relaciones sociales directas con otros nodos/agentes. Este indicador, relativo para cada nodo/agente, consiste en calcular la “centralidad porcentual para cada nodo, [...] dividiendo el puntaje de centralidad absoluto entre la centralidad máxima posible del gráfico. [Cuando este indicador se calcula] 0 denota un nodo aislado y 1 designa” un nodo que está conectado con cada uno de los otros nodos de la red (Degenne y Forsé, 1999, p. 133).

El nodo/agente con el mayor indicador de centralidad directa en el interior de una red se denomina *hub* porque es el nodo/agente más conectado, es decir, el que más relaciones sociales concentra y, por lo tanto, el más “popular”. En este sentido, el *hub* representa una posición privilegiada de influencia en las relaciones sociales dentro de la red.

SEGUNDO CRITERIO DE CENTRALIDAD:  
*BETWEENNESS*, O TENER LA MAYOR CAPACIDAD  
 PARA ARBITRAR INFORMACIÓN

El segundo criterio de centralidad está sustentado en los conceptos de *capital social*, huecos estructurales (*structural holes*) y puentes estructurales (*structural bridges*) (Burt, Christman y Kilburn, 1980). Según estos conceptos, el hecho de estar muy conectado, como en el caso del *hub*, no garantiza la mayor concentración de capital social o de información.

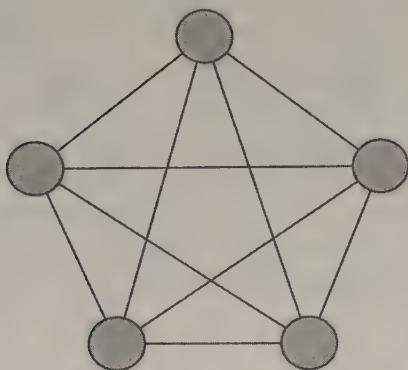
Las relaciones sociales *fuertes* o *intensas* son fuente de confianza y de capital social, en el sentido de que un agente obtiene ventajas por el hecho de estar relacionado con otros agentes (Coleman, 1988). Así, por ejemplo, las relaciones sociales intensas que se establecen con la familia son fuente de capital social porque, por lo general, se obtienen ventajas de muy diversa índole por estar intensamente conectados con los familiares. Sin embargo, en muchos casos la familia puede no ser útil para los intereses de cada uno de los miembros. En estos casos, las relaciones sociales intensas no necesariamente pueden contarse como una fuente de capital social. Más importante aún, en ocasiones después de varias interacciones sociales, cada nodo/agente de una red puede terminar conectado con cada uno de los otros nodos/agentes.

Cuando esto sucede la información en la red se vuelve redundante y, por lo tanto, ser el *hub* no implica necesariamente *saber más*, concentrar más información o ser fuente de capital social. De hecho, cuando cada nodo/agente está conectado con cada nodo/agente de una misma red, no hay *hub* porque cada uno tiene el mismo número de conexiones y de información. Las redes en las que esto sucede se denominan *cliqués* (gráfico 1).

En este caso, el indicador de centralidad directa no provee información acerca de qué tan relevante es un nodo/agente. Por este motivo, es necesario no sólo prestar atención a la cantidad de relaciones directas con que cuenta cada nodo/agente, sino a la cantidad de veces que éste se atraviesa en las rutas geodésicas de la red. En estas situaciones surge una pregunta acerca del capital social: ¿cómo es posible incrementar el nivel de capital social cuando la red social está cerrada y la información es redundante porque todos los nodos/agentes están conectados con todos los nodos/agentes? Para responder esta pregunta es necesario entender que, en algunos casos, "algunos individuos con conexiones débiles [...] pueden aún ser indispensables para ciertas

transacciones” (Degenne y Forsé, 1999, p. 135). Incluso, individuos con conexiones débiles pueden ser más importantes para determinados fines que aquellos individuos con conexiones fuertes.

GRÁFICO 1. Un cliqué



Cuando una red social con información redundante se conecta con otra red social a través de un nodo/agente, o a través de una única conexión, el flujo de información no redundante aumenta en ambas redes. Este tipo de conexión, con un nodo de otra red, o con otra red completa, establece una nueva red social y, por lo tanto, nuevo capital social fluye a través de las subredes (gráfico 2) que antes estaban desconectadas pero ahora están conformando una nueva red.

El nodo/agente a través del cual la red que previamente estaba cerrada estableció una nueva conexión con otra red puede interpretarse como puente estructural (*structural bridge*) que permite el flujo de información entre redes que estaban desconectadas por un hueco estructural. Por lo tanto, el puente estructural concentra información y capital social e, incluso más importante, es capaz de arbitrar información. El nodo/agente que actúa como puente estructural no sólo aumenta los niveles de capital social en la red, aunque no sea el más conectado, sino que también incrementa su propio nivel de capital social; dicho *puente* se convierte en un nodo/agente poderoso, incluso sin ser el más conectado, porque la información entre subredes fluye a través de él: “Entre mayor sea la capacidad actual o potencial para intermediar entre todos los miembros de la red, mayor será su control sobre los flujos de

GRÁFICO 2. Subred o módulo. Una red dentro de otra red

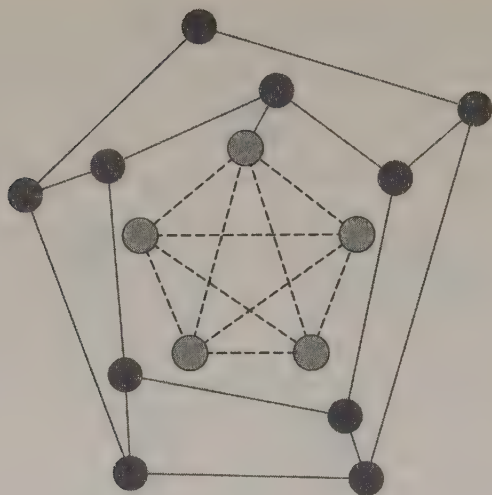
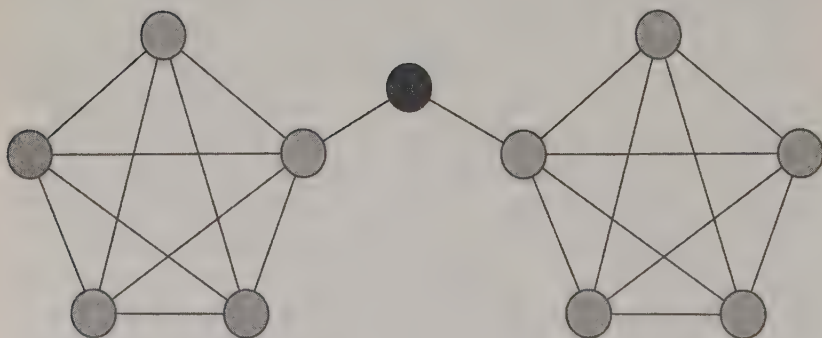


GRÁFICO 3. Dos cliques conectados mediante un nodo/agente



comunicación” (Degenne y Forsé, 1999, p. 136). El gráfico 3 ilustra a un nodo/agente actuando como un puente estructural.

Esto quiere decir que, en términos del capital social, lo único importante no es la cantidad de relaciones sociales, sino el *tipo* de relaciones. Por ejemplo, un nodo/agente Carlos, narcotraficante, puede tener muchas relaciones sociales con otros narcotraficantes de su red social de narcotráfico. Si su red se cierra, y la información se vuelve redundante, estar muy conectado no le reportará beneficios a Carlos. Para cambiar esta situación, Carlos puede establecer una relación social con Juan, que es un policía. De esta manera, si en la red social de Carlos él es el único agente que tiene un amigo policía, entonces Carlos podrá actuar como puente estructural que conecta dos subredes que estaban previamente desconectadas: una red social de policías y una red social de narcotraficantes. De allí que nodos/agentes que algunas veces sean poco conocidos en las estructuras criminales puedan tener un amplio poder gracias a su capacidad para arbitrar información.

## TIPOS DE AGENTES SOCIALES EN LAS REDES

Cada agente que aparece en una red social puede tener un rol organizacional y un rol institucional. El rol organizacional se refiere a la entidad u organización a la que pertenece. En el caso de funcionarios públicos, el rol organizacional se refiere a la entidad pública a la que pertenece el agente. En el caso de narcotraficantes, el rol organizacional se refiere a la red de narcotraficantes en la que está involucrado. Por otra parte, el rol institucional se refiere al tipo de reglas de juego que el agente promueve. En este libro se hace referencia a dos tipos de reglas de juego: las que están conforme a las leyes y las que no lo están. En el primer caso se habla de un rol institucional legal y en el segundo, de un rol institucional ilegal.

Así, se tiene que el rol organizacional y el rol institucional no siempre coinciden. Es decir, un agente social puede pertenecer a una organización *legal* como una entidad pública y, a la vez, promover reglas de juego que contradicen las leyes. Es decir, un agente social puede tener un rol organizacional legal y, a la vez, un rol institucional ilegal. Éste es el caso de, por ejemplo, un agente de policía que acepta o pide sobornos para no imponer las sanciones exigidas por las leyes.

En este contexto, el análisis de los roles organizacionales y los roles institucionales da como resultado que en una red social se encuentran agentes claros (*bright*), oscuros (*dark*) o grises (*gray*). Estos tres tipos de agentes se definen de la siguiente manera:

- Un agente social es claro (*bright*) cuando su rol organizacional es legal y su rol institucional es legal. Éste es, por ejemplo, el caso de un funcionario público que promueve el cumplimiento de las leyes.
- Un agente social es oscuro (*dark*) cuando su rol organizacional es ilegal y su rol institucional es ilegal. Éste es, por ejemplo, el caso de un narcotraficante que promueve el incumplimiento de las leyes.
- Un agente social es gris (*gray*) cuando su rol organizacional y su rol institucional no coinciden, bien sea por la combinación legal/ilegal o por la combinación ilegal/legal. El primer caso, por ejemplo, corresponde al del funcionario público que promueve el incumplimiento de las leyes. El segundo caso, al de un narcotraficante que promueve el cumplimiento de las leyes.

#### IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE CAPTURA DEL ESTADO (CdE) Y DE RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO (RCdE) MEDIANTE EL ANÁLISIS DE AGENTES SOCIALES Y RELACIONES SOCIALES

Para identificar procesos de CdE o de RCdE puestos en marcha, es útil clasificar, ponderar y analizar las relaciones sociales que se establecen en una determinada red ilícita. Mediante este proceso es posible identificar cuáles son las interacciones sociales predominantes y determinantes de una situacional social, lo que a su vez permite entrever si dicha situación podría ser conceptualmente cercana a la CdE o a la RCdE. Por ejemplo, un proceso puesto en marcha únicamente a través de soborno, y no mediante acuerdos políticos o electorales, podría interpretarse al menos preliminarmente como una situación cercana a la CdE porque no se sustenta en la Captura Instrumental de Partidos Políticos (CIPP), que es una característica de la RCdE. En contraste, una situación social puesta en marcha mediante la Captura Instrumental Institucional (CII), específicamente mediante Captura Instrumental de Partidos Políticos (CIPP), podría interpretarse teóricamente como más cercana a la RCdE que a la CdE. Sin embargo, no es posible iden-



tificar el alcance institucional de una determinada red ilícita sólo a partir de las relaciones sociales. También es necesario analizar la concentración de los agentes que participan en la red, mediante el mismo procedimiento de clasificar y ponderar las principales categorías de agentes sociales que son funcionarios públicos, diferenciados por la entidad a la que pertenecen. Así, la concentración de funcionarios públicos puede usarse para identificar determinadas instancias de la rama del poder público y el nivel administrativo que serían susceptibles de estar más afectados por el proceso de CdE o de RCdE.

Estos procedimientos de clasificar y ponderar las relaciones sociales y a los agentes, principalmente los funcionarios públicos que aparecen en la red, ha sido referenciado en trabajos previos como Análisis de Redes Sociales para Diagnóstico Institucional (ARSDI) (Garay, Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2010c). Aunque estos procedimientos no requieren, en sentido estricto, haber completado exhaustivamente el Análisis de Redes Sociales —como sí se requeriría para propósitos de diagnóstico de inteligencia o criminología sobre redes—, sí complementan la información acerca de las características de las redes sociales. Específicamente, como se discutirá adelante, permiten entender los posibles efectos institucionales de las redes ilícitas.

## ACERCA DE LOS EFECTOS INSTITUCIONALES DE LA CAPTURA Y LA RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO

La información acerca del alcance institucional y el desarrollo de los procesos de CdE y de RCdE es útil para entender los riesgos institucionales que enfrentan los Estados afectados. Esto se hace evidente cuando el proceso de RCdE ha afectado la rama legislativa, ejecutiva o judicial en el plano nacional, lo cual sucede principalmente cuando fallas estructurales y debilidades técnicas y administrativas en los ámbitos local y regional coinciden con la presencia de agentes y redes criminales. Estos factores estimulan la reproducción de intereses perversos que, por ejemplo, mediante procedimientos de Captura Instrumental de Partidos Políticos pueden llevar a la infiltración y cooptación del cuerpo central de la actividad legislativa, con el propósito de favorecer intereses criminales, o legales pero ilegítimos.

La ocurrencia de estadios avanzados de RCdE resulta preocupante para un Estado de derecho porque sus efectos sobre las instituciones formales e informales tienden a ser estructurales y permanentes. Cuando esto sucede, dicho proceso de RCdE puede convertirse en una característica endémica de largo plazo de un régimen social y político, afectando la operación de las instituciones democráticas orientadas a consolidar el Estado de derecho. En última instancia, un estadio avanzado de RCdE tiende a conducir a la distorsión del pilar fundamental de cualquier Estado moderno: el imperio de la ley. Por ejemplo, si el proceso de RCdE afecta la actividad legislativa, las leyes pueden consecuentemente perder su legitimidad social.

Estas situaciones perversas pueden agravarse en Estados con regímenes democráticos débiles o no consolidados, con fallas estructurales y fragilidades institucionales y administrativas y que, adicionalmente, desarrollan procesos idealistas (*naïve*) o mecanicistas de descentralización. Es fácil encontrar Estados frágiles que adoptan modelos de descentralización que no se ajustan a sus características y realidades particulares, las cuales pueden incluir agentes criminales poderosos con amplia capacidad de acción en el plano local. Colombia es un ejemplo de adopción de modelos de descentralización que no han tenido en cuenta características que incluyen, entre otras, la acción de criminales poderosos (Garay y Salcedo-Albarán, 2010).

Así, algunos Estados adoptan modelos e inician procesos de descentralización sin considerar: *i*) fallas en las capacidades administrativas e institucionales de los entes territoriales; *ii*) debilidades del Estado en el ejercicio de funciones inalienables como la provisión de seguridad en la consolidación del imperio de la Ley; *iii*) fragilidad de la democracia y ausencia de representatividad de la sociedad civil en los partidos y movimientos políticos, principalmente en las regiones, y *iv*) presencia y actividad de individuos y grupos ilegales poderosos. Todos estos factores influyen en la configuración, reorientación y debilitamiento de instituciones formales e informales. Cuando esto ocurre, grupos legales e ilegales pueden afectar perversamente la consolidación del monopolio fiscal y de la fuerza por parte del Estado como condición mínima para lograr la legitimación de un Estado moderno (Elias, 1994).

## PARTE 2

Colombia: narcoparamilitares reconfigurando  
el Estado Nacional



## Capítulo 2

### Narcoparamilitares en el nivel local: la tragedia administrativa del municipio de Soledad, Atlántico

*Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte*

Problemas fiscales, dificultades en el manejo de basuras, damnificados cada vez que hay un fuerte invierno, mallas viales en pésimo estado, atención hospitalaria precaria e infraestructura deficiente en escuelas y colegios son algunas situaciones comunes, cada año, en el municipio de Soledad, Atlántico, que forma parte del área metropolitana de Barranquilla, en la costa del Caribe colombiano. Éste es un municipio que ha sido denominado en los medios de comunicación como “pueblo robado”; un triste municipio de Colombia en el que “todas las organizaciones ilegales del país tienen sucursal” (*Semana*, 2006s). En general: “Hoy el nombre de Soledad no es siempre orgullo para sus hijos: es mencionado a nivel nacional como estereotipo de corrupción e ineficiencias” (Fundación Protransparencia, 2006).

En los medios de comunicación de Colombia se ha dado cuenta en repetidas ocasiones, de la situación criminal y corrupta que ha vivido el municipio de Soledad desde que grupos al margen de la ley se infiltraron en la política regional del departamento del Atlántico, infiltración que ha agravado la ya precaria situación endémica del municipio. Según el Plan de Desarrollo del periodo 2008–2011 para Soledad, este municipio ha recibido influencia de migración del área metropolitana de Barranquilla y de los departamentos de la costa del Caribe, y es de los pueblos más afectados por familias desplazadas por la violencia. Por ejemplo, para el año 2008, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el área metropolitana era de 4.86%. En relación con su economía, el municipio había dependido de la

agricultura, la pesca y la ganadería, pero al llegar la industrialización y las actividades de servicios, y teniendo en cuenta su cercanía con Barranquilla, se asentaron en su territorio varias industrias y empresas de gran envergadura.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, la tasa de desempleo del departamento del Atlántico era de 13.1% en 2005, superior a la tasa nacional para ese mismo año, y la de subempleo de 29%, situación que afectaba especialmente a profesionales y jóvenes sin oportunidades de acceso a la educación superior, lo cual “no les permite obtener los ingresos necesarios y suficientes para satisfacer las necesidades básicas, especialmente de alimentos, salud y educación” (Alcaldía de Soledad, 2008). En varios municipios del departamento del Atlántico la única fuente de empleo formal es el sector estatal, lo que hace que parte de la población se dedique a actividades informales como conducir moto-taxis o a pequeños negocios como el de vender llamadas de teléfono celular.

El desarrollo del sector primario es incipiente en el municipio de Soledad y la agricultura se concentra en las riberas del río Magdalena y a orillas de la Ciénaga de Soledad, cuyos productos son vendidos a intermediarios o mayoristas. En la zona rural y en la isla de Cabicá se cultiva maíz, hortalizas (cebolla de hoja, col rábano, ají y cilantro), yuca y plátano. Se trata de una producción reducida que surte al mercado de Soledad y Barranquilla.

En cuanto al sector secundario, Soledad se caracteriza por una importante actividad industrial de empresas aledañas concentradas en explotación de madera, actividades farmacéuticas, productos avícolas, alimentos diversos y el sector energético. Por otra parte, “el sector terciario está constituido por el comercio, reparación de equipos y enseres, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, comunicación y servicios del gobierno” (Alcaldía de Soledad, 2008). No obstante, un alto porcentaje de la población de Soledad subsiste gracias al salario que obtiene de su trabajo en Barranquilla.

Según el Plan de Desarrollo del municipio, la carencia de un plan regulador respecto al trazado vial y el crecimiento urbano desordenado y sin planificar han “conllevado a una desarticulación en los procesos de movilidad dentro y fuera de Soledad, que ha direccionado al municipio hacia la desintegración del espacio físico y del territorio (andenes, vías, bordillos y en general el equipamiento urbano)” (Alcaldía de Soledad, 2008). Hay que agregar que el tránsito automotor ha crecido rápidamente generando una amplia congestión vehicular, deterioro de vías y andenes, y pérdida del espacio público. Ello también se debe a

un déficit de cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

En efecto, en lo relacionado con indicadores de cobertura de saneamiento básico, el municipio de Soledad presenta graves problemas asociados a la baja y deficiente cobertura del servicio, debido a redes urbanas obsoletas y a la ausencia de redes en otras zonas. Según el Plan de Desarrollo de Soledad, en el municipio se observan dos problemas principales de saneamiento básico: *i)* deficiente calidad de distribución y transporte de agua potable en 24% del casco urbano, debido a la falta de planificación y a la invasión de la población desplazada, y *ii)* la inexistencia de redes y sistemas de recolección y disposición de agua servida en 41% del área urbana. “Esta situación es tanto más grave por la elevada tasa de contaminación que presentan los cuerpos hídricos mencionados, los cuales sirven de fuente de agua para los sistemas de acueducto” (Alcaldía de Soledad, 2008). Para el año 2008, la cobertura de redes de alcantarillado era de 73% y la de redes de acueducto de 84 por ciento.

En 2008 Soledad también presentó una situación preocupante en el sector de la educación. De un total de 130 340 niños y jóvenes en edad escolar (entre cinco y 17 años), 20 158 se encontraban fuera del sistema educativo. Asimismo, este municipio carece de aulas escolares suficientes y de calidad para atender a la población matriculada en el área urbana: “El déficit exclusivo de aulas es de aproximadamente 8 200 m<sup>2</sup>. Y el déficit total de ambientes pedagógicos se calcula en 11 700 m<sup>2</sup> de área construida para la población escolarizada” (Alcaldía de Soledad, 2008). Finalmente, debe decirse que uno de los principales problemas en cuanto a educación es el hacinamiento, pues “como consecuencia del incremento de la población estudiantil se observa una insuficiencia de aulas para albergar a la totalidad de los niños que han ingresado al sistema” (Alcaldía de Soledad, 2008). Como se verá más adelante, la educación es uno de los sectores más afectados por los escenarios de corrupción que han configurado grupos armados ilegales y actores políticos de la región, en algunos casos con la colaboración de miembros de la sociedad civil. Aún más preocupante es que el analfabetismo llega a 5.53%.

El Plan de Desarrollo de 2008 afirma que Soledad ha tenido un alto crecimiento poblacional al haberse constituido como receptor de poblaciones desplazadas por la violencia y la inseguridad de la costa Caribe, lo que ha generado un indicador de baja cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud. El porcentaje de personas afiliadas al régimen subsidiado en 2008 era de 61.2%, mientras que 22.4%

perteneían al régimen contributivo. “De acuerdo al dato poblacional existen 64 921 habitantes con necesidades básicas insatisfechas aún por fuera del Sistema General de Seguridad Social en salud” (Alcaldía de Soledad, 2008). Adicionalmente, en el municipio se evidencia la falta de puntos de atención de salud para la población. Aún más, debido a los fuertes inviernos que azotan a esta población, las inundaciones han generado proliferación de enfermedades como leptospirosis, tuberculosis y dengue, entre otras. Las enfermedades que más afectan a la población infantil son la infección respiratoria y la diarrea aguda debido al descuido del medio ambiente, la antihigiénica manipulación de alimentos, la mala calidad del agua, el manejo inadecuado de los residuos y la contaminación por efecto de los basureros.

Toda la situación expuesta está vinculada a escenarios de Corrupción Sistémica (CS) en el contexto en que los departamentos y municipios de Colombia reciben transferencias del gobierno central y regalías directas e indirectas de las compañías que explotan reservas petroleras en sus respectivos territorios. De esta manera, esas regalías directas e indirectas son una importante fuente de recursos económicos para distintos municipios y departamentos del país. Así, aunque Soledad no es el municipio que recibió o recibe la mayor cantidad de regalías, sí obtiene algunas indirectas para ejecutar proyectos de infraestructura y para aumentar la cobertura de salud y educación. No obstante, el municipio sigue presentando indicadores preocupantes en ambos sectores.

La fama de Soledad como lugar de problemas administrativos, crimen y corrupción no ha sido gratuita. Son numerosos los hechos que desde 2001 han protagonizado en este municipio funcionarios públicos y grupos narcoparamilitares, en particular, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Si bien con poca repercusión, se conocían algunos acontecimientos de corrupción, pero no fue hasta 2006 cuando el país comenzó a desentrañar el engranaje parapolítico de la costa atlántica colombiana.

## NACIMIENTO DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC)

Aunque la expansión paramilitar, desde mediados de la década de los noventa, se dio en varios departamentos de la costa atlántica de Co-



lombia, departamentos como Córdoba y Sucre fueron, no sólo el epicentro del origen de esa expansión, sino muchas veces el centro de operaciones o la morada de la comandancia de las AUC. Ahora bien, para entender el proceso de penetración de los paramilitares en la política del municipio de Soledad y del departamento de Sucre es necesario recordar algunos elementos del origen de las AUC.

Por ejemplo, Vicente, Fidel y Carlos Castaño, quienes en la década de los noventa se convirtieron en comandantes de las AUC, iniciaron una carrera de crimen organizado durante la década de los ochenta.<sup>1</sup> Fidel Castaño fue el creador de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en 1987, que constituye el antecedente operativo más relevante de la conformación de las AUC. Este grupo nació producto del asesinato del padre de Castaño a manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), razón por la cual Fidel decidió llevarse a su hermano Carlos y “con la ayuda de algunos oficiales del Ejército se dedicaron a sembrar el terror en el Urabá antioqueño y en Córdoba, como método para expulsar a la guerrilla, y de paso hacerse a tierras” (*Verdad Abierta*, 2010b).

Carlos Castaño nació en Amalfi, Antioquia, el 15 de mayo de 1965 y también desde muy temprana edad actuó como sicario e informante al servicio de Pablo Escobar, en Medellín. Una vez fue parte de las ACCU, Carlos fue enviado a Medellín a consolidar los nacientes grupos de Autodefensas. Más tarde, Fidel desapareció. Varias versiones explican su desaparición: la primera, que murió en combates con la guerrilla; también, que uno de sus hombres lo mató o que fue su propio hermano, Carlos, quien lo asesinó por la disputa del poder de las ACCU o por el amor de una mujer (*Semana*, 2010a).

Tras la muerte de Fidel Castaño, en 1994 Carlos tomó el liderazgo de las ACCU apoyado por la sombra de su hermano mayor, Vicente.<sup>2</sup> A comienzos de 1997, con el apoyo de algunos militares, Carlos

<sup>1</sup> Fidel Castaño nació en Amalfi, Antioquia, en 1951, y por las malas relaciones con su padre se fue de su casa a temprana edad. Fue socio de Pablo Escobar en el negocio de tráfico de narcóticos. Sin embargo, luego fue el mismo Fidel Castaño quien lideró la creación del grupo de los “Perseguidos por Pablo Escobar” (Pepes), que según varios reportes periodísticos ofrecieron sus servicios al Estado colombiano cuando éste buscaba frenar el narcoterrorismo emprendido por Escobar (*Verdad Abierta*, 26 de octubre de 2010; *Rambo, Fidel Castaño Gil*. Tomado de *Verdad Abierta*, 11 de junio de 2011: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/694-perfil-de-fidel-castano-gil-alias-rambo>).

<sup>2</sup> Vicente Castaño nació en Amalfi, Antioquia, el 2 de julio de 1957. Fue el encargado de planificar la expansión de los grupos paramilitares por todo el país. Vicente llamó

creó las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), organización que acogió bajo una comandancia unificada a todos los grupos paramilitares que existían en el país (*Verdad Abierta*, 2010b).

Para finales de 2002, Carlos Castaño se convirtió en el más fuerte defensor del proceso de desmovilización que se celebró con el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe. No obstante, su decisión no agradó a otros jefes paramilitares, por lo que comenzó a perder poder y le quitaron la comandancia militar de las AUC. Cuando fue pedido en extradición por Estados Unidos, el Estado Mayor de las AUC, que había asumido la comandancia, perdió confianza en él, pues se presumía acerca de sus posibles colaboraciones con la justicia estadounidense. Al parecer, el 16 de abril de 2004 Carlos Castaño fue asesinado con el consentimiento de su hermano: los jefes paramilitares “le dijeron a su hermano Vicente que si él no se encargaba de eliminar a Carlos, ellos los matarían a los dos” (*Verdad Abierta*, 2010b).

#### LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC) EN LA COSTA ATLÁNTICA COLOMBIANA: HACIA LA PARAPOLÍTICA

Las AUC no siempre hicieron presencia en la costa atlántica colombiana. De hecho, las autodefensas llegaron a esta zona del país a finales de los años noventa lideradas por Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40* (*El Tiempo*, 2007).

Por aquella época, la actividad paramilitar ilegal se expandió a lo largo de casi todos los departamentos de la costa norte del país. Según testimonios e investigaciones judiciales, se ha encontrado que las AUC infiltraron la rama ejecutiva en los ámbitos local y regional en Colombia, y la rama legislativa en el nivel central. El establecimiento de relaciones sociales entre paramilitares, candidatos a cargos de elección

---

y reunió a todos sus conocidos, entre los cuales estaba Salvatore Mancuso, para crear una escuela de formación paramilitar. Luego encargó a alias *Rodrigo*, un ex capitán del ejército, el entrenamiento, y junto a Mancuso planeó la expansión por toda la costa atlántica hasta la frontera con Venezuela. Actualmente su paradero es aún incierto, aunque ex paramilitares han señalado que Vicente Castaño, *el Profe*, fue asesinado (*Verdad Abierta*, octubre de 2010c. *El Profe*, Vicente Castaño Gil. Tomado de *Verdad Abierta*, 11 de junio de 2011: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/693-perfil-de-vicente-castano-alias-el-profe->).

popular y funcionarios públicos se conoció en Colombia como “parapolítica”. Esta compleja estructura de relaciones, que será modelada y analizada en los siguientes capítulos de la presente parte, implicaba el propósito final de crear un Estado nacional paralelo que, en última instancia, remplazaría al actual régimen político mediante la adopción de procedimientos que, si bien muchas veces cumplían requisitos formales de legalidad, eran socialmente ilegítimos. Adelante se explicará la manera como se establecieron y consolidaron los pactos necesarios para avanzar en este propósito. Por ahora basta señalar que, como resultado de la “parapolítica”, agentes paramilitares también infiltraron algunos cuerpos de investigación de la rama judicial, como la Agencia Nacional de Inteligencia del Estado de Colombia, llamada Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

El ingreso de las AUC a la costa atlántica de Colombia para iniciar el proceso de dominio *de facto* e infiltración de la administración pública no fue pacífico, pues ya existía una banda que dominaba a los habitantes de Barranquilla, ciudad cercana al municipio de Soledad, cuyo jefe era Dino Meza. Cuando llegaron a esta zona los hombres de *Jorge 40* invitaron a Meza a una reunión con el objetivo de que se uniera a las AUC, y en esa reunión lo asesinaron. Con este acontecimiento empezó la ola de terror de *Jorge 40* y sus hombres en la costa, pues cobraban cuotas de dinero a cambio de, supuestamente, proveer seguridad a los habitantes de Barranquilla para “protegerlos” de los crímenes que las propias Autodefensas cometían; quienes se negaban a pagar dicha cuota eran asesinados (*El Tiempo*, 2007i).

El año 2006, precisamente, es clave en las investigaciones sobre parapolítica. Por una parte, el jefe del Bloque Norte de las AUC, *Jorge 40*, se desmovilizó el 9 de marzo de ese año junto con varios de sus hombres; por otra parte, Édgar Ignacio Fierro, alias *Don Antonio*, jefe de finanzas y segundo al mando del mismo bloque, también desmovilizado el 9 de marzo, fue capturado el 12 de marzo en Santa Marta, departamento de Magdalena, por incumplir una condición de la Ley de Justicia y Paz,<sup>3</sup> según la cual los paramilitares desmovilizados de-

<sup>3</sup> La Ley de Justicia y Paz es una jurisdicción especial creada con dos objetivos formales: primero, facilitar los procesos de paz y de reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley; segundo, garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. En su texto, la Ley intenta conciliar los intereses de todas las partes involucradas en el proceso. Por ejemplo, regula bajo un procedimiento especial la investigación, la sanción penal y el otorgamiento de beneficios judiciales a los desmovilizados que resulten condenados por delitos atroces, mediante el otorgamiento de una pena alternativa, no superior a ocho años. Por otro

bían permanecer concentrados en el municipio de Santa Fe de Ralito mientras eran juzgados. Adicionalmente, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación de Colombia lo requería por homicidio agravado y extorsión. Pero algo aún más importante que haber capturado a *Don Antonio* fue hallado en su poder: 104 millones de pesos en efectivo, dos carros, tres armas y, lo más estratégico, dos computadoras de *Jorge 40*, dos memorias USB, varios discos compactos y gran cantidad de documentos escritos a mano, cuya información constituye la prueba de las actividades ilegales de las AUC y de la relación entre narcoparamilitares y políticos de la costa atlántica colombiana (*El Tiempo*, 2006a).

*Don Antonio* había sido teniente del ejército, pero fue destituido por la Procuraduría el 2 de octubre de 2003 por omisión en sus deberes militares y luego se unió al Bloque Norte de las AUC en la costa. En un informe hallado en la computadora de *Jorge 40* se encontró la estrategia trazada para acogerse a la Ley de Justicia y Paz: *Jorge 40* ordenó a sus hombres reclutar personas comunes y prepararlas para el día de la desmovilización. Estas personas deberían aprender a marchar, cantar el himno de las AUC y responder las preguntas que hiciera el fiscal.

La computadora decomisada también contenía información acerca de cómo operaban las Autodefensas para legalizar su dinero, en particular, la compra de nóminas y carteras a entidades públicas: “La táctica consiste en comprar los sueldos a los empleados por 70% del valor y, a cambio, pagar antes de la quincena. Además, se adquieren las carteras morosas a menor precio y se cobran a nombre de los jefes ‘paras’” (*El Tiempo*, 2006g). En los archivos encontrados hay numerosas actas que dan cuenta de la relación entre políticos de la costa atlántica y los paramilitares, y de cómo han saqueado a diferentes municipios de esta zona.

En los documentos decomisados a *Don Antonio* se menciona constantemente a otro paramilitar que intervino en el robo perpetrado al municipio de Soledad: Carlos Mario García, alias *Gonzalo* o *el Doctor*. Esta persona era asesor político del Bloque Norte de las AUC y quien manejaba la estrategia electoral para varios congresistas de la costa.

Es [García] médico de profesión [...] su labor era básicamente la de contactar a *Don Antonio*, jefe militar y de finanzas, con los sectores políticos y de las administraciones públicas. Pero la tarea más importante que le fue encomendada por *Jorge 40*, fue viajar a Bogotá a principios de 2005

---

lado, esta ley incluye elementos de la justicia transicional que protegen los derechos de las víctimas. (<http://www.verdadabierta.com/la-historia/periodo4/justicia-y-paz>).

para tratar de incidir en los congresistas que estaban debatiendo la Ley de Justicia y Paz. Gonzalo reconoció que se reunió con varios de ellos y que logró que se aprobara el artículo que reconocía a los paramilitares como delincuentes políticos (Semana, 2006s).

## EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA COMPUTADORA DE JORGE 40

Dos son los sucesos que más han causado revuelo entre la clase política del municipio de Soledad, Atlántico. El primero se refiere al alcalde Alfredo Arraut, quien gobernó este municipio en el periodo 2000-2003. En la computadora hallada en manos de *Don Antonio* hay documentos que señalan a este ex alcalde como el responsable de un supuesto desvío de más de 9 mil millones de pesos colombianos que habrían pasado a manos de los paramilitares del Bloque Norte que dirigía *Jorge 40*. También se le acusa de recibir 150 millones de pesos provenientes de la AUC por adjudicar un contrato de adecuación de aulas escolares en instituciones educativas del municipio.

Por esta razón, Arraut fue recluido en 2007 en la cárcel distrital El Bosque de Barranquilla, por orden del fiscal tercero de la Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá. Por este proceso fueron llamados a declarar varios testigos, entre ellos Alexander Villar, ex gerente de la empresa social estatal Hospital Materno Infantil de Soledad, quien tuvo que renunciar por supuestas presiones de los paramilitares, y el diputado y hermano del sindicado, Yesid Arraut (*El Tiempo*, 2007).

Sin embargo, éstos no son los únicos hechos de corrupción relacionados con Alfredo Arraut. Sin ser acusado formalmente, durante la campaña para la alcaldía de Soledad en 2000 fue acusado por Enrique Cumplido, su contrincante electoral, de entregar lotes sin servicios a cambio de votos. Cumplido también denunció que Arraut estaba inhabilitado para aspirar a la alcaldía de Soledad, y durante toda la campaña se encargó de sacar a la luz pública información sobre Arraut que, según Cumplido, tenía que ver con corrupción (*El Tiempo*, 2000).

Ese mismo año, Movimiento Voluntad Popular, un partido político de la costa atlántica colombiana, que dirigía el senador y empresario Fuad Char Abdala, se adhirió a la campaña de Arraut, a pesar de que había acordado unirse a la candidatura de Cumplido. Hay que recordar que varias veces Char ha sido implicado en acusaciones: en 1994 fue

denunciado por violación al régimen de conflicto de intereses, y en 2002 fue acusado por el entonces candidato al Congreso, Gustavo Petro, de haber recibido junto a otros candidatos 100 millones de pesos del Fondo de Cofinanciación para la Investigación Rural (DRI), que aparentemente fueron desviados para hacer proselitismo político.

La Fundación Protransparencia sostiene que Fuad Char es el jefe político regional que más avales otorgó a los triunfadores de elecciones locales en el municipio de Soledad: Rodrigo Martínez, 1992-1994; Raimundo Barrios, 1995-1997; Alfredo Arraut, 2000-2003, y Rosa Stella Ibáñez Alonso, 2004-2006. Por esta razón, líderes de las organizaciones sociales reclamaron a Char

no haber establecido controles en las personas cuya elección promovió, todas las cuales han terminado por fuera de su liderazgo político después de elegidos o de culminar sus periodos; [...] los jefes de Voluntad Popular, con el senador Char a la cabeza, son los mayores responsables de la crisis, porque no sólo eligieron a esos alcaldes, sin verificar su idoneidad para el cargo, sino que jamás se pronunciaron en contra de los malos gobiernos que resultaron después, señaló Boanerges Montero, presidente de Focsol para ese momento (Fundación Protransparencia, 2006).

Por otra parte, en 2002, cuando Arraut ya era alcalde, su residencia fue allanada en el marco de operativos contra Carlos Alberto García Araujo, capturado por el DAS y el Ejército, por ser uno de los supuestos proveedores de armas de las FARC. En el allanamiento se encontraron 426 millones de pesos en efectivo y dos cheques por 140 millones de pesos y, aunque Arraut vivía allí como arrendatario, no fue capturado o judicializado. En mayo de 2003, la “Procuraduría Provincial elevó auto de cargos contra el alcalde de Soledad (Atlántico), Alfredo Arraut Valero, por presunta participación en política. De acuerdo con la investigación disciplinaria, el mandatario habría hecho cambios en la nómina de su administración en favor de su pariente Jaime Cervantes, quien aspiraba a la Cámara de Representantes” (*El Tiempo*, 2003).

En 2006, la Fundación Protransparencia declaró para *El Tiempo* que en las últimas tres administraciones del municipio de Soledad alcaldes y tesoreros abrieron cuentas sin informar a nadie, con el fin de evadir embargos, y las manejaban secretamente para impedir que los extractos bancarios llegaran a las dependencias oficiales. En ese momento, el contralor de Soledad, Juan Carlos de Lima, sostuvo que el municipio tenía 193 cuentas bancarias, pero en la contabilidad del municipio sólo estaban registradas 28 cuentas de ahorros, siete cuen-

tas corrientes y una especial. Las otras 157 cuentas no aparecían en los libros contables: 98 de ahorros y 59 corrientes con un saldo de 1 110 millones de pesos. “La explicación a esta situación tiene visos de ilegalidad” (Fundación Protransparencia, 2006). Otros escándalos por dádivas, que involucran a concejales y funcionarios de la rama ejecutiva del municipio, también han sido cubiertos por los medios de comunicación (*El Herald*, 2007).

El 22 de febrero del 2010, la jueza Josefina Congote de Llanos condenó a Alfredo Arraut a siete años y cinco meses de prisión por los delitos de peculado por apropiación y concierto para delinquir simple. A partir de las pruebas recolectadas en la computadora de *Jorge 40* y de los testimonios de Arraut y *Don Antonio*, la jueza determinó que si bien Arraut fue declarado en algún momento objetivo militar por parte de las AUC,<sup>4</sup> cuando terminó su periodo como alcalde se reunió con el jefe político de éstas, Carlos Mario García, alias *el Médico* o *Gonzalo*, y ambos pactaron el pago de 120 millones de pesos para que Arraut se reivindicara con la organización.

En la actualidad, Arraut sigue siendo investigado en 32 procesos referentes a delitos cometidos en Soledad, como prevaricato por omisión y por aplicación diferente, contrato sin cumplimiento de requisitos, peculado e interés indebido en la celebración de contrato.

El segundo hecho que se conoció gracias al computador de *Jorge 40* sobre el municipio de Soledad fue el de los negocios pactados entre el frente José Pablo Díaz, del Bloque Norte de las Autodefensas, y la alcaldesa Rosa Stella Ibáñez, elegida para el periodo 2004-2007. Ibáñez nunca realizó alguna campaña para aspirar a este cargo; quien sí lo hizo fue su marido, José Luis Castillo Bolívar, militante del movimiento Voluntad Popular, que era el mismo que dirigía el senador Fuad Char. Luis Castillo Bolívar fue asesinado en septiembre de 2003 en la terraza de su casa por dos individuos desconocidos. Aunque no se tiene certeza sobre los autores de dicho homicidio, se sospecha que fueron los paramilitares porque Castillo militó en el M-19 (*El Tiempo*, 2003).

En ese momento, Ibáñez decidió retomar la campaña política de su esposo. Aunque no alcanzó a inscribir su candidatura en la Registraduría, obtuvo la mayoría de votos de Soledad. Sin embargo, Ibáñez gobernó este municipio únicamente entre 2004 y junio de 2006, pues el Consejo de Estado ratificó la nulidad de su elección al determinar

<sup>4</sup> Según pruebas judiciales del sumario 1791, al parecer, el ex alcalde financiaba a las FARC; en particular, colaboraba para *el Cuzi* García, quien a su vez trabajaba para *el Negro Acacio*.

que los votos obtenidos en las elecciones de 2003 habían sido para su esposo y no para ella. A pesar de su corto periodo en la alcaldía, durante el tiempo que gobernó Ibáñez fue acusada de numerosos delitos. En 2004 se le investigó por celebración indebida de contratos pues, según la Fiscalía General de la Nación, la Electricadora del Atlántico le debía una cuenta a la alcaldía: aunque la Comisión Nacional de Regalías autorizó el desembolso, al parecer Ibáñez contrató a tres abogados para realizar el cobro por 1 200 millones de pesos (*El Tiempo*, 2004).

El periódico *El Heraldo* (2007) publicó el resumen de cuatro contratos que manejó Rosa Stella Ibáñez durante su periodo en la alcaldía de Soledad. La suma de estos contratos, sin incluir el valor de las interventorías, ascendió a 9 718 millones de pesos colombianos. El primer contrato se refiere a la construcción y reparación de las vías de Soledad, por valor de 599 millones de pesos colombianos. Estas obras tenían un plazo de cumplimiento de seis meses, debían iniciarse el 4 de mayo de 2006 y terminarse el 4 de noviembre del mismo año. Sin embargo, en 2007 había numerosas obras sin terminar, y las que aparentemente estaban concluidas se encontraban en mal estado (*El Heraldo*, 2007).

El segundo contrato consistió en la construcción de la institución educativa La Central, por un valor de 1 755 millones de pesos colombianos, más una adición de 400 millones. El plazo de las obras era seis meses; se programó el inicio de la construcción para el 25 de febrero de 2005 y, a pesar de que el contratista recibió 85% del pago total de la obra, no se había terminado aún en 2007. El tercer contrato consistía en la adecuación de la infraestructura de instituciones educativas, por valor de 2 960 millones de pesos colombianos; el plazo de la obra era de seis meses y debía empezarse el 22 de mayo de 2006, pero las escuelas continuaron en mal estado.

El último contrato se firmó para garantizar la ampliación de la planta física y para mejorar la cobertura en diferentes instituciones educativas, por valor de 3 497 millones de pesos colombianos, más una adición de 505 millones. El plazo de la obra era de seis meses y la fecha de inicio que se estipuló fue el 20 de junio de 2005. No obstante, al final del contrato las obras se encontraban defectuosas y sin terminar. “los contratos se adjudicaron a través de licitaciones en las que, curiosamente, aparecieron favorecidas cooperativas del interior del país, que terminaban subcontratando los trabajos”, anota la redacción de *El Heraldo* (2007).

Precisamente, la ex alcaldesa de Soledad fue acusada en 2007 por el contrato destinado a construir la escuela en el barrio La Central. A pesar del monto destinado para dicha construcción



los niños estudian en un colegio tirados en el piso, en medio del calor, sin baños ni agua [...] los salones de clase presentan fallas o se han ido deteriorando. Todos se encuentran sin energía [...] los alumnos deben hacer sus necesidades fisiológicas en el piso del baño donde no hay inodoros ni lavamanos [...] el comedor escolar carece de pañete, tampoco tiene techo (Granados, 2007).

En el aparente fraude también estaban involucrados Gustavo Medrano, ex secretario de obras públicas durante el periodo en que gobernó Ibáñez; María Ángela Vence, ex tesorera; Alfredo Noya Zabaleta, ex secretario de Educación, y Jaime Amadeo Sánchez, contratista (*El Tiempo*, 2007a).

La Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia (DIJIN) y la Fiscalía también recolectaron pruebas testimoniales y documentales en las que aparece que los contratos públicos por 6 600 millones de pesos colombianos no sólo presentaron irregularidades, sino que terminaron en las cuentas bancarias de *Don Antonio*. En el periódico *El Tiempo* se afirma que, según un informe oficial de la operación y a partir de una búsqueda centrada en los contratos suscritos entre los años 2004 y 2006, “se observó que el porcentaje de cumplimiento era mínimo frente a los plazos y valores establecidos, además de la carencia de documentos de la etapa precontractual, en los que solamente se presentaba un oferente, al cual se le adjudicaba y entregaba un anticipo del 50 por ciento” (*El Tiempo*, 2007f).

En los archivos hallados en la computadora de *Jorge 40* se encontró que el municipio más afectado fue Soledad, Atlántico. Según la Fiscalía General de la Nación, el Hospital Materno Infantil de ese municipio se convirtió en una especie de caja menor del frente José Pablo Díaz, que nunca apareció en las desmovilizaciones. Este frente se apropiaba de 10% de todas las contrataciones realizadas por y a través del hospital:

Al menos para el año 2004 las AUC tenían el control absoluto del Hospital Materno Infantil de Soledad y en ese entramado criminal participaba directamente una hermana de *Don Antonio*, Lorena Fierro Flórez [...] ella era la encargada de vigilar todo lo que tenía que ver con la contratación del hospital, de tal manera que no se hiciera un solo negocio sin el aval de los “paras” (*El Tiempo*, 2006a).

Además, en los reportes que *Don Antonio* enviaba a *Jorge 40* se especificaba que entre enero y septiembre de 2005, época de procesos de paz, se desviaron 30 millones de pesos colombianos de una Institución

Prestadora de Salud de Soledad. “En siete meses del 2004 el robo al Estado, entre otras entradas, le dejó al frente José Pablo Díaz ingresos por 3 200 millones” (*El Tiempo*, 2006a).

Por otra parte, cuando *Don Antonio* fue capturado en Santa Marta, se encontraba con otro desmovilizado de las AUC. En los medios de comunicación se aseguró que tal personaje era un joven que

Tenía un carnet que lo acreditaba como escolta del congresista Pedro Peñalosa. Este político fue segundo renglón entre 2002 y 2006 del representante por el Magdalena Jorge Caballero, uno de los “purgados” de Cambio Radical. Además, Peñalosa en esa ocasión aportó a la campaña 30 millones de pesos. [...] La gran coincidencia que ha encontrado la justicia es que en las grabaciones de los paramilitares se habla de que Pedro Peñalosa debe 30 millones de pesos y que el préstamo ya va en 41 570 000 pesos (*Semana*, 2006a).

Según *Don Antonio*, el ex representante a la Cámara Pedro Peñalosa le prestó su vehículo blindado oficial y le entregó un carnet para que sus hombres se hicieran pasar por escoltas del congresista (*Semana*, 2007).

Peñalosa [...] era el salvoconducto con el que *Don Antonio* burlaba retenes militares o de la policía, pues su sola presencia en el vehículo le garantizaba ‘inmunidad’ en cuanto a preguntas incómodas o requisas de los uniformados. El representante [Peñalosa] también prestaba sus servicios de conductor al médico Carlos Mario García Ávila, *Gonzalo*, jefe del frente José Pablo Díaz de las AUC, y enlace de ese grupo con la administración de Soledad (Atlántico) (*El Tiempo*, 2007d).

Según *Don Antonio*, cuatro meses antes de la desmovilización del Bloque Norte, Peñalosa le pidió que lo vinculara al frente que comandaba. Le asignó el cargo de jefe político del Frente Social por la Paz que las AUC estaban creando en Bolívar y Sucre. “Peñalosa recibía una paga mensual de millón y medio de pesos, agregó Fierro y contó que el ex congresista facilitó su apartamento en Santa Marta para reuniones en las que se fraguó el millonario saqueo a las arcas de Soledad” (*El Tiempo*, 2007d).

Al parecer, el apartamento del ex congresista Peñalosa, ubicado en El Rodadero en Santa Marta, fue uno de los lugares donde *Don Antonio* citó a Rosa Stella Ibáñez para hablar de las comisiones de los contratos de Soledad. En esa reunión estuvieron presentes *Gonzalo*, *Don Antonio* y el compañero sentimental y asesor de Ibáñez, Édgar

Riveros Rey (ex alcalde de Fosca, Cundinamarca y diputado por el mismo Departamento). En noviembre de ese mismo año 2003

hubo otra reunión en una oficina del Congreso de la República [...] en la que estuvieron presentes el ex secretario de Educación Alfredo Noya (detenido), Rosa Stella Ibáñez (detenida), alias *don Ramón* (q. e. p. d.) y alias *Gonzalo*. En esa reunión deciden que 20% del total de la contratación de Soledad se repartirá en cuatro partes: 5% para las AUC, 5% para la administración de Soledad, 5% para los concejales y 5% para que Rosa Stella le pague al ex alcalde Alfredo Arraut (2000-2003) una deuda por valor de 300 millones de pesos (*Semana*, 2007a).

El resumen de dicho pacto fue anotado en la libreta de apuntes de *Don Antonio* con el encabezado de “contrato Soledad aulas por valor de \$3 497 180 571”. En esos apuntes se discriminaban los distintos impuestos y pólizas, y en un subtotal se especifica: “Alcaldía 320 000 000, Alfredo Arraut 150 000 000, impuesto Empresa (así se denominaban las AUC) 175 000 000” (*Verdad Abierta*, 2010h).

Según el testimonio de *Don Antonio*, Riveros Rey manejaba los hilos de la contratación detrás de Ibáñez y logró burlar a las autodefensas, pues fue la persona que más habría robado cobrando 5% de las contrataciones cuyo destino eran las AUC, pero nunca le entregó dinero a esa organización (*El Tiempo*, 2007). El robo cometido por Riveros Rey al municipio de Soledad fue calculado por la Fiscalía General de la Nación en 9 000 millones de pesos colombianos. Ex funcionarios de la alcaldía afirmaron que para conseguir cita con la alcaldesa primero debían dirigirse a Riveros, de manera que cualquier decisión pasaba en primera instancia por las manos de dicho personaje. Riveros también fue acusado de llevar a Soledad una red de cooperativas a través de las cuales se realizó el desfalco (*El Tiempo*, 2007h).

En una narración hecha por Riveros Rey a la Fiscalía General de la Nación, acerca de la reunión adelantada en El Rodadero, se mencionan varios personajes involucrados en el robo hecho a Soledad. Riveros Rey afirmó que *Don Antonio* le dijo que Ibáñez no les estaba colaborando con dinero para mantener a la tropa paramilitar, a lo que Riveros contestó que no había de dónde sacar dinero, pues el municipio estaba endeudado y los contratos adjudicados ya se estaban ejecutando. Acto seguido, *Gonzalo* le mostró un papel impreso y le preguntó por la cooperativa Coonalde, a lo que Riveros respondió que la adjudicación de obras a dicha cooperativa se llevó a cabo a través del contratista Tarcisio Gómez y que su gerente era Otilia Ortiz (*Semana*, 2007a).

Según Otilia Ortiz, “Coonalde congrega a un grupo de 200 profesionales de distintas áreas y más de 20 empresas adscritas para la importación de reconocidas marcas de maquinaria, con quienes ha ejecutado obras como la construcción, adecuación y mejoramiento de centros hospitalarios” (*El Tiempo*, 2007c). No obstante, Ibáñez favoreció con la contratación a la cooperativa Coonalde cuya gerente, Otilia Ortiz, fue señalada de tener vínculos con las Autodefensas y de irregularidades en contratos en el municipio de Tunja, municipio ubicado en el interior del país (*El Tiempo*, 2007b). Al parecer, se celebraron contratos con esta institución y otras comercializadoras y cooperativas, que “tenían objetos sociales distintos para lo que fueron contratados, pero como eran ‘amigos’ o ‘ceranos’ a los cabecillas de la organización paramilitar, garantizaban el pago de las comisiones pactadas” (*Verdad Abierta*, 2010h).

En estos hechos fueron implicados “los secretarios de Educación y Obras, Alfredo Noya Zabaleta y Gustavo Medrano, así como el asesor personal de Ibáñez, el abogado Édgar Riveros Rey, y el contratista Juan Carlos Méndez Gutiérrez [...]; estas personas fueron acusadas por la fiscalía por los delitos de concierto para delinquir, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación a favor de terceros” (*Verdad Abierta*, 2010h).

La ex alcaldesa Ibáñez y los funcionarios involucrados otorgaban buena parte de los contratos de obras públicas, dotación de escuelas y centros de salud a personas y empresas que tenían relación directa con *Don Antonio* y *Jorge 40* (*El Tiempo*, 2007a).

Precisamente, una de las primeras dependencias que las AUC negociaron con la ex alcaldesa de Soledad fue la Secretaría de Educación, cuyo secretario fue Alfredo Alberto Noya Zabaleta. La revista *Cambio* publicó parte de la confesión que hizo Noya a la Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública:

Noya explicó que su nombramiento como secretario fue ordenado por *Don Ramón* (Jesús Vergara), el peligroso paramilitar que por más de dos años manejó los hilos del poder en el Atlántico [...] agregó que en varias oportunidades recibió visitas y llamadas telefónicas de *Don Ramón* y *Tinina*, quienes le recordaban en tono soez que la Secretaría pertenecía a la “empresa”, las AUC (*Cambio*, 2007).

Otra prueba de la influencia paramilitar en la administración del municipio de Soledad fue ofrecida por Noya, quien relató que varias semanas después del otorgamiento del contrato, las AUC citaron en

un apartamento de Barranquilla a José Lora, secretario privado de la alcaldía, y a Gilberto Marimón, secretario de Hacienda, y les exigieron entregarles más contratos para las AUC (*Cambio*, 2007).

El 22 de febrero de 2010, la jueza Josefina Congote de Llanos condenó a Rosa Stella Ibáñez, a Alfredo Noya Zabaleta y a Édgar Riveros Rey a 114 meses de prisión por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación y concierto para delinquir simple, y al contratista Juan Carlos Méndez Gutiérrez a ocho años de prisión (*Verdad Abierta*, 2010h). Adicionalmente

Gustavo Medrano fue condenado a cuatro años de prisión por contratar sin el lleno de los requisitos y absuelto de peculado. La libertad condicional le fue otorgada por tener 36 meses y diez días privado de su libertad, para lo cual la Ley otorga dicho beneficio cuando el sentenciado haya permanecido encarcelado por lo menos 28.8 meses (*El Tiempo*, 2010).



## Capítulo 3

### La estructura de la red narcoparamilitar de Soledad

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Como se ha señalado, la historia de las últimas cinco décadas en Colombia se ha caracterizado por confrontaciones violentas entre grupos guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y narcoparamilitares. Todos estos grupos han afectado instituciones democráticas en Colombia, algunas veces confrontándolas, otras veces saqueándolas con la intimidación o aun la cooperación de funcionarios públicos y otras más infiltrándolas y utilizándolas para sus propios intereses, incluso criminales. A pesar de las acciones violentas de los grupos guerrilleros realizadas durante la segunda mitad del siglo pasado, que han afectado la movilidad de las personas en varias regiones del país y el normal funcionamiento de municipios y departamentos, los grupos narcoparamilitares han sido los que, tal vez, han exhibido mayor capacidad para infiltrar las instituciones democráticas, modificarlas y ponerlas al servicio de sus intereses criminales.

Como se ha señalado, los grupos paramilitares en Colombia han ejecutado procesos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en los ámbitos local y nacional. A continuación se presentan las características de la estructura que desarrolló el proceso de RCdE descrito en el capítulo anterior y que estuvo orientado a cooptar las decisiones administrativas, políticas y judiciales de un importante municipio de la costa atlántica, Soledad. Más adelante se mostrará cómo, a partir de la estructura configurada en el municipio de Soledad, se pusieron en marcha procesos de cooptación que alcanzaron instituciones incluso nacionales, como el Congreso y las agencias de seguridad.

Tras analizar la información judicial disponible acerca de investigaciones en el municipio de Soledad, Atlántico, se constata un modelo de red social con 43 nodos/agentes y 165 relaciones sociales establecidas entre ellos.

### EL HUB

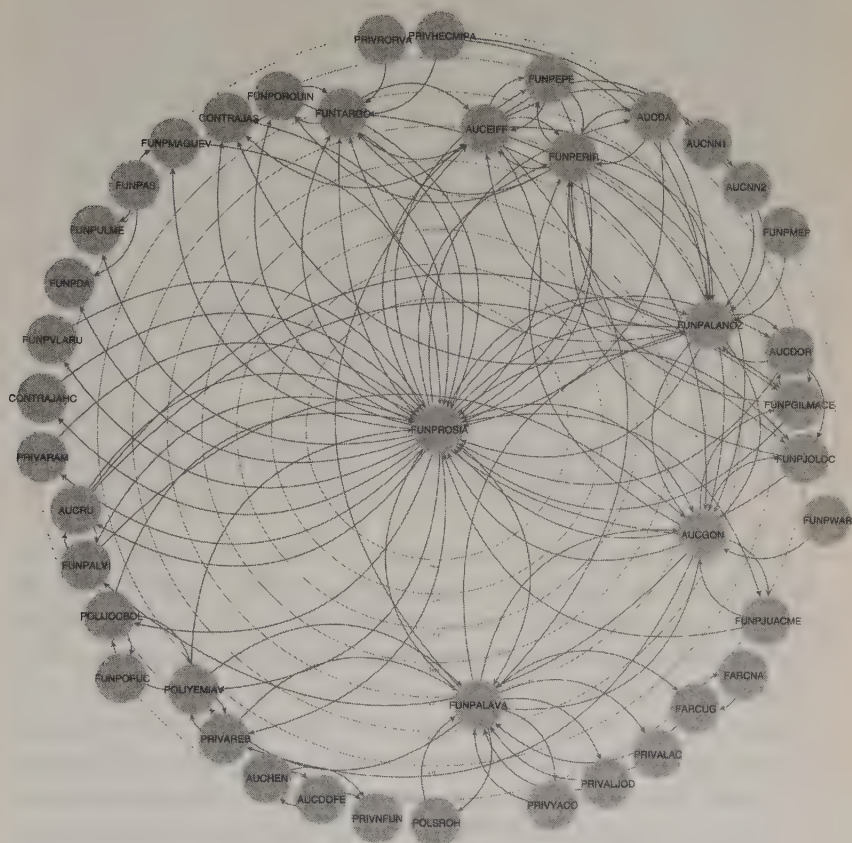
Tras calcular el indicador de centralidad directa, se encuentra que FUNPROSIA es el nodo/agente con la mayor cantidad de relaciones sociales establecidas. Este nodo/agente es un funcionario público, específicamente la alcaldesa del municipio de Soledad de ese entonces, Rosa Stella Ibáñez Alonso, quien fue elegida gracias a que heredó el capital político de su esposo tras ser éste asesinado. FUNPROSIA concentra 17% del total de relaciones sociales establecidas de manera directa en la red. En el gráfico 4 puede observarse a este agente ubicado en el núcleo de la red y relativamente alejado del resto de nodos/agentes.

A partir del alto indicador de relaciones sociales directas que registra FUNPROSIA, que aparece como el *hub* de la red, los demás nodos/agentes registran un indicador de relaciones sociales directas que está homogéneamente distribuido, es decir, que decrece de manera uniforme a partir del segundo *core node*. A continuación se presenta la lista de los 10 primeros *core nodes* que registran los mayores indicadores de centralidad directa. Como se verá, la composición de este grupo de 10 *core nodes* es interesante por la distribución de los tipos de agentes que lo conforman.

- *Core node 1, o hub*: FUNPROSIA, que es el código que sirve para hacer referencia al nodo/agente que en ese entonces se desempeña como alcaldesa del municipio de Soledad, Rosa Stella Ibáñez Alonso. Este nodo/agente presenta el mayor indicador de centralidad directa, con 17% del total de las relaciones sociales establecidas en la red.
- *Core node 2*: FUNPALAVA, que es el código que sirve para identificar al agente Alfredo Arraut Varelo, quien para el momento en que se configura la red actúa como ex alcalde del municipio de Soledad. Recuérdese que Arraut fue alcalde del municipio de Soledad en el periodo 2000–2003, y en 2007 fue acusado de haber recibido una comisión de 150 millones de pesos colombianos de las AUC para favorecerlas con contratos millonarios durante su administración. Este nodo/agente presenta un indicador de



GRÁFICO 4. Distribución radial uniforme con ubicación y tamaños en función del indicador de centralidad directa.  
Red de Soledad.



7.4%, lo cual es coherente con el hecho de que Arraut actuaba como “padrino” político de candidatos a cargos de elección popular en la región.

- **Core node 3:** AUCGON, que es el código que sirve para hacer referencia al paramilitar identificado con el alias de *Gonzalo, el Médico o el Doctor*, y presenta un indicador de relaciones sociales directas de 7%, lo que lo convierte en el tercer nodo/agente más relevante en la configuración de la red. La principal función de este agente fue coordinar la estrategia política del Bloque Norte de las AUC mediante la coordinación de las campañas electorales de los candidatos. Adicionalmente, una de las actividades más importantes que cumplió este agente fue impulsar, ante

congresistas, la iniciativa de que los miembros de las AUC fueran reconocidos como delincuentes políticos (*Semana*, 2006). Este agente social actuó como un importante enlace entre FUNPALAVA y la estructura de las AUC.

- *Core node 4*: FUNPALANOZ, que es el código que sirve para hacer referencia al entonces secretario de Educación del municipio de Soledad, Alfredo Alberto Noya Zabaleta. Este nodo/agente presenta un indicador de centralidad directa de 6.7%, justificado por su relevancia en el establecimiento de los acuerdos que configuraron la red analizada. Por ejemplo, como se señaló, la Secretaría de Educación del municipio de Soledad fue una de las primeras oficinas en ser afectadas por los intereses de la AUC en el marco de los acuerdos establecidos entre este grupo y FUNPROSIA. En este sentido, Alfredo Alberto Noya Zabaleta, FUNPALANOZ, aseguró que su nombramiento había sido ordenado por el narcoparamilitar *Don Ramón* y que, por lo tanto, pertenecía a “La Empresa”, es decir, a la estructura de las AUC con injerencia en el municipio. De esta manera, FUNPALANOZ fue uno de los condenados, junto a la alcaldesa FUNPROSIA y a Édgar Eduardo Riveros, quien aparece más adelante como el sexto *core node* con mayor indicador de centralidad directa.
- *Core node 5*: AUCEIFF, que es el código que sirve para identificar al jefe paramilitar de las AUC, que obedece al alias de *Don Antonio*. Édgar Ignacio Fierro, alias *Don Antonio*, jefe de finanzas y segundo al mando del Bloque Norte de las AUC, presenta un indicador de relaciones sociales directas de 6 por ciento.
- *Core node 6*: FUNPERIR, que es el código que sirve para hacer referencia a Édgar Eduardo Riveros Rey, quien se mencionó en el anterior apartado como un diputado por el departamento de Cundinamarca, que actuó como asesor político del *hub*, a saber, Rosa Stella Ibáñez. FUNPERIR fue acusado de recibir dinero por concepto de “comisiones” para tramitar y gestionar contratos en el municipio de Soledad. El indicador de relaciones sociales directas de este nodo/agente es de 5.9%. Este agente fue condenado a 114 meses de prisión por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación y concierto para delinquir simple (*Verdad Abierta*, 2010; *Verdad Abierta*, 2010h).
- *Core node 7*: FUNTARGO, que es el código que sirve para hacer referencia a Tarcisio Gómez, contratista que recibió un contrato de ampliación de planta física de unas aulas escolares del municipio de Soledad como resultado de acuerdos ilegítimos entre la alcaldesa Rosa Stella Ibáñez, el asesor Édgar Rivera y el secretario de Educación del municipio. Este

agente, que presenta un indicador de relaciones sociales directas de 4.4 por ciento.

- *Core node 8*: POLIYEMIAV, que es el código que hace referencia al político Yesid Misael Arraut Varelo, que aparece como candidato a la Asamblea del Departamento de Atlántico, es hermano de Alfredo Arraut Varelo, FUNPALAVA, que aparece como el *core node 2* de la presente red y es líder político de la región. Este nodo/agente presenta un indicador de relaciones sociales directas de 3 por ciento.
- *Core node 9*: AUCDOR, que hace referencia a un agente paramilitar descrito como peligroso, perteneciente a las AUC e identificado con el alias de *Don Ramón*. Este nodo/agente presenta un indicador de relaciones sociales directas de 2.6%, porque en esta red específica se encargó de establecer algunos acuerdos puntuales con la alcaldesa Rosa Stella Ibáñez y de verificar el cumplimiento de acuerdos según los cuales las AUC recibían contratos, principalmente, otorgados por la Secretaría de Educación de Soledad.
- *Core node 10*: FUNPGILMACE, que referencia al secretario de Hacienda del municipio de Soledad, Gilberto Marimón Cervantes. Presenta un indicador de relaciones sociales directas de dos por ciento.

A pesar de la relevancia de estos 10 nodos/agentes para la estructuración de la red, en el gráfico 4, en el cual se muestra que en el núcleo sólo está ubicado el *hub*, y luego los nodos/agentes están relativamente alejados de ese núcleo pero cercanos entre sí en las regiones radiales periféricas. Esto quiere decir que la estructura de la red es, principalmente, el resultado de la gestión articuladora del *hub* que, por su cuenta y sin la cercana intervención de otros nodos que colaboren en el proceso de estabilización de la red, logró establecer de manera directa 17% de relaciones de la red.

Llama la atención el tipo de agentes que componen la lista. Nótese que el *hub*, y por lo tanto el agente más conocido y conectado de la red, es un funcionario público que interviene y facilita diversos acuerdos perversos establecidos alrededor de la contratación del municipio de Soledad, al punto no sólo de haber superado un caso de Corrupción Sistémica (CS) a gran escala, sino de materializar un proceso avanzado de CdE y de RCdE simple, en la medida en que el grupo ilegal de las AUC logró injerir directamente sobre decisiones clave de facultad exclusiva de los funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva del municipio de Soledad. En este sentido, puede asegurarse que se configuró un escenario de Captura Instrumental Institucional (CII) de la oficina máxima

del Ejecutivo en el nivel local/municipal, así como de otras oficinas de la rama ejecutiva del municipio.

Adicionalmente, la misma lista de los 10 primeros *core nodes* permite suponer que buena parte de los acuerdos que facilitaron el proceso de CdE y RCdE se establecieron alrededor del manejo de contratos y manipulación de procesos administrativos. En efecto, es posible constatar problemas administrativos, específicamente relacionados con celebraciones indebidas de contratos y anomalías en su ejecución. Esta situación concuerda con lo descrito en el apartado anterior acerca de los constantes problemas y escándalos administrativos que los medios de comunicación han cubierto acerca de la gestión del sector educación del municipio de Soledad, lo cual se ha manifestado, por ejemplo, en la falta de la infraestructura mínima necesaria para prestar el servicio. El sector de educación parece particularmente estratégico en el proceso de CdE y RCdE, dado que en la red aparecen un secretario y un ex secretario del municipio en el cuarto y en el séptimo *core node*, respectivamente.

En este mismo sentido, las fuentes judiciales procesadas y analizadas contienen evidencia empírica acerca de las situaciones de corrupción, CdE y RCdE. Por ejemplo, en la información judicial disponible con respecto a las relaciones sociales establecidas entre FUNPROSIA, alcaldesa del municipio de Soledad, y FUNPALANOZ, que es el cuarto *core node* y secretario de Educación del municipio, se señala que varios funcionarios de la alcaldía, incluyendo a FUNPROSIA

habían acordado con los grupos al margen de la ley, que un porcentaje de los contratos realizados por el municipio serían entregados a estos grupos y en esas reuniones se habían concertado para tal fin; concertación que finalmente concluyó en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, cuando [FUNPROSIA], el secretario de Educación [FUNPALANOZ] y miembros de la AUC, acordaron cómo se irían a distribuir los dineros producto de los contratos.<sup>1</sup>

## EL PUENTE ESTRUCTURAL

Al analizar la estructura de la red en términos de la capacidad que tienen sus agentes para arbitrar información, se encuentra que FUNPROSIA, quien aparece como *hub*, también presenta el mayor indicador de

<sup>1</sup> Expediente Judicial 1791, Colombia.

*betweenness*, lo cual indica no sólo que es el agente más conectado y conocido de la red, sino que es el agente con mayor capacidad para arbitrar información entre módulos (subredes) y agentes. En este sentido, el jefe de la rama ejecutiva del municipio de Soledad actuó como el puente estructural entre los agentes legales e ilegales, permitiendo el flujo de información y arbitrando en la calidad y la cantidad de esa información tanto entre miembros de las AUC, funcionarios públicos y agentes privados con funciones públicas, como con aquellos miembros de la sociedad civil que, encargados de verificar el cumplimiento de las obras civiles, recibieron sobornos para no denunciar incumplimientos en la ejecución de los contratos.

En el gráfico 5 se combinan los resultados de los indicadores de centralidad directa (*centrality degree*) y de *betweenness*. La ubicación, dada en función del indicador de *betweenness*, localiza al puente estructural en el núcleo, y dicho indicador disminuye a medida que los radios concéntricos se alejan del núcleo. Adicionalmente, el tamaño de los nodos está dado en función del indicador de centralidad directa (*centrality degree*), según los resultados que se explicaron líneas atrás.

Como se puede observar en el gráfico 5, la estructura de la red, cuando es analizada en función del indicador de *betweenness*, es similar a la estructura de la red analizada en función del indicador de centralidad directa (gráfico 4). Por ejemplo, el primero y segundo lugares con los mayores resultados del indicador de *betweenness* coinciden con los dos mayores resultados del indicador de centralidad directa. De esta manera, el *puente estructural*, que es el mismo *hub*, FUNPROSIA, presenta un indicador de 42% del indicador de *betweenness*. Esto quiere decir que el nodo/agente FUNPROSIA se “atraviesa” en 42% de los flujos de información que circulan a través de las rutas geodésicas trazadas en la red. Esto, a su vez, implica una elevada exposición penal por parte del nodo/agente FUNPROSIA, pues su capacidad para intervenir en los flujos de información está acompañada de un elevado número de relaciones sociales establecidas de manera directa y visible, como fue constatado en el análisis de los resultados del indicador de centralidad directa, presentado en el apartado anterior. En este sentido, llama la atención que un alcalde haya mediado en casi la mitad del total de flujos de información de una red en la que participan agentes narcoparamilitares.

El elevado indicador de *betweenness* del nodo/agente FUNPROSIA, que actúa como puente estructural, implica una alta concentración de poder de arbitraje de la información de la red. Esto último puede observarse en el gráfico 6, en el que se combina la distribución en función del indicador de centralidad directa con un tamaño de nodos

que representa los resultados del indicador de *betweenness*. Por lo tanto, pueden observarse unos pocos nodos de tamaño importante y una alta cantidad de nodos de tamaño casi diminuto.

De hecho, luego del puente estructural, con casi 20 porcentuales de distancia en términos de la capacidad para arbitrar información, aparece el *core node* 2 con un indicador de *betweenness* de

GRÁFICO 5. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* y tamaño de los nodos en función del indicador de centralidad directa (*centrality degree*). Red de Soledad.

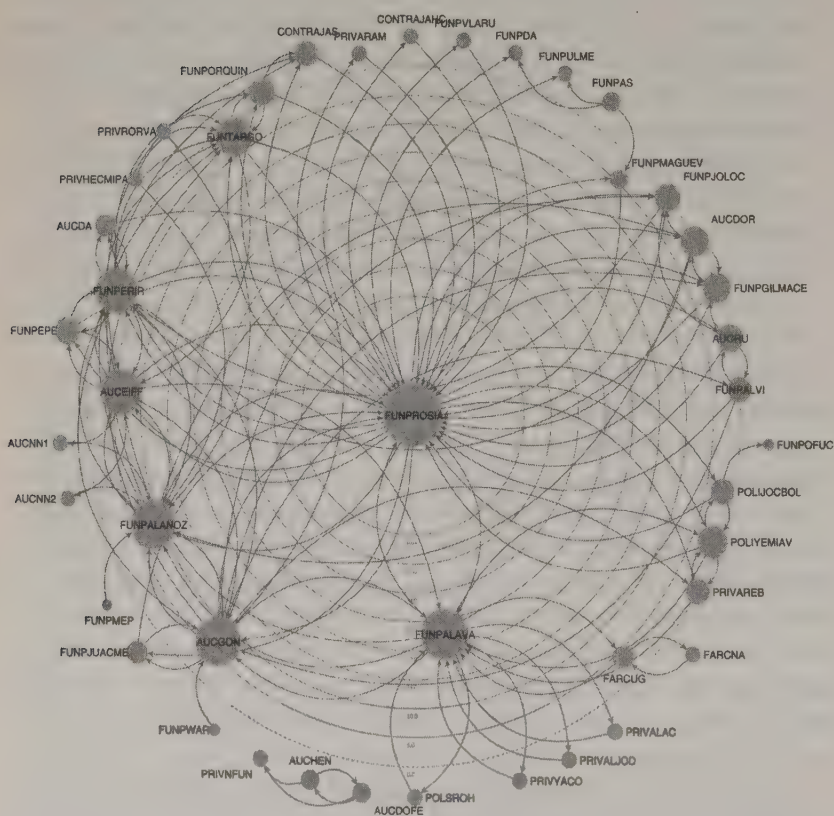
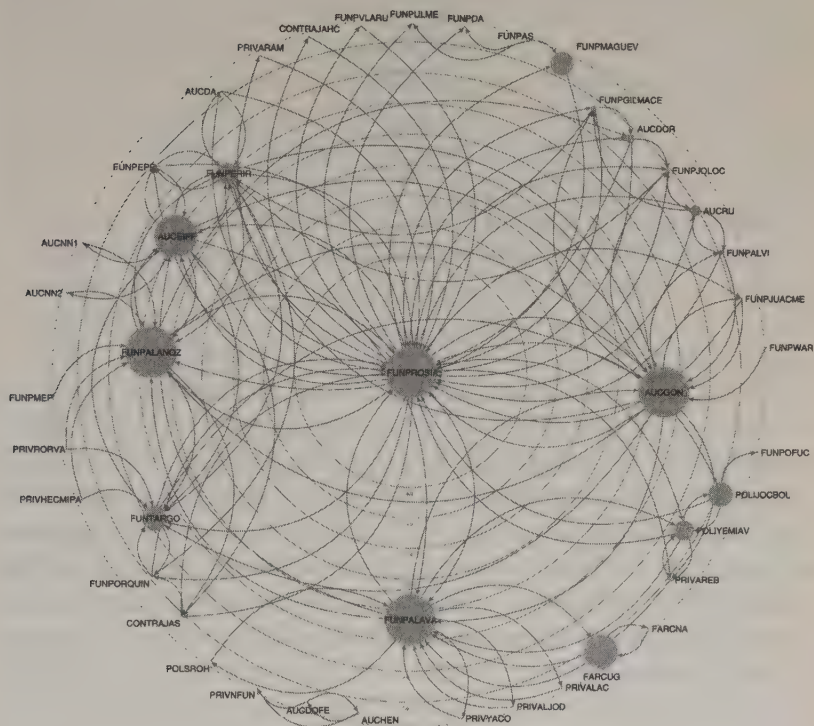


GRÁFICO 6. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de centralidad directa y tamaño de los nodos en función del indicador de *betweenness*.  
Red de Soledad.



22.5%. Dicho *core node 2*, que es el mismo *core node 2* en términos del indicador de *centralidad directa*, identificado con el código FUNPALAVA, refiere a Alfredo Arraut Varelo, quien, como ya se ha señalado, influyó decididamente en el ambiente político de Soledad y estableció vínculos directos con las Autodefensas Unidas de Colombia. La elevada concentración de capacidad para arbitrar información, que aparece como una característica de la red, en conjunto, también se refleja en el hecho de que sólo 15 nodos/agentes registran algún indicador de *betweenness* distinto a cero y, de estos 15, sólo 11 nodos/agentes registran un indicador superior a 1. En el siguiente cuadro (cuadro 1) aparece la lista de los 11 nodos/agentes con indicador superior a 1.

Cuadro 1. Los 11 nodos/agentes con indicador de *betweenness* superior a 1.

<i>Core node</i>	<i>Code</i>	<i>Betweenness</i>
1	FUNPROSIA	42.1
2	FUNPALAVA	22.5
3	FUNPALANOZ	8.7
4	AUCGON	7.2
5	AUCEIFF	6.1
6	FARCUG	3.8
7	POLIJOBOL	2.0
8	FUNPMAGUEV	1.8
9	FUNPERIR	1.5
10	FUNTARGO	2.0
11	POLIYEMIAV	1.3

Al analizar la composición de estos 11 agentes que tienen algún poder para intervenir y arbitrar en los flujos de información de la red, llama la atención el hecho de que los tres primeros sean funcionarios públicos, mientras sólo el cuarto y el quinto *core nodes* sean miembros de las AUC. En este sentido, se puede inferir una participación relevante de distintos funcionarios públicos, así como de agentes políticos en la configuración de la red.

#### PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AVANCE EN LA RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO (RCdE)

Buena parte de los acuerdos ilegítimos establecidos entre miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia y funcionarios públicos estuvieron orientados a favorecer los intereses económicos de aquéllas mediante el otorgamiento indebido de contratos. En este sentido, podría pensarse que la presente red configura un escenario de Corrupción Sistémica (CS) a gran escala establecida con el propósito de favorecer los intereses económicos de las AUC. No obstante, también se evidencia la



Captura Instrumental de instituciones democráticas<sup>2</sup> como la alcaldía del municipio de Soledad y otras instancias de la Rama Ejecutiva del nivel local, como la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda del municipio. En este sentido, la participación de funcionarios públicos que no sólo usufructúan indebidamente beneficios económicos, sino que establecen acuerdos de mediano y largo plazos con agentes ilegales, permite pensar que el presente caso no se trata únicamente de Corrupción Sistémica (CS). Adicionalmente, en esta red se registra la Captura Instrumental de otras instituciones democráticas, como los procesos electorales que son utilizados para que, cumpliendo algunos requisitos formales, se logre la elección de candidatos cuyo principal objetivo es favorecer los intereses de las AUC. Esto puede observarse en el caso del establecimiento, coordinación y supervisión de la estrategia electoral adelantada por el paramilitar *el Doctor o Gonzalo*, quien junto a *Jorge 40* decidía qué apoyos otorgar para, de esta manera, configurar paulatinamente el mapa electoral que serviría de base política de las AUC.

La Captura Instrumental de Instituciones (CII) democráticas configuraría, entonces, un escenario de Captura Avanzada del Estado (CAde), así como una etapa hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) a nivel local y nacional, adelantado por las AUC y que será explicado y analizado en el siguiente capítulo. Por ahora, basta señalar que en la presente red hay evidencia de, por ejemplo, la capacidad del agente paramilitar *el Doctor* para negociar con congresistas a nivel nacional, en el marco de un *lobby* ilegítimo e ilegal, decisiones legislativas como el reconocimiento del carácter de “delincuentes políticos” a miembros de las AUC, hecho que, como se acaba de mencionar, aparece en el contexto en un proceso de alcance nacional. En este sentido, se puede asegurar que la presente red, por sí sola, configura una situación de Captura Avanzada del Estado (CAde) y de RCdE a nivel municipal. Sin embargo, cuando esta misma red se analiza en un contexto espacio-temporal más amplio, como se verá en el siguiente capítulo, se constituye en una etapa de un proceso de RCdE a nivel nacional.

<sup>2</sup> Al hablar de Captura Instrumental no se quiere decir que los actos de la alcaldesa Rosa Stella Ibáñez, orientados a permitir el establecimiento de acuerdos de colaboración entre funcionarios públicos y miembros de las AUC, fueron únicamente el resultado de la manipulación externa adelantada por el grupo paramilitar. De hecho, hay una alta probabilidad de que dichos acuerdos se hayan establecido como resultado de mutua voluntad. Sin embargo, con la información judicial disponible no es aún posible determinar cuáles fueron los beneficios obtenidos por la alcaldesa Rosa Stella Ibáñez al establecer acuerdos con las AUC.



## Capítulo 4

### Narcoparamilitares en el Congreso de la República de Colombia

*Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte*

¿Cuál será el resultado institucional de la parapolítica?, ¿algunos dirigentes políticos del país planearon el grado de penetración que podrían alcanzar los paramilitares en la política nacional o fueron los paramilitares los únicos artífices de su infiltración en esferas del Estado? Como se expondrá a continuación, la relación de los grupos de Autodefensas con la élite política de Colombia, en particular desde los departamentos de Sucre y Córdoba, afectó todos los niveles de la institucionalidad nacional. Como se mostrará, casos como la red analizada en el capítulo anterior y la red analizada en el presente capítulo constituyen ejemplos de redes de cooptación, que afectaron las instituciones colombianas a nivel nacional. En este sentido, aunque las relaciones sociales que sustentan las redes analizadas para el caso colombiano tienen alcances nacionales, se originan de manera diferente a nivel de los municipios y departamentos donde se desarrollaron.

#### NEXOS NARCOPARAPOLÍTICOS EN SUCRE

Gracias a los archivos de la computadora que fue decomisada al jefe paramilitar *Jorge 40*, a las declaraciones del ex paramilitar Jairo Castillo, *el Pitirri*;<sup>1</sup> y a las versiones libres de Salvatore Mancuso, la justicia co-

<sup>1</sup> Jairo Castillo, *Pitirri*, era un campesino que nunca estudió. Tenía una gasolinera pero su negocio fracasó debido a fuertes extorsiones de la guerrilla. En 1997 se unió a los

lombiana ha establecido que la alianza entre la clase política de Sucre y los paramilitares es de larga data (*Verdad Abierta*, 2009). Las AUC ingresaron en 1997 a los departamentos de Sucre y Bolívar, cuando un grupo de empresarios y políticos locales decidieron, junto a los hermanos Vicente y Carlos Castaño, y Salvatore Mancuso, crear un grupo de protección en la región para defenderse de las guerrillas de las FARC y el ELN. El autodenominado “Bloque Héroes de los Montes de María”, fue involucrándose progresivamente con élites políticas, regionales y locales, y con el negocio del narcotráfico. Según la Corte Suprema de Justicia, estos políticos buscaban “establecer una estructura político-militar que pusiera a su servicio las administraciones públicas del departamento y de algunos municipios. Esto lo lograrían a través de ‘acciones de sangre y terror’” (*El Tiempo*, 2006d).

El grupo de empresarios y políticos locales que se reunió en 1997 fue liderado por el hoy condenado ex senador Álvaro García Romero, junto con el también condenado ex embajador en Chile, Salvador Arana, el ex alcalde del municipio de Sucre, Ángel Daniel Villarreal Barragán y el ganadero Joaquín García:

Sus principales comandantes fueron Edwar Cobos Téllez, alias *Diego Vecino*, Huber Enrique Banquez Martínez, alias *Juancho Dique*, Rodrigo Antonio Mercado Peluffo, alias *Rodrigo Cadena*, alias *Román Zabala* y Marco Tulio Pérez, alias *el Oso*. El grupo recibía contribuciones de grandes propietarios y narcotraficantes que vivían en la región (*Verdad Abierta*, 2010d).

El ex senador Álvaro García ocupó todos los cargos de elección popular en Sucre: fue concejal del municipio de Sincelejo, alcalde del municipio de Ovejas, diputado a la Asamblea de Sucre, representante a la Cámara de Representantes durante tres periodos consecutivos y, finalmente, senador de la República. El 6 de octubre de 2000 la revista *Semana* publicó la grabación de una conversación telefónica en la que el ex senador García y Joaquín García hablaban de conseguir el apoyo del gobernador de Sucre con el fin de movilizar un grupo armado

---

paramilitares como escolta de un ganadero de la organización (Joaquín García) y como informante del ejército. *Pitirri* manejaba la fortuna de los paramilitares en Sucre. En 2000 intentaron asesinarlo, razón por la que decidió colaborar con la Fiscalía (*Verdad Abierta*, 18 de noviembre de 2006. Jairo Castillo, alias *Pitirri*, testigo clave de la parapolítica. Tomado de *Verdad Abierta*, 11 de junio de 2011: <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/467-jairo-castillo-alias-qpitirriq-testigo-clave-de-la-parapolitica>).

para las localidades de El Aguacate y Pajonalito: “En la conversación se predice que el hecho ocurrirá en 10 días, tiempo que coincidió con la masacre de Macapeyo, [hecho en el que] fueron asesinados 15 campesinos y 200 familias fueron desplazadas como consecuencia de la incursión armada” (*Verdad Abierta*, 2009).

Sobre García también pesa el asesinato de Georgina Narváez, maestra rural del municipio de Sucre, que había prestado sus servicios como testigo electoral para escoger gobernador en el periodo 1997-2000 y quien denunció un fraude electoral. Este crimen sucedió como parte de un fraude orquestado a favor del ex congresista Eric Morris, quien para la época competía por la gobernación de Sucre con Édgar Martínez.<sup>2</sup> Más tarde se supo que Álvaro García y su hermano, el ganadero Joaquín García, “compraron a funcionarios de la Registraduría con el fin de arreglar los resultados electorales a favor de Morris, candidato de García Romero, y tras la denuncia hecha por Georgina Narváez, testigo del fraude, procedieron a ordenar su muerte” (Sevillano, 2008).

El fraude electoral planeado por los hermanos García, y otros eventos que dan cuenta de los vínculos entre políticos y narcoparamilitares en el departamento de Sucre, fueron descubiertos gracias a las declaraciones de Jairo Castillo, alias *Pitirri*. Castillo trabajó como escolta de Joaquín García y conductor de Salvador Arana. En 2001 se enteró de que su vida corría peligro y comenzó a dar información al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación sobre actividades paramilitares en Sucre: “El testigo cuenta en detalle cómo el senador García y el gobernador Arana le dieron a él, un hombre analfabeta y que se ganaba la vida con un lavadero de carros, un contrato por 32 millones de pesos, para una obra civil que realizó un testafarro, del cual se desviaron \$17 281 293 de pesos de la Alcaldía de Sucre (Sucre) para los paramilitares” (*Semana*, 2006b).

Gracias a las confesiones del ex paramilitar Salvatore Mancuso, también fue posible develar la estructura de la narcoparapolítica en Sucre. Mancuso fue un próspero ganadero de Córdoba que se convirtió en uno de los más temidos y sangrientos jefes paramilitares que comandó los frentes Frontera, Córdoba y el Bloque Norte de las AUC. Al

<sup>2</sup> Los medios de comunicación informaron que la tendencia de los resultados electorales favorecía a Édgar Martínez con la contabilización de 85% de las mesas de votación. Eric Morris fue acusado por la Corte Suprema de Justicia a seis años de prisión por concierto para promover grupos armados al margen de la ley (Corte Suprema de Justicia. Sentencia Eric Morris. Proceso 26118, 19 de diciembre de 2007).

morir Carlos Castaño, Mancuso se convirtió en jefe político de las Autodefensas. Para los años noventa, Fidel Castaño había encomendado a Mancuso el ala militar de las AUC, el control de la zona del Catatumbo en la frontera con Venezuela y la conquista del Nudo de Paramillo y del Sur de Bolívar, territorios que dominaba la guerrilla del ELN.

Mancuso asumió la responsabilidad del negocio de la cocaína en Córdoba, que había comenzado en 1996, y en 2004 llegó a producir 1 300 toneladas. Se desmovilizó el 10 de diciembre de 2004 y se acogió a la Ley de Justicia y Paz, iniciando una serie de confesiones sobre sus crímenes y sus relaciones con políticos de Colombia. Sin embargo, en 2008 fue extraditado a Estados Unidos por cargos de narcotráfico, aunque para febrero de 2010 siguió participando en audiencias de imputación de cargos realizadas por la justicia colombiana (*Verdad Abierta*, 2010g).

En versiones libres ante la justicia colombiana, Mancuso confesó numerosos nombres de alcaldes que se beneficiaron electoralmente de la relación con los paramilitares: Jorge Blanco, de San Onofre; Miguel Carrascal, de Tolúviejo; Mario Contreras, de Tolú; Oliverio Oliver, de Sincé; Mario Prasca, de Corozal; Juan Carlos Casado, de San Andrés de Sotavento (Córdoba), y Deisy Díaz, de San Antonio de Palmito: “De la lista hizo parte también el diputado Édgar Benito Rebollo [...] quien fue citado por la Fiscalía con el fin de que explicara el peso que tuvieron los ‘paras’ de Rodrigo Mercado Peluffo, el temido *Cadena*, en sus campañas electorales” (*Verdad Abierta*, 2009).

Édgar Benito Rebollo, diputado y alcalde electo en el 2007, fue señalado en septiembre de 2006 por

el Movimiento de Víctimas contra Crímenes de Estado como beneficiario de un nuevo acuerdo con los paramilitares. En un concurrido acto público en San Onofre, el defensor de derechos humanos Iván Cepeda dijo que el acuerdo se habría celebrado en junio de ese año en casa de la madre de Muriel Benito, con la presencia del ex jefe paramilitar *Diego Vecino* y del ex senador Álvaro el *Gordo* García, también preso por la ‘parapolítica’ (*Semana*, 2007b).

Otras pruebas relevantes para determinar el grado de penetración de los narcoparamilitares en el departamento de Sucre fueron las grabaciones halladas en el computador de *Jorge 40*, en las que se encontró la de una reunión a la cual asistieron cuatro diputados de Sucre, mandos medios del Bloque Norte de las AUC y otros políticos de la región: “Su contenido demostró la manera en que se armó una estrategia electoral,

por los hombres de *Jorge 40*, para controlar a Sucre y defraudar sus recursos públicos a través de contratos” (*Verdad Abierta*, 2009).

Las conversaciones halladas en la computadora de *Jorge 40* prueban que ese paramilitar y alias *Diego Vecino* se disputaban a los políticos que antes habían sido fieles a Rodrigo Peluffo, alias *Cadena*. Los cuatro diputados que asistieron a dicha reunión fueron Ángel Villarreal Barragán, Johny Villa, Nelson Stamp Berrío y Walberto Estrada. Ángel Villarreal fue presidente de la Asamblea del Movimiento Nacional Progresista, apoyado por el ex gobernador Salvador Arana, quien después de ser nombrado embajador de Colombia en Chile fue capturado por sus vínculos con los paramilitares. Nelson Stamp Berrío es un abogado de San Onofre que se caracterizó por defender a personas vinculadas con las Autodefensas y por llegar a la Asamblea con un número de votos bastante alto. Estrada y Villa hicieron parte de la coalición que respaldaba el ex senador García (*Semana*, 2006c).

Por otra parte, el asesinato del alcalde del municipio de El Roble, Eudaldo Díaz, también sirvió como evidencia de las relaciones entre políticos y paramilitares. En febrero de 2003, el entonces alcalde Eudaldo Díaz señaló, ante cámaras de televisión, que su vida corría peligro. Se lo dijo al ahora ex presidente Álvaro Uribe Vélez en uno de los consejos comunales que el entonces presidente acostumbraba a realizar cada fin de semana en alguna población colombiana. Según Díaz, los paramilitares querían asesinarlo por sus constantes denuncias de violaciones de derechos humanos. En efecto, días después su cuerpo apareció sin vida, torturado, pero ya había alertado a su familia sobre quién era su posible asesino: Salvador Arana (*Semana*, 2006d).

Varios paramilitares manifestaron que Arana suministró los recursos económicos para que *Cadena* asesinara a Díaz.<sup>3</sup> La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia comprobó la participación del ex gobernador en el crimen de Díaz y determinó su vínculo permanente con los hombres de *Cadena*, “en procura de mantener la gobernabilidad y contribuyendo así a la consolidación de la capacidad operativa del grupo armado irregular. Salvador Arana fue declarado culpable de los

<sup>3</sup> La Corte Suprema de Justicia dictó a Salvador Arana la condena más alta a políticos por nexos con paramilitares: 40 años de cárcel. Arana fue condenado como determinante de los delitos de desaparición forzada y homicidio agravado por “razones políticas” (en el caso del ex alcalde de El Roble, Eudaldo Díaz Salgado), y por el delito de promoción de grupos armados al margen de la Ley (*Verdad Abierta*, 3 de diciembre de 2009a. *Corte Suprema condena a 40 años a Salvador Arana*. Tomado de *Verdad Abierta*, 11 de junio de 2011: <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/1973-corte-suprema-condena-a-salvador-arana>).

delitos de homicidio y concierto para delinquir agravado por parte de la sala penal” (*El Espectador*, 2010).

*Cadena* también resultó involucrado en uno de los hechos violentos que más tuvieron resonancia en Sucre: la masacre en la finca El Palmar, en donde investigadores judiciales comprobaron que asesinos al mando de *Cadena* acabaron con la vida de 27 personas, quienes murieron a golpes de palos y piedras. En agosto de 2001, la investigación de dicha masacre le costó la vida a la fiscal Yolanda Paternina Negrete, quien fue asesinada por sicarios cuando entraba a su casa en Sincelejo (*Sevillano*, 2008).

## JAIRO MERLANO Y MURIEL BENITO REBOLLO

Es preciso señalar que una de las razones que tuvo en cuenta la Corte Suprema de Justicia para investigar la parapolítica en Sucre fue la coincidencia observada entre el relevo político en las elecciones de 2006, con la victoria electoral de líderes que no habían hecho carrera política, y el afianzamiento de las AUC. Entre otros, se trata del ex senador Jairo Enrique Merlano y la familia Benito Rebollo, “un grupo que a mediados de la década pasada desplazó de la escena a caciques tradicionales como Julio César Guerra Tulena y Carlos Martínez Simahan” (*El Tiempo*, 2006e).

Estas investigaciones fueron confirmadas cuando se hallaron documentos y grabaciones en la computadora de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, decomisada en marzo de 2006 a Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias *Don Antonio*, el paramilitar que fue ampliamente mencionado en la red modelada y analizada para el municipio de Soledad, Atlántico:

En dicho computador está la grabación de una reunión realizada en enero de este año [2006] [...]. La grabación de la reunión ocurrida en enero demuestra también que *Jorge 40* quería mantener el control político y militar en Sucre y Bolívar, y su punta de lanza eran las elecciones de marzo [...]. La idea era expandir el imperio de *Jorge 40*, disputándole los votos a la candidata que tenía *Diego Vecino* para el Senado: Muriel Benito Rebollo, ex representante a la Cámara (*Semana*, 2006b).

Muriel Benito Rebollo fue una dirigente conservadora del departamento de Sucre. Trabajó durante 19 años en el sector público de



Cartagena; en el 2001 comenzó a hacer campaña electoral en Sucre y, entre 2000 y 2006, ocupó una curul en la Cámara de Representantes con un número de votos muy alto. No obstante, cuando buscó ser reelegida en las elecciones de 2006, el senador Gustavo Petro la acusó de tener vínculos con el paramilitar Edward Covo Téllez, alias *Diego Vecino*. “La dirigente sucreña no logró mantener su curul y después su nombre apareció en el computador de *Jorge 40*, en el cual se le señalaba de ser la cuota política del ex paramilitar *Diego Vecino*. Una fiscal especial de Derechos Humanos ordenó su detención en noviembre de 2006” (*Semana*, 2007q).

Benito Rebollo afirmó que conoció a *Diego Vecino* cuando aún era un ganadero y no pertenecía a las Autodefensas. Según Benito Rebollo, el paramilitar en cuestión era conocido por ser impulsor de subastas en Sucre y se reunió con él en Bogotá para hablar sobre temas políticos de Sucre (*Semana*, 2007q). Sin embargo, *Diego Vecino*, en una entrevista de julio de 2010, dijo que uno de los mayores logros de su proyecto político fue haberse ganado las cinco alcaldías del Golfo de Morrosquillo en las elecciones del 2003, y entre los numerosos políticos que mencionó en relación con nexos paramilitares salió a la luz pública el nombre de Muriel Benito Rebollo (*Verdad Abierta*, 2010e).

Otra prueba de la relación entre Benito Rebollo y los paramilitares fue relatada por el periódico *El Tiempo*, de Colombia. Según varios testimonios recolectados por ese diario, Rodrigo Mercado Peluffo, alias *Cadena*, envió camiones para que pasaran por los corregimientos y veredas de San Onofre (Sucre) para recoger gente:

Centenares de campesinos fueron llevados hasta el corregimiento Plan Parejo para que les vieran la cara a los candidatos por los que había que votar en las parlamentarias: Jairo Merlano para Senado y Muriel Benito Rebollo para Cámara [...]. “*Cadena* puso en una bolsa los nombres de todos los concejales, sacó dos y dijo que los mataría a ellos y a otras personas que iba a escoger al azar si Muriel no ganaba”, dice un campesino de esa localidad. La amenaza parece haber sido efectiva: cada candidato sacó 40 mil votos en todo Sucre (*El Tiempo*, 2006e).

Jairo Enrique Merlano fue acusado de formar parte de la estructura paramilitar que encabezaban Eduardo Cobo Téllez, *Diego Vecino*, y Rodrigo Mercado Peluffo, *Cadena*. También se señaló que su pertenencia a las Autodefensas habría facilitado su llegada al Senado (*Semana*, 2006b). Merlano se convirtió en uno de los políticos más importantes

de Sucre, fue alcalde y luego su hermano, Jaime Merlano, ocupó el mismo cargo. Trabajó dos periodos como senador de la República y el 25 de septiembre de 2006 se convirtió en prófugo de la justicia cuando fue acusado por la Corte Suprema de Justicia. No obstante, el 17 de noviembre de 2006 decidió entregarse para que su caso lo desarrollara la Fiscalía General de la Nación y no la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual renunció a su curul en el Senado (*Semana*, 2007q).

Merlano fue absuelto por la jueza tercera especializada de Bogotá, Claudia Merchán, en junio de 2008. Según la jueza, la Fiscalía General de la Nación inició un proceso judicial en su contra basada en conjeturas y suposiciones sin credibilidad. Sin embargo, el fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Eudoro Echeverri, apeló la sentencia de Merchán al considerar que el fallo no tuvo en cuenta pruebas recopiladas y que se desestimaron testimonios fundamentales que probarían la relación de Merlano con las Autodefensas (*El Espectador*, 2008).

Uno de los testigos más importantes en el caso de Merlano es el ex paramilitar desmovilizado Libardo Duarte, alias *Bam Bam*, quien afirmó ser colaborador de Carlos Castaño: “Según él, Salvatore Mancuso envió a alias *Diego Vecino* para que compartiera el mando del bloque Héroes de los Montes de María con Rodrigo Mercado Peluffo, alias *Cadena*. También contó Duarte que *Cadena* le dijo que Jairo Merlano financiaba a la organización” (*El Espectador*, 2008).

La Fiscalía General de la Nación confió en el testimonio de alias *Bam Bam*, pues relató en detalle el proyecto político de las Autodefensas en el departamento de Sucre. Adicionalmente, *Bam Bam* señaló al ex gobernador de Sucre Salvador Arana y al acusado ex senador Álvaro García Romero de ser enlaces de los paramilitares con los ex congresistas Eric Morris y Muriel Benito Rebollo. Testimonios de otros ex paramilitares que no se tuvieron en cuenta indicaban una reunión en Plamparejo, convocada por el jefe paramilitar de San Onofre, alias *el Oso*, en donde se ordenó apoyar a Muriel Benito Rebollo y Jairo Merlano.

El fiscal delegado Echeverri también señaló que Salvatore Mancuso reconoció que Muriel Benito Rebollo prestó colaboración política a las AUC

y que ella era precisamente la fórmula política de Merlano a la Cámara de Representantes. Es así como en su diligencia de indagatoria Merlano reconoció que Benito Rebollo le confesó que tuvo varios encuentros con el jefe ‘para’ *Diego Vecino* y que la abundante votación al Senado que sacó en 2002 en San Onofre la puso Muriel (*El Espectador*, 2008).

La Fiscalía agregó que otras pruebas importantes fueron las grabaciones interceptadas a paramilitares de Sucre, archivos en el computador de *Jorge 40* y el testimonio de *Diego Vecino* sobre el poder de las AUC en todos los estamentos políticos de la región:

hubo un acuerdo previo entre las AUC y sus candidatos al Congreso para permitirles hacer proselitismo político en esas zonas y, sobre todo, para dar la orden de votar por ellos [...]; aparecen reportes en los cuales Jairo Merlano aparece en un listado de las denominadas “Vacunas” de las AUC, aportando un millón quinientos mil pesos en dos ocasiones y, su hermano, tres millones de pesos (*El Espectador*, 2008).

Una inconsistencia encontrada en la absolució n emitida por Merchán es el hecho de que no se haya llamado como testigo clave a uno de los protagonistas del escándalo de Benito Rebollo y Merlano, a saber: Marco Tulio Pérez, alias *el Oso*. Según un informe de las Fuerzas Armadas

en pueblos como La Libertad, Marco Tulio Pérez es recordado por sus habitantes por desplazar a muchas familias, amenazar a la población para votar por ciertos candidatos políticos, despojar campesinos de todas sus propiedades y violar mujeres sistemáticamente junto con otros paramilitares bajo su mando. En esa misma zona, *el Oso* y sus criminales enterraron a más de 70 personas en fosas comunes (*Verdad Abierta*, 2010f).

## INVOLUCRADOS Y CONDENADOS

*El Oso* se desmovilizó el 14 de julio de 2005. Se le atribuye la desaparición forzada de Benito Ricardo Julio, finquero de San Onofre, Sucre, y de dos agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación. Además, según el Sistema de Información de Justicia y Paz (SIJYP) de la Fiscalía General de la Nación, el bloque que Marco Tulio Pérez comandaba aparece con 6 686 víctimas: “En enero del 2007 el juzgado penal especializado de Sincelejo lo condenó a 25 años de cárcel por los delitos de desaparición forzada, desplazamiento forzado agravado, hurto calificado, falsedad personal y concierto para delinquir. Está preso en Cóm bita” (*Verdad Abierta*, 2010f).

Según testimonios de Víctor Berrío Fernández, Vicente Julio Blanco, Evelio Francisco Blanco Julio y Luis Mariano Guerrero Julio, habitantes de Sucre, rendidos el 24 de mayo de 2006 ante un fiscal comisionado por disposición de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, *el Oso* controlaba todo el territorio de San Onofre y fue el artífice de movilizar un camión con gente de varias veredas de Sucre para una reunión que se llevaría a cabo en el corregimiento de Plamparejo. Una vez allí, *el Oso* mostró a los pobladores los candidatos por los que tenían que votar, a saber: Muriel y Merlano.

Por otra parte, Édgar Cobos, alias *Diego Vecino*, era jefe político de las AUC en Sucre; ejercía su autoridad a través de Rodrigo Mercado Peluffo, alias *Cadena*, y fue acusado por las autoridades de controlar las rutas de la cocaína en las regiones de los Montes de María, el Canal del Dique y el Golfo de Morrosquillo; “Pertenece al Bloque Norte de las Autodefensas. De extracción campesina, es muy cercano a Salvatore Mancuso y fue fundador de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que operaban en San Onofre y María la Baja” (*El Tiempo*, 2006f). Se desmovilizó el 14 de julio de 2005, y para julio de 2010 la Corte Suprema de Justicia negó su extradición para que primero confesara sus delitos en Colombia (*Verdad Abierta*, 2010e).

A *Diego Vecino* le fue encomendada la tarea de liderar la infiltración de los paramilitares en el Estado para obtener beneficios políticos y económicos. “Su estrategia se basó en organizar a las comunidades para que ‘escogieran’ a sus líderes y gobernantes, tanto en elecciones para cargos del Ejecutivo y del Legislador [...], uno de los objetivos de esta estrategia era combatir el caciquismo y las roscas políticas” (*Verdad Abierta*, 2010e).

Rodrigo Antonio Mercado Peluffo, alias *Cadena* o *Rodrigo Cadena*

fue uno de los hombres más sanguinarios del grupo paramilitar. Comandó el grupo que ejecutó la masacre de Macayepo y ejecutaría la masacre de Chengue en Ovejas, Sucre, donde murieron 24 campesinos. También es acusado de participar en por lo menos 70 asesinatos selectivos de personas cuyos cuerpos fueron hallados en fosas comunes en fincas de San Onofre. [...]. En 2005 *Cadena* vivía en Santa Fe de Ralito, Córdoba, donde el gobierno y los “paras” estaban negociando la desmovilización. Pero en julio de ese año el jefe paramilitar desapareció (*Verdad Abierta*, 2010).

*Cadena* se convirtió en la cabeza militar del Bloque Héroes de los Montes de María. Dominó el Golfo de Morrosquillo, desde San Onofre, Sucre, hasta San Bernardo del Viento, Córdoba. Logró nexos con varios políticos de Sucre, entre ellos el ex senador Álvaro el Gordo

García quien, como se señaló, fue condenado a 40 años de cárcel por complicidad en la masacre de Macayepo, departamento de Bolívar. Otros actualmente condenados son: “Salvador Arana, ex gobernador condenado a 40 años por su participación en el homicidio de Eduardo Díaz; Jorge Eliécer Anaya, ex gobernador condenado a siete años de prisión por parapolítica; Eric Morris, ex gobernador y congresista, condenado a seis años de cárcel” (*Verdad Abierta*, 2010).

## ROCÍO ARIAS Y LA PARAPOLÍTICA

Rocío Arias es una periodista nacida en Medellín que trabajó como corresponsal en Antioquia de varios noticieros de televisión bogotanos, pero que “en marzo de 2002 sorprendió al país al obtener una curul para la Cámara de Representantes sin tener experiencia política y gracias a una concentrada votación en Cauca, su tierra natal” (*Semana*, 2007d). El caso de Arias llamó la atención y fue investigado por dos razones: primero, porque sin hacer carrera política obtuvo un porcentaje de votaciones muy alto y, segundo, porque a comienzos de 2007 Arias apareció en un video en el que hacía campaña política en la región del Magdalena Medio para candidatos que habían sido impuestos por el paramilitar Iván Roberto Duque, alias *Ernesto Báez*, y otros paramilitares de la zona.

Rocío Arias fue de las congresistas que no ocultaron su afinidad con los paramilitares. Arias relataba con orgullo su amistad con Diego Fernando Murillo Bejarano, alias *Don Berna*, y con Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, otro jefe narcoparamilitar. Los denominaba “hombres de paz” y, junto a su amiga y también ex congresista Eleonora Pineda, fue la organizadora de la visita y presentación de Salvatore Mancuso, *Ernesto Báez* y Ramón Isaza al Congreso de la República (*Semana*, 2007d); tras su discurso fueron aplaudidos por no pocos congresistas que se encontraban en el recinto.

Arias fue una de las más acérrimas defensoras del proyecto de Ley de Justicia y Paz para la desmovilización concertada de los paramilitares con el gobierno de Uribe Vélez, y sirvió como puente de comunicación entre los paramilitares y el gobierno nacional después de creada la zona de Ralito:<sup>4</sup> “Su labor legislativa incluyó la presentación de un polémico

<sup>4</sup> Santa Fe de Ralito es un corregimiento del municipio de Tierralta (departamento de Córdoba), en donde se firmó un acuerdo entre el gobierno y las AUC, en 2001, para

proyecto de reforma constitucional para evitar la extradición de colombianos, abiertamente favorable a los intereses de los narcos y los paramilitares requeridos por la justicia de Estados Unidos” (*Semana*, 2008).

Rocío Arias reconoció públicamente que pertenecía al ala política de las AUC (*Semana*, 2008a). En julio de 2008 se informó que el juzgado primero especializado en Medellín condenó a Rocío Arias, ex representante por Antioquia del partido Convergencia Popular Cívica, a 45 meses de prisión por concierto para delinquir agravado (*Semana*, 2008). Arias aceptó que conoció y se benefició de algunos jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso. También delató a varios políticos que, como ella, se beneficiaron de la relación con paramilitares, como su fórmula al Senado de la República, Carlos Arturo Clavijo. En octubre de 2009, Arias recuperó su libertad tras haber cumplido las tres quintas partes de su pena (*Semana*, 2010).

Es importante recordar que en abril de 2001 el Bloque Central Bolívar citó a alcaldes y concejales del Bajo Cauca para dar instrucciones sobre la candidata que tenían que apoyar, es decir: Rocío Arias. Según testimonios, varios buses colectivos recogieron a habitantes de la zona a las 10 de la mañana y los llevaron al corregimiento Manizales, de Cáceres:

Arias no tenía trayectoria política y aun así en el 2002 obtuvo 23877 votos, de los cuales 12 mil fueron en el Bajo Cauca y el Magdalena Medio, dos zonas de indiscutible dominio ‘para’. A su fórmula al Senado por el movimiento Convergencia Popular Cívica, Carlos Arturo Clavijo, lo mencionan como uno de los apoyados por *Macaco* y *Cuco*. Siendo su primera aspiración logró 55774 votos (*El Tiempo*, 2007j).

En junio de 2007, el partido político Polo Democrático Alternativo reveló un video en el que aparecía el ex jefe paramilitar *Ernesto Báez* en una reunión en Barrancabermeja, invitando a votar por Carlos

---

contribuir a la paz de Colombia. Más tarde, en 2002, el país supo que detrás de las mesas de negociación del gobierno se llevó a cabo una reunión clandestina en la misma zona entre dirigentes políticos de Córdoba, Sucre, Cesar y otros departamentos con miembros paramilitares, y que en dicha reunión se firmó lo que actualmente se conoce como Pacto de Ralito, en el que “se sellaron pactos para sacar adelante una conveniente Ley de Justicia y Paz; evaluar caminos para evitar la extradición; crear un movimiento político respaldado por los ‘paras’ y, el más importante, quedarse con la mayoría del Congreso para las elecciones de 2002” (*Semana*, 28 de noviembre de 2006h. *La exitosa estrategia política de Ralito*. Tomado de *Semana*, 26 de diciembre de 2010: <http://www.semana.com/noticias-on-line/exitosa-estrategia-politica-ralito/98587.aspx>).

Arturo Clavijo. El periódico *El Tiempo*, de Colombia, publicó parte del discurso pronunciado por Báez en dicha reunión: “Señores líderes de Barranca, esto no puede seguir así. Por eso, con el liderazgo de las Autodefensas Unidas de Colombia, estamos lanzando una lista única al Senado de la República por todo el Magdalena Medio unido. Una lista encabezada por el doctor Carlos Clavijo y el doctor Carlos Higuera” (*El Tiempo*, 2007k). Clavijo salió elegido senador para el periodo 2002-2006 y fue uno de los promotores del movimiento “No al despeje”, que se opuso a la desmilitarización de una zona en el sur de Bolívar para la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). En octubre de 2008, Clavijo fue condenado a 45 meses de prisión por concierto para delinquir (*El Tiempo*, 2008). Con ejemplos como éste, los vínculos y la cooptación mutua entre narcoparamilitares y políticos de la región han sido reiterativamente comprobados.

Iván Roberto Duque, alias *Ernesto Báez*, fue uno de los integrantes que dieron forma al proyecto de las AUC que se consolidó en 1997. Estuvo dos años bajo el mando de Carlos Castaño, luego se cambió al Bloque Metro y en 2000 ingresó al Bloque Central Bolívar como jefe político. En 2004 asistió junto con Salvatore Mancuso y Ramón Isaza al Congreso de la República, invitado por Rocío Arias y Eleonora Pineda, para exponer el proyecto político de las Autodefensas. Báez dejó las armas el 12 de diciembre de 2005, pero ha sido renuente a confesar su autoría en numerosos crímenes y poco ha dicho sobre su relación con políticos (*El Espectador*, 2009). En junio de 2010, el Tribunal Superior de Bogotá ordenó la exclusión de Báez del programa de Justicia y Paz por comprobarse que aún después de su desmovilización seguía actuando como miembro del grupo paramilitar (*El Espectador*, 2010a).

## PREOCUPACIÓN POR POSIBLE REARME

Sucre ha sido de especial interés para los paramilitares debido al elevado monto de recursos por concepto de regalías petroleras que recibe anualmente el municipio de Coveñas. Por esta razón, la Fiscalía General de la Nación centró su atención en la manera como el ex alcalde de Coveñas, Jorge Rafael García Garay, manejó el presupuesto, ya que por este municipio pasa el oleoducto Caño Limón Coveñas: “El ex mandatario municipal aparece mencionado en la computadora de *Jorge 40* y según la declaración de Mancuso, fue apoyado por los ‘paras’, lo

mismo que a Pedro Patrón Luna, quien ocupó el mismo cargo en los tiempos en que *Cadena* hacía sentir su poder” (Sevillano, 2008).

A pesar de las condenas y los llamados de la justicia colombiana a los políticos regionales y nacionales, personajes como el ex senador García siguen teniendo poder en sus regiones de origen y usan sus influencias políticas a su acomodo, incluso desde la cárcel. Por esta razón, según un informe de la Corporación Nuevo Arco Iris, en Sucre podría generarse una segunda generación de paramilitares pues existen bandas emergentes que implican el riesgo de un rearme, y el hecho de que la parapoltica se siga presentando en entidades públicas del departamento genera una condición propicia para que ocurra (Sevillano, 2008).



## Capítulo 5

# La estructura de la red narcoparamilitar en el departamento de Sucre: avance hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado Nacional

*Luis Jorge Garay, Eduardo Salcedo-Albarán y Natalia Duarte*

Como se ha mostrado en esta parte, agentes narcoparamilitares adelantaron una estrategia para infiltrar instituciones del orden nacional y manipularlas para obtener beneficios de largo plazo. Sin embargo, esta estrategia se originó en expresiones paramilitares locales cuyo alcance en las instituciones públicas aumentó progresivamente.

Según lo mencionado, varios grupos paramilitares locales se alinearon bajo el comando unificado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) durante la segunda mitad de la década de los noventa, específicamente, bajo el comando unificado de Carlos Castaño. Esas expresiones locales aisladas en algunos casos lograron, por sus propios medios, infiltrar y manipular las instituciones públicas del nivel departamental. Sin embargo, casi todas las iniciativas paramilitares locales, que en muchos casos ya habían infiltrado las instituciones públicas locales, tuvieron un alcance nacional cuando se agruparon en torno a las AUC. De esta manera, cuando se amplía la escala espacial y temporal de análisis acerca de cómo los grupos narcoparamilitares han afectado las instituciones públicas colombianas, se encuentra que el trabajo coordinado de esas expresiones paramilitares y narcoparamilitares locales permitió a las AUC configurar una estrategia de abajo hacia arriba (*bottom-up*) mediante la cual lograron manipular, por ejemplo, la Agencia Nacional de Inteligencia del Estado colombiano, así como el Congreso de la República. En este sentido, los aportes a campañas políticas, la manipulación de procesos electorales, las amenazas y los

acuerdos con candidatos de partidos y movimientos políticos tradicionales, las amenazas, sobornos y acuerdos con funcionarios públicos y las amenazas a votantes, entre otros procesos ilegítimos que se venían desarrollando en las regiones y que luego se acentuaron, permitieron aprovechar y tomar ventaja de procesos formales democráticos para promover los intereses de un grupo criminal como las AUC.

Procesos de Captura Avanzada del Estado (CAde) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCde) a nivel municipal y departamental, como los observados en el departamento de Casanare (Garay, Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2010c) y como el analizado en esta parte para el caso del municipio de Soledad, pueden entonces entenderse bajo la lógica de un proceso con alcances que trascendieron las instituciones locales. Algunos de estos alcances se evidencian al modelar y analizar la red ilícita de narcoparamilitarismo configurada en la costa atlántica de Colombia, región donde aparecieron los grupos paramilitares y luego narcoparamilitares, como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), y luego las AUC. Por este motivo, antes de presentar los resultados de la red de narcoparamilitarismo del departamento de Sucre, a continuación se expone, bajo una óptica más amplia, la red que aglomeró a los narcoparamilitares de la costa atlántica colombiana. Luego de presentar esta red, en este capítulo se presentarán el modelo y el análisis de una red social que se configuró en el departamento de Sucre, que forma parte de la costa atlántica colombiana, el cual facilitó el proceso de coordinación mencionado en los párrafos anteriores. En esta red participan un total de 31 nodos/agentes que establecen 43 relaciones sociales entre ellos.

## EL HUB EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tras calcular el indicador de centralidad directa, con el fin de determinar las concentraciones de relaciones sociales establecidas de manera directa por cada nodo/agente, se encuentra que el agente con el mayor porcentaje de este indicador es FPSRJEM, con 15.1%. Esto quiere decir que FPSRJEM, que es el código que identifica al entonces senador de la República de Colombia Jairo Enrique Merlano, concentraba 15.1% del total de relaciones sociales establecidas en la red. Adicionalmente, la red de Sucre contrasta con lo que se encontró en el caso de la red analizada para el municipio de Soledad, pues en la

red de Sucre no hay una distancia muy pronunciada entre el primero y el segundo nodo/agente con los indicadores de centralidad más altos. En la red analizada para el municipio de Soledad se encontraba una distancia de 10 puntos porcentuales entre el *hub* y el segundo *core node*; sin embargo, en el presente caso de la red del departamento de Sucre se encuentra una distancia de aproximadamente seis puntos porcentuales.

Sobresale que como indicador de centralidad directa no haya un módulo de nodos, o núcleo estructural, que actúe para estabilizar la red. Tal vez esto se deba al reducido tamaño de la red en términos de la cantidad de nodos/agentes que la configuran. En cualquier caso, el establecimiento de relaciones sociales directas se encuentra distribuido de manera homogénea en el conjunto de la red. Esto puede observarse en el gráfico 7, en el que se presenta la estructura de la red con una distribución radial uniforme en función de los resultados del indicador de centralidad directa.

Como se puede notar en el gráfico 7, a partir del cuarto radio es posible encontrar nodos/agentes ubicados casi en todos los radios concéntricos hasta el externo, lo cual evidencia la distribución homogénea en términos del establecimiento de relaciones sociales directas.

Llama la atención que el nodo/agente que puede interpretarse como *hub*, por registrar el mayor indicador de centralidad directa, sea también un funcionario público, al igual que lo que aparece en la red analizada para el caso del municipio de Soledad y en la red analizada para el caso del Departamento de Casanare (Garay, Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2010c). La diferencia que resalta, con respecto a las redes de Soledad y de Casanare, es que en el presente caso de la red de Sucre el *hub* es un senador de la República de Colombia. Este hecho evidencia el alcance que la red de narcoparamilitares conformada por las AUC tuvo en la institución legislativa del nivel nacional en Colombia, lo cual, a su vez, evidencia la configuración de un escenario de Captura Instrumental de la Rama Legislativa del nivel nacional y, en este sentido, la institucionalización de una eventual paradoja de Reconfiguración Cooptada del Estado de derecho. Estos elementos empíricos son entonces suficientes para asegurar que la Red de Sucre registra una mayor gravedad en cuanto a la institución pública afectada.

El segundo agente con el mayor indicador de centralidad directa en la red de Sucre es PCPMTPEO, que se refiere al paramilitar conocido como *el Oso*, quien, según fuentes periodísticas, en 1997 se reunió con líderes políticos de la región para establecer un grupo paramilitar junto a los comandantes *Diego Vecino*, *Juancho Dique*, *Rodrigo Cadena* y

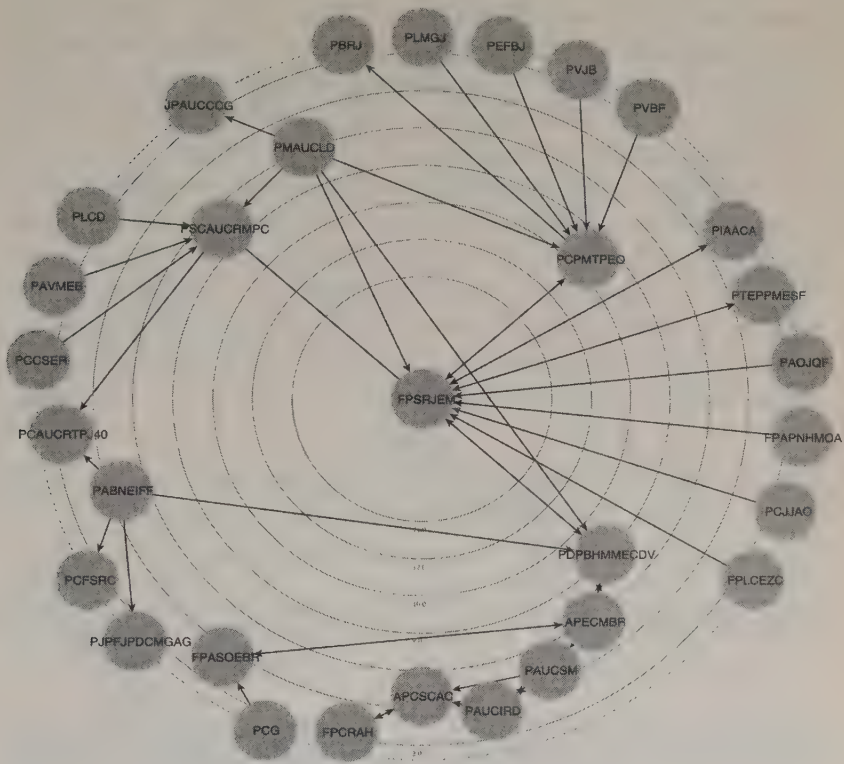
*Román Zabala*. Este nodo/agente *core node 2* registra un indicador de centralidad directa de 9.3% y, como se puede observar en el gráfico 10, presenta una relación social bidireccional y directa con el senador FPSRJEM. A su vez, *el Oso* está relacionado de manera directa con un módulo o subred que puede observarse en la parte superior del gráfico 7 y que está conformado por los nodos/agentes PBRJ, PLMGJ, PEFBJ, PVB y PVBF, códigos que identifican a un grupos de agentes con un rol institucional “privado” y que no son descritos como pertenecientes al grupo ilegal.

El tercer agente con el mayor indicador de centralidad directa es el paramilitar Édgar Cobos, alias *Diego Vecino*, identificado con el código PDPBHMMECDV. Este nodo/agente, que ha sido descrito como dirigente del grupo paramilitar Bloque Héroes de Montes de María, presenta un indicador de centralidad directa de 8.1% y también registra una relación social bidireccional con el senador FPSRJEM.

El cuarto y el quinto *core nodes* son, respectivamente, los códigos PSCAUCRMPC y PMAUCLD. Por su parte, PSCAUCRMPC identifica al paramilitar conocido como Rodrigo Mercado Peluffo, *Cadena*, quien registra un indicador de centralidad directa de 7%. PMAUCLD identifica al también paramilitar conocido como Libardo Duarte, con un indicador de centralidad directa de 5.8 por ciento.

En este sentido, los resultados del indicador de centralidad directa para los cinco primeros nodos/agentes evidencian el establecimiento de vínculos sociales entre la clase política de la región y agentes criminales que, gracias al establecimiento de esos vínculos, lograron manipular en algún grado la rama Legislativa del Estado colombiano. Lo anterior se sustenta, también, en el hecho de que en el gráfico 7 no sólo se destacan las relaciones sociales directas entre FPSRJEM y el *core node 2*, que es el paramilitar conocido como *el Oso*, sino que también se observan relaciones sociales directas entre el mismo senador FPSRJEM y los paramilitares que son el tercero y el quinto nodos/agentes con los mayores indicadores de centralidad directa. Sólo en el caso del cuarto *core node*, PSCAUCRMPC, no se registra una relación social directa con el senador FPSRJEM, sino por intermedio del quinto *core node*, PMAUCLD. Esto quiere decir que el senador de la República que aparece como el *hub* de la red estableció relaciones sociales directas con tres de los cuatro *core nodes* de la red, los cuales, en su totalidad, eran agentes paramilitares de alto rango en el grupo ilegal AUC.

GRÁFICO 7. Distribución radial uniforme con ubicación de los nodos en función del indicador de centralidad directa.  
Red de Sucre.



PUENTE ESTRUCTURAL

Al calcular el indicador de *betweenness* se encuentra que PDPBHM-MECDV, que identifica al paramilitar *Diego Vecino*, es el nodo/agente con mayor capacidad para arbitrar en los flujos de información de la red. Sin embargo, como se puede observar en el gráfico 8, no hay una concentración tan pronunciada de la capacidad para arbitrar información, a diferencia de lo que se observó en el caso de la concentración de relaciones sociales directas, en la que se constata una distancia de seis puntos porcentuales entre el *hub* y el *core node 2*.

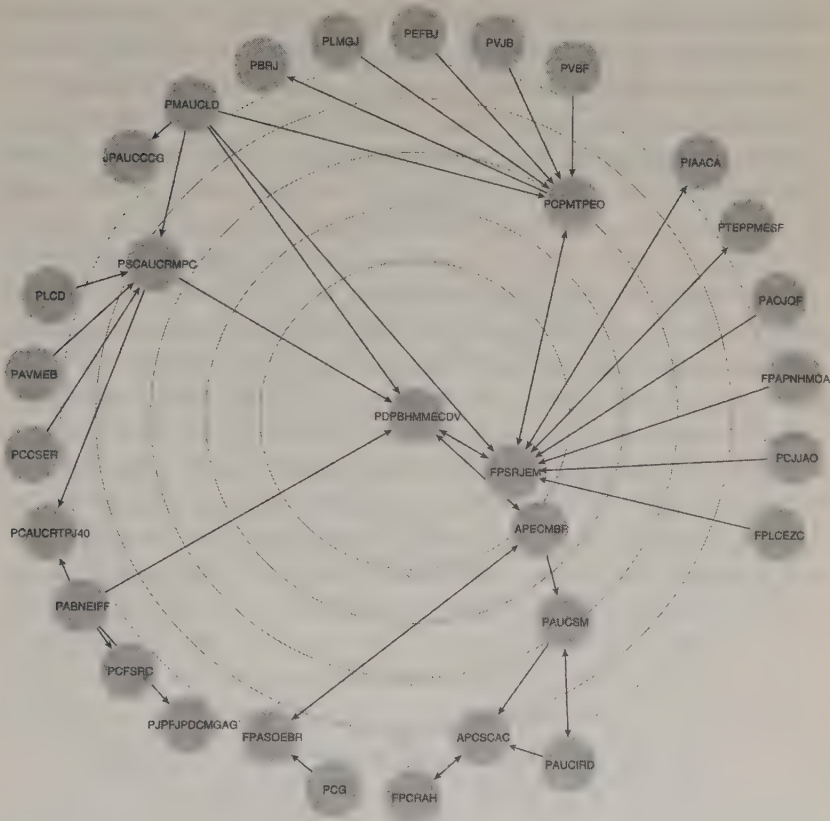
De esta manera, se muestra una distancia de sólo 0.2 puntos porcentuales entre el puente estructural PDPBHMECDV y el *core node* 2, FPSRJEM, en términos del indicador de *betweenness*. Puede entonces resaltarse el hecho de que el agente que aparecía como *hub*, con el mayor indicador de centralidad directa, aparece ahora como *core node* 2, mientras que el agente que aparecía como *core node* 3 en términos del indicador de centralidad directa aparece ahora como puente estructural y, por lo tanto, como nodo/agente con la mayor capacidad para arbitrar en los flujos de información.

Al observar el gráfico 8 llama la atención que sólo ocho nodos/agentes registran algún indicador de *betweenness* y, por lo tanto, tienen alguna capacidad para intervenir en los flujos de información de la red. Estos ocho nodos/agentes son todos aquellos que están ubicados en algún lugar distinto al radio externo. A continuación, en el cuadro 2 se presenta la conformación de este módulo de ocho nodos/agentes que registran algún indicador de centralidad.

CUADRO 2. Módulo (subred) de agentes que presentan algún resultado para el indicador de *betweenness*.

<i>Id</i>	<i>Betweenness</i>	<i>Core node</i>	<i>Agente</i>
PDPBHMECDV	24.2	1	Paramilitar <i>Diego Vecino</i>
FPSRJEM	24.0	2	Senador Jairo Enrique Merlano
APECMBR	18.8	3	Ex congresista Muriel Benito Rebollo
PAUCSM	10.8	4	Paramilitar, comandante de las AUC, Salvatore Mancuso
PCPMTPEO	10.0	5	Paramilitar Marco Tulio Pérez alias <i>el Oso</i>
PSCAUCRMPC	6.5	6	Paramilitar, segundo comandante de las AUC, Rodrigo Mercado Peluffo alias <i>Cadena</i>
APCSCAC	3.9	7	Candidato al Senado Carlos Arturo Clavijo
FPASOEBR	1.8	8	Alcalde del municipio de San Onofre Édgar Benito Rebollo

GRÁFICO 8. Distribución radial uniforme con ubicación de los nodos en función el indicador de *betweenness* (capacidad para arbitrar información). Red de Sucre.



Al igual que lo observado en el análisis por indicador de centralidad directa, la composición del módulo de agentes que tienen algún poder de arbitraje en la presente red evidencia el establecimiento de vínculos entre funcionarios públicos del nivel local y nacional con agentes paramilitares. Sobre todo, se observa el amplio poder de estos últimos para manipular instancias relevantes de decisión, pues es precisamente un paramilitar quien registra la mayor capacidad de arbitraje al ser el agente que más se “atravesía” en los flujos de información de la red. Esto, sin embargo, no quiere decir que el proceso de RCdE se haya puesto en marcha únicamente por iniciativa de dichos agentes

paramilitares. Como se señaló en la primera parte del presente libro, en estadios de RCdE es posible que el proceso se dé con el establecimiento de relaciones bidireccionales.

La participación de funcionarios públicos es una importante característica de la presente red, sobre todo en términos del nivel administrativo al que éstos pertenecen. En la medida en que se constata la presencia clave de un senador de la República de Colombia que establece relaciones sociales directas con agentes paramilitares, se observa entonces ya no sólo la puesta en marcha de un proceso hacia la Captura Avanzada del Estado (CAdE) como el observado en el caso de la red analizada para el municipio de Soledad, sino que se aprecia un avance del proceso hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) con alcances incluso nacionales. Aunque más adelante, con la aplicación del Análisis de Redes Sociales para el Diagnóstico Institucional (ARSDI), se determinará en detalle el alcance institucional de las redes analizadas en el presente capítulo, por ahora puede concluirse que la red analizada para el departamento de Sucre ejemplifica el proceso hacia una RCdE puesto en marcha y develado en el marco de la denominada “parapolítica”. El establecimiento de vínculos cercanos entre funcionarios públicos del nivel nacional con comandantes de las AUC ejemplifica la estructura de colaboración que permitió a candidatos, funcionarios públicos y miembros de las AUC plantearse el objetivo último de “refundar el Estado colombiano”.

### LA RED DE CASANARE JUNTO A SOLEDAD, OTRO EJEMPLO DE RCdE LOCAL<sup>1</sup>

El departamento de Casanare, fronterizo con Venezuela, ya contaba con iniciativas paramilitares locales para el momento en que se consolidó el mando unificado de las AUC. De hecho, durante la segunda mitad de la década de los noventa, dos grupos narcoparamilitares se enfrentaron por el dominio de este departamento: las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC), que operaron bajo el mando de “Martín Llanos”, y el Bloque Centauros (BC), comandado por Miguel Arroyave, el cual había tenido éxito dominando Meta, departamento aledaño

<sup>1</sup> Esta sección se basa en Garay *et al.*, 2010 y en Garay *et al.*, 2010b.



que, al igual que Casanare, recibía importantes recursos presupuestales provenientes de los pagos por regalías.

Como se señaló en el caso del municipio de Soledad, departamentos y municipios en Colombia reciben regalías petroleras directas e indirectas cuando compañías nacionales y extranjeras explotan reservas de petróleo y otros recursos naturales. Las regalías directas son una importante fuente de recursos presupuestales para distintos departamentos y municipios en Colombia, en especial Casanare, que es precisamente el departamento que ha recibido la mayor cantidad de estos recursos desde la década de los noventa (Hernández, 2004). Entre 2000 y 2002, las regalías giradas en Colombia se concentraron en cuatro departamentos: *i*) Casanare con 42.7%; *ii*) Arauca con 15%; *iii*) Meta con 11.1% y *iv*) Huila con 10.2 por ciento.

El aumento en los niveles de producción y el correspondiente incremento en las regalías son factores importantes para explicar por qué el Bloque Centauros (BC), que estaba operando en el departamento de Meta, incursionó al departamento de Casanare. En este sentido, la búsqueda del control territorial y los factores económicos relacionados con el presupuesto público son útiles para explicar el interés de los grupos paramilitares por controlar instituciones e instancias de decisión pública en los niveles locales y regionales. Sin embargo, otra circunstancia debe considerarse en este caso: el territorio del departamento de Casanare también es usado para operaciones de narcotráfico; específicamente, para enviar drogas ilícitas hacia el mercado europeo. Por lo tanto, el dominio administrativo y territorial de las estructuras legales e ilegales de Casanare es estratégico para el desarrollo de intereses criminales, incluyendo intereses de redes de narcotraficantes.

En Casanare se establecieron entre 1998 y 2007 distintos acuerdos entre agentes sociales legales e ilegales. Acuerdos de este tipo también se han observado en otros departamentos y municipios de Colombia en el mismo periodo (Corporación Nuevo Arco Iris, 2007). Por ejemplo, algunas características de la situación analizada en Casanare coinciden con la estructura observada en el municipio de Soledad, Atlántico, a pesar de la distancia geográfica que los separa. En ambos casos, la mayoría de los agentes sociales *bright* pertenecen a la administración pública o son líderes políticos, y la mayoría de los agentes sociales *dark* pertenecen a un grupo paramilitar: las Autodefensas Unidas de Colombia en la red de Soledad y las Autodefensas Campesinas de Casanare en la red de Casanare.

Dado que los propósitos de capturar y cooptar en el departamento de Casanare eran principalmente ilegales, podría esperarse que un

agente social ilegal actuara como el *hub* de la red. Sin embargo, llama la atención que el *hub* de la red de Casanare sea un individuo que actúa desde una posición administrativa legal, como la alcaldía de Monterrey, un pequeño municipio ubicado en el departamento de Casanare. Esta característica coincide con lo observado en el municipio de Soledad, donde el *hub* era también un alcalde que estaba rodeado por agentes sociales ilegales de carácter paramilitar. Esta situación, en el caso de la red de Casanare, se observa en el gráfico 9.

Adicionalmente, en Garay *et al.* (2010) se encontró que el puente estructural de la red de Casanare era “Martín Llanos” (ACMILL), comandante de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC). Aunque el *hub* identificado con el código AMACA, que es la alcaldesa del municipio de Monterrey, es el nodo/agente más conectado de la red, el jefe de las ACC es el agente con la mayor capacidad para arbitrar información, razón por la que aparece ubicado en el centro del gráfico 10. El carácter relevante del nodo/agente ACCMILL como árbitro de información también se ilustra en el gráfico 11, en el que ACCMILL aparece conectando dos subredes en el interior de la red de Casanare.

Lo anterior puede explicarse porque “Martín Llanos” arbitró flujos de información entre subredes legales e ilegales en Casanare. Específicamente, ACCMILL tuvo influencia directa sobre la alcaldesa del municipio de Monterrey, y como resultado pudo influir en otros agentes sociales del departamento que actuaban en instituciones legales e ilegales. Adicionalmente, ACCMILL ejerció su poder sobre agentes sociales actuando en subredes específicamente ilegales. De esta manera, sólo ACCMILL, como puente estructural, arbitró flujos de información entre agentes sociales legales e ilegales, a pesar de no ser el nodo/agente más conectado. Esta estructura puede observarse en el gráfico 10.

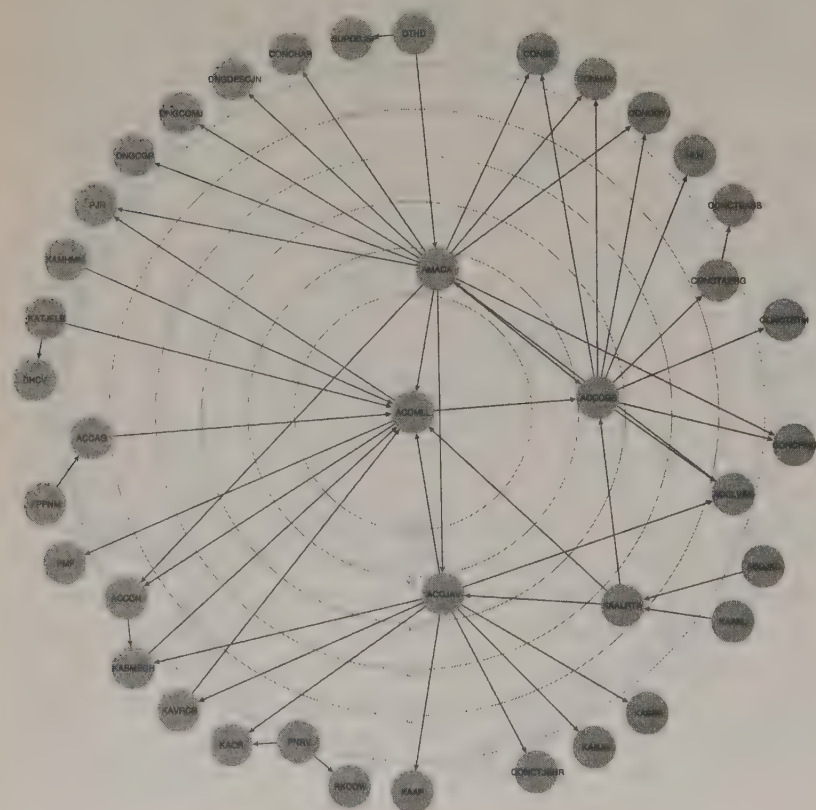
## LA RED ILÍCITA DE LA COSTA ATLÁNTICA: RECONFIGURACIÓN DE INSTITUCIONES NACIONALES EN COLOMBIA<sup>2</sup>

Como se señaló previamente, a finales de la década de los noventa y comienzo del presente siglo, la actividad paramilitar se expandió a lo largo de varios departamentos de la costa norte de Colombia; específicamente, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Córdoba y Sucre fueron de-

<sup>2</sup> La presente sección está basada en Garay *et al.*, 2010 y en Garay *et al.*, 2010b.

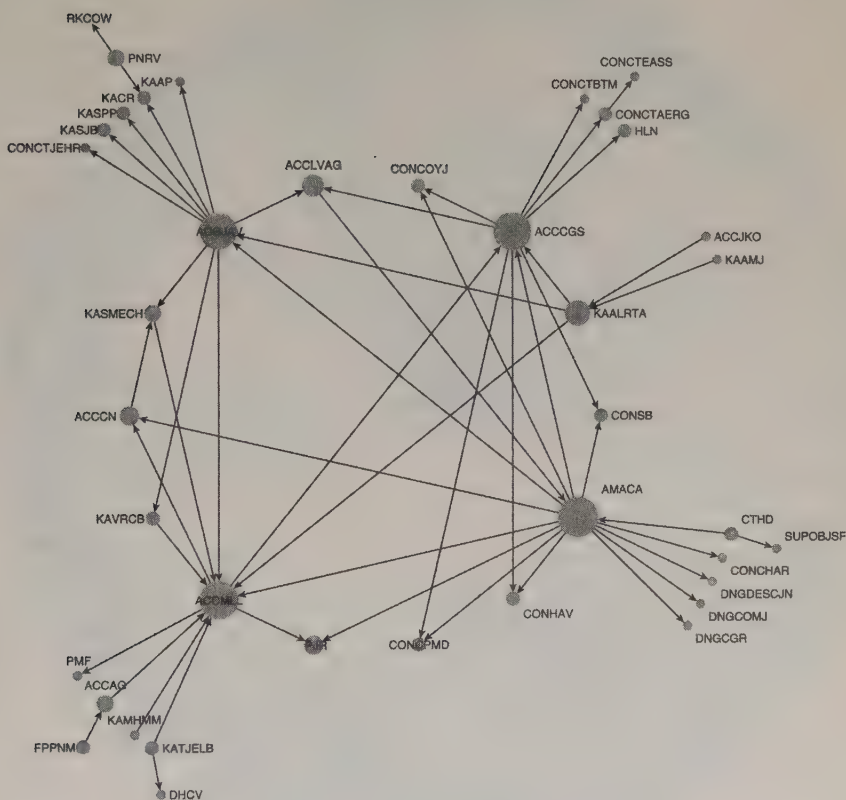


GRÁFICO 10. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* (capacidad para arbitrar información). Red de Casanare.



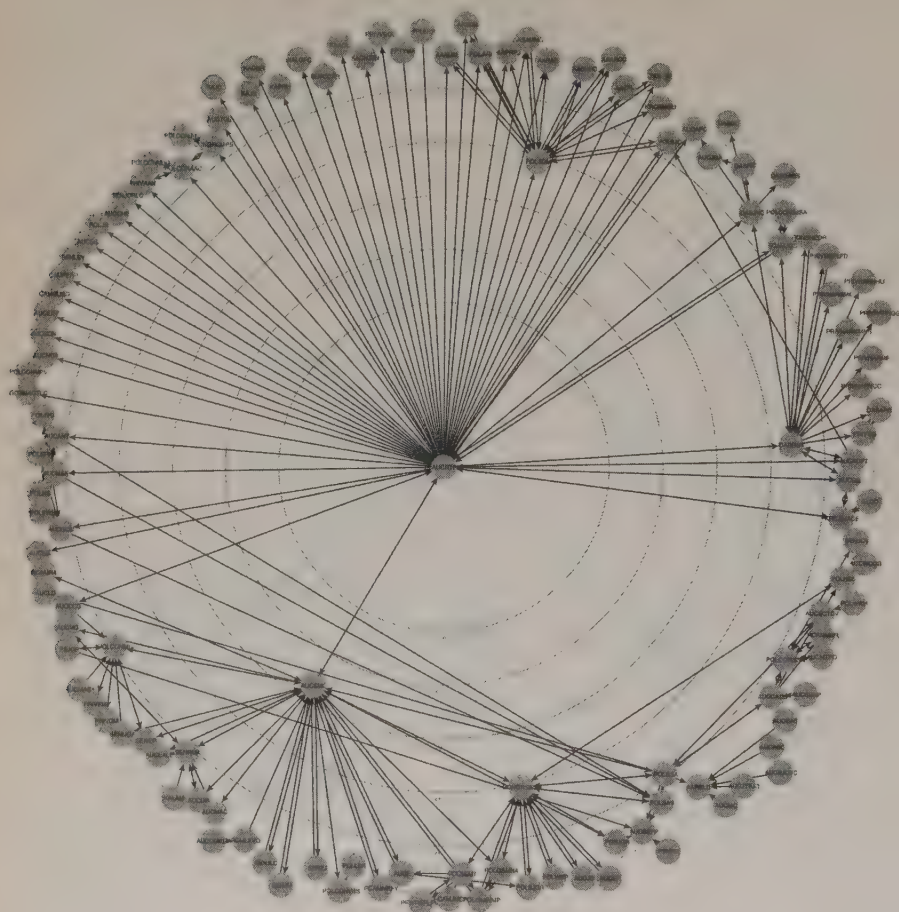
Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, identificado en el gráfico 12 de la red de la costa atlántica con el código AUCRTP. Este agente social concentra 11.6% del total de relaciones sociales de la red. Si se tiene en cuenta la elevada cantidad de agentes sociales que actúan en la red de la costa atlántica, se puede concluir que *Jorge 40* presenta un alto grado de centralidad. De hecho, el resultado del indicador de centralidad directa para el *hub* es casi el doble del segundo mayor indicador de centralidad directa. Así, Salvatore Mancuso Gómez, otro comandante de las AUC, que se identifica en los gráficos como AUCSMG, es el segundo nodo/ agente más conectado, con 6.6% del total de conexiones.

GRÁFICO 11. Red de Casanare después de aplicar un algoritmo de visualización para separar las subredes más importantes.



Por otra parte, los cálculos del indicador de *betweenness* para identificar el nodo/agente con la mayor capacidad para arbitrar información y capital social revelan que alias *Jorge 40*, que es el mismo *hub*, es también el nodo/agente que más se atraviesa en las rutas geodésicas de la red. En el gráfico 13 se puede observar la relevancia de este nodo/agente que actuó como puente estructural. Por su parte, el comandante Salvatore Mancuso es el segundo *core node* en términos de *betweenness*, como se observaba en el caso de centralidad directa, con una clara distancia respecto a otros agentes. Por este motivo, se podría afirmar que estos dos comandantes ejercieron el papel de nodos

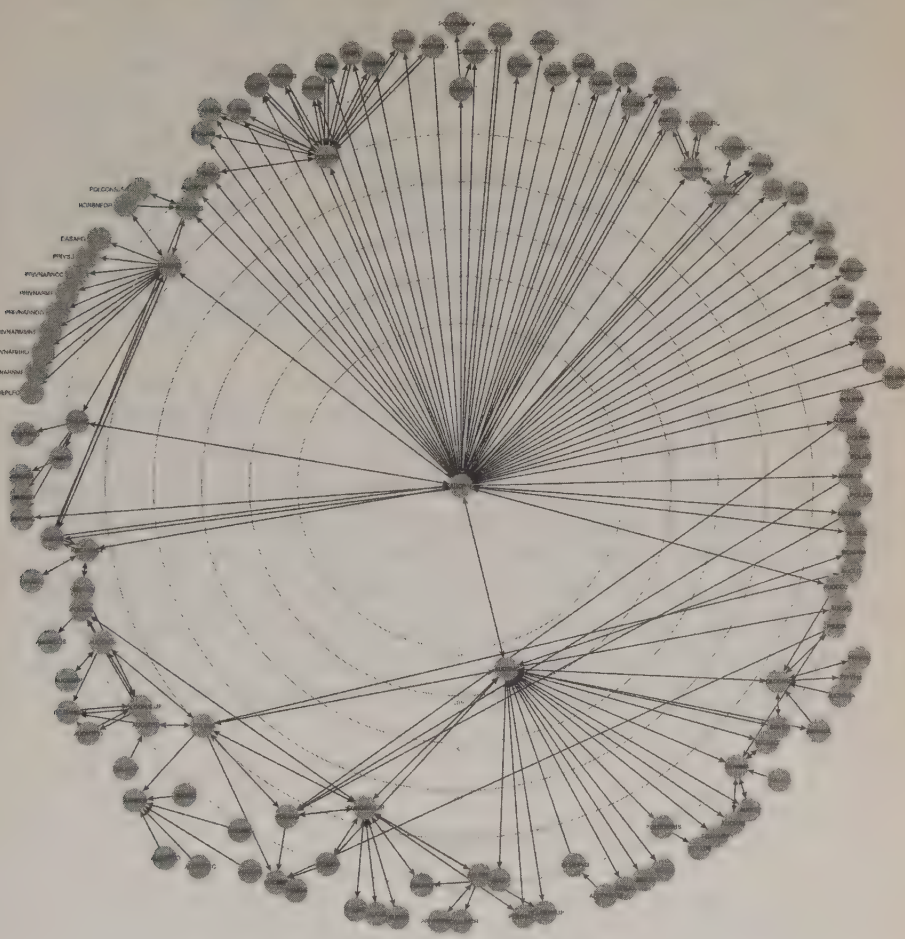
GRÁFICO 12. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de centralidad directa.  
Red de la costa atlántica.



estabilizadores de la red. Ello, sin detrimento del rol desempeñado por varios congresistas de la República en ese entonces, como Álvaro, *el Gordo* García, que en su conjunto pudieron haber representado una importante proporción de la bancada congresional en el periodo 2002-2006, además de gobernadores, alcaldes y funcionarios públicos, incluso de alto rango a nivel nacional, como Jorge Noguera en su calidad de director del DAS.

La estructura de la red de la costa atlántica revela importantes características de la estrategia desarrollada por agentes narcoparamilitares

GRÁFICO 13. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* (capacidad para arbitrar información). Red de la costa atlántica.



a lo largo del territorio colombiano. En sus expresiones locales, líderes políticos y funcionarios públicos que permitían la comunicación entre agentes sociales legales e ilegales establecieron principalmente escenarios RCdE en un esquema de abajo hacia arriba (*bottom-up*). Específicamente, esta tarea fue desarrollada por líderes políticos y funcionarios públicos que tenían capacidad no sólo para facilitar la comunicación, sino para: *i*) permitir la manipulación de instancias de decisión administrativa, *ii*) otorgar apariencia de legalidad en términos de democracia formal y *iii*) facilitar la afectación de otras instituciones formales,

por ejemplo, en el interior de la sociedad civil. Sin embargo, en sus expresiones departamentales, como se observa en la estructura de la red de la costa atlántica, el *hub* y el puente estructural no son un líder político o un funcionario público, sino un individuo claramente identificable como paramilitar. En este sentido, pareciera que la base del proceso requiere la participación de líderes políticos y funcionarios públicos que desempeñen algún rol en instituciones legales, pero que al mismo tiempo favorezcan intereses ilegales. En este sentido, al menos en Colombia, puede registrarse un proceso en el que agentes *grises* (*gray*) desarrollan estrategias bajo el esquema abajo-arriba (*bottom-up*) en la base; específicamente, agentes *grises* actuando según algunas reglas legales de procesos electorales o políticos. Sin embargo, en su núcleo, dos agentes *oscuros* (*dark*), promoviendo y salvaguardando los intereses criminales, coordinan el proceso.

La red de la costa atlántica pretendió avanzar en un proceso hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), desde el nivel local al nivel nacional, bajo la coordinación de reconocidos comandantes narcoparamilitares y con el concurso de importantes funcionarios públicos de todos los niveles y agentes privados con roles organizacionales legales, con el propósito último de “refundar el Estado colombiano”. La trascendencia del proceso narcoparamilitar de Reconfiguración Cooptada del Estado fue tal que dio lugar al conocido fenómeno de la “narcopolítica”, ante el juicio adelantado a algunos de sus líderes por parte de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (Garay y Salcedo-Albarán, 2012).



## PARTE 3

Guatemala: narcotráfico, lavado de dinero  
e instituciones fallidas



## Capítulo 6

# Guatemala hoy. La Reconfiguración Cooptada sobre instituciones fallidas

*Édgar Gutiérrez y Claudia Méndez*

Guatemala dejó de ser un caso convencional de corrupción. Las instituciones del Estado descuidaron los procesos internos de organización, gestión y control; por eso no pudieron dar soporte a la transición del periodo autoritario (1954-1985) hacia la democracia y la paz política (1986 hasta la fecha), fallando en su misión central de procurar bienestar y seguridad. Tampoco las reformas de primera generación que, en el marco de los programas de ajuste estructural, se pusieron en marcha desde mediados de la década de 1990 cristalizaron en un aparato más eficiente. Al revés, han dado paso a graves distorsiones funcionales y a desórdenes administrativos que, a su vez, impactaron de manera negativa sobre la calidad del gasto público y, consiguientemente, afectaron la ya insuficiente legitimidad social del Estado.

La falla principal de la transición se localiza en las instituciones de seguridad y justicia, pues la inseguridad física y jurídica califica la fragilidad general del Estado. Durante la etapa de encaminamiento del régimen autoritario a la democracia y a la paz política (1986 a 1996), las operaciones clandestinas de las viejas estructuras del orden contaminaron el sistema institucional civil. Ese periodo coincidió con la conformación de la geopolítica del narcotráfico en la región, que identificó a Guatemala como eslabón estratégico de acceso a los grandes mercados de la droga en Norteamérica.

La irrupción del narcotráfico modificó enteramente los parámetros convencionales de la corrupción. Los débiles o de plano inexistentes controles del financiamiento de campañas electorales y la pérdida de tradi-

ción y lealtad partidistas abrieron las puertas a la influencia criminal en el Estado democrático. Esa porosidad institucional fue más allá de los órganos de seguridad y justicia, y se extendió hacia el sistema de compras y contrataciones públicas y, a medida que se fortalecían la autonomía y la base financiera de los gobiernos municipales, se dirigieron hacia el poder local y regional, donde caudillos y narcotraficantes ejercen un control mucho más directo y casi total.

La otra cara de la moneda fue la ofensiva ideológica y mediática de los sectores empresariales tradicionales —organizados como grupos de presión con notable influencia— en contra de la idea de intervención pública reguladora del mercado y del fortalecimiento fiscal del Estado. El efecto de esa animadversión fue el debilitamiento de la moral de servicio público y, por tanto, el agravamiento de una tradicional relación de desconfianza de la sociedad hacia el Estado. Así, la aspiración de realización y prestigio profesional de las nuevas generaciones de guatemaltecos que han nacido en democracia (dos tercios de la población total) difícilmente han podido encauzarse en el aparato público y desarrollarse en un ambiente de primacía de lo público y de convivencia ciudadana de un mundo moderno.

La contradicción de un Estado al que se le cargan formidables tareas sociales pero, a la vez, se le niegan recursos tributarios quedó en la norma constitucional. Tras beneficiarse de las políticas de promoción e incentivos desde fines del siglo XIX, las grandes corporaciones no tienen interés directo sobre el gasto público, pero sí sobre las reglas de competencia del mercado. Su control, a través de agentes e intermediarios, de las oficinas que regulan la apertura comercial y la confección de las normas forman otro cuadro complejo de corrupción que se ha dado en llamar Captura del Estado (CdE), en la terminología del Banco Mundial.

Por lo dicho, en Guatemala el enfoque de la corrupción como actividad organizada a través de redes sociales tiene un enorme poder explicativo; en particular, contribuye a identificar a los agentes de la corrupción y su *modus operandi*. Acercarse a esa faceta de la corrupción complementa el análisis más convencional sobre los mecanismos tradicionales mediante los cuales ésta se reproduce (por ejemplo, régimen de compras, gasto discrecional), y el de los vacíos normativos y las debilidades burocráticas en la conducción de asuntos públicos.

Este capítulo trata sobre corrupción organizada con la participación de agentes y, en algunos casos, organizaciones ilegales a partir del análisis de expedientes judiciales, entrevistas y denuncias documentadas. La evidencia muestra que la corrupción opera a través de redes

informales y versátiles que poseen además una sorprendente capacidad regenerativa. Y aunque es inevitable que sus actividades ilícitas dejen pistas, la capacidad de estas redes de cooptar y a veces hasta suplantar operadores confunde a los más perspicaces observadores.

## LA PRESENCIA CRIMINAL

Guatemala es una pequeña y violenta<sup>1</sup> nación situada al sur de México, en el norte de Centroamérica. Posee una extensión territorial de 108 889 kilómetros cuadrados y sus costas dan al mar Caribe y al Pacífico. La frontera común con México se extiende a lo largo de 974 kilómetros, de los cuales gran parte corresponde a la región deshabitada de la selva petenera, antiguo hábitat de la civilización maya. Oficialmente están habilitados cinco puestos de aduanas en esa línea fronteriza, pero extraoficialmente las autoridades de ambos países reconocen la existencia de un centenar de “puntos ciegos”. Por ahí pasa de todo. Esto incluyó a cientos de migrantes diarios provenientes de Centroamérica, Ecuador y Perú, pero también de regiones tan distantes como India y Pakistán, los países árabes y la China continental. Guiados por astutos “coyotes”, los migrantes son internados en el territorio mexicano y sólo uno de cada tres llegará a su destino: los Estados Unidos. De los restantes, uno morirá en el intento y el segundo será deportado a su país de origen.

Pero no sólo personas pasan subrepticamente esa frontera. También maderas preciosas, reliquias saqueadas de los templos mayas o iglesias coloniales y, por supuesto, cocaína. Desde que en 2007 las autoridades mexicanas, presionadas por sus colegas estadounidenses, decidieron levantar un muro aéreo virtual, el trasiego de la droga por tierra (y por mar) adquirió más importancia. México decretó que ningún avión privado de carga o de pasajeros (excepto de las grandes líneas

<sup>1</sup> La tasa de homicidios es de 48 por 100 mil habitantes, una de las dos más altas de Latinoamérica, aunque en la ciudad de Guatemala se eleva hasta noventa. Muchos crímenes están asociados a los enfrentamientos entre grupos de narcotraficantes a través de sicarios. La violencia urbana está asociada a las pandillas juveniles (maras). Estos índices de violencia no se diferencian —en ciertos momentos los superan— de los observados durante los años más crudos del enfrentamiento armado interno de 36 años que concluyó en 1996. Pero lo más grave es que los crímenes no son sancionados por el sistema de justicia. La impunidad se extiende a 98% de los delitos contra la vida.

comerciales) podía penetrar su espacio aéreo sin antes ser sometido a un intenso registro en sus aeropuertos de la frontera sur. Aquella nave que desobedeciera la instrucción sería considerada agresora.

Esta disposición obligó a los cárteles de la droga a asegurar rutas terrestres, lo cual tuvo varias implicaciones. En primer lugar, se volvió más importante para los cárteles comprar la protección de la Policía Nacional Civil y la indiferencia (complicidad) o colaboración de los militares.

El caso Estados Unidos *vs.* Castillo (CR. 05-404) ilustra claramente esta premisa pues demuestra cómo un grupo de policías —el jefe y dos subjefes de la unidad antinarcótica guatemalteca— ofrecía protección de cargamentos en una ruta transversal del Caribe de Guatemala hacia México. “¿Cuánto me vas a cobrar por protección?” —preguntó el informante de la DEA—. “Podemos protegerte de Santo Tomás a Tecún Umán por 300 mil dólares más o menos”, replicó Adán Castillo, el jefe del Servicio y Análisis de Información Antinarcótica (SAIA). La cita es de la transcripción de una conversación interceptada, sostenida entre un informante de la DEA y Castillo, e incluida en un memorándum que el fiscal Paul Leymon —Sección Antinarcótica de Estados Unidos— envió a la Corte del Distrito de Columbia en el juicio contra Adán Castillo, Jorge Aguilar y Rubilio Orlando Palacios. El diálogo prosigue cuando el jefe de la SAIA le dice al supuesto narcotraficante que enviaría un vehículo con una escuadra de policías que acompañarían su cargamento. En el mismo documento se registra que Castillo le dijo al informante que no requisar el contenedor en el puerto le costaría al narcotraficante 200 mil dólares, pero que patrullarlo hasta la frontera costaría 300 mil dólares adicionales.

Con situaciones como ésta, la corrupción policial se ha extendido a niveles indecibles. La policía guatemalteca es considerada en las encuestas de opinión de Acción Ciudadana (capítulo de Transparencia Internacional), durante la última década, como la institución más corrupta y menos confiable para proteger a las personas. Muchas veces, ver a un agente policial despierta tanto nerviosismo entre la población que, ante un retén inminente, los conductores aceleran la marcha o toman el camino de retorno para eludirlo. Se teme ser víctima de una extorsión o algo mucho peor. Es creciente el número de comunidades indígenas del altiplano guatemalteco donde la población enardecida irrumpe en masa e incendia las estaciones policiales con el ánimo de expulsar a los agentes. En el departamento de Quiché (al norte, con más de 80% de población indígena) asistimos en 2007 a una reunión del director nacional de Policía con los dirigentes comunitarios,

a quienes él ilustraría sobre el éxito de sus agentes en la disminución de los delitos. Orgullosa, proyectó sus gráficos, pero uno de los líderes le ofreció la debida interpretación de los números: “No es que la delincuencia bajó, es que las denuncias de los pobladores se silenciaron debido a que son los propios policías los delincuentes; así que, señor director, si usted quiere que vivamos en paz llévese a sus agentes ahora mismo”. Pero en las regiones del oriente del país, donde los barones del narcotráfico gobiernan de hecho, los civiles se resignan. Ahí operan otras reglas y la rebelión sería suicida.

En segundo lugar, el muro virtual aéreo mexicano convirtió a Guatemala en algo más que un corredor de la cocaína. Ahora es, además, una inmensa bodega. Mientras se aseguran las rutas y se despejan los puntos terrestres de paso fronterizo, la droga queda más tiempo almacenada. Eso ha obligado a cambiar el dispositivo logístico de los cárteles. Requieren mayor infraestructura en las regiones de influencia, vigilancia estacionaria y un estricto control de rutas. Un impacto que esto ha tenido es que los narcotraficantes ampliaron sus redes corruptoras más allá de las fuerzas de seguridad, hacia alcaldes, jueces y fiscales, y también se ocupan de cultivar una base social de apoyo.

Por ejemplo, en un conversatorio en la organización para el Avance de las Ciencias Sociales (Avancso), líderes de comunidades del oriente y norte del país denunciaron que los narcotraficantes han desarrollado con eficiencia y éxito “paquetes tecnológicos” que consisten en proveer de semillas y fertilizantes a campesinos que ocupan sus plazas en el llamado corredor seco del país. “Es su propia política alimenticia”, dijo Omar Jerónimo, de la Plataforma Agraria. En cambio, en el occidente del país la Pastoral Social denunció cómo los campesinos, por su conocimiento del territorio, se convierten durante cierto tiempo —desde una semana hasta varias— en custodios de carros cargados de droga por una paga de alrededor de cinco mil dólares.

Pero la influencia de los narcotraficantes no siempre se concreta en colaboración de libre voluntad por parte de la población civil. De hecho, la violencia se ha incrementado en buena medida por la contribución de los narcotraficantes: el promedio de asesinatos diarios saltó de ocho, hace seis años, a 17 en la actualidad.

## LAS ORGANIZACIONES DEL NARCOTRÁFICO

Los grupos de narcotraficantes se formaron como contrapartes de los colombianos (en particular los de Medellín y Cali), pero ahora son referentes de los cárteles de México, subrayadamente del cártel del Golfo y del de Sinaloa. Los cárteles relevantes son:

- i) El de Zacapa, que es dirigido por los hermanos Lorenzana Cordón.
- ii) El de Izabal, que influye en Izabal y Petén, comandado por los Mendoza.
- iii) El de Sayaxché, en el sur de Petén y el norte de Las Verapaces, asociado al fallecido alcalde de ese municipio, Guillermo de Jesús Segura de la Cruz.
- iv) El de Luciano, con influencia en la costa sur: Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez y Santa Rosa, dirigido por Jaime González Jerez.
- v) El de Chamalé, San Marcos.
- vi) El de los hermanos Reyes Sosa, con influencia en Boca Costa de San Marcos y ciudad capital, comandado por los hermanos Marco y Enio Reyes Sosa.
- vii) El del Gallito, con influencia en la ciudad capital, cuyo mando han tomado las maras de la zona 3 tras la desaparición en 2002 de su jefe, Mario Gustavo García Rodríguez, *Marioco*.
- viii) *Los Juanes*, con unos 16 integrantes del alto mando de Juancho León, incluyendo a sus hermanos, están en varias zonas que incluyen Izabal, Petén y costa sur.
- ix) El del Golfo, que estaba en disputa en Izabal, Sayaxché y Zacapa, y era conducido por Otto Herrera García, capturado y en poder de los Estados Unidos, al igual que el de Jorge Mario Gordo Paredes, con influencia en Progreso, Zacapa e Izabal, que ahora son presuntos colaboradores eficaces.

A esta lista de cárteles se ha agregado el de Los Zetas, divididos en dos grupos, que suman unos 600 integrantes y cuyo cuartel general se encuentra en Cobán, Alta Verapaz. Para los cárteles tradicionales, Los Zetas se han convertido en una real amenaza y por eso conminan a las fuerzas de seguridad a concentrar su poder de fuego contra ellos. Ya hay un puñado de sus cabecillas, incluyendo su administrador, Daniel Pérez Rojas, *el Cachetes*, que están en prisión y han sido sentenciados. Ello, al punto de que a fines de 2010 se han consolidado las condiciones para que se quebrante el armisticio de los grupos locales de narcos. La irrupción de Los Zetas, que buscan denodadamente controlar las rutas desde Honduras hasta México, ha alterado el dominio territorial de los



narcos tradicionales. El impacto de la acción de Los Zetas en territorio de Guatemala ha sido tan grave, que se ha declarado el estado de sitio y se ha movilizado el Ejército Nacional al estado de Alta Verapaz.

### *Cambia el paisaje del narcotráfico*

Durante el periodo de octubre de 2010 a abril de 2011 el paisaje del narcotráfico se alteró drásticamente. Es un cambio sin precedentes. Al menos seis de los principales grupos de narcos locales fueron descabezados, y tres de las detenciones ocurrieron en territorio guatemalteco mediante operativos inéditos en los que participaron unidades especiales del ejército (GAIR) y la policía, formadas como enclaves dentro de esas instituciones por las fuerzas de seguridad de Estados Unidos y dirigidas operativamente por la DEA.

La “temporada de caza” de capos se abrió el 2 de octubre con la captura en la provincia de Suchitepéquez (océano Pacífico) de Mauro Ramírez, alias *el Lancharo*, el narco que había abochornado a las fuerzas policiales, a las altas autoridades de Gobernación y a asesores del NAS y la DEA en el fallido intento de aprehensión en el *mall Tikal Futura* el 15 de septiembre de 2010. Semanas después, el 25 de octubre, fue detenido en Belice (mar Caribe) Otto Turcios, el principal socio de Los Zetas en Alta Verapaz (norte). El 30 de marzo de 2011, en Quetzaltenango (segunda ciudad, ruta hacia México), fue capturado Juan Ortiz alias *Chamalé*, sin duda el capo más importante hasta entonces en Guatemala, quien controlaba las estratégicas rutas de mar y tierra en San Marcos (océano Pacífico y frontera terrestre con Chiapas, México). El 26 de abril, en la provincia de El Progreso (oriente, ruta hacia el mar Caribe y Honduras) fue finalmente capturado, tras varios intentos fallidos, Waldemar Lorenzana, alias *el Patriarca*, narco de 73 años. Y el 1° de mayo, en San Pedro Sula, Honduras, cayó en un vuelo privado irregular Mario Ponce, ex jefe de sicarios de Juan León, alias *Juancho*. Ponce operaba en Izabal (Caribe-Honduras); era, después de Turcios, el socio local más importante de Los Zetas, y quien además estaba expandiendo, a sangre y fuego contra narcos menores, su influencia hacia el oriente y sur de Guatemala.

Tras las capturas y deportaciones de otros importantes narcos guatemaltecos, como Otto Herrera (capturado en Bogotá en 2007) y Jorge Paredes, alias *el Gordo* (capturado en Honduras, mayo de 2008), y de la eliminación física de *Juancho* León (capturado en Zacapa, marzo de 2008) y la emigración a Brasil de las cabezas del grupo Los Mendoza

(originarios de Izabal, la segunda familia de dominio tradicional del narco en Guatemala, junto a Los Lorenzana), las capturas efectuadas entre octubre de 2010 y abril de 2011 prácticamente completan la barrida de dos generaciones de los más importantes capos locales.

No es el fin de los grupos de narcos, pues su negocio ilícito (cada vez más diversificado hacia otras ramas criminales, como la trata de personas, tráfico de armas, extorsiones y secuestros) sigue floreciente. La súbita salida de los líderes mueve el ascensor de las estructuras criminales. Son narcos menores, ex jefes de sicarios y algunos capos locales que ocupan cargos públicos, como alcaldes municipales, quienes pueden ver crecer su influencia y participación en el mercado de la droga en los próximos años, desatando conflictos entre ellos. De hecho, la presencia invasiva de Los Zetas mexicanos, a partir de marzo de 2008, y la rápida y violenta expansión territorial de su socio, Mario Ponce, habían puesto fin al prolongado armisticio de los grupos tradicionales.

### *Estado actual de las instituciones*

La crisis de eficacia y la porosidad de las instituciones de seguridad y justicia favorecen el hábitat del narcotráfico. Por otro lado, Guatemala sufre una inflación crónica de inseguridad pública. Tres corrientes críticas conforman ese cuadro:

- a) El fracaso de la reforma posconflicto del aparato de seguridad y justicia.
- b) La progresiva expansión de redes y operaciones del crimen organizado transnacional.
- c) La judicialización de la política y la consiguiente politización de la justicia.

En conjunto, esas corrientes exhiben, dramáticamente, el déficit de Estado de derecho y los riesgos del “Estado frágil”. A la debilidad institucional del Estado se agrega la existencia de enormes contingentes de población en condiciones precarias de vida en áreas urbanas marginales y zonas rurales; la desorientación de los jóvenes pertenecientes a las clases media alta y alta, y el creciente control por parte de las redes criminales sobre apreciables bolsones de una geografía que resulta clave para el tráfico internacional de drogas, la trata de personas y el trasiego ilícito de mercaderías y de armamento ligero.

Un conjunto de aparatos regidos jurídicamente forman lo que se da en llamar el sector de seguridad y justicia. Sus funciones están distri-

buidas por órganos, así: a los aparatos del Ejecutivo, en general, se les atribuyen propósitos de prevención y control; al Ministerio Público le corresponde dirigir la investigación y organizar la persecución penal, y al Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, el juzgamiento y sanción de los delitos. El marco normativo lo establece el Congreso de la República, sea a través de decretos-leyes o mediante la ratificación de tratados y acuerdos multilaterales y bilaterales. Las siguientes son aquellas instituciones que, en medio de este proceso de porosidad y tendencias aún alejadas de la verdadera configuración de un Estado social de derecho, han sido blanco de aquellas corrientes críticas mencionadas atrás.

**POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC).** El aparato más importante de la seguridad pública es la Policía Nacional Civil, creada en 1997 tras la firma de los Acuerdos de Paz. La falla original de la PNC consistió en integrar sus mandos clave con ex operadores y cuadros de la contrainsurgencia, portadores y reproductores de prácticas corruptas y represivas. Los planes de profesionalización en materia de investigación criminal, inteligencia civil y formación de mandos medios fueron, desde entonces, permanentemente abortados. Ahora a la PNC se le identifica como un aparato desmoralizado, sin identidad, represivo, con bajo rendimiento y alta corrupción (nexos con narcotráfico). Se le ha asociado, junto a grupos privados, con extensos operativos de limpieza social y delincuencia. El gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) promovió su reforma, pero el intento orilla progresivamente a las autoridades a una reingeniería casi total.

**CÁRCELES.** La evidencia apunta a que los centros de reclusión han sido controlados por la delincuencia organizada. Se convirtieron en centros para planificar y dirigir secuestros, asaltos y extorsiones. Han constituido, además, un floreciente mercado de distribución de drogas, controlado por capos de las mafias, ex militares condenados en juicios de alto impacto y cabecillas de las maras. Existen ejemplos de cómo ciertos presidiarios salen y entran de las cárceles discrecionalmente y gozan de amplias prerrogativas. El acceso a servicios básicos y seguridad personal en los presidios, de hecho, se está privatizando. El hacinamiento de reos pendientes de juicio agrava las condiciones materiales de la reclusión. Bajo el gobierno de Óscar Berger fue común el asesinato en masa de reos como parte de una práctica sistemática de limpieza social, pero además enmarcada en las disputas entre grupos locales y extranjeros de narcos. El ex ministro de Gobernación Carlos Vielmann ha sido acusado en España por dirigir estas operaciones tipificadas como delitos de lesa humanidad.

**MIGRACIÓN.** En la Dirección General de Migración han persistido las debilidades históricas de control de indocumentados. Especialmente crítico se ha vuelto el ingreso de sudamericanos y asiáticos por el aeropuerto internacional. Los pasos terrestres y marítimos son también poco confiables ante riesgos de narcotráfico, trata de personas y terrorismo. Concorre en esa materia la misión de los consulados (dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores) encargados del otorgamiento de visas, y, por otro lado, la extensión de pasaportes, que ha operado una compañía privada. Los reportes oficiales más recientes señalan una escandalosa documentación irregular de extranjeros con pasaporte guatemalteco.

**ADUANAS.** Es una intendencia dependiente de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), que se concentra en los controles para el fisco de los movimientos de mercaderías en los puntos fronterizos. La SAT, en cambio, tiene funciones mucho más amplias vinculadas a la recaudación tributaria y persecución de la defraudación pública, no obstante que ciertas unidades de seguimiento de grandes contribuyentes han sido desmanteladas, reproduciendo el viejo sesgo de tráfico de influencias.

A pesar de las reformas, las irregularidades en aduanas han persistido a través de una mezcla de intereses de ex altos oficiales del ejército y ex miembros del extinto Estado Mayor Presidencial con funcionarios de turno y corporaciones privadas. En 1996 fue desarticulada parcialmente la red de contrabando más poderosa en décadas, y remplazada por redes menores aunque igualmente criminales vinculadas con traficantes de armas y trata de personas, además de narcotráfico.

**INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL (IVE).** La función básica de la Intendencia de Verificación Especial, organizada con apoyo de los Estados Unidos, es controlar movimientos financieros e identificar operaciones de lavado de dinero. Intercambia información con sus similares a nivel internacional, y localmente depende de los datos que le proporcionan los bancos, es decir, no tiene medios propios de información. A pesar del éxito de la IVE en detectar casos de corrupción y lavado, y de su apreciable capacidad técnica, la principal amenaza que ha afrontado es caer bajo la captura de intereses privados y que su inteligencia financiera sea usada con fines políticos coyunturales, es decir, es susceptible a procesos de Captura Instrumental Institucional. Su poder de control ha aumentado en los últimos años, pero su presupuesto y personal son limitados.

**EJÉRCITO.** La sinuosa transición de la fuerza armada, desde el final del conflicto armado interno, ha implicado una crisis de misión. El

ejército ha sabido asimilar los recortes de efectivos, el redespiegue y la pérdida de instalaciones, pero el intento de someter sus finanzas a normas de control —y, en general, el despojo progresivo de varios de sus privilegios históricos— ha resultado más bien traumático. Marchan tímidamente los planes de dislocamiento de fuerzas, modernización de equipo y comunicaciones, así como un nuevo currículum de estudios militares. Por otro lado, se ha identificado el combate al narcotráfico en ciertas zonas geográficas como la misión contingente para ciertas fuerzas de élite entrenadas por los Estados Unidos. A pesar de aceptar la subordinación al poder civil legítimo, persiste la sombra de la politización de los mandos militares y su identificación abierta con posibles candidatos presidenciales; es también notable la influencia de ex líderes militares con intereses vigentes en la política, los negocios y presuntas actividades ilícitas.

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA MILITAR (D2).** En la última década la D2 perdió el monopolio de la inteligencia del Estado, pero no en beneficio de la inteligencia civil bajo supervisión legal, sino de estructuras privadas (legales e ilegales) que cumplen múltiples funciones: desde espionaje de negocios y élites empresariales, funcionarios y líderes políticos, hasta la captura de funciones de seguridad e inteligencia de órganos sensibles en la Gobernación, la SAT, el IVE y la Presidencia de la República. Si bien la D2 ha quedado disminuida en sus capacidades, recursos y presupuesto, no se observa un esfuerzo encaminado a reformar sus códigos de operación y fortalecer los controles democráticos.

**MINISTERIO PÚBLICO (MP).** Tiene una función central en el esquema de la seguridad. El MP debe conducir la investigación para identificar a los responsables y reunir las pruebas de sus implicaciones. Su fracaso reiterativo en esa función durante todo el periodo democrático ha conducido a un régimen de impunidad. En los primeros años del posconflicto, el MP estuvo atrapado por redes informales que, a encargo, boicoteaban “desde dentro” la investigación penal, ocultando pruebas, desviando la ruta de las investigaciones, sembrando evidencias y hasta identificando a testigos clave que luego eran neutralizados.<sup>2</sup> El MP sigue siendo un aparato de pobre desem-

<sup>2</sup> En 1997 quedó documentada en varias investigaciones periodísticas la existencia de la llamada *Oficinita*, la cual fue reactivada entre 2004 y 2007. El de la *Oficinita* quedó evidenciado en mayo de 2000, durante el juicio que se celebró por el secuestro y asesinato de Édgar Alfredo Ordóñez Porta. Más tarde, en el juicio que se siguió por el crimen del obispo Juan Gerardi (marzo-junio de 2001), la práctica de dicha red fue

peño sin independencia en su dirección estratégica y operacional. Es vulnerable ante las presiones de los poderes fácticos corporativos, las mafias y el Poder Ejecutivo. No obstante, los más recientes procesos de selección de fiscal general han sido cercanamente observados por grupos civiles, dando publicidad a los criterios de selección y evaluación de los candidatos.

En la función de juzgar y sancionar, que es el último eslabón de la cadena de la seguridad, el *organismo judicial* es un terreno de controversia. Hay por lo menos tres factores que abonan a ello: *a)* la debilidad de los eslabones de la seguridad preventiva y de investigación, que dificulta fallos condenatorios; *b)* una normativa jurídica garantista (abuso del recurso de amparo) y rezagada,<sup>3</sup> y *c)* la existencia de una densa red informal de poder que obra sobre los juzgados y las salas vulnerando la independencia y eficacia de los jueces.

A partir de este panorama, a continuación se modela, expone y analiza un ejemplo de red ilícita que, gracias a la Captura Instrumental de Instituciones en Guatemala, permitió el desarrollo de objetivos criminales que consistieron en lavado masivo de dinero proveniente del narcotráfico.

---

nuevamente revelada durante un proceso judicial. Tres jefes de fiscalías sensibles (Crimen Organizado y Delitos contra la Vida), identificados como parte de esa red, salieron del Ministerio Público (MP). En el juicio se mostró cómo urdían teorías “hechizas”, o inventadas, para encubrir a responsables de crímenes de impacto.

<sup>3</sup> La normativa comenzó a cambiar desde 2008 a raíz de una batería de normas y reformas orientadas contra el crimen organizado, impulsadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), órgano de las Naciones Unidas.

## Capítulo 7

# Estructura y flujos de información de una red de lavado de activos: el caso Llort

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

En este capítulo se presenta el análisis de la estructura de una red establecida en Guatemala para lavar dinero proveniente de actividades del narcotráfico. Esta red ilícita se configuró gracias al flujo de información entre agentes ilegales, como narcotraficantes, y agentes indeterminados denominados grises, como es el caso de funcionarios públicos de alto nivel del gobierno guatemalteco que colaboraron en la ejecución de actividades ilícitas. A pesar de que buena parte de las actividades ilícitas se desarrollaron principalmente en Guatemala, la información judicial que permitió la reconstrucción de los hechos corresponde a declaraciones proporcionadas por un narcotraficante guatemalteco a autoridades judiciales de Estados Unidos. Adicionalmente, se usó información periodística rigurosa que ha permitido reconstruir algunos acontecimientos. En los siguientes capítulos se explican, de manera detallada, los perfiles de los agentes sociales que intervinieron en la red, así como algunos hechos relevantes para entender su proceso de articulación y estructura. A continuación se señalan brevemente las características más importantes de la red para facilitar la interpretación de los resultados del análisis de redes sociales.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA RED

José Armando Llort es un empresario de nacionalidad salvadoreña y guatemalteca, hijo de un importante caficultor que enfrentó proble-

mas financieros que lo condujo a la quiebra. José Armando Llort es un agente social relevante en la articulación de la presente red porque tuvo acceso a altos niveles de decisión en la administración pública de Guatemala, específicamente, a nivel de la rama ejecutiva. Este acceso resultó de una cercana relación establecida entre Llort y el entonces presidente de Guatemala, Alfonso Portillo (2000–2004); esta relación se concretó gracias a la participación de Llort en la campaña presidencial de Alfonso Portillo. Adicionalmente, se observa en la red la presencia de agentes que actúan como amigos comunes de Llort y de Portillo y que, por lo tanto, aumentan las probabilidades de transmisión de información.

Cuando Portillo fue elegido presidente de Guatemala nombró a Llort como presidente del banco de Crédito Hipotecario Nacional (CHN), a una edad de 30 años. Este nombramiento fue cuestionado públicamente porque Llort carecía de la edad y la experiencia necesarias para asumir dicho cargo. De hecho, en ese momento Llort no había finalizado sus estudios universitarios. Esto sustentó la crítica de que el nombramiento de Llort obedeció únicamente a compromisos personales.

Después del nombramiento en el CHN, Llort aprovechó su poder discrecional y el acceso a información privilegiada para autorizar operaciones financieras orientadas a lavar dinero que, según indicios judiciales, provenía de actividades del narcotráfico. Los privilegios de Llort incluían también la posibilidad de manipular las claves de seguridad de las bóvedas del banco, por lo que podía depositar y retirar, directamente, cuantiosas sumas de dinero. Esto permitía ingresar dinero proveniente del narcotráfico a las bóvedas del CHN para lavarlo mediante movimientos financieros complejos que incluían operaciones de divisas. Luego, ese dinero retornaba a los respectivos dueños. En general, Llort usó recursos físicos, información privilegiada y el sistema de información del CHN para autorizar movimientos fraudulentos, como sobregiros a empresas de amigos y de familiares. El subdirector del CHN, Salomón Molina Girón, también fue cómplice y facilitó la mayoría de los fraudes realizados por Llort.<sup>1</sup>

Llort fue amigo de Jorge Ricardo Rodas, quien era representante legal de varias empresas, una de las cuales era una casa de cambio que servía para ejecutar operaciones financieras de alto riesgo para el CHN.

<sup>1</sup> José Armando Llort también ha sido investigado por ejecutar operaciones financieras fraudulentas con el ministro de Defensa de Guatemala. En algunas de estas operaciones fueron comprometidos cerca de 30 millones de quetzales, equivalentes a 10 millones de dólares, aproximadamente.



Al parecer, el conocimiento que Rodas tenía del funcionamiento del mercado nacional e internacional de divisas, sumado a la manipulación de los recursos físicos y logísticos del CHN, fue indispensable para ejecutar los movimientos de lavado de activos. Este conocimiento y la posibilidad de movimiento físico de dinero, permitieron el lavado de cuantiosas sumas. De hecho, algunos testimonios indican que miembros de la guardia personal del presidente Portillo movilizaron dinero que fue depositado y retirado del CHN.

El principal insumo judicial de la red que se analiza en la presente parte es información provista por el narcotraficante Byron Berganza, quien implicó a José Armando Llort. Según Berganza, Llort conocía y facilitaba el movimiento de dinero producto del narcotráfico. Berganza proporcionó esta información ante una Corte de Estados Unidos luego de ser capturado y llevado a ese país por agentes de la DEA en El Salvador. En ese momento Berganza estaba proporcionando información y colaborando con agentes de la DEA en Guatemala; sin embargo, fue capturado en El Salvador por ejecutar actividades no reportadas a los agentes de la DEA.

Byron Berganza señaló que Llort no sólo facilitó el lavado de dinero, sino que participó directamente en narcotráfico. De hecho, cuando Berganza fue capturado por agentes de la DEA en El Salvador señaló que se iba a reunir con Llort para acordar detalles de una operación de narcotráfico. Aunque la información judicial a la que se ha tenido acceso para el presente modelo no permite corroborar esta afirmación, sí es posible establecer flujos de información entre Llort y Berganza, en la medida en que este último proporcionó a la DEA importante información detallada acerca de Llort. Ahora bien, aunque el ex presidente Portillo no es señalado en los documentos como participante directo de narcotráfico, su cercanía con Llort lo ha hecho merecedor de señalamientos públicos por facilitar y favorecer el lavado de activos. Así, tras haber sido solicitado en extradición por la Fiscalía de Distrito de Nueva York, Guatemala dio vía libre para su traslado y enjuiciamiento en Estados Unidos. Varios miembros de la familia del ex presidente Portillo también han sido investigados por lavado de dinero.

Llort huyó de Guatemala cuando empezó a ser investigado. Pasó varios años prófugo de la justicia guatemalteca, pero en 2007 se descubrió que era testigo protegido de la justicia de los Estados Unidos. Labores de periodismo de investigación ubicaron a Llort como representante legal de empresas en el estado de Florida, Estados Unidos. Al parecer, una de esas empresas realizó una importante estafa a latinos en la Florida.

De esta manera, la presente red es un entramado de relaciones entre agentes puramente criminales, como aquellos con participación directa y abierta en actividades de narcotráfico, con funcionarios públicos, agentes políticos y agentes sociales del sector financiero nacional e internacional. Esta red consta de 46 nodos/agentes y 85 relaciones sociales establecidas.

## INDICADOR DE CONCENTRACIÓN DE RELACIONES DIRECTAS

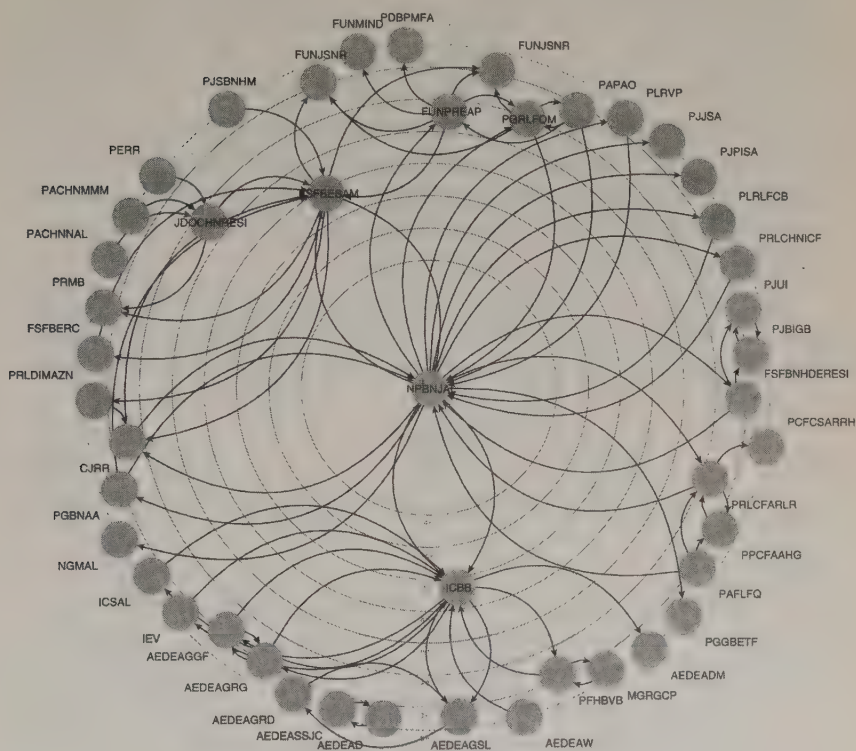
Recuérdese que la metodología Análisis de Redes Sociales (ARS) permite identificar al nodo/agente que concentra la mayor cantidad de relaciones sociales directas, denominado *hub*. Así, el gráfico 14 consiste en una distribución radial uniforme de manera que los nodos quedan distribuidos en función de su respectivo indicador de centralidad directa, es decir, en función del porcentaje de relaciones sociales directas establecidas por cada nodo/agente con respecto al total de relaciones sociales establecidas. En el núcleo se ubica al *hub*, que es el agente con el indicador de centralidad más alto.

Tras calcular el indicador de centralidad directa, se encuentra a José Armando Llorc como el nodo con el mayor porcentaje de relaciones sociales directas establecidas en la red. Este agente, identificado con el código NPB NJAL, estableció directamente 15.9% del total de relaciones sociales de la red; es decir, sin intermediación de otros agentes. A su vez, se encuentra una distancia significativa entre este nodo, *hub*, y el segundo *core node*, es decir, el segundo nodo con el mayor indicador de centralidad directa, que registra un total de 9.4% de relaciones sociales establecidas en la red.

Adicional a la ubicación descrita en el párrafo anterior, el tamaño de los nodos está también representado en función del indicador de centralidad directa. Así, en el gráfico 14 es posible identificar cuatro *core nodes* que concentran la mayor cantidad porcentual de relaciones directas, representados como los cuatro *core nodes* de mayor tamaño. A continuación se presenta la lista de los principales *core nodes* con sus respectivos indicadores de centralidad. Esta distribución permite identificar qué tan concentrados están los nodos alrededor del núcleo para así verificar la existencia o inexistencia de un conjunto de nodos que estabilizan la red.

GRÁFICO 14. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de centralidad directa.

Red Llort, Guatemala.



- *Hub o core node 1:* NPNBJAL, que identifica a Llort, con 15.9% del total de relaciones sociales establecidas de manera directa en la red.
- *Core node 2:* ICBB, con 9.4% del total de relaciones sociales establecidas directamente en la red. Este código representa al narcotraficante Byron Berganza. Esto quiere decir que Berganza es el segundo agente con el mayor porcentaje de relaciones sociales.
- *Core node 3:* FSFBESAM, con 8.2% del total de relaciones sociales establecidas de manera directa. Este código representa a Salomón Abraham Molina, quien en la articulación de la red actuó como jefe de División Internacional del Banco Empresarial, S. A., facilitando la ejecución de movimientos financieros internacionales.
- *Core node 4:* FUNREAP, que corresponde al entonces presidente de la República de Guatemala, Alfonso Portillo, quien concentra 4.7% del total de relaciones directas.

Nótese que estos cuatro agentes sociales concentran 38.2%. Por lo tanto, este grupo de cuatro nodos puede interpretarse como el de facilitadores de la estabilización de la red. No obstante, se registra una distancia porcentual significativa entre el *hub* y el *core node 2*, equivalente a 6.5 puntos porcentuales, la cual es la mayor distancia porcentual en términos de la concentración directa de relaciones. Por ejemplo, entre el *core node 2* y el *core node 3* sólo hay una distancia de 1.2%, lo cual los ubica en un estatus de centralidad bastante similar. La distancia porcentual entre el *hub* y el *core node* implica una alta capacidad por parte del primero para establecer relaciones sociales en diversos ámbitos, lo cual es coherente con el hecho de que Llort, al parecer, tenía conocidos en ámbitos legales e ilegales.

A continuación se analizan los flujos de información que circularon a través del presidente Portillo. También se analiza qué tan importantes fueron estos flujos en la estructuración de la red.

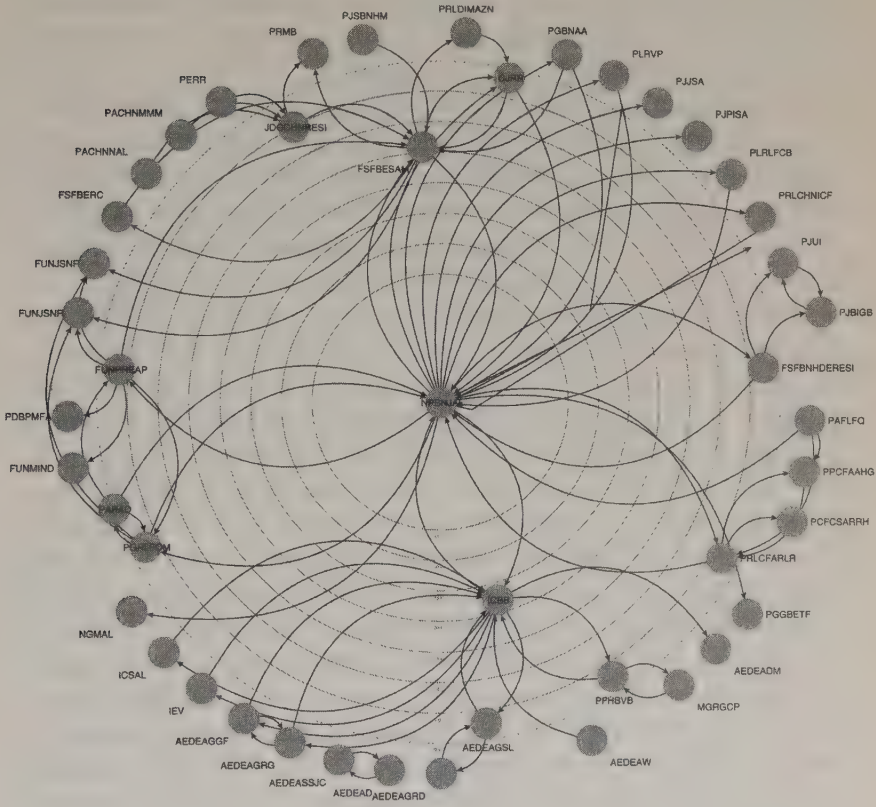
## ARBITRAJE DE INFORMACIÓN

Al calcular el indicador de *betweenness* se encuentra que NPNJAL es el agente/nodo con el mayor porcentaje de este indicador, con 38.8%. Esto quiere decir que José Armando Llort “se atraviesa” en 38.8% del total de rutas geodésicas de la red. En este sentido, puede asegurarse que José Armando Llort actuó como el puente estructural de la red y, por lo tanto, fue el agente con la mayor capacidad para arbitrar y manipular los flujos de información. En el gráfico 15 se presenta la distribución de los nodos según el indicador de *betweenness*. Recuerdese que el nodo con el mayor indicador de *betweenness* aparece ubicado en el núcleo y que dicho indicador disminuye hacia las órbitas concéntricas externas.

En comparación con el gráfico 14, el gráfico 15 presenta una distribución menos “equitativa” del indicador; es decir, en la red la información estuvo más concentrada en unos pocos nodos de lo que estuvo distribuido el establecimiento de relaciones sociales. Esto último se puede observar, sobre todo, en la gran cantidad de nodos diminutos que aparecen en el gráfico 16, en comparación con el tamaño de los nodos que se observa en el gráfico 14.

Con respecto al indicador de *betweenness*, llama la atención que sólo 12 nodos/agentes registran algún resultado. Esto quiere decir que

GRÁFICO 15. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* (capacidad para arbitrar información) y tamaño de los nodos en función del mismo indicador. Red Llord, Guatemala.



sólo 12 agentes se “atravesian” en las rutas geodésicas de la red y, por lo tanto, tienen algún poder para arbitrar información. Los demás nodos/agentes que registran un indicador de *betweenness* de 0 (cero), al no intervenir en las rutas geodésicas sólo reciben o producen información y, por lo tanto, no tienen capacidad alguna de arbitraje. A continuación se presenta la lista de los 3 *core nodes* con los indicadores de *betweenness* más altos:

- Puente estructural, o *core node* 1: NPBJAL, identificando a José Armando Llord, con un indicador de *betweenness* de 38.8 por ciento.
- *Core node* 2: ICBB, identificando al narcotraficante Byron Berganza, con un indicador de *betweenness* de 22.3 por ciento.

- *Core node 3*: FSFBESAM, identificando a Salomón Abraham Molina, jefe de División Internacional de Banco Empresarial, S.A., con un indicador de *betweenness* de 14 por ciento.

Lo anterior quiere decir que la estructura de los primeros nodos con los mayores indicadores de *betweenness* es similar a la estructura observada en los tres primeros nodos con los mayores porcentajes de relaciones sociales directas.

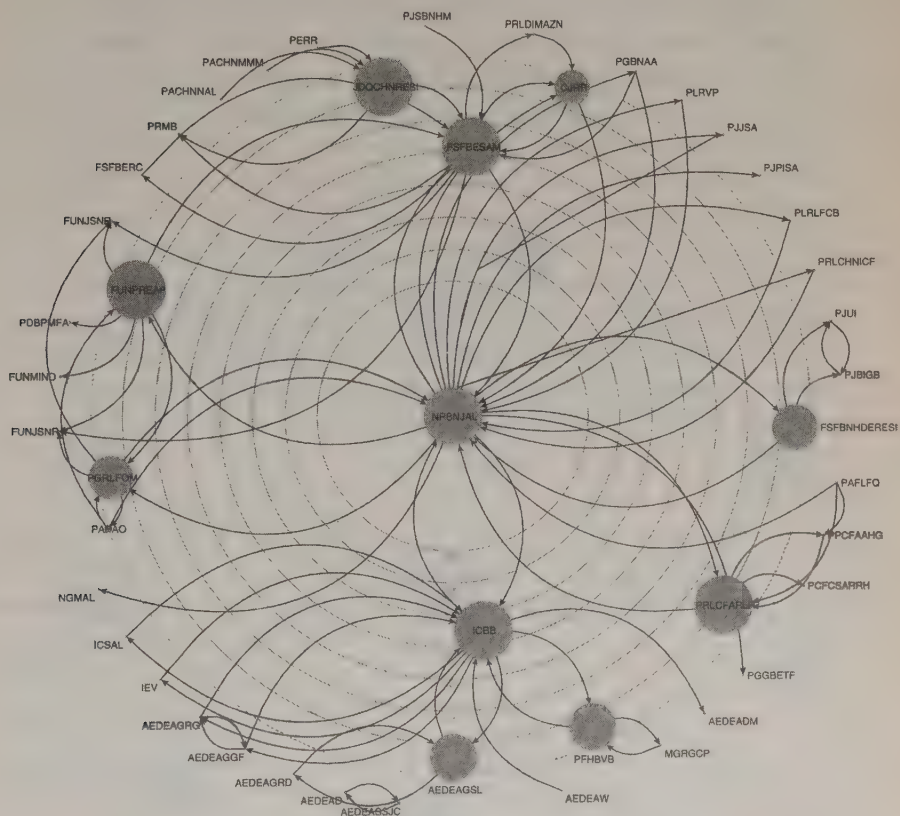
Ahora bien, entre los 12 *core nodes* que registran algún valor distinto a 0 (cero) para el indicador de *betweenness* se encuentra que el presidente Portillo, identificado con el código FUNPREAP, es el *core node 6*, con un indicador de *betweenness* de 3.4%. En el gráfico 17 se identifica al agente/nodo FUNPREAP con el fondo más oscuro. También se resaltan los flujos de información establecidos por este agente.

En esta estructura se identifica un conjunto de flujos de información bidireccional que parten del núcleo, es decir, de José Armando Llort, con *i*) el agente PGRLFOM, que identifica al general retirado Luis Francisco Ortega Menaldo; *ii*) el agente ICBB, que identifica al narcotraficante Byron Berganza, y *iii*) FSFBESAM, que identifica al jefe de la División Internacional del Banco Empresarial S. A. A su vez, llama la atención que el ex presidente Portillo mantenía una relación unidireccional hacia el general retirado Ortega Menaldo, quien a su vez estaba conectado bidireccionalmente con Llort. Gracias a la acción del puente estructural, el narcotraficante Byron Berganza logró cooptar a un conjunto de importantes funcionarios públicos, incluyendo quizás al ex presidente Portillo. Este último es receptor de la información que se origina en el agente ICBB y en el puente estructural; sin embargo, la información que él emite, llega al puente estructural Llort, mediante el general retirado Ortega Menaldo. En este sentido, al establecer flujos bidireccionales de información, es muy probable que Llort conociera los intereses de los agentes estrictamente ilegales, como en el caso de Byron Berganza y de agentes operando desde organizaciones ilegales, como el caso del jefe de División Internacional del Banco Empresarial, S. A.

## CAPTURA DEL ESTADO Y RECONFIGURACIÓN COOPTADA DEL ESTADO EN EL CASO DE LA RED LLORT

Esta red está orientada a lograr beneficios criminales tomando provecho de la posición privilegiada institucional en el Estado guatemalteco

GRÁFICO 16. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* y el tamaño de los nodos en función del mismo indicador. El nodo/ agente que representa al ex presidente Portillo aparece en color oscuro.

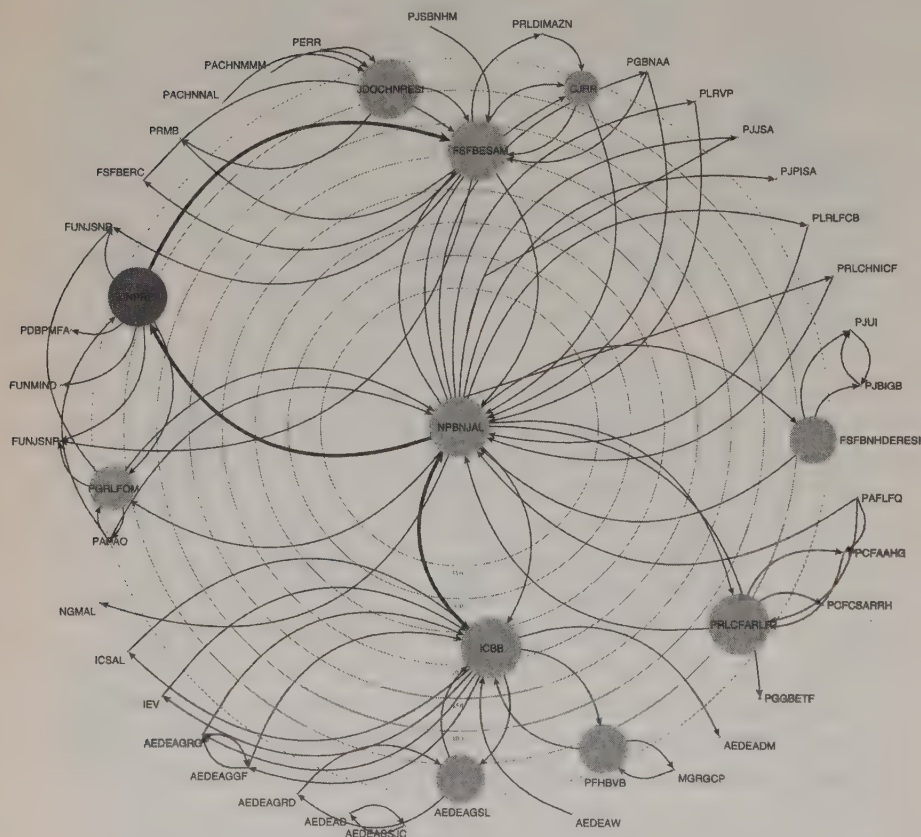


de varios agentes de la red. En este sentido, se establecieron relaciones sociales, directas e indirectas, entre funcionarios públicos con amplio poder de decisión y agentes abiertamente delincuentes, como narcotraficantes y lavadores de capitales negros.

Resalta el hecho de que, en esta red, pareciera que desde las más altas esferas del Ejecutivo guatemalteco se facilitó la sociedad con narcotraficantes y otros agentes legales e ilegales. Todos estos agentes lograron aprovechar información privilegiada y las capacidades de decisión, intervención y ejecución institucional/funcional de funcionarios públicos de alto nivel para realizar actividades ilícitas de muy elevada rentabilidad financiera, que en última instancia favorecieron intereses

GRÁFICO 17. Distribución radial uniforme con ubicación en función del indicador de *betweenness* y el tamaño de los nodos en función del mismo indicador. El nodo/agente que representa al ex presidente Portillo aparece en fondo oscuro.

Adicionalmente, se resalta con líneas gruesas el flujo de información que conecta *i)* al narcotraficante Byron Bernganza (ICBB); *ii)* a Llord, en el núcleo, y *iii)* al ex presidente Portillo.



criminales. En este sentido, puede pensarse que la presente red es un caso de Captura Avanzada del Estado (CA<sub>dE</sub>) logrado con complicidad y tal vez iniciativa del mismo Ejecutivo guatemalteco. En el modelo se puede observar que la información que llega a Portillo es previamente arbitrada por Llord y que, a su vez, la información emitida por el ex presidente Portillo, llegaba a Llord fundamentalmente por medio del



general retirado Ortega Menaldo. Además, Llord era el único agente organizacional legal, que tenía comunicación directa y bidireccional con el narcotraficante Byron Berganza, así como con otros agentes organizacionales legales, a saber: Ortega Menaldo y el jefe de División Internacional del Banco Empresarial, S. A. Todos estos agentes (Llord, Ortega Menaldo, Portillo y el jefe de División Internacional del Banco Empresarial, S. A.), operando desde organizaciones legales, fueron indispensables para el funcionamiento de la red. Gracias a esta situación, se hizo posible que “desde dentro” de las instituciones del Estado, y con la activa e interesada participación de altos funcionarios públicos, se llevaran a cabo actividades ilícitas en el marco de un acuerdo/cooptación con agentes abiertamente ilícitos y criminales para el beneficio económico de la red ilícita en su conjunto.

Ahora bien, se podría corroborar que se trascendió la CAdeE, y se avanzó decididamente hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) si se verificara la implantación de reformas y medidas de política pública que facilitaran e institucionalizaran las prácticas proclives a la reproducción de este tipo de modalidades ilegales de intervención pública.



## Capítulo 8

### La historia

*Claudia Méndez*

La siguiente es una historia extraída de procesos judiciales llevados en Estados Unidos y Guatemala: En éstos queda ilustrada la convergencia de personas en puntos determinados para la articulación de una red criminal que operó desde el banco de Crédito Hipotecario Nacional (CHN) en Guatemala.

En el mundo de la corrupción, ya se verá, nada sucede sin una conexión. Hay una variable contundente en esta añeja fórmula: cuando agentes estatales forman parte de las conexiones, los activos del negocio se incrementan. Nada tan benéfico para una red criminal como descubrir que el aparato estatal no es *el enemigo*, sino *el instrumento*. Ésta es la historia de una organización guatemalteca: política e instituciones estatales amarradas a través de fuertes nudos que formaron una madeja difícil de desentrañar.

#### EL TESTIGO<sup>1</sup>

El revelador testimonio apareció en la carpeta de un penalista de la ciudad de Nueva York. El cartapacio de este abogado guardaba los documentos más relevantes del juicio que la Sección Antinarcótica de

<sup>1</sup> La información de este subtítulo se extrae de los eventos ocurridos durante el juicio contra Byron Berganza en la Corte del Distrito Sur de Nueva York. Es el caso 2003 CR 00987.

la Fiscalía de Nueva York siguió contra un viejo narcotraficante guatemalteco: Byron Berganza.

Era marzo de 2008 y el juez aún no dictaba sentencia cuando un intenso dilema surgió en el proceso. El testigo clave, un fulano protegido bajo el sistema de protección de testigos, era llamado al estrado de manera insistente por el propio Byron Berganza. Ese testigo era José Armando Llort Quiteño, un hombre joven y, ya se verá, hábil para ciertas transacciones. Llort ahora era retado en un estrado judicial por su viejo socio de narcotráfico. El propósito de la defensa era desarticlar un proceso en el cual declaraba un testigo cuyo estatus se mantiene hasta ahora en el limbo: Llort Quiteño enfrentaba un proceso de extradición de Guatemala, mientras era testigo para la DEA. Así que no iba a presentarse al estrado; había causas de peso que hacían ver este juicio de narcotráfico como un incidente por el cual no valía la pena exponer a dicho testigo.

Una rápida negociación entre la fiscalía estadounidense y un segundo imputado, Marco Antonio Lara Paiz, salvó a Llort Quiteño de encarar a su socio, quien lucía más blanco que un papel después de cinco años de permanecer en una prisión cuyo edificio se confunde con el puñado de rascacielos de Manhattan.

Lara Paiz iba a declararse culpable ante el juez neoyorquino, y en el sistema de criminales arrepentidos en Estados Unidos, iba a recuperar su libertad a cambio de contar la historia de una transacción de drogas pactada desde Guatemala y El Salvador. Él reconocía su error, trampas y mañas, los nombres, los benditos nombres del negocio, las transacciones, etc... y, a cambio, el juez iba a concederle una reducción de condena y el viaje de retorno a su país de origen.

El testimonio revelador, no obstante, apilado en el cartapacio de aquel abogado formó parte de las investigaciones del juicio que en el sistema de Cortes estadounidense se llamó "Estados Unidos *vs.* Berganza". Las declaraciones de Llort Quiteño, archivadas en esa carpeta de color oscuro que llevaba el penalista, eran las letras muertas que daban vida a una olvidada historia de crímenes y corrupción.

El testimonio que proporcionó Llort Quiteño, ahora testigo protegido, ante las autoridades estadounidenses, son la base para la construcción de este capítulo. Unidas con una serie de evidencias recopiladas en la Fiscalía contra la Corrupción de Guatemala, completan un rompecabezas que aún se construye en los juzgados guatemaltecos. Pero ¿cómo empezó esta historia que termina con una compleja y entramada red que en gráfica parece más una imagen extraída de un cuaderno de fórmulas químicas?

Empezó así: En enero o febrero de 1999. Llord Quiteño no recordó con precisión la fecha, pero sí tenía claro que el primer encuentro entre él y Alfonso Portillo, entonces candidato a la Presidencia de la República de Guatemala, sucedió en una finca de café ubicada en la costa sur de Guatemala.

“Se hicieron amigos”, relata el documento que contiene estas declaraciones de Llord Quiteño. Y conforme pasaron los meses el muchacho, convertido años después en testigo clave para el proceso contra el ex presidente de Guatemala, se mezclaba en los círculos más cercanos del candidato a la Presidencia. Su familia prestó en dos ocasiones un avión para que el candidato presidencial viajara hacia Managua, Nicaragua. El propio piloto relató al testigo que al regresar, en una ocasión, los pasajeros abordaron con dos maletas en las que cargaban dinero en efectivo.

Llord Quiteño, como muchos otros aún en el anonimato, aceitó la maquinaria del candidato favorito de 1999: su relato da cuenta de que en una primera entrega donó a Alfonso Portillo 600 mil quetzales provenientes de las finanzas familiares. Y, más tarde, a través de una colecta entre amistades y familiares logró recaudar 600 mil quetzales más. En total, 1.2 millones de quetzales; que a tipos de cambio de 1999, fue alrededor de 154 mil dólares.<sup>2</sup> ¿Cómo se agradece esa ayuda en esos momentos? “No había promesas”, dijo Llord Quiteño, “pero le ofrecían un puesto a cambio de la donación”.

El documento que el abogado neoyorquino guardaba en su carpeta en marzo de 2008 era una bomba de tiempo que iba a reventar dos años después en las Cortes guatemaltecas. No existe evidencia del momento exacto en que Llord Quiteño se convirtió en testigo protegido del sistema de justicia de Estados Unidos y tampoco existe un registro de cuándo reveló estos detalles a los investigadores.

<sup>2</sup> Las campañas electorales en Guatemala son las inversiones de más rápido rédito —y quizá plusvalía—. Una fuente que manejó financiamiento directo en la campaña de 2007 nos aseguró que el costo de campaña del candidato ganador fue de 300 millones de quetzales. A falta de información directa, asumamos una hipótesis baja de gasto en 1999, y digamos que ésta fue de unos 100 millones de quetzales. Quiere decir que el aporte real de Llord a Portillo no fue significativo; al menos, no corresponde al poder que se le asignó. La información judicial no da pistas sobre el origen del desproporcionado poder de Llord en esa administración. Sin embargo, tenía conexiones determinantes con el banquero Francisco Alvarado MacDonald y posteriormente con Ortega Menaldo, lo cual indica que, en la realidad, su posición dentro de la red estaba determinada por estos personajes y porque era funcional a sus intereses, no tanto por lo significativo del aporte de campaña. Entonces, el verdadero origen de la incidencia de Llord sobre las decisiones de Portillo está aún por determinarse.

El ex fiscal general de Guatemala, Juan Luis Florido, reveló en una ocasión que mientras la Fiscalía contra la Corrupción de Guatemala seguía el caso de estafa en el CHN, los investigadores guatemaltecos viajaron hacia Estados Unidos para entrevistar a Llort.

Es probable que su relato se haya realizado en diferentes momentos. Y la carpeta del abogado que guardaba este testimonio contenía la información pura que había proporcionado durante las entrevistas. Ese testimonio se convirtió, años después, en enero de 2010, en la base de una acusación que la Corte del Distrito Sur de Nueva York pronunció contra el ex presidente de Guatemala Alfonso Portillo. En el momento de la redacción de este capítulo, progresaba el proceso de extradición.

## LA MÉDULA

El Crédito Hipotecario Nacional es un banco semiestatal. La solidez del CHN ha sido objeto de preocupaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala por la extrema injerencia de intereses políticos en sus administraciones. De hecho, los reportes oficiales de 2000 lo incluían, junto a los bancos de Alvarado MacDonald, como uno de los cinco bancos del sistema con riesgos de insolvencia. La llegada de Llort Quiteño a la Junta Directiva de dicha institución podría parecer en principio fortuita. Aunque más bien podría interpretarse como el pago de favores amistosos otorgados durante la campaña electoral (1.2 millones de razones para ese nombramiento). Es así como el testimonio del propio Llort Quiteño revela que posicionarlo a la cabeza de dicho banco respondió a un plan milimétricamente diseñado en un cerebro agudo.

“Nunca había estudiado en la universidad y de banca no sabía nada”, fueron las palabras que, según el testimonio de Llort Quiteño ante fiscales estadounidenses, él respondió cuando Francisco Alvarado McDonald, banquero y uno de los financieros más cercanos a Alfonso Portillo, le propuso dirigir la institución bancaria. “No importa no saber nada, gente bajo su comando iba a encargarse del trabajo diario”, fue la contra-respuesta, contó el testigo. Así que Llort Quiteño iba a convertirse en un banquero que no debía más que sentarse y llevar el juego. ¿Podía haber una propuesta más atractiva para un hombre treintañero?

En cuestión de días, Llord fue nombrado presidente de la Junta Directiva del CHN y pronto se rodeó de los expertos para hacer andar las operaciones especiales que iban a manar de aquel banco.

En la acusación que formula la Fiscalía de Estados Unidos contra Alfonso Portillo,<sup>3</sup> este nombramiento se presenta como el principio de un plan a través del cual iban a gestionarse una serie de fraudes. Esto dice la primera sección de antecedentes de dicho documento:

Como Presidente de Guatemala, Alfonso Portillo, el acusado, influyó sobre dos bancos nacionales, uno de los cuales es el de Crédito Hipotecario Nacional ("CHN"). En esa capacidad, y para mantener control sobre varias transacciones financieras en el CHN, alrededor del 2 de febrero de 2000, Portillo se reunió con un co-conspirador [...] ("CC-1"), mencionado como presidente del CHN. Con la ayuda de CC-1 y otro co-conspirador [...] Portillo malgastó dinero del gobierno de Guatemala y cometió varias transacciones fraudulentas a través del CHN.

En los siguientes meses, tras su nombramiento como presidente del CHN, según las declaraciones de Llord Quiteño y según la acusación contra el ex mandatario guatemalteco, directivos del banco y conspiradores iban a quedar inmersos en una complejísima red desde la cual se articularon al menos tres esquemas de lavado de dinero.

Antes de todo esto, la suerte sonreía a Llord. El muchacho jugaba futbol un día cualquiera con los políticos más poderosos del país; verdaderamente, los más poderosos. Los juegos de futbol aparecen en su testimonio como el punto de convergencia en el que confluyeron militares retirados junto a funcionarios de la más alta jerarquía durante la administración del ex presidente Portillo. Ahí, en la cancha de juego, también se encontraba con el propio presidente de la República, señaló Llord.

En su relato quedó registrado que en un partido de futbol conoció al general retirado Francisco Ortega Menaldo, ex director de Inteligencia y ex jefe del EMP, así como al coronel Jacobo Salán Sánchez y al mayor Napoleón Rojas Méndez, ambos ahora jefes del Estado Mayor Presidencial, unidad de élite del ejército encargada de los servicios administrativos y de seguridad de la Presidencia de la República. Y, a partir de ello, hubo contacto diario con el general Ortega. Era éste quien iba a proporcionar instrucciones claras sobre las operaciones que debían ejecutarse desde el seno del CHN y sobre cuáles eran las transacciones que debían manar desde la propia bóveda del banco.

<sup>3</sup> El juicio por lavado de dinero contra Alfonso Portillo es el 09cr1142.

Una primera instrucción consistió en desviar fondos del Seguro Social. “Se harían varias transferencias de varios millones de quetzales al CHN; provendrían de una cuenta del IGSS.<sup>4</sup> El 8% por ciento de lo transferido debía ser colocado en diferentes cuentas: 6% en las de Portillo y el 2% restante debía ser repartido entre Ortega Menaldo y Napoleón Rojas”,<sup>5</sup> dice el documento que resume el relato del ex presidente del CHN.

Llort Quiteño agregó que entre los destinatarios de dicho dinero se encontraba, además, el ex vicepresidente Juan Francisco Reyes López, y, según relató, de 6% destinado al presidente de la República debía ubicar 2% al vicemandatario.

Él sostuvo que esos fondos fueron transferidos más tarde a otros bancos de Guatemala, Panamá y Estados Unidos. Entre estas cuentas había una a nombre de Patricia Arana de Ortega —esposa del general Ortega Menaldo— en el Hamilton Bank. Aunque el documento nunca adjuntó pruebas que fundamentaran este relato, anotaciones al margen del texto o entre paréntesis señalan que el testigo no sólo relató estos hechos, sino que ofreció pruebas documentales de cada una de sus gestiones.

En el testimonio, el general Ortega Menaldo aparece como el maestro que ordena cómo seguirá la orquesta: una instrucción a finales del primer año de gobierno era extraer 16 millones de quetzales de fondos públicos. Por aquel entonces, el muchacho había definido los mecanismos para extraer depósitos y el banco, ya se ve, funcionaba como una suerte de caja chica del viejo militar. “Ortega Menaldo pidió ayuda para que un porcentaje de esa cantidad fuera destinado a sus fondos personales”, agregó.

¿Cómo podía sostenerse la operación de un banco con semejantes prácticas? “Muy fácil”, relató Llort Quiteño años después: “los fondos desviados se presentaban en balances financieros bajo el rubro de gastos de operación”. El banquero activó el mercado negro de facturas para justificar esos gastos de operación.

El documento que contiene su relato también indica que Llort Quiteño entregó a los investigadores copias de estas facturas. “Daban facturas hasta por un máximo de 900 mil quetzales”, aseguró Llort Quiteño, “y las cuentas que más se usaron fueron las que Guatel<sup>6</sup> y el IGSS tenían en el CHN”.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

<sup>5</sup> Fiscalía de Guatemala.

<sup>6</sup> Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

<sup>7</sup> Fiscalía de Guatemala.



Ocupó entre seis y ocho semanas conseguir los 16 millones de quetzales que Ortega Menaldo había requerido a finales de 2000. Parte de los fondos sirvieron para comprar equipo para escuchas telefónicas; según el testimonio, una casa sirvió de sede para intervenir teléfonos de personas a quienes Ortega Menaldo quería escuchar entonces: políticos, el propio presidente de la República y periodistas, entre una gama de voces.

Ortega Menaldo ha negado, a través de comunicación escrita, su participación en las actividades en que lo involucra Llort Quiteño.

En las revelaciones del testigo ante la justicia estadounidense no queda claro cuán enterado estaba el presidente de la República de lo que sucedía. No obstante, la acusación de la fiscalía estadounidense contra el ex presidente retrata a Alfonso Portillo como la persona que ordenaba las transacciones. La fiscalía estadounidense convierte en acusación legal las narraciones de Llort Quiteño, y bajo el título "Fondos malversados del CHN" se relata un esquema de lavado de dinero.

"Portillo y sus cómplices crearon sobregiros en cuentas del CHN que pertenecían tanto a empresas reales como ficticias", dice la acusación; "los sobregiros fueron financiados por las reservas públicas del CHN". La fiscalía estadounidense sostiene que esos sobregiros fueron también retirados y transferidos para comprar, entre otros objetos, varios de uso personal. "Costosos relojes y carros, por ejemplo", dice el fiscal Preet Bharar.

¿De qué manera operaban las transacciones que Llort Quiteño relató? En el interior del banco, el presidente del CHN contaba con la colaboración de expertos en banca, mentes experimentadas en el manejo de números. La cocina de los fraudes fue la subgerencia financiera del CHN. Un testimonio dado a la Fiscalía contra la Corrupción de Guatemala desnudó la naturaleza de las operaciones. Salomón Abraham Molina Girón, quien fungió como subgerente financiero del CHN para Llort Quiteño, declaró durante el proceso de investigaciones.

"En el banco, José Armando Llort como presidente, me indicó que existía un grupo de empresas que eran de su confianza y que él respondía por ellas", relató el experto a los investigadores guatemaltecos. Un rosario de corporaciones sirvieron para generar fondos ficticios a través de un sistema de liberación de reservas que se ejecutaban cronométricamente hasta cerrarse como círculos. Los sobregiros más tarde fueron respaldados con fondos del propio CHN.

Esto fue lo que contó Molina Girón a los investigadores:

Las operaciones de liberación de reserva en el CHN se ejecutaban de la siguiente forma: 1. Recibía diariamente llamadas (socios de Llord Quiteño), ellos me indicaban el número de cuenta y el monto a liberar de las distintas empresas [...] 2. Previo autorización de José Armando Llord, liberaba la reserva. 3. El total de liberaciones de reserva real era entre cuarenta y cincuenta millones de quetzales diarios, los cuales fueron operados durante un plazo de un año aproximadamente.<sup>8</sup>

Es difícil entender la fórmula con que se manipuló ese dinero. La clave, según el testimonio del subgerente financiero, consistió en depositar cheques en agencias de una provincia guatemalteca (Mazatenango) y liberar la reserva de esos fondos mientras el cheque llegaba en cobro de compensación de la ciudad. A los días que el cheque llegaba, se cubría con fondos del propio CHN. La misma práctica se aplicó en transacciones en divisas extranjeras: “Las operaciones representaban un alto riesgo para la institución debido a que [...] se corre el riesgo del no pago ante un rechazo, rechazos que efectivamente se dieron de manera continuada”, contó Molina Girón a la Fiscalía de Guatemala.

Eso sucedió durante al menos un año, pero para febrero de 2001 los días de Llord Quiteño eran insostenibles en el CHN. La propia Junta Directiva denunció la serie de transacciones que generaban faltantes en el banco, y los titulares de prensa perseguían ya al joven banquero.

Una última orden del general Ortega Menaldo vino antes de que Llord Quiteño dejara el CHN: en las siguientes noches ingresarían elevadas sumas de dinero que el banco debía transformar en dólares para luego ser distribuidas en diferentes cuentas. Un total de 3.9 millones de dólares fueron conducidos a la bóveda del banco, cuyos receptores debieron contar en horas de la madrugada.

Los oficiales de baja, ahora asistentes del presidente Portillo —Salán Sánchez y Rojas Méndez, según Llord Quiteño—, fueron quienes trasladaron el dinero. El propio subgerente financiero fue instruido: “Llord me dio instrucciones para que se hicieran los movimientos necesarios en el banco para que pudieran entrarse a la bóveda central algunos vehículos [...] y a la vez preparar el personal del área de bóveda para el respectivo conteo y acreditamiento en cuentas”.

Según informó Molina Girón a los investigadores, fueron tres noches:

<sup>8</sup> Fiscalía de Guatemala.

En cada una de las cuales se ingresaron un total de treinta millones de quetzales de la siguiente forma: me llamaba el señor José Armando Llord a su oficina en el momento en que ya estaba la persona que llevaba el dinero, la persona me acompañaba al sótano [...] ingresaban el vehículo [...] las personas que iban dentro bajaban las cajas y se retiraban, yo indicaba que se cerrara la persiana de la bóveda [...] iniciaba el conteo de fajos.

Esos fajos de dinero provenían del Ministerio de la Defensa, según han establecido las investigaciones de la Fiscalía de Guatemala. El destino de los fondos, según la acusación de Estados Unidos, fue diverso: “Por ejemplo: *a*) en, o alrededor de marzo de 2011, Portillo ordenó la expedición de dos cheques de caja elaborados en las cuentas del CHN, cada uno por la cantidad de dos millones de quetzales (equivalente en ese momento a aproximadamente 520 000 dólares), como pago en un negocio de tierras privadas, entre Portillo y el otro co-conspirador”, relata la formulación de cargos de Estados Unidos.

Las investigaciones han revelado también que 3.6 millones de quetzales fueron depositados en dos empresas del general Ortega Menaldo. Él, públicamente, ha justificado las transacciones con el negocio de una finca —no se trata de la misma detallada en el párrafo anterior—. Otros cuatro millones de quetzales fueron desviados hacia las cuentas monetarias de una empresa de construcción, propiedad de Salán Sánchez.

El tiempo debió pasar para conceptualizar que uno y otro mecanismos constituyeron dos esquemas diferentes de lavado de dinero: la creación de fondos falsos y la recepción de dinero estatal que luego era distribuido a diferentes depósitos.

La acusación que en Estados Unidos se sigue contra Alfonso Portillo hace énfasis en que la creación de fondos ficticios que se movieron a través del sistema bancario es un esquema que aún no permite estipular qué cantidades de dinero fueron lavadas dentro del CHN.

## VERICUETOS

La suerte de Llord Quiteño fue dictada en cuestión de semanas. Las investigaciones que la Fiscalía contra la Corrupción de Guatemala siguió en respuesta a las denuncias de la Junta Directiva sobre las desordena-

das transacciones y desvíos de fondos estatales hacia cuentas privadas derivaron en una orden de captura.

El propio Llort Quiteño reveló ante los investigadores que el general Ortega Menaldo fue quien facilitó su fuga: lo mantuvo al tanto de cada diligencia judicial, pero además le mostró a través de transcripciones de escuchas telefónicas que Llort Quiteño había perdido la protección del presidente de la República. En ese momento el testigo salió del país, sólo para llegar a El Salvador y comenzar una nueva época: como colaborador de la DEA se mezcló en el mundo de narcotráfico.

Es incierto cómo fue esa transición. Y, de hecho, es incierto si aun dentro del banco CHN el testigo funcionaba ya como informante de la DEA. Su papel como colaborador se hizo público a través del caso seguido contra Byron Berganza, el cual develó su rol como colaborador de una célula de narcotráfico. Byron Berganza iba a colocar un cargamento en camino hacia Estados Unidos, para lo cual debía financiarse: su elección de socios apuntó hacia Llort Quiteño y Marco Antonio Lara Paiz. La entrega era, se supo después, una operación controlada por agentes de la DEA, que siguieron la pista de cada negociación. Estados Unidos logró la captura de dos socios del narcotráfico, pero además ingresó a su sistema de testigos una pieza de oro: Llort Quiteño, cuya información iba a develar la organización de una red complejísima de lavado de dinero que mostró una gran lección.

En julio de 2004 una publicación de prensa reveló que Llort Quiteño se encontraba en Miami, Florida. Ahí fundó un *cluster* de empresas que meses después quedaron envueltas en un torbellino de fraudes. La Comisión Federal de Comercio clausuró dichas compañías, cuya sede fue allanada y sus fundadores fueron encarcelados. Llort Quiteño no fue incluido en esta demanda.<sup>9</sup>

## JUICIOS Y TESTIGOS

Es diciembre de 2010. El juicio de peculado que se abrió contra una serie de ex funcionarios de la administración, incluso el propio Alfonso Portillo, aún se encuentra en curso en los juzgados.

<sup>9</sup> Al momento de elaborar el presente documento, la última información obtenida sobre Llort Quiteño, aún no hecha pública ni corroborada, era que se le perseguía en Estados Unidos por un nuevo fraude.

Está acusado el ministro de Defensa responsable del momento en el que se ejecutó la conversión de fondos estatales a dólares que pronto fueron distribuidos hacia diferentes depositantes. En la lista de sindicatos también se encuentran el coronel y el mayor a quienes Llord Quiteño señaló como las personas que llevaron ese efectivo hacia la bóveda del CHN.

Tanto él como el resto de sus ayudantes en el banco son los testigos que darán forma al juicio. A éstos esperan procesos más complejos a los que la justicia estadounidense aún no da forma: en la acusación original, el gran jurado a cargo del proceso no individualiza acusación contra al menos cinco socios que participaron en la danza de millones.

El gran ausente del juicio es aún el general Ortega Menaldo, una persona que es un nodo casi invisible en esta estructura: aunque relevante en el flujo de información que conecta a Llord y al presidente Portillo (gráfico 17, nodo/agente FSFBESAM), no es el más conectado; es el número cinco en cantidad de conexiones, lo cual revela astucia para mantener una baja exposición. A pesar de su poca visibilidad en la estructura, el testigo lo señala como la mente maestra que diseñó la red: un director que dirigió la gran estafa.

## NOTA FINAL

Al finalizar este capítulo, el juicio contra el ex presidente guatemalteco Alfonso Portillo estaba pendiente de celebrarse ante un tribunal en la Ciudad de Guatemala. La fecha propuesta era el 19 de enero de 2011.

La defensa, hasta el momento, no ha debatido la sustancia de las pruebas: existen cuatro declaraciones anticipadas de personas que participaron directamente en las transacciones, pero los defensores no han indagado el fondo de dichos testimonios.

Se desconoce la antítesis que utilizarán para atacar las versiones detalladas en el presente capítulo. La única propuesta en defensa del ex presidente de la República es que el Congreso de la República, al avalar el Presupuesto General de la Nación de los años siguientes al periodo cuando se alega que sucedieron las operaciones, de manera tácita emitió un finiquito que descarga al ex mandatario de malos manejos. Ésa fue la propuesta del defensor durante la audiencia de apertura del juicio.

Por su parte, los oficiales Napoleón Rojas Méndez y Jacobo Salán Sánchez —identificados como quienes trasladaron el dinero hacia las bóvedas— les está aún pendiente de definir la fecha de debate público. Los juicios se celebran en distinto tiempo dado que las capturas de los sindicatos se efectuaron en fechas diferentes. junto a Alfonso Portillo enfrentarán juicio Eduardo Arévalo Lacs, ex ministro de Defensa, y Manuel Hiram Maza Castellanos, ex ministro de Finanzas.

## Capítulo 9

### La red de blanqueo Llord Quiteño

*Édgar Gutiérrez y Claudia Méndez*

La red ilícita que se ha analizado a lo largo de la presente parte, orientada a la corrupción y al lavado de dinero, permitió legalizar al menos 20 millones de dólares; no obstante, el monto total es aún indeterminado. La organización operó en torno a José Armando Llord Quiteño entre enero de 2000 y abril de 2001, y empleó como instrumento financiero al banco semiestatal Crédito Hipotecario Nacional (CHN) de Guatemala.

Llord Quiteño, quien rondaba entonces los 30 años de edad, provenía de una familia de empresarios salvadoreños que, como se ha dicho, había fallado en el negocio del café, no obstante, entró a las actividades ilícitas aquí documentadas a través del aporte financiero de campaña del candidato a presidente Alfonso Portillo en 1999. Su contribución sumó alrededor de 150 000 dólares, entre recursos propios y recolectados. Inexperto en el manejo de la banca y sin estudios especializados, Llord fue propuesto para dirigir el CHN por el principal financiero de Portillo, el ingeniero Francisco Alvarado MacDonald.

Así, de relaciones informales y casi casuales se tejió una red de corrupción y fraudes financieros que incluyó a altos funcionarios del gobierno de Portillo, colaboradores de campaña, militares retirados y jóvenes y ambiciosos empresarios habituados a montar operaciones especulativas de alto riesgo. La diferencia, esta vez, es que no arriesgaban dinero propio o de otros inversionistas, sino que se apalancaban y sustraían recursos del erario.

La biografía de Llord asociada a delitos, o al menos a actividades irregulares, tenía antecedentes en El Salvador y Guatemala, y continuó tras la persecución judicial guatemalteca por las operaciones del CHN.

En El Salvador apareció vinculado en 2003 a narcotraficantes guatemaltecos, y en 2004, en Miami, Florida, participó en una empresa que defraudaba a inmigrantes latinos, cuando ya gozaba del estatus de testigo protegido de las autoridades estadounidenses a petición de la DEA.<sup>1</sup>

En los registros públicos judiciales de los Estados Unidos no se establece en qué momento Llort Quiteño se convirtió en colaborador, pero es claro que su testimonio no fue empleado en la fiscalía de Nueva York contra su ex socio, el narcotraficante guatemalteco Byron Berganza, a pesar de las insistentes peticiones de la defensa; mientras, las acciones fraudulentas en Miami tampoco le acarrearón consecuencias legales. Para el 26 de noviembre de 2010 estaba programada una videoconferencia de Llort como parte del juicio de desvío de dinero que los tribunales guatemaltecos siguen contra el ex mandatario Portillo. Su declaración forma parte de una serie de peticiones formales de extradición de las autoridades estadounidenses y francesas por presunto lavado de dinero corrupto, empleando sus bancos.

Podría hablarse entonces de hasta cuatro redes de delitos en tres países con Llort Quiteño como denominador común. Sin embargo, el caso que nos ocupa se centra en el CHN guatemalteco por dos razones principales. Una es que ejemplifica la vulnerabilidad del sistema financiero estatal por el pago de facturas de campaña, que ocurre en un ambiente de amplia discrecionalidad, burlando la débil regulación estatal. A diferencia de Colombia, donde los sistemas legales son reconfigurados a partir de acuerdos con los poderosos actores criminales, en Guatemala, como ya se anotó, es sobre el desfonde del sistema legal y sobre el inadecuado funcionamiento de los mecanismos de prevención, control y persecución penal que se construye un régimen criminal de hecho, protegido por un sistema de impunidad. La segunda razón es que el caso del CHN fue judicializado en Guatemala y se han tenido a la mano los expedientes procesales que constituyen la prueba de las investigaciones penales. Por lo demás, la historia que aquí se narra, con ánimo meramente interpretativo como aporte para el debate académico, proviene de un observador de primera línea, el autor, en ese entonces secretario de Análisis Estratégico de la Presidencia.

<sup>1</sup> Todavía a finales de 2010 hubo noticias de que Llort estaba, de manera no confirmada, vinculado a una estafa de cobros de servicios de telefonía celular en Estados Unidos. Esta nueva información proviene de un supuesto afectado que, hasta el momento de la edición de este informe, no ha presentado denuncia formal ante las instituciones correspondientes.



## NUEVA RED, VIEJOS ACTORES

Alfonso Portillo se “destapó” como un formidable candidato presidencial a finales de 1995, tres meses antes de las elecciones generales de noviembre, que en esa ocasión perdió por un muy escaso margen de votos. Portillo deseaba ser presidente y transitó de un partido a otro hasta que, como diputado de la Democracia Cristiana, hizo un acuerdo político y electoral con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), liderado por el general Efraín Ríos Montt. El FRG había sido creado en 1990 y era una fuerza ascendente gracias a la popularidad de Ríos Montt, asociada a políticas férreas de seguridad y a una inquebrantable moral religiosa anticorrupción traducida en discurso político. “No robo, no miento, no engaño” era el popular lema de su partido.

Tras un controversial proceso legal, finalmente la Corte de Constitucionalidad le negó a Ríos Montt el derecho de participar como candidato a la Presidencia. Un artículo constitucional (186a) veda el cargo de presidente o vicepresidente de la República a “caudillos o jefes de un golpe de Estado [...] que haya alterado el orden constitucional”. El 23 de marzo de 1982 Ríos Montt asumió la jefatura de Gobierno tras ser llamado por un grupo de oficiales jóvenes que derrocaron a otro militar, el general Romeo Lucas García. Los líderes del FRG deliberaron sobre quién podría tomar el puesto del veterano general, y fue éste quien al final se inclinó por Portillo. Su carisma y capacidad de oratoria lo convertían en un competidor inmejorable, a pesar de que sus antecedentes izquierdistas lo hacían sospechoso a los ojos de influyentes socios de un partido sostenido sobre bases neopentecostales y de antiguos oficiales del ejército.

No sólo los políticos vislumbraron el futuro promisorio de Portillo, sino también financieros de campaña y ex oficiales de inteligencia militar que lo habían protegido a su regreso del exilio, recién reinaurado el régimen democrático en 1986. La democracia coexistía con el conflicto armado interno que sostenían las guerrillas marxistas desde la década de 1960, y los militares mantenían un estricto control sobre las disidencias y, de paso, tutelaban al gobierno civil. Eran comunes las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y los casos de tortura, que le traían enormes problemas internacionales al régimen democrático pero aun así permanecían en la impunidad. Fiscales y jueces, temerosos, evitaban identificar a los responsables.

Los personajes centrales de la red Llort aparecen temprano en la vida del candidato Portillo. En esencia son tres, que habían coincidido

en gobiernos anteriores. El más importante, por su gravitación en los aparatos de seguridad, es el general retirado Francisco Ortega Menaldo, quien acompañó a Portillo recién retornado de su exilio en México y lo introdujo como profesor en círculos militares. A la sazón, Ortega Menaldo era director de la temida G-2 o Dirección de Inteligencia Militar. Uno de los frutos de su habilidad es que en los diagramas que se derivan del proceso judicial él no aparece centralmente. Pero para quien conoce el poder que ha ejercido queda claro que la investigación penal tiene serias deficiencias y, por otro lado, que parte del ejercicio de su poder consiste en salir indemne y mantenerse como actor marginal en los procesos formales de las Cortes de justicia. Más adelante se explicarán las razones con mayor amplitud y datos históricos.

El segundo personaje es el financiero Francisco Alvarado MacDonald. Quizá fue el principal financiero personal de Portillo en la campaña de 1995, pero sobre todo en la de 1999 y durante todo el periodo proselitista que medió entre una elección y otra, a lo largo del cual el aspirante se dedicó de tiempo completo a promover su candidatura. Cuando Portillo ganó finalmente la Presidencia, con apreciable apoyo popular, Alvarado MacDonald ya tenía a punto sus ambiciosos planes de controlar las áreas estratégicas de gobierno: el gabinete económico y la Junta Monetaria. Eran la llave de negocios del Estado, pero sobre todo el acceso a liquidez para operar sus dos bancos comerciales: el Metropolitano y el Empresarial. En su oficina de la exclusiva zona 10, donde Portillo acostumbraba citar a sus futuros funcionarios, Alvarado MacDonald mantuvo sobre la pared un minucioso organigrama del gobierno, donde colocó los nombres de los candidatos que él sugirió.

El tercer personaje de la red son, en realidad, dos ex oficiales de inteligencia militar de menor rango, jefes tácticos de la seguridad de Portillo como candidato y más tarde de Portillo presidente. El coronel retirado Jacobo Salán Sánchez y el mayor retirado Napoleón Rojas Méndez. A partir de 2000 ellos fungieron como jefes del Estado Mayor Presidencial (EMP), un órgano de la Presidencia, civil pero militarizado, que reproducía las cadenas de mando del Ejército; se encargaba de cuidar al presidente y a su familia, administraba la Casa Presidencial y se ocupaba celosamente de su logística. Salán Sánchez y Rojas Méndez ya estaban fuera de la estructura del ejército, pero Portillo los llevó como asesores y en la práctica mandaron al EMP; fueron su gente de confianza.

En ese esquema el único personaje nuevo fue Llord Quiteño. La manera como se describe en los documentos judiciales su integración

al gobierno y posteriormente a la red de corrupción y blanqueo refleja con claridad esos campos ambiguos entre planificación minuciosa y aparente espontaneidad con que operaron los viejos zorros. Pero los documentos judiciales también muestran que la red Llort tenía unos alcances operacionales tácticos que sólo cobraban su dimensión al formar parte de un engranaje más amplio que incluía instituciones estratégicas como el Banco de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Agricultura, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Junta Monetaria —integrada en parte por el gabinete económico (donde competía con los intereses de los empresarios tradicionales)— y las juntas directivas de bancos mixtos, como el fulgurante Banco Rural y los problemáticos (cuasi insolventes) CHN y Banco de los Trabajadores. Por esa constelación de instituciones pasaban los fondos públicos estructurales, y su dominio se traducían en el control del poder económico del Estado y sus diversos negocios. Llort no tenía alcances para entender el juego mayor.

Alvarado MacDonald sí tenía esos alcances, pues iba camino a constituirse en el zar de una Reconfiguración Cooptada del Estado. También los tenía Ortega Menaldo, un oficial que rondó los pasillos del poder desde que contrajo nupcias a inicios de la década de 1970 con la hija del entonces presidente, general Carlos Arana Osorio, la señora Patricia de Ortega, quien también aparece en la red Llort como beneficiaria de transferencias de dinero del CHN. Alvarado MacDonald y Ortega Menaldo se conocieron desde mediados de los años setenta, cuando aquél atrajo los contratos de reconstrucción de la infraestructura pública devastada por el terremoto del 4 de febrero de 1976. Esos contratos los concedía directamente el Ejército a través de sus altos oficiales, incluido el ministro de Finanzas, el coronel Marco Tulio Búcaro. En esa estructura operaba, en el piso 16 del edificio de Finanzas Públicas, en el Centro Cívico, un aparato secreto de inteligencia responsable del control de las aduanas y de reprimir el contrabando, pero también de perseguir a la oposición política. La Regional era el nombre de esa oficina y estaba a cargo de Ortega Menaldo. Por cierto, desde esa oficina, también conectada a la Presidencia de la República, se controlaba la red de contrabando más grande y sofisticada, que llegó a operar como una verdadera mafia extorsionando a comerciantes y creando una competencia desleal. La red Moreno, como se conoció, defraudó al fisco unos 1 500 millones de dólares entre 1970 y septiembre de 1996, cuando fue parcialmente desarticulada.

Alvarado MacDonald y Ortega Menaldo volvieron a coincidir entre 1991 y 1993 en torno al presidente Jorge Serrano Elías. El primero

fue su financiero y a cambio se benefició de negocios, y el segundo se desempeñó como poderoso jefe del EMP. Ambos perdieron notable poder cuando Serrano Elías fracasó en mayo de 1993 en un golpe de Estado al estilo del presidente peruano Alberto Fujimori. Pero a ninguno de los dos se les fincaron responsabilidades penales o administrativas tras la caída de Serrano.

## EL FRACASO DE LA RED LLORT

La cercanía de Alvarado MacDonald al gobierno de Portillo fue advertida tempranamente por la oligarquía tradicional, que sin duda lo identificaba como la principal amenaza al *statu quo*. Pero también los medios de prensa escrita habían notado la influencia de Ortega Menaldo, de quien tenían magros recuerdos por la represión contra algunos de sus directores y periodistas durante el gobierno de Serrano Elías. A estos dos grupos se unieron las ONG de derechos humanos, que libraban una cruzada contra Ríos Montt y militares involucrados en violaciones contra población civil durante el conflicto armado. Las ONG no sólo tenían presencia mediática, sino que eran interlocutoras de la comunidad internacional; su presencia era discreta pero influyente en las principales capitales del debate: Washington, Bruselas y Ginebra.

Una mezcla de mecanismos de presión fue derrotando progresivamente el proyecto de Alvarado MacDonald y de su socio reiterativo (aunque no hermanado) Ortega Menaldo. Los más influyentes oligarcas se reunían con el presidente Portillo y exponían sus propios organigramas. En los ministerios donde Alvarado MacDonald dominaba, ellos pintaban “caritas tristes”; donde no era así dibujaban “caritas alegres”. Esto ocurría detrás de cámaras, mientras privaba el escándalo mediático: presuntas redes clandestinas dominaban el gobierno de Portillo a partir de personajes impresentables como Ortega Menaldo, Salán Sánchez y Rojas Méndez. Desfalcos, fraudes y demás actos de corrupción eran las portadas habituales de los diarios. Internacionalmente, las ONG denunciaban un retorno al ominoso pasado de violaciones, la reactivación de cuerpos paramilitares y amenazas contra activistas de derechos humanos. En la práctica, como me expresó en 2002 John Maisto, entonces consejero de seguridad nacional de la Casa

Blanca, había ocurrido una extraña alianza única en Latinoamérica entre oligarquía y grupos progresistas.

Los operadores de Alvarado MacDonald resultaron menos eficientes de lo esperado, no obstante su amplia experiencia en administración pública, quizá porque su éxito anterior se había celebrado en un contexto de autoritarismo, cuando la sola presencia de gobiernos militares inducía la autocensura o el servilismo de los medios y no existían instancias civiles que auditaran la administración de los recursos públicos. El hecho es que una a una fueron cayendo las piezas de Alvarado MacDonald en el gabinete económico y, por tanto, en la Junta Monetaria. Primero fue el presidente del Banco Central; luego, en medio de escándalos de transferencias de dinero público para sostener los bancos del financista, el ministro de Finanzas Públicas, y más tarde el titular de Agricultura, entre otros. La actitud agresiva de los enviados del empresario en el Banco Rural, el Banco de los Trabajadores y el CHN también despertó animosidades entre cooperativistas y medianos empresarios.

Y poco a poco el presidente Portillo comenzó a restarle confianza y espacios a Alvarado MacDonald. Hasta que vino la ruptura definitiva. Eso fue en abril de 2001, coincidiendo con el destape de la red Llort. En desobediencia a instrucciones del mandatario, el ministro de Finanzas, Manuel Maza, transfirió cientos de millones de dólares a los bancos de Alvarado MacDonald. El nuevo presidente del Banco Central, Lizardo Sosa, un tecnócrata reputado y viejo camarada del presidente en la Democracia Cristiana, advirtió de los riesgos de comprometer la liquidez y las reservas del Estado en “un barril sin fondo”. El ingeniero Alvarado —explicó Sosa a Portillo— no quería salvar sus bancos, sólo inyectarles dinero público para otros negocios, deudas atrasadas e inversiones riesgosas. Otros consejeros advirtieron al presidente que podía ocurrirle lo de Mahuad en Ecuador, donde el gobernante comprometió las finanzas públicas por sus amigos banqueros, financieros de campaña; éstos al final provocaron un “corralito”, la economía cayó en bancarrota y el presidente fue derrotado en medio del caos.

El resultado de las cifras financieras de alto riesgo y de los razonamientos sobre las probables consecuencias políticas fue que Portillo ordenó la intervención de los bancos de Alvarado MacDonald y, con ello, dio término no sólo al matrimonio de conveniencia entre ambos, sino también al ambicioso proyecto de cooptar y reconfigurar las reglas de los negocios del Estado que reiteradamente el financiero fue alimentando: en el corto plazo, liquidez para sus bancos; en el mediano plazo, reestructuración de los modelos de importación de granos; en

el largo plazo, el control estructural del sistema de bancos estatales y mixtos.

Expulsado del poder de gobierno, Alvarado MacDonald movió sus piezas en los tribunales, pero aun así fue encarcelado durante varios meses y su estrella no ha vuelto a brillar.<sup>2</sup> Ortega Menaldo —el segundo hombre más importante de la CIA como interlocutor en Centroamérica durante la Guerra Fría, después del general Manuel Antonio Noriega de Panamá— es un fantasma impasible. Portillo fue, tras casi cinco años de litigio jurídico, deportado por México en octubre de 2008 y encarcelado en enero de 2010 en Guatemala por una petición de la fiscalía de Nueva York, con el concurso de la CICIG; está a la espera de juicio, luego de lo cual debe enfrentar una demanda de extradición de una fiscalía de Nueva York.

Salán Sánchez y Rojas Méndez también fueron apresados por la misma causa que Portillo (desvío de fondos públicos a través del CHN) y sus casos siguen en litigio. Llort Quiteño, como se dijo, sigue en los Estados Unidos como testigo potencial, pero operando en actividades fraudulentas que, al final, no se sabe si forman parte de un plan de infiltración de las autoridades o es una conducta patológica.

## EPÍLOGO

¿De qué se trató este caso de corrupción, fraude y blanqueo? Formó parte de un diseño de asalto por parte de poderes económicos emergentes y redes militares —tradicionalmente criminales, pero ahora repudiadas por la oligarquía a la cual sirvieron en el periodo 1970-1990— para reconfigurar el Estado de Guatemala. La suerte de Alvarado MacDonald y los demás parece echada. Pero justamente en 2003, durante el gobierno de Portillo, Guatemala negoció con las Naciones Unidas la creación de una entidad inédita, ahora conocida como Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), cuyo mandato es identificar y dismantelar esas redes criminales, que no son

<sup>2</sup> A pesar de los reiterados intentos, bajo el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012), de ganar control del también semiestatal Banco de los Trabajadores, y manteniendo aún litigios de representación comercial (como la de la firma Mercedes Benz, para venta local de los vehículos) y varios otros, entre ellos el arrebato de la residencia de Evelyn Morataya, ex esposa de Portillo, que quedó bajo una sociedad anónima de Alvarado MacDonald y cuyas acciones al portador éste habría extraviado.

enemigas ordinarias de la democracia y las libertades. Ante la debilidad del Estado de derecho, conspiran para capturar y reconfigurar el aparato estatal. Alvarado MacDonald constituía una de esas redes, pero no era la única, ni siquiera la más poderosa. Cuando la CICIG finalmente se instaló en Guatemala, a finales de 2007, esa red estaba en decadencia y, en cambio, ascendía una red más tradicional y mejor tendida, que formaba parte central de la coalición inédita “oligarquía y grupos progresistas”, citada por el consejero Maisto, y que además seguía siendo bien vista por la comunidad internacional concurrente, aunque algunas cosas cambiaron a partir de agosto de 2010.

Bajo el gobierno de Óscar Berger (2004-2008) una sección poderosa de la oligarquía constituyó una red criminal que se expandía hacia el narcotráfico y el blanqueo de dinero, según testimonios judiciales de la CICIG, y aparentemente aplacaba focos rojos de inseguridad. Carlos Vielmann, antiguo industrial y operador de seguridad de la oligarquía era la cabeza, como ministro de Gobernación, y oficialmente despachaba con el vicepresidente Eduardo Stein, un burócrata internacional que goza de buena reputación en la OEA y la ONU.

Vielmann y su red criminal cayeron también bajo la lente de la CICIG y ahora están procesados. España, Suiza y Austria, donde los principales cabecillas buscaron refugio, forman ahora parte del paisaje y la controversia legal. Pero esas dos no son las únicas redes. La imbricación política-militares-negocios que se construyó después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 sigue vigente y es parte de las mafias que continúan operando para reconfigurar el Estado, unas veces con la complicidad de medios de comunicación y ciertos empresarios, otras, tejiendo alianzas con los partidos en el poder. Hasta ahora, por despertar celos y contradicciones internas, o por la vigilancia internacional, una y otra red han fracasado. Pero la amenaza continúa, y no cesará hasta que Guatemala se decida a emprender el camino de reconstrucción de un verdadero Estado democrático, con los valores individuales y sociales que ello implica.





## PARTE 4

Una red colombo-mexicana:  
consolidación del narcotráfico transnacional



## Capítulo 10

### Los cárteles mexicanos

*José Francisco Gómez*

Una radiografía de los cárteles de las drogas en México permite descubrir que estas organizaciones criminales modificaron en los últimos 10 años su estructura por la muerte o captura de algunos de sus líderes; por su sofisticación y globalización de operaciones, y por la alteración del ordenamiento territorial del tráfico de drogas. Igualmente, aumentó su poder corruptor e influencia en ámbitos políticos y económicos, aparecieron nuevos jefes o capos criminales, y algunos ampliaron sus territorios, mercados y rutas. Estos cárteles también diversificaron sus actividades y han incursionado en secuestros, piratería, extorsión y venta de protección, además de encontrar en las drogas sintéticas una nueva oferta y participación en el comercio mundial de estupefacientes.

A lo largo de esta última década, los grupos del crimen organizado dedicados a las drogas establecieron pactos, rompieron alianzas o se enfrentaron entre sí; además formaron ejércitos de sicarios y han hecho de la violencia su sello distintivo. Las operaciones armadas de las organizaciones criminales de este tipo evolucionaron en ese lapso hasta emplear tácticas terroristas contra las fuerzas gubernamentales y para la intimidación social. En la actualidad, en pleno bicentenario, hay regiones en México que son casi intransitables por encontrarse bajo el control casi absoluto de estas organizaciones criminales, como sucede en Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Michoacán, que además son zonas donde diversos cárteles de la droga han establecido sus centros de operación.

A nadie escapa hoy en día el peligro que representan estas organizaciones criminales y su creciente poder corruptor en esferas políticas

y policiales, como se ha evidenciado en los casos de infiltración descubiertos y documentados por la prensa mexicana en los ámbitos de los partidos políticos, de gobierno y en casi todas las policías del país —antes básicamente les interesaban las policías federales—, además de contar con mayores niveles de sofisticación para mover sus capitales e intereses en el sistema financiero y político. La globalidad de las operaciones de los cárteles mexicanos de la droga les permite tener células en Colombia, Perú, Argentina, Brasil, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Venezuela. Ahora también se les ha detectado en Europa, como es el caso de España e Italia, por mencionar algunos, y sus operaciones alcanzan igualmente el territorio africano; como es el caso de las detectadas en la zona de Guinea-Bissau.

Las actuales organizaciones criminales de las drogas cuentan también con sistemas de inteligencia muy efectivos y canales más sofisticados que los del ejército, pues incluso usan medios legales como las páginas de Facebook y Twitter, que les permiten comunicarse de manera inmediata con sus propios códigos y claves. Actualmente, también usan YouTube para mandar mensajes de terror a sus enemigos y a la sociedad, cargando a Internet videos en los que muestran secuestros y asesinatos. “Es evidente que los cárteles han adoptado la transferencia de tecnología y conocimiento neto en forma inmediata”, ha advertido Ghaleb Krame, especialista en temas de seguridad nacional de la Alliant International University, campus México.

Testigo de esta evolución y responsable en su momento de la lucha contra el narcotráfico, el ex procurador general de la República de México, Sergio García Ramírez, ha asegurado que el crimen organizado y el narcotráfico en particular han avanzado de manera muy inquietante, no solamente en México, sino en todo el mundo: “Nuestro país es parte del mundo atribulado por el avance de la delincuencia organizada, es víctima y enfrenta crecientes retos a nivel nacional e internacional por este tipo de criminalidad, que ha obligado al gobierno a participar crecientemente en redes de persecución del delito sumamente complejas y que entrañan severos riesgos”.

Las sociedades del crimen organizado se expandieron, son cada vez más elaboradas, cada vez más numerosas y actúan a nivel internacional: “Desgraciadamente aquí tenemos redes del crimen que trascienden nuestro país, y en efecto la complejidad de esta criminalidad es creciente, es cada vez más preocupante, inquietante y demanda del Estado una reacción enérgica y eficaz”, comentó en una entrevista que le hice a principios de 2010 durante un coloquio sobre la reforma penal en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM). El narcotráfico y el crimen organizado que operaron en los años noventa no se parecen a lo que enfrentamos en esta primera década del siglo XXI, de tal forma que ante su desarrollo y evolución las naciones deben producir la adecuación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, sostuvo Eduardo Ramón Pequeño, subsecretario de Seguridad Pública Federal, durante su participación en ese mismo coloquio, que tuvo como fin promover el conocimiento de las recientes reformas legales en la lucha contra el crimen organizado que fueron aprobadas por el Congreso en México.

Frente a este panorama, a continuación intentaré un muy corto resumen acerca de los principales cárteles de las drogas que actúan en México en la actualidad, sus zonas de influencia, y su historia y desencuentros. Esta síntesis pretende sólo ubicar al lector en una primera aproximación del fenómeno de las organizaciones criminales que actualmente operan en México, las cuales, junto a lo que considero una inadecuada política criminal de combate en su contra, han provocado una de las peores crisis de seguridad en México, que se refleja en casi 30 mil muertes asociadas a este fenómeno en los últimos cuatro años del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa; cifra que seguramente habrá aumentado cuando este libro sea público.

## CÁRTEL DE TIJUANA

Su área de influencia se centra principalmente en el estado de Baja California, pero en especial en Tijuana, que es una de las fronteras más importantes con Estados Unidos pues colinda con el estado más rico de ese país: California, un gran mercado de consumo. Su influencia se extiende hacia otros estados como Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, el Estado de México y el Distrito Federal. Los hermanos Arellano Félix mantuvieron un férreo poder en el cártel hasta hace un par de años, cuando, desde el interior de la organización, uno de sus testaferros se rebeló contra el poderío del clan establecido en esa frontera por Benjamín Arellano Félix, ya preso y a punto de ser extraditado a Estados Unidos. Luego de la captura de Francisco Rafael Arellano en 1993, el mayor golpe al grupo fue la muerte en 2001 de Ramón, otro de los hermanos, cuando estaba en el apogeo de su confrontación con otros jefes del narco mexicano, como son *el Mayo* Zambada, *el Chapo* Guzmán y *el Güero* Palma.

La captura o muerte de otros de sus cómplices a lo largo de esta década preparó un ambiente de crisis en la organización que detonó tras el arresto de Francisco Javier, *el Tigrillo*. La última y más reciente captura de otro hermano, Eduardo, *el Doctor*, puso en jaque el control de la familia sobre el grupo criminal, que para autofinanciarse recurrió al secuestro y la extorsión. Ahora, Fernando Sánchez Arellano, sobrino de los Arellano Félix, *el Ajustador*, está encargado de la dirección del cártel; enfrentó con éxito la insubordinación de Eduardo García Semental, *el Teo*, quien le disputó el mando del grupo criminal hasta su reciente captura en 2010.

## CÁRTEL DE JUÁREZ

También se le conoce como la organización de la familia Carrillo Fuentes o La Línea. Actualmente dirige esta organización Vicente Carrillo Fuentes, hermano del extinto Amado Carrillo Fuentes, conocido como *el Señor de los Cielos*. Otro de sus hermanos, Rodolfo, *el Niño de Oro*, fue asesinado al igual que un cuarto, de nombre Cruz. El hijo de Amado, Vicente Carrillo Leyva, a quien se consideraba parte de la estructura de mando de esa organización, fue detenido el año pasado.

Su centro de operaciones se ubica en Chihuahua, específicamente en Ciudad Juárez, pero su influencia se extiende a Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Chiapas, Zacatecas, Michoacán, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Yucatán, Campeche, Estado de México y el Distrito Federal, principalmente.

Actualmente, La Línea mantiene en Chihuahua una lucha fraticida contra quienes en el pasado fueron sus aliados, *el Mayo Zambada*, *el Chapo Guzmán* y miembros de la organización del extinto capo Ignacio Coronel. De hecho, el estado de Chihuahua ocupa por esa razón el primer lugar entre las entidades estatales con mayor violencia en México.

## CÁRTEL DE SINALOA

Considerado actualmente el más poderoso y peligroso en México, el cártel de Sinaloa se distingue por mantener diversos frentes de lucha con otras organizaciones. Abarca Sinaloa, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Colima, Veracruz, Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Tabasco, Campeche, Chiapas y hasta el Distrito Federal. Sin embargo, llama la atención que su método es no confrontar a las autoridades directamente.

Las cabezas visibles de esta organización son Ismael *el Mayo* Zambada, Joaquín *el Chapo* Guzmán y Juan José Esparragosa Moreno, *el Azul*, y hasta hace poco el extinto Ignacio Coronel, *Nacho* Coronel. Todos ellos han firmado una alianza de intereses que les ha permitido controlar una vasta zona del territorio mexicano. Sus dirigentes protagonizaron la primera disputa visible del narcotráfico en México contra los hermanos Arellano Félix, cuyo capítulo más renombrado sucedió en 1993, cuando se produjo el homicidio del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en el aeropuerto de Guadalajara.

Después participarían con el cártel de Juárez y los hermanos Beltrán Leyva en la conformación de lo que se conoció como La Federación de Cártels, que intentó, entre otros objetivos, detener el avance del cártel del Golfo y de Los Zetas, pero esta endeble alianza se rompió cuando fue asesinado Rodolfo Carrillo Fuentes, *el Niño de Oro*, y se eliminó totalmente cuando fue detenido en enero de 2008 Alfredo Beltrán Leyva, *el Mochomo*, el menor de los hermanos de ese clan. Un ex socio fue señalado como culpable de esta captura.

Actualmente, este cártel tiene abiertos frentes contra sus ex aliados en Guerrero, Morelos, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Chihuahua, Durango, Sonora y Tijuana. Sin embargo, también sufrió duros golpes como la captura de sus principales operadores, Vicente Zambada Niebla, *el Mayito*, y Jesús Zambada García, *el Rey*, hijo y hermano del *Mayo* Zambada, además de dos sobrinos de este último. A ello se suma la muerte de Arturo Guzmán, *el Pollo*, hermano del *Chapo* Guzmán.

## CÁRTEL DEL GOLFO

La zona de acción de esta organización criminal se extiende de Tamaulipas, su principal centro de operaciones, a Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal y Puebla, además de toda la costa del Golfo de México, donde se integran Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, e incluso cuenta con presencia en Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Jalisco y Chiapas.

Juan García Ábrego y Osiel Cárdenas Guillén conformaron la identidad de este grupo criminal. Sobre todo, llama la atención cómo el último de ellos tomó una decisión sin precedentes al insertar en el aparato de dirección a sus sicarios, Los Zetas. La organización criminal funcionó bajo este esquema hasta principios de 2010, cuando sucedió lo que siempre se advirtió: el grupo de sicarios se rebeló contra sus creadores por la dirección del cártel.

Lo que empezó como una alianza y le redituó grandes ganancias a los líderes del cártel del Golfo acabó como lo que siempre fue: un endeble acuerdo verbal que nadie respetó. Esa confrontación tiene actualmente al estado de Tamaulipas sumido en su peor crisis de inseguridad, al grado de que hasta un candidato a gobernador en ese estado fue asesinado por un comando de Los Zetas, al parecer en venganza porque ese político tenía acuerdos con el cártel del Golfo.

Hasta noviembre de 2010, los jefes visibles del cártel del Golfo eran Jorge Eduardo Costilla, *el Coss*, y Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, *Tony Tormenta*, pero la muerte del segundo, ocurrida el 4 de noviembre de 2010 a manos de infantes de marina, ubicó al *Coss* como el nuevo y absoluto capo de esa organización criminal.

Precisamente, ahora el nuevo líder absoluto del grupo pretende enfrentar a sus ex aliados, Los Zetas, con la ayuda de otras organizaciones criminales, como La Familia Michoacana y el cártel de Sinaloa. Se prevé que esta alianza táctica pueda provocar una mayor ola de violencia en el estado de Tamaulipas.

## LOS ZETAS

El gobierno de Estados Unidos los considera como un cártel por el tamaño de su organización, su expansión y el poderío bélico que han



mostrado en todo México. Actualmente, sus posiciones se centran en los estados que tiene también bajo control el cártel del Golfo, e incluso para algunos este grupo, encabezado por Heriberto Lazcano Lazcano, *el Lazca*, y Miguel Treviño, *el 40*, se consolidó y se está apoderando de las principales rutas del cártel del Golfo.

Los Zetas, grupo que al principio fue formado exclusivamente por ex militares de élite y que ahora ha reclutado incluso a soldados kaibiles guatemaltecos (considerados entre los más violentos y peligrosos), se han enfrentado contra *el Chapo* Guzmán y los hermanos Beltrán Leyva, con quienes protagonizaron una de las confrontaciones más crueles de que se tenga memoria en los estados de Guerrero, Morelos y Michoacán.

Sin embargo, desde 2008 las autoridades de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal documentaron que, tras la fractura de lo que un día se conoció como La Federación —la unión de todos los cárteles de Sinaloa—, Los Zetas llegaron a un acuerdo con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva y ahora trabajan asociados en algunas de las entidades estatales donde ambas organizaciones tienen presencia, como son la frontera de Tamaulipas y entidades de la costa del Pacífico, como Guerrero y Michoacán, y del centro como el Estado de México y el Distrito Federal.

Otra de las disputas más feroces que sostienen Los Zetas es con La Familia Michoacana, después de ser aliados durante poco tiempo para enfrentar en Michoacán al cártel de Sinaloa. Pero una vez que los michoacanos asumieron el control de su entidad hicieron a un lado a Los Zetas, y éstos reaccionaron con toda la capacidad de fuego de que eran capaces, incluso en el territorio que estaba dominado por La Familia Michoacana.

Este grupo de ex militares, metidos primero a sicarios y luego a jefes del narcotráfico, ha protagonizado en México uno de los capítulos más violentos de la historia con las confrontaciones que han sostenido con otros grupos de las drogas.

## LA FAMILIA MICHOACANA

Aunque este cártel será analizado en detalle más adelante, basta señalar que tiene como zona de influencia los estados de Michoacán, Guerrero, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Aguascalien-

tes, Querétaro e Hidalgo. Éste es el cártel más reciente de entre los más poderosos, pero no el menos peligroso. La historia de La Familia Michoacana está registrada con acta de nacimiento: se dio a conocer públicamente en Michoacán en 2006 mediante un desplegado en periódicos de esa entidad.

Esta organización criminal se originó de la ruptura entre los hermanos Valencia y Carlos Rosales, bandos asentados en Michoacán, Jalisco y Colima. Sin embargo, una vez confrontados ambos grupos, los hermanos Valencia se alinearon con el cártel de Sinaloa y Carlos Rosales con el cártel del Golfo. Al final, Armando Valencia Cornelio y Carlos Rosales serían detenidos, y los narcos de Michoacán entonces rompieron sus alianzas y declararon la guerra al cártel del Golfo y al de Sinaloa.

Nació así La Familia Michoacana, un grupo criminal que se mueve entre la violencia extrema y el fanatismo religioso, encabezado por Nazario Moreno González, *el Más Loco*, José de Jesús, *el Chango Méndez*, Servando Gómez, *la Tuta*, y Enrique Plancarte, *el Tío*. Suelen decapitar a sus enemigos y dejar recados sobre sus cuerpos, tales como que su crimen fue obra de justicia divina. Sus estrategias de lucha se asemejan a actos terroristas, incluidos ataques directos a cuarteles federales o el secuestro de policías, como sucedió luego de la captura de Arnoldo Rueda Medina, *la Minsa*. Pero ni la captura de lugartenientes ni el decomiso de arsenales han frenado la capacidad de fuego y de movilidad de la organización criminal.

## CÁRTEL DE LOS BELTRÁN LEYVA

Otro clan familiar convertido en un cártel es el que ahora con la muerte de su hermano Arturo Beltrán Leyva, *el Barbas*, dirige Héctor Beltrán Leyva, *el H*. En la escena nacional el grupo causó y causa gran conmoción al participar en cruentos enfrentamientos, primero contra Los Zetas —que son sus aliados— en Nuevo León, Tamaulipas y Guerrero, y últimamente contra sus ex socios, los miembros del cártel de Sinaloa, lucha que alcanza a los estados de Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Morelos y el Distrito Federal.

Si bien se consideraban cruentos sus enfrentamientos con Los Zetas, su ruptura con el cártel de Sinaloa produjo una guerra de elevada violencia luego de la detención de Alfredo Beltrán Leyva, *el Mochomo*,

el menor de esa dinastía criminal, pues el cártel de Sinaloa acusó al *Chapo* Guzmán de ser el causante de este arresto. Las venganzas entre ambos grupos es de tal magnitud que ahora el estado de Sinaloa se encuentra dividido por zonas, pueblos y barriadas que pertenecen a uno u otro bando. Sin dar ni pedir tregua, los Beltrán Leyva tuvieron en Édgar Valdés Villarreal, *la Barbie*, su principal escudo y arma de ataque para enfrentar a sus enemigos. O, al menos, eso pensaron los Beltrán Leyva hasta diciembre de 2009, cuando al conocerse los pormenores de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, *el Barbas*, acusaron a *la Barbie*, detenido en septiembre de 2010, de traicionarlo y facilitar su asesinato. Se abrió un nuevo frente de batalla, ahora con este último y su gente. Las confrontaciones han provocado una ola de asesinatos entre los dos bandos en Guerrero, Morelos y el Estado de México, que ha provocado una serie de operativos militares de gran escala para capturar a los líderes.

Los límites en los que se mueve la organización criminal de los Beltrán Leyva están señalados por su poder corruptor y de infiltración. Son protagonistas del mayor escándalo de corrupción oficial de la última década dentro de la llamada *Operación Limpieza*, pues lograron infiltrar no sólo la estructura y mandos del organismo más importante de lucha contra el narcotráfico en México, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), sino hasta la embajada de Estados Unidos, donde tuvieron un informante.

Luego de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, esa organización criminal fue capaz, en complicidad con Los Zetas, de asesinar a la familia de uno de los participantes en el operativo en el que murió *el Barbas*, considerado uno de los hombres más violentos que ha habido en el tráfico de drogas. Varios de sus principales operadores han sido capturados, como Sergio Villarreal Barragán, *el Grande*.



## Capítulo 11

### Una red colombo-mexicana

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Como se ha mostrado, y se mostrará en el desarrollo de este libro, el narcotráfico no es un negocio ilegal interno, sino que su estructura de negocios implica el establecimiento de redes transnacionales. Los casos analizados en el presente libro pueden entenderse, entonces, en el contexto de un eje transnacional ilegal, con rango de acción a través de Sudamérica, Centroamérica y Estados Unidos. Este eje permite el desarrollo de las acciones necesarias para producir y movilizar los narcóticos entre los dos principales actores de la estructura: el principal oferente de drogas ilegales y el principal demandante de ese mismo producto. De esta manera, en el presente capítulo se expone el caso de una red ilícita que ejemplifica la estructura de relaciones que establecen narcotraficantes y otros agentes colombianos y mexicanos para movilizar la droga a través del eje transnacional mencionado.

Como se verá, la principale actividad de la red que aquí se expone en el presente capítulo es el tráfico de drogas ilegales desde Colombia a México, para luego ser ingresadas a Estados Unidos. También se encuentran en las actividades de esta red el lavado de activos y la incorporación de recursos provenientes del narcotráfico a la economía legal de México. Además, se tiene noticia de la incautación de un cargamento de droga proveniente de Colombia, en el buque *Macel*, que se encontraba matriculado bajo la propiedad de una empresa legalmente conformada por algunos miembros de la red ilícita. La movilización de dicho cargamento resulta, entonces, de la articulación de agentes colombianos y mexicanos.

En esta red llaman la atención la estrecha conexión y el trabajo conjunto de agentes entre mexicanos y colombianos. Si se quiere, incluso puede calificarse esta colaboración como relativamente armoniosa, ya que entre colombianos y mexicanos no se registraron rivalidades que afectaran el funcionamiento de la red. Los agentes colombianos, provienen del Norte del Valle, con principal actividad en la ciudad de Cali, que en el pasado concentró la actividad del narcotráfico luego de que el cártel de Medellín perdiera protagonismo tras ser desmantelado. Es tan importante la participación de colombianos en la red ilícita que se analiza, que los articuladores de información son colombianos, a pesar de que el presente análisis se desarrolla principalmente con base en información proveniente del sistema judicial de México.

Aparecen en la red algunos líderes del cártel de Juárez y del cártel de Sinaloa. Por ejemplo, participan Vicente Carrillo Fuentes, líder reconocido del cártel de Juárez, quien en este caso se identifica con el código LCJVCF. También se encuentra NMCSIZG, que identifica a Ismael Zambada García, narcotraficante del cártel de Sinaloa. En los gráficos 19 y 20, LCJVCF, actuando como conexión con el cártel de Juárez aparece en la parte superior derecha. Por otra parte, NMCSIZG, actuando como enlace con el cártel de Sinaloa, se localiza inmediatamente abajo del anterior. Como se puede observar en los gráficos 18 y 19, ninguno de los agentes más relevantes de la red en términos de concentración de relaciones directas y en términos de arbitraje de información, tienen relaciones directas con LCJVCF o NMCSIZG. Estos dos últimos nombres figuran de manera periférica y, por lo tanto, son aparentemente poco relevantes en términos de la articulación directa de la red. Esto sustenta el hecho de que los principales agentes articuladores de la red se concentraron en entregar en México la droga proveniente de Colombia, para que ésta luego fuera enviada a Estados Unidos por parte del cártel de Juárez o el cártel de Sinaloa.

Una importante proporción de los datos usados para modelar y analizar la presente red proviene de información compilada por la DEA y proporcionada a autoridades mexicanas. Según la DEA, se tiene evidencia de la conformación de una organización ilícita con centro de operaciones en Cali, Colombia, que desde el año 2001 ha realizado actividades de tráfico de drogas ilícitas enviadas a México. Esta organización “es responsable de la transportación (*sic*) de diversos cargamentos de cocaína asegurados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos provenientes de [Colombia], que tenían como destino final

diversas ciudades de los Estados Unidos de América”.<sup>1</sup> Además, según la DEA, el proceso de envío que se inicia en Colombia y continúa de México a los Estados Unidos se realiza principalmente por vía marítima. Aunque la DEA compiló y proporcionó a las autoridades mexicanas una buena cantidad de información, sustentando la operación de una red ilícita, dicha información es en buena parte omitida y, por lo tanto, a la mayoría de los investigados que conforman la red no se les ordena aprehensión por los delitos descritos por la DEA.<sup>2</sup>

También llama la atención que los principales miembros de la red ilícita desarrollen sus actividades en la ciudad de México, en donde han “implementado (*sic*) una serie de empresas dedicadas a realizar diversas operaciones con recursos de procedencia ilícita”.<sup>3</sup> En particular, un agente de la DEA en México informa que la red delictiva opera diversas actividades en la ciudad de México.

La red está principalmente dirigida por los colombianos Víctor Emilio Valencia Espinosa, alias *el Doctor*, y Leyner Valencia Espinosa, alias *el Piraña*. Por este motivo, usualmente se refiere esta red como la Organización Valencia Espinosa. Entre las acciones judiciales en contra de los hermanos Valencia Espinosa

el Juez Decimotavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, mediante resolución de uno de agosto de 2004, decretó la DETENCIÓN PROVISIONAL con fines de EXTRADICIÓN de VÍCTOR EMILIO ESPINOSA alias *el Doctor*, alias *el Chaparro* y LEYNER VALENCIA ESPINOSA, alias *el Piraña*, alias *Lucho*, alias *el Conejo*, con base en la nota diplomática 1054 de treinta de julio de dos mil cuatro suscrita por el embajador de los Estados Unidos de América.

<sup>1</sup> Resolución de situación, Juzgado Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales, México, D. F., 2004.

<sup>2</sup> El juzgado mexicano señala: “La sola afirmación del Agregado de la Agencia Antidrogas, de la Embajada de Estados Unidos de América en esta ciudad, en el sentido de que el doce de marzo de dos mil cuatro, el Gran Jurado del Distrito Sur de Florida presentó una acusación, [...] resulta insuficiente para conectar los hechos delictivos relacionados con la droga descubierta en el buque *Macel*, con los ahora inculcados, pues no puede soslayarse que en autos dicha afirmación no está corroborada con ningún medio de prueba eficaz que así lo ponga de manifiesto, por lo que carece de eficacia jurídica para ser tomada en consideración, sin que impida lo anterior el hecho de que en autos existen diligencias relativas a la existencia física de los automotores que refieren, pues no existe medio de prueba diverso para entrelazarlos y pueda este tribunal otorgarle un valor probatorio” (XX1552018 p. 26)

<sup>3</sup> Resolución de situación, juzgado décimo de Distrito de Procesos Penales Federales, México, D. F., 2004.

Así, según información de la DEA, la Organización Valencia Espinosa “forma parte del cártel del Valle del Norte” y es “responsable de estar enviando cocaína a Nueva York y a Miami, Florida, Estados Unidos de América, a través de la ciudad de México, por lo menos desde enero de 1999 hasta marzo de 2004”.<sup>4</sup>

En los siguientes dos capítulos se explican, de manera detallada, los objetivos y características operativas de esta red colombo-mexicana. Sin embargo, en el este capítulo se presentan los principales rasgos distintivos de la estructura delictiva a la luz del análisis de redes sociales.

## CONCENTRACIÓN DE RELACIONES DIRECTAS

El perfil de los nodos/agentes relevantes en términos de la concentración de relaciones sociales puede identificarse de la siguiente manera:

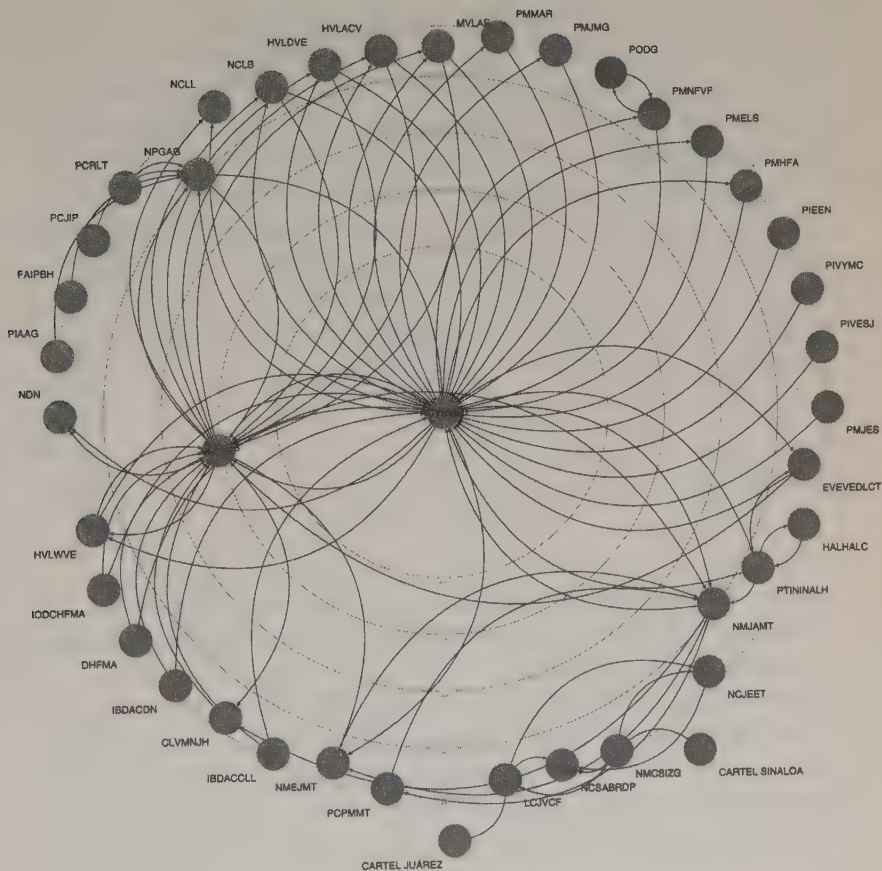
- Los que comienzan con las letras N, son narcos.
- Los que comienzan con las letras NC, son narcos colombianos.
- Los que comienzan con las letras NM, son narcos mexicanos.
- Los que comienzan con las letras NP, son narcos “privados”, porque no se puede determinar su afiliación a un cártel.
- Los que comienzan con la letra P, son agentes “privados”, es decir, personas sin acusación formal por algún delito, pero que tampoco cumplen funciones públicas.
- Los que comienzan con las letras PC, son pilotos colombianos.

Ahora bien, al calcular el indicador de centralidad directa, con el fin de identificar al agente con la mayor cantidad de relaciones directas, se encuentra que el *hub* es el agente NCVEVED, alias *el Doctor*. Llama la atención la distancia que hay en términos de concentración de relaciones directas entre alias *el Doctor*, ubicado en el núcleo del gráfico 18, y NCLVEP, que es alias *el Piraña*. El *hub* presenta un indicador de centralidad directa de 57.1%, mientras que el segundo *core node* con la mayor centralidad directa presenta un indicador de 13%. Sólo cuatro *core nodes* adicionales presentan un indicador de centralidad directa

<sup>4</sup> Resolución de situación, juzgado décimo de Distrito de Procesos Penales Federales, México, D. F., 2004.



GRÁFICO 18. Distribución radial uniforme por indicador de centralidad directa (concentración de relaciones sociales).  
Red colombo-mexicana.



superior a 5%: NPGAG: 9.6%; NMJAMT: 8.8%; PTININALH: 5.7 %, y PMNFEV: 5.7 por ciento.

Como se puede observar en el gráfico 18, la red ha sido principalmente estructurada por las relaciones sociales establecidas por el *hub*, que es colombiano, lo cual es coherente con las actividades desarrolladas. De hecho, 31 de los 39 nodos que conforman la red son periféricos, con indicadores de centralidad próximos o cercanos a cero (0).

## ARBITRAJE DE INFORMACIÓN

Al calcular el indicador de *betweenness* para identificar la cantidad porcentual con que cada nodo se “atraviesa” en las rutas geodésicas de la red, se encuentra una estructura similar a la observada en el gráfico 18. No obstante, se observa una menor distancia entre el agente que más se atraviesa en los flujos de información, denominado puente estructural, y el segundo nodo que más se atraviesa en esos mismos flujos de información. De esta manera, se encuentra que el puente estructural, NCVEVED, registra un indicador de *betweenness* de 24.1%, mientras que el segundo agente que más se atraviesa en los flujos de información, NCLVEP, presenta un indicador de 14.7 por ciento.

Lo anterior quiere decir que en términos de la concentración y arbitraje de información hay una distancia importante, que puede observarse en el gráfico 19.

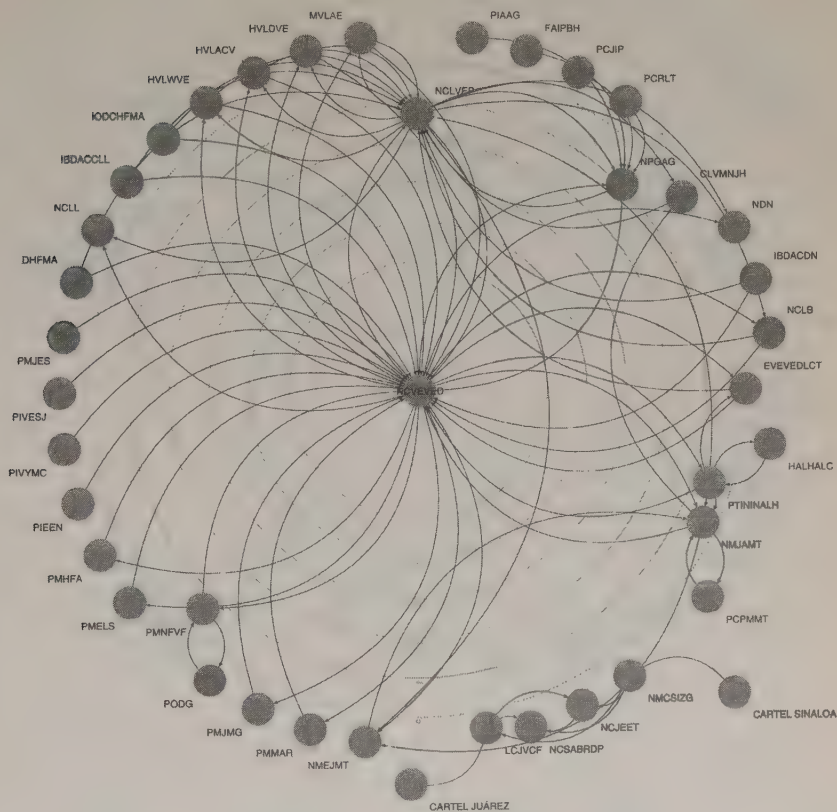
## SUBREDES

A partir del algoritmo de graficación que se presenta en el gráfico 20, se observan dos subredes que son relevantes porque están estrechamente articuladas a la red completa.

En la sección superior izquierda del gráfico 20 se observa una subred articulada por NCVEVED, que identifica al narcotraficante colombiano alias *el Doctor*. Esta subred está conformada por agentes privados, algunos de ellos médicos, que voluntaria e involuntariamente fueron convencidos por *el Doctor* para invertir dinero en la construcción de una clínica, proyecto que, al parecer, sirvió de fachada para lavar dinero.

Por otra parte, en la sección inferior derecha se encuentra otra subred articulada por el narcotraficante NPGAG, de cuya nacionalidad no se da razón. Este agente también sirve de intermediario para la actividad de agentes privados que participan en lavado de activos, como testaferros y fiadores en préstamos.

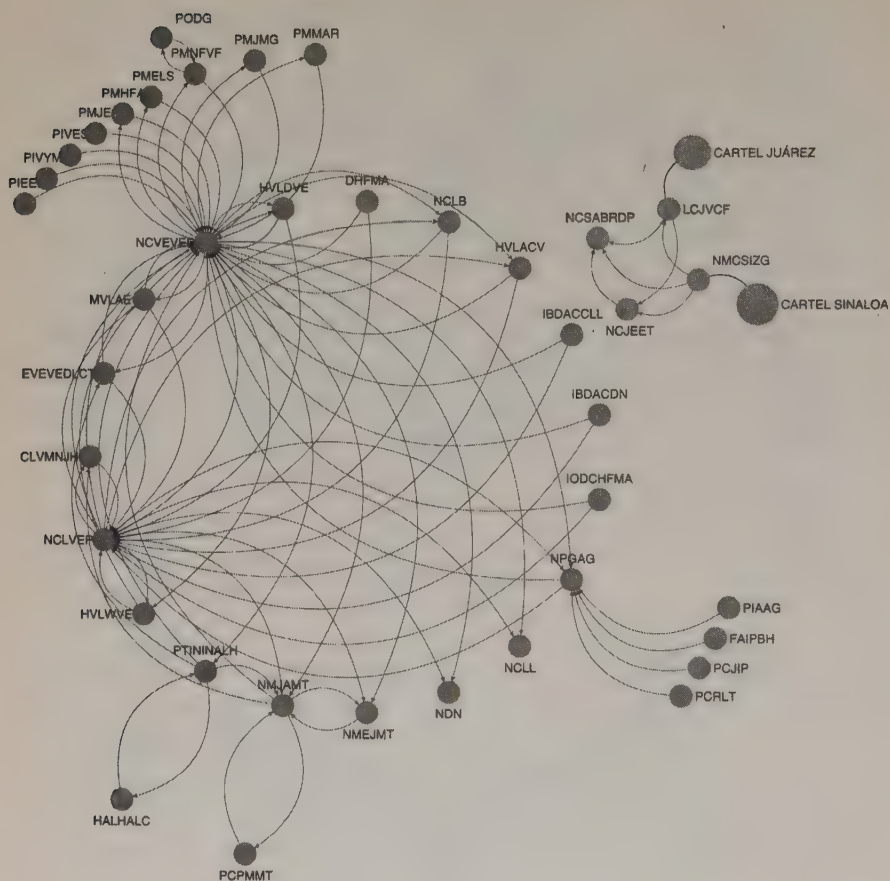
GRÁFICO 19. Distribución radial uniforme por indicador de *betweenness* (capacidad para arbitrar información).  
Red colombo-mexicana.



PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS  
Y AVANCE HACIA LA RECONFIGURACIÓN  
COOPTADA DEL ESTADO

En esta red no se registra la participación de funcionarios públicos, lo cual permite inferir la concentración estratégica de las actividades de la red en el desarrollo de actividades para el lavado de activos y la entrega de droga a narcotraficantes mexicanos fuera del territorio colombia-

GRÁFICO 20. Subredes por distribución aleatoria.  
Red colombo-mexicana.



no. Puede pensarse que si esta red necesitara enviar la droga a Estados Unidos requeriría, al menos, la participación de agentes encargados de labores de seguridad fronteriza y aduanera. Sin embargo, éste no parece ser el caso, dado el propósito central de entregar la droga únicamente a narcotraficantes mexicanos para que estos últimos procedan a ingresarla por su cuenta a Estados Unidos. Teniendo en cuenta la participación exclusiva de agentes privados, para la presente red no se elaboran cálculos de alcance institucional ni de grados de Captura del Estado (CdE) y Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE).

Este modelo permite suponer que los narcotraficantes colombianos que han establecido acuerdos con narcotraficantes mexicanos no

han iniciado, al menos directamente, procesos de Captura o Reconfiguración Cooptada en las instituciones mexicanas.

Este rasgo puede ser una hipótesis exploratoria acerca del funcionamiento de las redes de narcotráfico colombiano orientadas, únicamente, al envío de droga a México. Esto permitiría suponer que la cooptación de instituciones mexicanas estaría a cargo de los cárteles mexicanos, lo cual también les permitió ahorrar esfuerzos organizacionales a los cárteles colombianos. Se trataría, entonces, de una necesidad y un interés exclusivos de los narcotraficantes mexicanos. No obstante, esta hipótesis debe ser aún corroborada con un mayor número de casos para permitir un ejercicio inductivo significativo. Sin embargo, a continuación se analizan las principales hipótesis que permiten explicar el establecimiento de este tipo de redes ilícitas transnacionales, así como las características de su funcionamiento y estructura.



## Capítulo 12

### Antecedentes e hipótesis para explicar la conexión colombo-mexicana

*Luis Astorga*

Entre 1960 y 1970 se “aseguraron” 29.5 kilos de cocaína en todo México. De 1970 a 1976 el monto llegó a 1 089 kilos. Ya se mencionaba a gente de Sinaloa aprehendida en posesión de la droga en cantidades que no sobrepasaban los dos kilos. La mayor cantidad, 13 kilos, le fue decomisada en el aeropuerto de la ciudad de México a un colombiano en 1976.<sup>1</sup>

Sinaloa es el estado que concentra el mayor número de líderes de organizaciones poderosas del tráfico de drogas en México. Son los herederos del saber y la experiencia de los pioneros del negocio en el estado y el país, y quienes iniciaron la sociedad con los colombianos para el tráfico de cocaína en gran escala desde los años setenta, cuando Miguel Ángel Félix Gallardo era el líder de la coalición de traficantes sinaloenses, una relación de negocios exitosa que perdura hasta nuestros días.

Detalles de algunas de esas relaciones han sido documentados. Según declaraciones a autoridades estadounidenses del contador chileno de los Rodríguez Orejuela, Guillermo Pallomari, cuando éstos empezaron a tener problemas para la introducción de cocaína a Estados Unidos decidieron abrir una “sucursal” en México a la que denominaron Los Manitos. A partir de 1992, durante 1993 y 1994, Miguel Rodríguez Orejuela recibió llamadas de Amado Carrillo, alias *el Señor de los Cielos*, para negociar envíos de cocaína: tres toneladas por viaje.

<sup>1</sup> Cfr. *La Voz de Sinaloa*, 16/IV/1973; 9/III/1976; *El Sol de Sinaloa*, 12/XI/1975; *El Debate*, 11/XI/1975.

Tenían dos tipos de trato. Uno: Carrillo les compraba directamente a los de Cali. Dos: de cada par de kilos uno era de los caleños y tenía que ser introducido a Estados Unidos, y el otro era para Carrillo.<sup>2</sup> Pero más que una “sucursal” de los colombianos fue una necesidad. A los mexicanos los beneficiaba el tráfico de cocaína, pero sin éstos los colombianos no hubieran podido seguir enviando los miles de toneladas que estaban acostumbrados a exportar. Fue una decisión obligada por las circunstancias: la estrategia de bloqueo del gobierno de Estados Unidos de la ruta del Caribe en los años ochenta; no era la opción que hubieran preferido los colombianos. Ceder la mitad de las cargas como pago no era precisamente una posición de fuerza inclinada hacia un lado, sino una situación de relativo equilibrio, de alianza estratégica, de necesidad mutua, no de dependencia o de posición subalterna, aunque sí significaba la pérdida del predominio de los cárteles colombianos en la exportación directa de droga a Estados Unidos. Los colombianos no intentaron trasplantar sucursales de sus propias organizaciones con su gente y estrategias a territorio mexicano (ni al revés), como lo hicieron en Florida para desplazar a los cubanos. Optaron por una racionalidad cautelosa, no sólo económica, sino criminal, antes que aventurarse en una guerra de posiciones, territorios, rutas y mercados que podría haber repercutido negativamente en sus negocios en el largo plazo.

En la historia de las relaciones entre traficantes colombianos y mexicanos los enfrentamientos sangrientos entre ellos han sido muy pocos. Hay algunos casos de traficantes colombianos pequeños asesinados en México, quizá por tratar de operar por cuenta propia. El negocio podría no haber prosperado como lo ha hecho en un escenario de luchas como las que los traficantes de cada país libran en su propio territorio. No se sabe todavía que los grandes grupos de México y Colombia hayan tratado de operar de manera independiente en el territorio del otro.

Una tesis difundida por la Procuraduría General de la República de México (PGR), a través del entonces y hasta 2003 titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), José Luis Santiago Vasconcelos, fue la llegada a México de “articuladores” de cinco o seis organizaciones de traficantes no mencionadas, de paramilitares y guerrilleros colombianos que vendrían a asegurar el paso y el control de rutas de la cocaína por territorio mexicano y su introducción

<sup>2</sup> Véase “La Santa Alianza”, en revista *Qué Pasa*, núm. 1376, del 26 de agosto al 1° de septiembre de 1997.



a Estados Unidos debido al éxito autoproclamado de las autoridades mexicanas en la desarticulación de los principales grupos. Prácticamente todos los grupos vinculados al tráfico de drogas en Colombia habrían enviado a sus operadores. Sin embargo, en la realidad, ni los traficantes mexicanos estaban debilitados, ni la presencia de intermediarios se daba en un solo sentido.

Como consecuencia, según la DEA,<sup>3</sup> las organizaciones mexicanas de traficantes han adquirido una importancia mayor que sus homólogas colombianas en el transporte y venta de cocaína al mayoreo dentro de Estados Unidos. También tienen una posición de liderazgo en la distribución de metanfetaminas al mayoreo y en niveles medios en algunas regiones de ese país. Además, producen, transportan y distribuyen gran parte de la marihuana, la heroína y de metanfetaminas. Las organizaciones mexicanas son consideradas por el gobierno de Estados Unidos como la amenaza más grande para ese país, aunque se reconoce que el mercado de las drogas es surtido por una variedad de organizaciones extranjeras y estadounidenses. Entre las demás organizaciones extranjeras señaladas están las colombianas, dominicanas, jamaicanas, asiáticas (particularmente chinas y vietnamitas), nigerianas y ruso-israelíes.

### LA CONTINUIDAD DE LA CONEXIÓN COLOMBO-MEXICANA: EL CASO *MACEL*

El 21 de diciembre de 2001, el Centro de Inteligencia y Análisis (IAC) de la embajada de Estados Unidos en México informó a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Salud (FEADS), de la Procuraduría General de la República (PGR), que un guardacostas de Estados Unidos había detectado un barco con bandera mexicana cerca de la isla Clipperton, en el Pacífico, y que probablemente transportaba droga. Solicitó permiso a las autoridades mexicanas para inspeccionar el barco. Se trataba del buque atunero *Macel*. Había salido de Mazatlán, Sinaloa, el 16 de noviembre y le faltaban menos de dos días para arribar

<sup>3</sup> Véase DEA, "Drug trafficking organizations", en <http://www.dea.gov/concern/18862/dtos.htm>; National Drug Intelligence Center, *National Drug Threat Assessment 2006*, "Organized gangs and drug trafficking", enero de 2006, en <http://www.usdoj.gov/ndic/pubs11/18862/gangs.htm>.

al puerto de Manzanillo, Colima. Transportaba nueve toneladas 246 kilogramos de cocaína.<sup>4</sup>

En julio de 2002 fueron detenidas dos colombianas en el aeropuerto internacional de la ciudad de México. Entre las dos, intentaron transportar a Colombia de manera ilegal 2 millones 304 mil 650 dólares. Fueron señaladas como parte de la organización dirigida por el colombiano Juan Diego Espinosa Ramírez, alias *el Tigre*, su esposa, la mexicana Sandra Ávila Beltrán, y su hermano Mauricio Espinosa, esposo de una de las detenidas. También se establecieron vínculos entre esa organización y la tripulación del *Macel*. En uno de los domicilios cateados en Guadalajara se encontró evidencia que mostraba nexos entre la organización de Espinosa y la del líder traficante sinaloense Ismael *el Mayo* Zambada. Y en Hermosillo fueron asegurados 225 predios, dos casas y una empresa, propiedades relacionadas con Sandra Ávila. Espinosa llegó a México en los años noventa para servir de enlace entre la organización del colombiano Diego Montoya, alias *Don Diego*, y los traficantes de Sinaloa como *el Chapo* Guzmán, *el Mayo* Zambada, Juan José Esparragoza, alias *el Azul*, y los hermanos Quintero. Espinosa tenía en México negocios de esoterismo, bronceado corporal, estéticas y líneas telefónicas de consultas psíquicas que se anunciaban por televisión.<sup>5</sup>

En septiembre de 2004 la PGR anunció los resultados de la Operación Tornado, realizada en la ciudad de México con información de las autoridades de Estados Unidos. Fueron detenidas 11 personas, nueve colombianas y dos mexicanas, relacionadas con la organización de los hermanos colombianos Víctor, Dairo y Leyner Valencia Espinosa, acusados de enviar cocaína a Estados Unidos, particularmente a Nueva York y Florida, a través de México. Siete de los colombianos detenidos, tres mujeres y cuatro hombres, se dedicaban al traslado y lavado de dólares. Los dos mexicanos eran encargados de transportar dinero de Estados Unidos a México y a Colombia, además de ser “pres-tanombres” para la adquisición de inmuebles. Las otras dos personas de

<sup>4</sup> Véase PGR “El buque atunero mexicano *Macel* es dirigido al puerto de Manzanillo con más de ocho toneladas de cocaína”, boletín núm. 886/01, 23 de diciembre de 2001; PGR, “Fueron consignados e ingresados al Reclusorio Norte los 19 tripulantes del buque *Macel*. Transportaban más de nueve toneladas de cocaína”, boletín núm. 897/01, 29 de diciembre de 2001.

<sup>5</sup> Véase PGR “Aseguran más de 200 inmuebles a una organización internacional de tráfico de drogas”, boletín núm. 904/02, 6 de octubre de 2002; PGR, Conferencia de prensa del procurador Rafael Macedo de la Concha, 21 de octubre de 2002; Adela Navarro Bello, “La caza del *Tigre*”, *Zeta*, núm. 1749, 5-11 de octubre de 2007.

Colombia (mujeres) no pudieron acreditar su estancia legal en México. La PGR le atribuyó a esta organización la propiedad de la cocaína que fue transportada en el *Macel*.<sup>6</sup>

En febrero de 2006, en Cali, la Policía Judicial de Colombia, Dijin, capturó a Leyner Valencia Espinosa. Las autoridades señalaron que era una persona cercana a Diego Montoya, alias *Don Diego*. Leyner y sus hermanos William, Víctor y Dairo eran conocidos como Los Pirañas, hermanos de Ana Cecilia Valencia, alcaldesa de Zarzal, Norte del Valle, al momento de la captura. En 2002, los hermanos Valencia se instalaron en México para manejar las rutas y los contactos de *Don Diego* con las organizaciones de Juárez y Tijuana, según la prensa colombiana.<sup>7</sup>

El 10 de septiembre de 2007 fue capturado por el Ejército en Colombia Diego Montoya, líder de la organización de traficantes del Norte del Valle, sucesora de la de los hermanos Rodríguez Orejuela (conocida como cártel de Cali). Era uno de los hombres más buscados por el FBI. Según el entonces ministro de la Defensa, Juan Manuel Santos, Montoya era responsable de aproximadamente 70% del tráfico de cocaína hacia Estados Unidos y Europa, y de más de 1500 asesinatos. También se le mencionó como creador del grupo criminal Los Machos y de las Autodefensas Unidas del Valle. Se dijo que dominaba el Cañón de Garrapatas, en el Valle del Cauca, donde promovía cultivos ilícitos y aseguraba el tráfico de cocaína por el Pacífico. En diciembre de 2008 fue extraditado a Estados Unidos.<sup>8</sup>

Semanas después, el 28 de septiembre de 2007, en la ciudad de México fueron detenidos por la Policía Federal Juan Diego Espinosa y Sandra Ávila. El 31 de diciembre de 2008, Espinosa fue extraditado a Estados Unidos para ser procesado por delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal del Distrito Sur de Florida.<sup>9</sup>

El 10 de septiembre de 2010, Víctor Emilio Valencia Espinosa, alias *el Doctor*, y su hermano Dairo, alias *el Remache*, fueron detenidos

<sup>6</sup> Véase PGR, “La PGR dismantela un organización colombiana dedicada al lavado de dinero”, boletín 914/04, 17 de septiembre de 2004.

<sup>7</sup> Véase “Dijin pescó a una Piraña”, *eltiempo.com*, 3 de febrero de 2006.

<sup>8</sup> Véase “Don Diego permanecerá en el búnker de la Fiscalía antes de ir a Cómbita”, *semana.com*, 10 de septiembre de 2007; Colombia, Presidencia de la República, “Capturado alias *Don Diego*”, 10 de septiembre de 2007; “Alias *Don Diego* fue extraditado a Estados Unidos”, *semana.com*, 11 de diciembre de 2008.

<sup>9</sup> Véase PGR, “Internan en prisión a Sandra Ávila Beltrán y Juan Diego Espinosa Ramírez”, boletín 487/07, 29 de septiembre de 2007; PGR, “Se extraditan diez miembros del crimen organizado”, boletín 1045/08, 31 de diciembre de 2008.

en la ciudad de México por la Policía Federal. Hubo intercambio de información de inteligencia con la DEA y la Policía Nacional de Colombia para lograr su captura. Víctor Emilio residía en México desde hacía 26 años. Su hermano Leyner hizo negocios con Arturo Beltrán Leyva, quien formaba parte de la coalición de traficantes liderada por Joaquín *el Chapo* Guzmán. Se convirtió en uno de sus principales operadores para transportar droga en lanchas rápidas desde Tumaco y el Chocó hasta Acapulco. Enviaba entre 250 mil y 300 mil dólares semanales de México a Colombia ocultos en televisores. Al principio recibía una comisión de 2% por cada envío, que luego subió a 7%. Un periódico mexicano de circulación nacional vinculó a los hermanos Valencia como colaboradores del gobierno de Estados Unidos para la captura de Sandra Ávila. Temieron por su vida. Édgar Valdez Villarreal, alias *la Barbie*, intercedió ante Arturo Beltrán para que no fueran asesinados. Posteriormente, trabajaron directamente con *la Barbie*. Víctor era el presunto dueño de la propiedad donde se refugió *la Barbie* antes de su captura, el 30 de agosto de 2010.<sup>10</sup>

Según el general César Pinzón, titular de la Dirección Antinarcóticos de Colombia, los traficantes del Norte del Valle fueron pioneros en establecer alianzas con las organizaciones mexicanas. Para él, el verdadero *Señor de los Cielos* no fue Amado Carrillo, sino Hernando Gómez Bustamante, alias *Rasguño*. Interrogado acerca de la presencia de traficantes mexicanos en Colombia, señaló: “Si uno mira los capos que han caído en los últimos cuatro años en Colombia, todos tenían vínculos en México y con diferentes cárteles de ese país. Hay jefes del narcotráfico mexicanos que han venido acá, no los grandes capos, pero sí gente que está en niveles importantes”.<sup>11</sup>

Como se ha visto, las relaciones de negocios para el tráfico de cocaína entre colombianos y mexicanos se remontan a los años setenta. Los ejemplos de los vínculos entre, por un lado, los Rodríguez Orejuela y Amado Carrillo, y, por otro, Diego Montoya y la actual coalición de traficantes sinaloenses liderada por Joaquín Guzmán, muestran la existencia de diversas alianzas de más de treinta años que han sobrevivido a los cambios de liderazgos de poderosas organizaciones

<sup>10</sup> Véase SSP, “Detiene la Policía Federal a dos presuntos narcotraficantes colombianos vinculados con Édgar Valdez Villarreal, alias *la Barbie*”, boletín de prensa núm. 517, 11 de septiembre de 2010.

<sup>11</sup> Véase “FARC y bandas se prestan coca para cumplir con narcos de México: Director Antinarcóticos”, *El Tiempo*, 13 de septiembre de 2010, consultado en <http://redescolombia.com/2010/09/13/farc-y-bandas-se-prestan-coca-para-cumplir-con-narcos-de-mexico-director-antinarcoticos/>.

en Colombia y México. Como lo han señalado autoridades de ambos países, las respectivas organizaciones han enviado intermediarios de cierto nivel para operar las transacciones. En México, es el caso de Juan Diego Espinosa, *el Tigre*, y de los hermanos Valencia Espinosa, todos ellos relacionados con la organización de Diego Montoya y el cargamento de cocaína encontrado en el buque *Macel* en 2001.

El análisis de las redes establecidas (gráficos 18 y 19) entre traficantes mexicanos y colombianos basado en la información de ese caso, y de otras fuentes pertinentes, permite mostrar su manera de operar, el papel de cada uno de los implicados, su importancia relativa en la configuración de la red y la diversificación de sus actividades. De los hermanos Valencia Espinosa, el que ocupa la posición central de la red y el que articula el mayor número de relaciones directas es Víctor Emilio, alias *el Doctor*, justamente la persona con mayor tiempo de residencia en México. Las personas de mayor peso relativo de la red vinculada con el *Macel* empiezan a caer a partir de 2006 con la captura de Leyner Valencia Espinosa, y especialmente con la detención de Diego Montoya en 2007 y Juan Diego Espinosa el mismo año.

Algunas figuras centrales salen de circulación pero otras aseguran el flujo de la cocaína de Colombia a México, como lo muestra el hecho de que hayan pasado tres años más para la captura de los demás hermanos Valencia Espinosa, quienes continuaban con sus actividades habituales, trabajando con líderes de una coalición escindida y del lado de jefes perseguidos por sus antiguos socios y el gobierno federal, como Arturo Beltrán y Edgar Valdez Villarreal.

De otra parte, a principios de 2001 se fugó de un penal de alta seguridad Joaquín Guzmán, apoyado por Zambada y Esparragoza, y tardaría todavía un tiempo para emerger como líder de la coalición. De ahí que quienes aparecieron como los destinatarios de la droga del *Macel* hayan sido Zambada y Vicente Carrillo. Una cantidad de cocaína como la encontrada sólo podría ser comprada por grandes organizaciones como las de ellos. Además, estaba previsto que la mercancía ingresara al país por un puerto del Pacífico, zona de influencia de esos personajes. Dado el control de los cruces fronterizos con Estados Unidos por las distintas organizaciones mexicanas, habría sido muy difícil, si no suicida, para los narcos colombianos tratar de pasar la droga ellos mismos sin el visto bueno de los mexicanos. En esas circunstancias, y con base en la información oficial que ya había circulado sobre los personajes colombianos, es coherente la información que señala su papel como parte de una gran organización en Colombia, la del Norte del Valle; y como intermediarios para la compra-venta de cocaína e

inversionistas en distintos negocios con dinero ilegal, y como transportadores de dólares de Estados Unidos a México y Colombia.

Todo lo anterior sugiere que habría sido muy difícil que hubieran podido operar durante tanto tiempo en México sin la protección de las organizaciones mexicanas que les compraban la cocaína. Eso podría explicar por qué no se observan indicios que hagan pensar en un intento de la organización colombiana por desarrollar procesos de Captura o de Reconfiguración Cooptada de las instituciones mexicanas. Su calidad de "huéspedes distinguidos y protegidos" por sus socios mexicanos les impediría una iniciativa de tal naturaleza. Esas estrategias estarían más bien en la esfera de competencia de sus anfitriones. Es probable que, por lo menos hasta ahora, los intermediarios mexicanos en Colombia estén sujetos a un esquema similar de reciprocidad.

Ahora bien, también debe contemplarse el escenario de que, ante el creciente poder de narcotraficantes mexicanos en el mercado de consumo estadounidense y en la región centroamericana para el tráfico de drogas, la estabilidad llegue a su fin. La progresiva incursión de mexicanos en el tráfico de drogas hacia Europa y su presencia en África y en países europeos como España e Italia, que ha sido predominio tradicional de narcotraficantes colombianos, pueden en algún momento, conducir a aquéllos a la búsqueda de la subordinación de los narcotraficantes colombianos en el mismo territorio colombiano, para así poder relacionarse directamente *in situ* con los procesadores y distribuidores mayoristas de cocaína y heroína en Colombia como principal proveedor internacional.

## Capítulo 13

### La conexión colombo-mexicana

*José Francisco Gómez*

El nexo entre cárteles mexicanos y colombianos tiene raíces profundas que han permitido alianzas criminales que las autoridades mexicanas y colombianas no han logrado desarticular por dos motivos: corrupción oficial y las cada vez más complicadas redes y vínculos establecidos durante casi 30 años entre grupos delictivos en ambas naciones.

Esta alianza nació

durante la década de los ochenta, con el cierre de la ruta del Caribe como vía de ingreso de los cargamentos de drogas a Estados Unidos, [por lo que] comenzó a gestarse el poder que ahora tienen los cárteles de las drogas mexicanos. A partir de ese momento, los cárteles colombianos empezaron a suministrar drogas al mercado de Estados Unidos a través de México, estableciendo alianzas con las organizaciones criminales mexicanas.<sup>1</sup>

Hay evidencias documentadas de la alianza criminal entre narcotraficantes mexicanos y colombianos. Incluso la información oficial disponible permite establecer que estos pactos han perdurado en el tiempo —permitiéndoles llegar a Europa—, como se muestra en los gráficos 18 y 19.

Por ejemplo, las autoridades de los Estados Unidos, México, Colombia y España, en los llamados casos de Los Piraña u *Operación Taco*, descubrieron una compleja red de cárteles mexicanos y colombianos

<sup>1</sup> Ver “Información sobre el fenómeno delictivo en México”, agosto de 2010: <http://blogs.elpais.com/files/informacion-sobre-el-fenomeno-delictivo-en-mexico.pdf>.

que enviaban cargas de cocaína y lavaban dinero que resultaba de las operaciones ilícitas en América y España.

Esos casos evidencian que las condiciones que sustentan la denominación de “cárteles del narcotráfico” están llegando a su fin o al menos a su transformación radical.

El concepto podría dejarse de emplear o podría tener que adecuarse porque los patrones de comportamiento de las organizaciones criminales están cambiando y es cada vez más difícil identificar o definir el perfil criminal de los capos de las drogas y sus organizaciones. Esto, sin olvidar el nivel de violencia que han adoptado, desarrollando nuevos métodos para infiltrar instituciones, logrando alcances transnacionales, a la vez que han ampliado y refinado sus actividades y negocios. Esto significa que se mueven vertiginosamente de continente a continente para alcanzar los fines de sus empresas criminales:

En buena medida renuncian a su nacionalidad, se mueven de un sitio a otro con gran facilidad y resulta también evidente que estructuras jerárquicas y subordinadas dentro del narcotráfico han comenzado a desaparecer para dar paso a una especie de *outsourcing* criminal, lo cual significa simplemente asociaciones delictivas pactadas y establecidas en línea horizontal.<sup>2</sup>

Las historias que se documentan en el presente capítulo ilustran la exitosa —si se permite el término— unión lograda por organizaciones criminales colombianas y mexicanas para obtener sus objetivos. En estos episodios se narra lo sorprendente de cómo los narcotraficantes de cada país innovan sus métodos y estrategias para traficar drogas, “lavar” dinero, y para corromper autoridades o hasta realizar acuerdos o venganzas criminales.

<sup>2</sup> Véase versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas de la conferencia ofrecida por el secretario de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna con motivo de la III cumbre de “Ameripol-Comunidad de Policías de América”, 8 de octubre de 2010, [http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=portalsportal\\_page\\_m2p1p2&content\\_id=818487&folderNode=810187&folderNode1=814222](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portalsportal_page_m2p1p2&content_id=818487&folderNode=810187&folderNode1=814222) 77. Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, SIEDO.



## LA DEA, PRIMERA ALERTA

Un memorando del jefe de la DEA en la embajada de Estados Unidos en México, Larry Hoolifield, dirigido a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), inició una impresionante investigación internacional para desarticular una de las redes criminales mejor constituidas entre mexicanos y colombianos. Aquel día, 27 de agosto de 2004, en la capital mexicana hubo conmoción en las oficinas de la SIEDO porque ahí, frente a ellos —por negligencia o complicidad—, se desarrollaba un plan entre los cárteles de Sinaloa y el del Norte del Valle para “inundar” de cocaína a España y lavar dinero a gran escala.

El escrito del funcionario de la DEA en México fue la primera alerta que llevó después a la llamada *Operación Taco*, en España, y Nueva Generación II, en México, cuyo objetivo fue detener el transporte y la distribución de cocaína en España por parte de cárteles mexicanos y colombianos, así como el incesante flujo de “dinero lavado” que era enviado a Estados Unidos, México y Colombia. Acciones en paralelo en territorio estadounidense, mexicano, colombiano y español desencadenaron detenciones, muertes, decomisos y aseguramientos de droga, dinero, casas, vehículos y empresas que servían de pantalla a miembros de esas organizaciones criminales.

En el oficio PGR-04-0168 dirigido al fiscal Jorge Rosas García, encargado en ese momento de la Unidad Especializada en Delitos contra la Salud de la SIEDO, la oficina de la DEA en México comunicó del inicio de la investigación en Estados Unidos que involucraba a “intermediarios colombianos y casas de cambio mexicanas en actividades de lavado de dinero y tráfico de drogas” (*Milenio*, 2008). Específicamente, la DEA solicitaba indagar sobre las actividades de Mauricio Bernal Pineda, un hombre colombiano pero naturalizado mexicano, y de varios de sus socios.

La agencia antidrogas de Estados Unidos proporcionó a las autoridades mexicanas los números telefónicos de celular y de fax de Bernal Pineda, desde los cuales dio instrucciones para lavar dinero y traficar drogas. Además, se proporcionó a las autoridades de México la información de que éste utilizaba las casas de cambio Ribadeo y Catorce, asentadas en la ciudad de México, para lavar dinero procedente de la droga.

En ese momento también se identificó a los socios de Bernal Pineda como los hermanos Camilo y Gustavo Eugenio Echeverri Ortiz, quienes presuntamente eran, en algún modo, familiares. De

hecho, la DEA vinculó al segundo intermediario de Bernal Pineda con dos cargamentos de cocaína que fueron asegurados previamente en el Pacífico de México y que eran dirigidos al cártel de Sinaloa: Uno de ellos en diciembre de 2000, de casi diez toneladas de droga en el buque *Macel*, y, el otro, en abril de 2001, de 12 toneladas en el barco *Svesda Maru*.

La droga asegurada estaba dirigida a las organizaciones del narcotráfico manejadas en México por Ismael, *el Mayo* Zambada García e Ignacio Coronel Villarreal, *Nacho Coronel*, y era enviada por el cártel colombiano del Norte del Valle. Desde ese momento, según información de la DEA, Gustavo Eugenio Echeverri Ortiz fue considerado miembro clave de ese cártel colombiano y uno de los principales socios de los hermanos Víctor Emilio y Dairo Valencia Espinosa, Los Piraña, recientemente capturados en México, a quienes igualmente se relacionó con los embarques de droga asegurados. Hasta ahora no se ha vuelto a tener noticia de Gustavo Eugenio Echeverri Ortiz, pese a los cuantiosos cargamentos de droga que manejó y las grandes cantidades de dinero que lavó. Lo cierto es que en el documento enviado por la DEA a las autoridades mexicanas Bernal Pineda aparece como la persona que recibía instrucciones de los hermanos Echeverri Ortiz, quienes mantenían el acuerdo directo con traficantes colombianos, aunque igualmente sostenían relaciones con colombianos dedicados a negocios legítimos que requieren dólares estadounidenses y con los cuales negociaban tipos de cambio favorables.

Según la información de la DEA, Bernal Pineda recibía mensualmente de tres a cinco millones de dólares en efectivo, de los cuales cobraba entre 10% y 12% de comisión por sus servicios, y posteriormente desde la casa de cambio Ribadeo enviaba el dinero restante procedente de la droga a una cuenta a nombre del consorcio Universal Transfer Inc., en el International Bank of Commerce (IBC) en Texas. Desde la cuenta de esa empresa, que fue constituida en Texas, se enviaban numerosas remesas de dinero a varias cuentas estadounidenses por instrucciones de los Echeverri Ortiz.

En el informe de la DEA se identificó también a Francisco José Antón Pérez, ciudadano mexicano, como presidente de Universal Transfer Inc. y poseedor del control de la cuenta bancaria de la empresa en el IBC. El mismo Antón Pérez, quien era socio en la casa de cambio Ribadeo, manejaba otras dos cuentas en el mismo banco de las empresas Comercializadora Masa S. A. de C.V. y Grupo Salcedo.

La oficina de la DEA solicitó desde ese momento a las autoridades mexicanas, por tratarse de una investigación en curso vinculada con

numerosas indagaciones en Estados Unidos y otros países, no congelar o decomisar las cuentas de banco que operaba el grupo criminal en México ni detener a los responsables. Esto, con el objetivo de continuar con el intercambio de información e inteligencia entre países para arrestar al mayor número de sospechosos y poder compartir un mayor acervo de activos decomisados.

## LA CONEXIÓN ESPAÑOLA

Mientras en México la investigación de este grupo criminal seguía en secreto y la Agencia Federal de Investigación (AFI), organismo policial dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), recababa más datos sobre los involucrados, las autoridades españolas reportaron a México operaciones financieras sospechosas realizadas por cinco mexicanos. Lo especial del caso es que todos los movimientos de los cinco hombres tenían como destino final la casa de cambio Ribadeo, en México. Era la punta del *iceberg*.

Lo que vino después fue la confirmación de que millones de dólares y euros se lavaban y el dinero llegaba a casas de cambio en México. En el fax enviado el 26 de noviembre de 2004 a las oficinas de la SIEDO por el agregado a la embajada de España en México, Alberto López Núñez, se revelaban los nombres de los cinco sospechosos de enviar al menos 10 millones de euros con destino final a la casa de cambio Ribadeo. Ellos eran los hermanos Miguel, Hugo y Carlos Alberto Arce Herrera, además de Héctor Sarmiento Cantú y Francisco José Antón Pérez, este último accionista de la citada casa de cambio mexicana.

La pista que puso a las autoridades de España sobre el grupo criminal partió de la captura, el 6 de octubre de 2004, de Carlos Alberto Arce Herrera en el aeropuerto de Barajas en Madrid, cuando pretendía tomar un vuelo privado con destino a México. Sin embargo, en ese momento las autoridades españolas no tenían idea del tamaño de la organización a la que pertenecía el capturado, que portaba 800 mil euros en efectivo y quien había exportado 4.5 millones de euros de esta manera. A ello se sumó una serie de reportes bancarios que advertían de la apertura de cuentas y transacciones realizadas por empresas e individuos que tenían en común el ingreso de altas sumas de efectivo en billetes de euros de baja denominación, que posteriormente eran enviadas a casas de cambio mexicanas con filiales en Estados Unidos.

Las autoridades españolas identificaron al menos tres métodos usados por diversas células del grupo criminal. La organización de mexicanos y colombianos creaba empresas pantalla en España para, simulando una actividad legal, transferir dinero a través de instituciones financieras. Los propios testaferros transportaban el dinero personalmente. Contrataban cargas aérea para trasladar dinero. De esta manera, movilizaron más de 230 millones de euros desde España en un lapso no mayor a cuatro años.

En el caso de la célula de los hermanos Arce Herrera, Héctor Sarmiento Cantú y Francisco José Antón Pérez, se descubrió que con el apoyo de los españoles José Fernando Vázquez Chaljub y Julio César Riol García abrieron varias cuentas bancarias en España, en las que recibían dinero mediante una “empresa pantalla” que no realizaba actividad alguna. En esas cuentas se registraron depósitos de hasta dos millones de euros, dinero que exportaban ellos mismos en vuelos privados, o bien transferían a través de transacciones bancarias.

Al continuar la investigación en España, con apoyo también de la DEA, se estableció la conexión de mexicanos y colombianos en la organización del envío de cocaína a España y el lavado de dinero. En un informe del 22 de marzo de 2005 de la Brigada de Investigación de Delitos Monetarios de la Dirección General de la Policía, elaborado tras una serie de cateos autorizados por el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, se informó de la captura de cinco mexicanos: Daniel Flores Sánchez, Javier Chías Becerril, José Antonio Mendoza Zertuche, Víctor Manuel Ramírez Marín y Gerardo Mejía Álvarez, así como de dos colombianos, José Alejandro Bahomón Ramírez y Luz Estela González Laguna, vinculados a estas actividades.

Tan sólo en los registros efectuados a los domicilios y bodegas en las ciudades de Madrid y Barcelona, donde fueron detenidos los cinco integrantes del grupo criminal, se aseguraron 2.38 toneladas de cocaína y siete millones 200 mil euros en efectivo. El resultado de la *Operación Taco* reveló también que los envíos de cocaína realizados hacia España y las ganancias obtenidas por esos envíos obligaban al grupo delictivo a variar constantemente su operación. Para ello contaban con la complicidad de empresarios, banqueros y abogados que les abonaron el terreno.

En el entramado de esta red aparecieron los nombres de otros dos mexicanos asentados en España, Guillermo Francisco Ocaña Pradal y Arturo Culebro Arredondo, quienes ayudados por el español Felipe Gutiérrez Moreno crearon al menos 26 “empresas pantalla” a cuyo nombre se abrieron cuentas bancarias en las que se ingresaba el efectivo proveniente de la venta de cocaína, aunque falsamente se justificaban

como operaciones de inversión. Una vez captado el dinero generado por la distribución de droga, éste se ingresaba al circuito financiero y mediante sucesivas transferencias se hacía llegar, ya lavado, a sus propietarios en México.

De hecho, dos “empresas pantalla” fueron utilizadas para enviar cocaína de México a España. El grupo criminal de mexicanos y colombianos contaba en suelo mexicano con la empresa Hulera Marítima Itsmo S. A., desde la cual se enviaron todos los cargamentos de droga que llegaron a territorio español. Allí, los cargamentos eran recibidos por la compañía Marítima Itsmo SL. Esta última se llamaba inicialmente López y Fontanals, Asesores SL y fue adquirida en Barcelona por los mexicanos Daniel Flores Sánchez, José Antonio Mendoza Zertuche y Arturo Mendoza Riofrío, quienes fueron detenidos en los cateos del 22 de marzo de 2005.

Las “empresas pantalla”, a través de las cuales se lavaron más de 78 millones de euros, fueron constituidas con el capital mínimo exigido, su objeto social era genérico, carecían de actividad real y a sus cuentas llegaron depósitos de hasta dos millones de euros. Sus apoderados no tenían vinculación alguna con los accionistas, todos tenían cuentas abiertas en bancos de Barcelona y en ellas aparecían, además de Felipe Gutiérrez Moreno, otros dos españoles, el ex empleado bancario José González Gómez y el apoderado del Sindicato Unión General de Trabajadores en Cataluña, Eleuterio Moreno Niebla.

Casi todo el dinero lavado se transfirió bajo el concepto de inversión inmobiliaria desde la representación en España del Bank of America a las casas de cambio mexicanas Monex Casa de Bolsa S. A. de C. V., Monex Divisa S. A. de C. V., Intercam Casa de Cambio S. A. de C. V., y Ribadeo Casa de Cambio. Sólo tres millones de euros de dos cuentas propiedad de Guillermo Ocaña Pradal, que fueron abiertas en Caixa Catalunya y Caixa Laietana, fueron transferidos a una cuenta a nombre de Bolsa y Banca Casa de Cambio S. A. de C. V., en la entidad Caja España de Inversiones OP de León, desde donde fueron transferidos a cuentas en Suiza e Italia.

Pero si la utilización de estos dos mecanismos tradicionales para el lavado de dinero —la exportación de dinero y el uso de “empresas pantalla”— le sirvieron para el blanqueo de aproximadamente 83 millones de euros, el transporte ilegal de dinero le redituó mayores dividendos al grupo criminal de mexicanos y colombianos. El reporte de las autoridades españolas señala que esta vía fue la que mejor operó para la organización del narcotráfico, que se sospecha, pudo enviar más de 115 millones de euros de esta forma.

En el reporte oficial de la investigación realizada en España se señala que, mediante la vía utilizada para exportar el dinero, tan sólo en seis meses se movilizaron fuera de ese país alrededor de 115.5 millones de euros. Por lo menos así lo detallaba un archivo informático que le fue intervenido a quien era el contable de una oficina de la organización al momento de la serie de cateos realizados el 22 de marzo de 2005, Javier Chías Becerri.

El dinero que se enviaba de esta forma lo conformaban billetes de 50 euros en adelante. El dinero era llevado también en vuelos privados, en cilindros sellados a los que se denominaba “esferas” y que se reexportaban a la empresa mexicana Hulera del Itsmo S.A. Las autoridades españolas sospechan que los casi 115.5 millones de euros corresponderían a la introducción de, al menos, cuatro toneladas de cocaína.

## EPÍLOGO A LA MEXICANA

Mientras todo lo anterior sucedía en España, en México las primeras acciones contra los integrantes de este grupo criminal se produjeron en paralelo en marzo de 2005, en varias de las zonas más lujosas de la capital mexicana. Sin embargo, los resultados no fueron tan espectaculares como en España, pese a contarse desde el principio con la información de los principales líderes de la organización delictiva y la forma en que desarrollaban sus acciones.

Llama la atención que, desde el momento cuando la DEA informó a las autoridades mexicanas del caso, transcurrieron casi dos meses para que la Unidad de Inteligencia Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, produjera la primera información sobre empresas y particulares vinculados al asunto. Nada relevante sucedió hasta el 28 de marzo de 2005, después de que en España se realizaran una serie de operativos y capturas de asociados al grupo delictivo, lo mismo que en Colombia.

Las acciones policiales en México no se activaron hasta que en otros países los operativos revelaron que desde el territorio mexicano operaban los jefes del grupo criminal. El 28 de marzo de 2005 se recibió una llamada anónima en las oficinas de la SIEDO. En esa llamada un hombre expresaba que quería proporcionar información acerca de

una organización internacional de tráfico de cocaína que involucraba a Colombia, México y algunos países europeos. Según ese hombre, Miguel Hugo y Carlos Alberto Arce Herrera dirigían la organización, y usaban compañías marítimas para completar el proceso de tráfico de esta droga ilícita. Según la información, la compañía enviaba amortiguadores de muelle de tipo marítimo por vía aérea a España, y dentro de las refacciones iban acondicionados paquetes confeccionados con cocaína hasta sumar más de una tonelada por cada cargamento enviado. Para dar la apariencia de un negocio lícito, la empresa enviaba dinero a través de transferencias a la Casa de Cambio Ribadeo o lo transporta directamente en avión.

Un día después, el entonces fiscal antidrogas de México, José Luis Santiago Vasconcelos, quien tres años después murió en un polémico accidente aéreo, recibió una comunicación de la Agregaduría del Ministerio del Interior de la embajada de España en México en la cual se ratificaba lo dicho por el anónimo. El *modus operandi* de la organización consistía en enviar cocaína de México a España mediante carga aérea que llegaba al aeropuerto del Prat de Llobregat en Barcelona. La droga se escondía en cilindros de caucho, según el agregado español Alberto López Núñez.

Pero el tiempo transcurrió y no fue hasta el 23 de junio de 2005, es decir, cuando en España ya había concluido la *Operación Taco* y habían pasado tres meses desde la llamada anónima, cuando se produjo el primer reporte oficial de la AFI en México sobre la investigación de los individuos y empresas sospechosos de participar en el tráfico de drogas y el lavado de dinero. Además, hasta enero de 2006 no se ordenó la presentación y localización de los acusados, y los cateos o inspecciones a domicilios y empresas.

En el transcurso de este tiempo sucedieron hechos que sólo pueden explicarse por la fuga de información oficial y la infiltración del grupo criminal en las esferas de las instituciones de investigación y policiales en materia de crimen organizado. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 2005, un mes antes de que se iniciaran las acciones judiciales y policiales contra el grupo criminal, fue asesinado uno de los principales operadores de la red de tráfico de drogas y lavado de dinero, Francisco José Antón Pérez, accionista de la Casa de Cambio Ribadeo, con lo que se perdió un enlace y fuente fundamental para la investigación.

Adicionalmente, en el transcurso de la investigación hay evidencias de que, por filtraciones, los sospechosos supieron que eran seguidos por policías. En el oficio CGA/F1/J/315/05, un grupo de policías asignados a la vigilancia de los sospechosos reportó que el 20 de septiembre,

al realizar actividades de vigilancia fija y móvil en el domicilio ubicado en Laureles 225, en la lujosa colonia Bosques de las Lomas en la ciudad de México, se observó que el conductor de un vehículo blanco, cuyas placas fueron perfectamente identificadas, actuó con medidas de seguridad y sus movimientos fueron calculados, ya que en el recorrido de unos 200 metros efectuó dos paradas para verificar si era seguido. Como resultado, los investigadores señalan que abandonaron el seguimiento para no entorpecer las investigaciones. La fuga de información era casi evidente.

El 8 de diciembre de 2005 se capturó a los principales operadores de la red de lavado de dinero dirigida por los hermanos Arce Herrera y a quien se convirtió en el testigo protegido *Adriana*. Este hombre reveló que él, en realidad, trabajaba para el narcotraficante Pablo Lorenzo Ampudia, alias *Juan Carlos*, y el colombiano Ricardo Mauricio Bernal Palacios. Ellos traficaban, dijo, cocaína de México a Europa, directamente a España. *Adriana* también señaló que trasladaba dinero de España a México, resultado del tráfico de cocaína.

Además señaló que su hermano y su tío se dedicaban a trasladar euros desde España hacia México. Cuando no se trasladaba físicamente el dinero, se hacían transferencias a través de casas de cambio y comercializadoras.

*Adriana*, quien además fue socio con 10% de las acciones en la Casa de Cambio Ribadeo, reveló que por encima de los colombianos Ricardo Mauricio Bernal Palacios y Pablo Lorenzo Ampudia existía un hombre que vivía en Jalisco. Él era el jefe de ambos y sólo viajaba esporádicamente a la ciudad de México para entrevistarse con los colombianos. La descripción que hizo de este sujeto es que, como seña particular, tiene el cabello de color rubio.

Finalmente, las autoridades mexicanas decidieron actuar contra los integrantes de esta organización criminal de mexicanos y colombianos entre diciembre de 2005 y enero de 2006, más de 15 meses después del primer aviso de alerta de la DEA sobre la existencia del grupo. La conclusión de la investigación en tierras mexicanas no fue otra que la evidencia de una organización criminal dedicada al narcotráfico y al lavado de dinero resultado de éste. Ambas actividades tenían alcances internacionales y se desarrollaban en estrecha relación y colaboración con el capo de las drogas Ignacio Coronel Barragán, *Nacho Coronel*.

Este caso, que aún continúa desarrollándose en tribunales mexicanos bajo gran hermetismo, ha revelado sorpresas como la de Guillermo Francisco Ocaña Pradal, el mexicano al que las autoridades de España identificaron como uno de los principales lavadores de dinero y testa-



ferro de la organización criminal. A él se le dejó en libertad por falta de pruebas a los pocos meses de lograda su captura en el interior de una casa de seguridad en la cual también fueron arrestados otros integrantes del grupo que hoy siguen presos.

Ocaña Pradal continuó en el negocio, y prueba de ello es su recaptura apenas en abril de 2010, la cual se realizó en completo sigilo pese a ser este hombre un famoso conductor de televisión y promotor de artistas. La PGR lo señaló nuevamente como un destacado lavador de dinero, pero ahora del cártel de los hermanos Beltrán Leyva, una organización debilitada desde diciembre de 2009, cuando en un enfrentamiento con infantes de marina de México murió en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el capo Arturo Beltrán Leyva.

Las autoridades mexicanas, que no pudieron comprobarle cargos en 2005, actualmente lo acusan de ser el administrador de Clara Elena Laborín Archuleta, esposa de Héctor Beltrán Leyva, *el H*, el último de la dinastía de los Beltrán Leyva que sigue aún operando en el narcotráfico. Ocaña Pradal, ampliamente conocido en el mundo del espectáculo en México, mantuvo con la mujer del *H* una relación que se remonta a la década de los noventa, cuando le organizaba fiestas y presentaciones, e incluso la relacionó con personas del medio artístico.

Después de evitar ser juzgado en 2006, cuando fue consignado junto con al menos ocho cómplices luego de la serie de cateos, inspecciones y capturas de 20 mexicanos y colombianos que realizó personal de la SIEDO dentro del marco de la investigación iniciada en 2004 tras la alerta de la DEA, ahora enfrenta ya un nuevo proceso penal. El Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federal de la ciudad de México lo juzga por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que permanece encarcelado en el Reclusorio Oriente de la capital del país.

Pero él no es el único que salió libre tras su primera detención. Otros involucrados fueron liberados dos años después de ser capturados por los mismos hechos. Se trata de los hermanos Jorge Lorenzo y Julián Luis Martín Camarena González —este último se hacía llamar también Julián Navarro Suárez—, Erick Daniel Mendoza Rodríguez, Juan Miguel Mondragón Jurado, Gerardo Humberto Guajardo Bisecas y Manuel Horacio Zamudio Navarrete.

El segundo de los seis acusados, Julián Navarro Suárez o Luis Martín Camarena González, fue identificado como el jefe de esta célula, e incluso las autoridades reportaron que en la casa que habitaba en uno de los barrios más lujosos de la ciudad de México, la colonia Bosques de las Lomas, se encontraron más de 30 kilogramos de cocaína pura pro-

cedente de Colombia y que pertenecían al cártel del Norte del Valle. Su esposa, Laura Elena Varela Cervantes, quien también fue detenida durante los operativos de enero de 2006 contra esa organización, fue liberada incluso antes que todos los hombres sometidos a juicio.

El caso, que fue presentado como un éxito de las autoridades mexicanas, tuvo un desenlace de fracaso porque las acusaciones formuladas en el expediente penal PGR/SIEDO/UEIDCS/284/2004, que integraron fiscales federales, no pudieron ser probadas ante el Juzgado 12 de Procesos Penales Federales. En el expediente penal 46/2006 quedaron anexados los informes que provinieron de la DEA, del gobierno de España y de Colombia y de las autoridades mexicanas, pero extrañamente no fueron argumentados ni reforzados por la fiscalía dentro de la fundamentación del proceso, y así, el 24 de diciembre de 2007 todos los acusados en este asunto fueron absueltos por un juez federal bajo el argumento de falta de pruebas en su contra.

Atrás quedaron las voces triunfalistas del procurador general de la República de ese momento, Daniel Francisco Cabeza de Vaca, quien aseguró que se había desarticulado una de las mayores organizaciones transnacionales del narcotráfico que operaban mexicanos y colombianos en México. Hoy, varios de ellos tienen procesos contra autoridades mexicanas y buscan recuperar los bienes y cuentas bancarias que les fueron asegurados, y nadie recuerda el episodio de su captura que costó la vida a dos militares, Jaime Maldonado Falcón y Onésimo Santos Quiroz, quienes murieron durante la persecución a los vehículos en los que huían varios implicados en el caso. ¿Impunidad y complicidad?

## LOS PIRAÑA, UNA HISTORIA DE IMPUNIDAD

Durante 10 años, el capo colombiano Víctor Emilio Valencia Espinosa, sucesor en el cártel del Norte del Valle de Diego León Montoya, *Don Diego*, junto con sus hermanos, gozó de la protección de policías federales mexicanos para no ser detenido. Una vez desarticulado —mas no eliminado— el cártel de los Beltrán Leyva, la red de complicidad que le permitió a Valencia Espinosa actuar con impunidad durante una década en México, no fue suficiente y se le detuvo el 10 de septiembre de 2010 en la capital del país. Sin embargo, Víctor Emilio Valencia Espinosa estuvo por lo menos dos veces al alcance de agentes federales mexicanos y no se le detuvo. Incluso, desde 2004 y por una deficiente

consignación de la Procuraduría General de la República (PGR), se negó una orden de aprehensión en su contra por delincuencia organizada, narcotráfico y lavado de dinero.

La primera vez que Valencia Espinosa pudo ser detenido fue en 2001; sin embargo, quien es el actual jefe de la División de Investigación de la Policía Federal, Armando Espinosa de Benito, no hizo lo necesario para su arresto. La segunda oportunidad que se tuvo fue en 2004 cuando la DEA puso en bandeja de plata al capo y a su hermano, Leyner, ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), pero igualmente ambos escaparon.

Leyner, quien inició en territorio mexicano el contacto con el extinto Arturo Beltrán Leyva, *el Barbas*, y se convirtió en uno de los principales operadores del trasiego de droga en lanchas rápidas provenientes de Tumaco, Colombia, con destino a Acapulco, México, fue detenido posteriormente en Colombia y extraditado a Estados Unidos. De hecho, Víctor Emilio comenzó como colaborador de su hermano Leyner, pero cuando éste fue capturado en Colombia asumió en México el control de la importación y venta de cocaína que luego era llevada a Estados Unidos, además del traslado semanal de 250 mil a 300 mil dólares a Colombia.

Hasta hace poco, Los Piraña, como se conoce a la organización que integró Víctor Emilio junto con su hermano Dairo Valencia Espinosa, mantenían una importante alianza con los hermanos Beltrán Leyva. Uno de sus contactos en México era el prófugo Carlos Mauricio Poveda, alias *el Conejo*, quien tenía como operador a Teodoro Mauricio Fino Restrepo, alias *el Gaviota*, detenido en octubre de 2008 por policías federales con otros 15 mexicanos y colombianos en una casa de lujo ubicada en el Desierto de los Leones, al poniente de la ciudad de México.

De manera abierta, hasta que la DEA pidió su extradición al gobierno de México, los hermanos Valencia Espinosa operaron en territorio mexicano. A Emilio y a Leyner<sup>3</sup> se les acusó de operar, junto con Juan Diego Espinosa Ramírez, *el Tigre*, y Sandra Ávila Beltrán, *la Reina del Pacífico*, el embarque de más de nueve toneladas que fue asegurado en el buque *Macel* en diciembre de 2001.

En octubre de ese mismo año, es decir, dos meses antes de que un guardacostas de Estados Unidos detuviera y entregara a autoridades mexicanas el buque *Macel*, el entonces comandante de la Policía Judicial Federal, Armando Espinosa de Benito, quien desde la AFI era

<sup>3</sup> Posteriormente, Leyner fue detenido en Colombia y extraditado a Estados Unidos.

cercano colaborador del secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, tuvo en sus manos la información necesaria para capturar al capo Víctor Emilio Espinosa Valencia, pero por motivos desconocidos ello nunca ocurrió.

Documentos oficiales revelan que el 15 de octubre de 2001 los agentes federales Jorge Arturo Flores, Marlón Gabriel Machuca, Sergio Quiroz, Adriana Cano, Rodrigo Bravo y Adriana Lorenzana, informaron al segundo subcomandante, Armando Espinosa de Benito, sobre la investigación a Víctor Emilio Valencia Espinosa, a quien identificaron como el “jefe de una organización colombiana dedicada al narcotráfico”. Este “jefe” siempre iba acompañado de dos hombres no identificados, de nacionalidad colombiana, los cuales, reportaron los policías, lo cuidaban y acompañaban a bordo de una camioneta Voyager azul marino. Incluso se registró e informó el número de las placas de circulación.

A Armando Espinosa de Benito, quien posteriormente fue director de Crimen Organizado de la AFI con Genaro García Luna, le entregaron los informes con los domicilios y teléfonos de las casas que habitaba el capo colombiano. Además, le brindaron la lista de amigos que frecuentaba —algunos de ellos fueron detenidos años más tarde—, de sus actividades habituales y de los viajes nacionales e internacionales que efectuó. A pesar de esta información, nada se hizo.

Información idéntica proporcionó la DEA tres años después para detener a los hermanos Valencia Espinosa. Para ese momento, los jefes de policía Miguel Colorado González y Fernando Rivera Hernández, que luego fueron detenidos en la *Operación Limpieza* por sus nexos con los Beltrán Leyva, ocupaban cargos dentro de la SIEDO, que en ese momento encabezaba el extinto zar antidrogas José Luis Santiago Vasconcelos. A pesar de esta información, de nuevo nada se hizo.

Más de cinco años después, en 2010, Los Piraña están encabezados por Víctor Emilio y Dairo Valencia Espinosa, y se han convertido en los sucesores del capo Diego Montoya, *Don Diego*, en el cártel del Norte del Valle. Además, se les vincula de nuevo a operaciones de narcotráfico en México, específicamente con la célula de traficantes de drogas detenidos en la residencia del Desierto de los Leones en octubre de 2010 y quienes eran los enlaces directos en México con los hermanos Beltrán Leyva.

Lo cierto es que, pese al conocimiento que las autoridades mexicanas tenían desde 2001 acerca de Los Piraña, éstos operaron sin problemas hasta que la DEA les siguió la pista en 2004. Este año, uno de ellos, Víctor Emilio, conocido como *el Doctor*, se había casado y estudiado en

México, adquirido residencias y hasta intentado establecer un hospital. Trajo a su hermano Leyner a México, montó oficinas y un consultorio médico, y —según los informes de la DEA— realizaron juntos operaciones de narcotráfico y lavado de dinero.

Pero Víctor Emilio y Leyner no únicamente invertían dinero sin problema en México, también fueron viajeros frecuentes entre Estados Unidos, Colombia y México. Cada viaje está documentado. Al menos desde 2000, la policía mexicana tuvo información sobre los viajes que realizaba Víctor Emilio —nacido el 13 de febrero de 1965 en Zarzal, Valle, Colombia— con pasaporte colombiano y visa mexicana plenamente identificados, según documentos oficiales.

La investigación de la DEA que ubicó en México a los hermanos Valencia Espinosa se inició en 2002, meses después del decomiso de las más de nueve toneladas de cocaína que transportaba el buque *Macel*, y concluyó en marzo de 2004, cuando se presentó una acusación formal en su contra en la Corte Federal del Sur de Florida. El 30 de julio de ese año, la embajada de Estados Unidos en México presentó la nota diplomática correspondiente para solicitar su detención provisional con fines de extradición, orden que concedió dos días después el Juzgado 18 de Procesos Penales Federales.

La acusación en Estados Unidos los señalaba como líderes de una organización con sede de operaciones en Cali, Colombia, y que forma parte del cártel del Norte del Valle, que había estado enviando cocaína a Nueva York y Miami, a través de la ciudad de México, y los vinculaba a Juan Diego Espinosa Ramírez, *el Tigre*, y a Sandra Ávila Beltrán, *la Reina del Pacífico*, lo mismo que a Ismael, *el Mayo* Zambada, y a Vicente Carrillo Fuentes.

La investigación en México se reinició a petición de la DEA en agosto de 2004. En los primeros días de septiembre de ese año, los agentes federales a cargo de las investigaciones reportaron detalles específicos acerca de los movimientos y de los lugares visitados por Emilio Valencia Espinosa. Sin embargo, no hubo operativo para su captura y logró huir junto con su hermano Leyner cuando días después, tras ser perseguido por agentes federales, “se esfumó”<sup>4</sup> al entrar a un edificio de lujo situado en el sur de la ciudad de México. Sólo los hermanos colombianos no pudieron ser detenidos, porque en ese mismo momento y en ese mismo lugar, otras siete personas fueron capturadas: José Alberto Mayorga Trujillo, Eligio de Jesús Mayorga Trujillo, Lya

<sup>4</sup> Según reporte elaborado por agentes federales que encabezaba Armando Espinosa de Benito.

Contreras del Toro, David Núñez, César León López, Pedro Gabriel Álvarez Godínez y Consuelo Gallegos Hurtado.

Lo peor de este caso sucedió cuando el 10 de diciembre de 2004 la PGR hizo, mediante el oficio CGI/CCS/143/04, la consignación penal de los siete detenidos y de Los Piraña ante el Juzgado 10 de Distrito de Procesos Penales Federales. Se negó orden de aprehensión contra casi todos por delitos de delincuencia organizada, narcotráfico y lavado de dinero, y sólo se libró acusación contra tres acusados, José Alberto Mayorga Trujillo, David Núñez y Consuelo Gallegos, por posesión de cartuchos y armas de fuego de uso exclusivo del ejército y la fuerza aérea. En cualquier caso, estas personas también ya se encuentran libres.

En el fallo emitido en la causa penal 134/2004-V, el mencionado juzgado reprochó a la PGR no haber investigado ni aportado mayores pruebas a lo sostenido por la DEA sobre Los Piraña con respecto al cargamento de droga asegurado en el buque *Macel*, pues no se explicaba su relación con ese hecho ni sus vínculos con *el Tigre, la Reina del Pacífico*, ni con otros narcotraficantes. Tampoco se explicaba cómo lavaron dinero en México y, menos aún, según el fallo del juez, se daba cuenta del tipo de acciones de narcotráfico efectuadas por los acusados.

Sin acusación alguna en México, únicamente las autoridades estadounidenses buscaban ya a Los Piraña, quienes siguieron operando en territorio mexicano durante los años siguientes. Sólo hasta la captura de Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, en septiembre de 2010, se volvió a saber de Los Piraña y apareció en escena un personaje hartamente conocido por los hermanos Valencia Espinosa: el actual jefe de la División de Investigación de la Policía Federal, Armando Espinosa de Benito, quien los tuvo al menos en dos ocasiones a su alcance para detenerlos.

Apenas dos semanas después de la captura de *la Barbie*, uno de los narcotraficantes más peligrosos que hayan operado en México en los últimos años, agentes federales bajo el mando del citado jefe policiaco capturaron sorpresivamente a los hermanos Víctor Emilio y Dairo Valencia Espinosa, debido a que el primero de ellos era el propietario de la casa donde se escondió Valdez Villarreal, *la Barbie*, hasta su arresto.

La Policía Federal mexicana confirmó que los dos hermanos colombianos enfrentan un proceso y orden de aprehensión vigentes desde 2004 en la Corte Federal de Distrito en Florida, Estados Unidos, por su participación en el tráfico de las más de nueve toneladas de cocaína que eran trasladadas en el buque *Macel* en 2001, proceso en el que también está relacionada Sandra Ávila Beltrán, *la Reina del Pa-*

*éfico*. Lo que nunca mencionó la Policía Federal mexicana fue que en México fueron absueltos por los mismos cargos debido a fallas en la investigación e integración de su expediente penal.

## LA REINA Y EL TIGRE, LA PERFECTA ALIANZA COLOMBO-MEXICANA

La mexicana Sandra Ávila Beltrán, *la Reina del Pacífico*, y el colombiano Juan Diego Espinoza Ramírez, *el Tigre*, son personajes emblemáticos de la alianza entre cárteles mexicanos y colombianos. Representaron a la perfección, en la vida real, la unión de intereses de organizaciones criminales de sus respectivos países, y su relación escaló hasta casi convertirse en una novela rosa con final negro, con la captura de ambos el 28 de septiembre de 2007 en la ciudad de México.

Esta historia comenzó cuando los nombres de ambos personajes salieron a la luz pública el 7 de octubre de 2002, casi 11 meses después de la intercepción del buque *Macel*, ocurrida en diciembre de 2001. El seguimiento de ese caso llevó a la Policía Federal a la pareja que hasta entonces vivía sin sobresaltos en el famoso fraccionamiento Puerta de Hierro, en Zapopan, Jalisco. El cruce de llamadas telefónicas entre líneas ubicadas en Guadalajara y celulares a bordo del *Macel*, fue la pista que llevó a la Procuraduría General de la República (PGR) hasta *la Reina del Pacífico* y *el Tigre*. La indagación oficial permitió asegurar 228 terrenos en Hermosillo, Sonora, e identificar a dos mujeres que en conjunto transportaban cerca de dos millones de dólares en efectivo cuando fueron detectadas por personal de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

Desde ese momento, las autoridades descubrieron que Sandra Ávila Beltrán se hacía llamar también Sandra Ávila López, Sandra Luz Arrollo Ochoa, Karla Orozco Lizárraga, Andrea Medina Reyes o María Luisa Ávila Beltrán, y era la esposa del colombiano Juan Diego Espinoza Ramírez, *el Tigre*. También supieron que ambos pertenecían a una alianza internacional de tráfico de droga a gran escala que operaba en México y en el extranjero, conformada por cárteles de México y de Colombia. *La Reina del Pacífico* operaba para Ismael, *el Mayo* Zambada, uno de los más poderosos narcotraficantes de México, y *el Tigre* para la organización criminal de Diego Montoya, *Don Diego*, cabeza del cártel del Norte del Valle. Tanto se consolidó la unión entre *la Reina* y *el*

*Tigre*, que perdura en la actualidad, a pesar de que Sandra y Juan Diego fueron colocados en prisiones diferentes tras su captura y de que él fue enviado a Estados Unidos para, presuntamente, colaborar con las autoridades estadounidenses.

El caso del buque mexicano *Macel*, capturado en aguas internacionales del océano Pacífico cuando transportaba casi diez toneladas de cocaína contenidas en 3 999 costales, no sólo fue una operación prototipo del tráfico de drogas por vía marítima, sino que además condujo a las autoridades de Estados Unidos y de México a desarrollar diversas investigaciones que permitieron llegar hasta células de narcotraficantes mexicanos y colombianos que efectuaban operaciones de transporte de droga y de lavado de dinero.

Por ejemplo, en el caso de los hermanos Víctor Emilio, Dairo y Leyner Valencia Espinosa, Los Piraña, que crearon en México toda una estructura criminal para traer cocaína al país y enviar dinero de regreso a Colombia, la Policía Federal reveló en septiembre de 2010 reportes de inteligencia señalando que estuvieron involucrados directamente con el abastecimiento y la coordinación del viaje del *Macel*.

Por esa razón, y al igual que Sandra Ávila Beltrán, *la Reina del Pacífico*, los hermanos colombianos enfrentan un proceso y orden de aprehensión vigentes desde 2004 en la Corte Federal de Distrito en Florida, Estados Unidos. En el caso de ella, jueces federales mexicanos han opinado judicialmente que debe desecharse la solicitud de entrega del gobierno estadounidense porque se carece de pruebas contundentes en su contra.

El desenlace sucedió en diciembre de 2010, cuando Sandra Ávila Beltrán fue absuelta de los cargos que enfrentaba en México por violación a la Ley Federal de la Delincuencia Organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y narcotráfico. Sin embargo, la llamada *Reina del Pacífico* no pudo abandonar la prisión porque la Fiscalía apeló su absolución y porque aún falta por resolverse el último recurso legal de su extradición. *El Tigre*, por su parte, sí abandonó México porque se acogió al programa de testigos protegidos de la DEA, corporación con la que colaboraba desde que estaba en libertad, como lo dejó entrever en su enigmática respuesta a periodistas cuando se le interrogó sobre dónde se ocultaba en México: "Pregúntenle a la DEA".

Hasta antes de la captura del *Macel* pocos conocían a *la Reina del Pacífico* y *al Tigre*, pero ser identificados como los operadores intelectuales de pretender llevar tal cantidad de droga a Estados Unidos los expuso. Sin embargo, según documentos oficiales, desde 1998 trabajaban en esta actividad y tenían como centro de operaciones el



estado de Jalisco, desde donde coordinaban el traslado de cargamentos de cocaína entre Colombia y México autorizados por los cárteles del Norte del Valle y Sinaloa, respectivamente.

Más y más pistas sobre la identidad y operación de la célula dirigida por *la Reina del Pacífico* y por *el Tigre* surgieron también cuando, el 17 de julio de 2002, fueron detenidas en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México dos mujeres que pretendían sacar del país más de dos millones de dólares en efectivo. Se trataba de las colombianas Liliana Bustamante Trujillo, esposa de Álvaro Espinoza Salazar, medio hermano del *Tigre*, quien transportaba 1 496 000 dólares, y Martha Lucía Riveros García, encargada de varios negocios que poseía la pareja en Guadalajara, que llevaba consigo 828 700 dólares.

El uso de correos humanos para transportar dinero era un método usado desde tiempo atrás por *el Tigre*. Liliana Bustamante admitió ser administradora de los negocios del medio hermano del *Tigre*, Álvaro Espinoza Salazar. Uno de estos negocios era la clínica de belleza Electric Beach. También admitió que ella traía el dinero que le fue asegurado por autoridades del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México y que no declaró en la forma fiscal. Según la mujer, el dinero lo podía justificar porque su familia y su esposo, Álvaro Espinoza Salazar, eran adinerados.

Meses después, Liliana Bustamante salió de prisión debido a que la Fiscalía no pudo comprobar que el dinero que se le aseguró procedía de actividades ilícitas. Ella aplicó una estrategia legal perfectamente definida durante el interrogatorio, asegurando que vivía en Guadalajara, Jalisco, porque administraba la clínica Electric Beach. También argumentó que estaba abriendo oficinas en México y desarrollando un negocio como médica naturista. Bustamante afirmó que sus constantes viajes a Colombia desde México tenían el propósito de visitar a su familia y de abrir nuevos negocios. Sin dudarlo por un instante, la cuñada del *Tigre* dijo que no declaró ante autoridades fiscales mexicanas el dinero que portaba y que llevaría a Bogotá, Colombia, sólo para no pagar impuestos. Bajo esta estrategia legal, no pudo ser acusada de delincuencia organizada ni de narcotráfico, de manera que los cargos en su contra fueron por evasión fiscal. Esto último le facilitó obtener la libertad. Sin embargo, declaraciones de su hijastro, Paulo Alejandro Espinoza Rodríguez, evidenciaron las contradicciones de la mujer. Por ejemplo, este hombre, que también vive en México, declaró que Bustamante Trujillo efectivamente era la pareja de su padre Álvaro Espinoza Salazar, pero que era falso que ella administrara algún negocio de éste.

Respecto al millón 496 mil dólares que le fueron asegurados a Lilitiana Bustamante Trujillo cuando pretendía viajar a Colombia, Paulo Alejandro Espinoza mencionó que era imposible que ella transportara tanto dinero de su propiedad, ya que ella estaba viviendo con su padre en Guadalajara. Luego de reconocer al *Tigre* y a *la Reina del Pacífico*, Paulo Alejandro Espinoza señaló que su tío y Sandra se dedicaban al narcotráfico.

### LAVADO DE DINERO PARA LAS FARC Y OTROS CÁRTELES

El colombiano naturalizado mexicano Tito Miller Parra Isaza, *Tito o Miguel Ángel*, miró a un lado y otro del pasillo del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México. Nada se podía hacer. No tenía escapatoria. Ahí estaban los agentes federales; le seguían los pasos y sabía lo que querían de él cuando lo rodearon y le pidieron que los acompañara. Comenzaba así la desarticulación de otra célula de colombianos y mexicanos dedicados a lavar dinero procedente del narcotráfico mediante tarjetas de débito, transferencias interbancarias y correos humanos.

Aquella medianoche del 29 de noviembre de 2010, cuando fue detenido en los mostradores de vuelos internacionales de la compañía Mexicana de Aviación, Parra Isaza no se inmutó al aceptar tener antecedentes por posesión de drogas y estar participando en el lavado de dinero del narcotráfico entre México y Colombia. Según fiscales federales, Parra Isaza había sido delatado en una denuncia anónima.

Un día antes de que *Tito* cumpliera los seis meses de contar con su pasaporte mexicano, la denuncia llegó a las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Lavado de Dinero de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO). El autor de la misiva señalaba: “Quiero aprovechar para informarle de una organización delictiva muy peligrosa que se dedica al tráfico de dinero y al tráfico de drogas con cárteles de la droga de Colombia y México” (*Vanguardia*, 2008).

La denuncia revelaba que ese grupo desarrollaba sus actividades en el Distrito Federal y sus conexiones llegaban a Colombia y Venezuela, incluso con agrupaciones subversivas como las FARC. Entre los integrantes de ese grupo criminal mencionaba a Horley Rengifo Pareja, el

*Flaco*, quien ejercía la jefatura de la banda, a Joaquín Senderos, *el Licenciado*, a Carlos García Jiménez, *el Costeño*, y al propio *Tito*. Todos eran colombianos y tenían contratados a varios sicarios.

El denunciante, que justificaba su anonimato por estar amenazado junto con su familia por dicha organización, dijo que los miembros de este grupo delictivo se dedicaban a transportar dinero por el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México y los viajes los realizaban principalmente los fines de semana —entre viernes, sábado y domingo—, e invertían mucho dinero en la compra de automóviles, en fiestas, joyas y ropa de lujo.

Finalmente, el escrito contenía información de que ese día saldría de México *Tito* o *Miguel Ángel*, a quien se identificaba como uno de los principales contactos con la organización guerrillera. Según la denuncia, él viajaría de noche o de madrugada con destino a la ciudad de Caracas, Venezuela, por la línea aérea Mexicana de Aviación, así que no fue difícil lograr la detención de *Tito* aquel 30 de noviembre de 2007. Después de recoger su pase de abordar en el mostrador de la empresa aérea, el hombre que fue señalado como parte de los contactos de las FARC y los cárteles de las drogas colombianos en México se despedía de Angélica Hernández Ramírez, María Félix Ramos Gaspar y Ricardo Martínez Rodríguez, cuando agentes federales lo detuvieron.

Parra Isaza ya no abordó el vuelo 375 con destino a Caracas, Venezuela. El asiento 3F que se le asignó quedó vacío en el avión que despegó a las 1:05 horas, como lo señalaba el boleto de la aerolínea. Se perdió también la reservación hecha en el céntrico hotel Marriot de la capital de Venezuela, país cuyo gobierno ha tenido contacto con las FARC para los “intercambios humanitarios”.

A partir de ese momento se procedió a capturar a otros integrantes del grupo, que realizó transferencias por más de 50 millones de dólares a través de la Casa de Cambio Puebla. Esta última era una entidad financiera que fue intervenida en México por la SIEDO por servir a los cárteles de Sinaloa y del Norte del Valle en el lavado de aproximadamente mil millones de dólares, además de la compra de aeronaves en Estados Unidos que se utilizaron para transportar cocaína de Colombia a México.

Fue el mismo *Tito* quien dio todos los pormenores de la forma en que operaba la célula en la que trabajaban colombianos y mexicanos. Este hombre, originario de Bogotá, en donde era taxista, se naturalizó mexicano en junio de 2007, y vivía hasta antes de su captura en una de las zonas más exclusivas del sur de la ciudad de México: San Jerónimo

Lídice, lo cual se lo permitía su empleo como supuesto asesor administrativo de la empresa Cooperativa Comercial Emporio.

Colocado en la “empresa pantalla” de Horley Rengifo Pareja, ubicada en la avenida Palmas —una de las zonas más costosas de la ciudad—, y que se dedicaba a importar ropa informal de Colombia, *Tito* necesitaba consumir un medicamento para controlar la depresión que sufría desde que fue detenido en el año de 1997 en Estados Unidos por posesión de cocaína.

Frente a fiscales mexicanos, Parra Isaza aceptó su participación en el lavado de dinero desde que llegó a México en septiembre de 2003 para trabajar en la Cooperativa Comercial Emporio, propiedad de Rengifo Pareja, empresa con la que tuvo contacto en Cali, Colombia, a través de una sede o sucursal que es un *spa* y agencia de modelos.

En Cali, agregó, se presentó con Carlos, quien es cuñado de Rengifo Pareja, y él lo contrató para trabajar y vivir en México. Parra Isaza también explicó que la organización criminal lavaba dinero usando tarjetas de débito de distintas entidades financieras. Cada tarjeta se acreditaba con un monto aproximado de 9 000 dólares y luego eran enviados a Colombia desde México.

La empresa Life and Victory Inc. se ubicaba en la calle Génova 33, en la llamada Zona Rosa de la ciudad de México, reveló *Tito*. En ese sitio se encontrarían durante una inspección 48 contratos para dotar de tarjetas a igual número de personas, de manera que éstas pudieran retirar dinero de cajeros automáticos en distintos lugares del mundo donde prestaba servicio la compañía. Incluso se encontró documentación en blanco de la citada empresa, a través de la cual esta red de lavado de dinero realizaba operaciones desde México.

En Colombia, las tarjetas eran recibidas por Carlos, el cuñado de Rengifo Pareja, y el dinero era retirado de cajeros automáticos. *Tito* reveló que cada mes se enviaba un promedio de 100 tarjetas cargadas con dinero. Cada mes, Carlos retiraba el dinero de los cajeros automáticos y se lo entregaba a los dueños. *Tito* estableció contacto con Chan, o *el Chino*, en junio de 2007. En ese momento *el Chino* era propietario de un negocio de llantas en Querétaro, y también lavaba dinero mediante transferencias de México a China.

Una vez que conoció al citado lavador de dinero, *Tito* buscó entrar a las grandes ligas. Le pidió a su primo, Fernando Tejada Isaza, que le permitiera incursionar en las transferencias de dinero a China, con la ayuda del *Chino*. Finalmente, *Tito* logró transferir un millón de dólares. Después de recibir el dinero que le entregó su primo, completó el esquema de la transferencia.

Otra operación dirigida por *Tito* ocurrió a mediados de octubre de 2007, después de recibir una llamada del *Chori*, quien era la persona que le entregaba el dinero enviado por su primo. *El Chori* le dijo que le iba a dar otro millón de dólares. Sin embargo, este dinero nunca pudo completar el esquema de lavado y, por lo tanto, nunca llegó a la cuenta del *Chino*. El día que el dinero debía llegar a la cuenta del *Chino*, *Tito* o *Miguel Ángel* fue capturado gracias a la denuncia anónima.

Además de Parra Isaza, agentes federales de México detuvieron en diferentes acciones dentro del Distrito Federal a Ricardo Martínez Rodríguez o Richard Martínez Rodríguez; Joaquín Alejandro Senderos Higuera, *el Licenciado*; Horley Rengifo Pareja, *el Flaco*; Samuel Jiménez Roldán; Luis Román Mercado Hernández; Roberto Angulo Isaza (o Carlos García Jiménez), *el Costeño*; Carlos Daniel Montoya Cárdenas, y Jenny Hurtado Beltrán. A todos se les acusó de narcotráfico, delincuencia organizada y lavado de dinero.

## LOS NUEVOS NARCOS

El colombiano Harold Mauricio Poveda Ortega, *el Conejo*, es un hombre joven, muy joven en opinión de muchos. Pero a sus 37 años ya llevaba una carrera de más de diez en el mundo del narcotráfico a gran escala entre México y Colombia.

Él podría ser el ejemplo de la nueva generación de narcotraficantes que hoy operan en Colombia y en México. Su par en México es Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, quien también a los 37 años dirigía operaciones de gran magnitud de tráfico de drogas ilícitas entre Colombia, México y Estados Unidos.

Poveda Ortega, quien inició sus actividades criminales a gran escala en México en el año 2000 al servicio de la organización del colombiano Diego León Montoya, *Don Diego*, tuvo la función de ser enlace entre el cártel del Norte del Valle, en Colombia, y el cártel de Sinaloa, en México, encabezado por Joaquín *el Chapo* Guzmán, con quien dejó de trabajar a principios de 2008 para aliarse con el extinto Arturo Beltrán Leyva, *el Barbas*.

Originario de Tuluá, Valle del Cauca, Colombia, confesó que durante sus actividades criminales desde el año 2000 transportó a México más de 150 toneladas de cocaína, más de 20 toneladas anualmente. En tiempos recientes, su principal enlace en Colombia para el abasteci-

miento de cocaína era uno de los mayores jefes de las FARC, identificado como *Comba*.

Los cargamentos de droga que importó a territorio mexicano iban de tres a cinco toneladas cada uno, que eran introducidos principalmente por vía marítima en lanchas rápidas y submarinos, según informes de la Policía Federal mexicana. Sin embargo, sus relaciones con capos mexicanos no estuvieron exentas de problemas, especialmente cuando se convirtió en el principal abastecedor de droga de los Beltrán Leyva.

Su captura, ocurrida el 5 de noviembre de 2010, significó, según los informes de la Policía Federal mexicana, un triunfo para la estrategia de lucha contra el narcotráfico en México, pero también es una historia salpicada de informes de corrupción. Por ejemplo, la versión de un testigo protegido, con clave *Lucero*, reveló que en octubre de 2008 policías federales dejaron escapar al *Conejo* a cambio de una parte de 80 millones de dólares que éste tenía en su poder, luego de un operativo en el que fue detenido el traficante en una mansión situada en la zona del poniente del Distrito Federal conocida como Desierto de los Leones. La evidencia de actos de cohecho policial en este operativo fue impresionante. Por ejemplo, a dos altos jefes de la Policía Federal que fueron detenidos, Víctor Garay Cadena y Jorge Cruz Méndez, se les comprobó que incurrieron en sobornos e incluso permanecieron ilegalmente en esa mansión consumiendo drogas y continuaron con la fiesta privada que tenían narcotraficantes con mujeres que contrataron para su diversión. Oficialmente se dijo que en ese operativo sólo se había encontrado medio millón de dólares, pero, según el testigo protegido, los policías se llevaron 80 millones de dólares como pago por dejar escapar al capo colombiano.

La caída del *Conejo*, que fue casi simultánea con la captura de los hermanos Víctor Emilio y Dairo Valencia Espinosa, interrumpió los envíos de cocaína de la guerrilla de las FARC a México, según las autoridades mexicanas. Sin embargo, ya desde hacía meses había pérdidas para los enlaces colombianos en México. En 2009, las FARC perdieron un submarino con una carga de seis toneladas de cocaína. Por esto, Poveda Ortega quedó debiendo a sus socios colombianos 48 millones de dólares, y apenas había pagado 18 millones. Incluso, del último cargamento de cinco toneladas de cocaína que introdujo al país para Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, no recibió el pago de 40 millones de dólares.

Pero ahora no sólo quedará debiendo dinero, sino que también tendrá que enfrentar cargos tanto en México como en Estados Unidos.

Actualmente está en curso una solicitud de extradición hecha a México por el gobierno de Estados Unidos, ya que al *Conejo* se le acusa en Cortes de Nueva York y el Distrito de Columbia de conspiración e importación de cargamentos de cocaína.

Aunque parece que parte importante de los enlaces del narcotráfico entre Colombia y México han sido desarticulados, lo cierto es que el flujo de droga y dinero no se ha detenido ni parece que se detendrá, porque el negocio es tan grande que la lucha de las autoridades deberá proseguir por muchos años más.





## Capítulo 14

### Traficantes y política: perspectivas y algunos escenarios

*Luis Astorga*

El 5 de noviembre de 2010 murió en Matamoros, Tamaulipas, Ezequiel Cárdenas Guillén, alias *Tony Tormenta*, al enfrentarse con elementos de la Armada de México, luego de tiroteos que duraron varias horas en las calles de esa ciudad fronteriza. Surgió como uno de los líderes de la organización de traficantes del Golfo 2 después de la captura de su hermano Osiel en 2003, extraditado a Estados Unidos en 2007. Inmediatamente aparecieron mantas en varias ciudades con leyendas que festejaban su muerte, las cuales se referían de manera despectiva a los miembros de la organización (“las traidoras de las Golfas”) y señalaban como informante a Osiel, mantas firmadas por la Unidad Zetas, aparentemente sus antiguos socios. La ruptura entre El Golfo y Los Zetas se habría iniciado a principios de 2010, aunque ya había muestras de distanciamiento desde 2008 y 2009, según las autoridades mexicanas y testimonios de miembros de la organización detenidos. Sus disputas por el predominio criminal en el noreste de México elevaron los índices de violencia en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.

Es probable que los acuerdos a que llegaron Osiel y las autoridades de Estados Unidos en febrero de 2010, que implicaron trasladarlo de una prisión de alta seguridad a una de mediana y reducirle la pena, hayan tenido que ver con la ruptura entre El Golfo y Los Zetas. Es algo difícil de corroborar dado que el caso fue sellado a perpetuidad por las autoridades estadounidenses. Sin embargo, las mantas firmadas por Los Zetas que hablan de Osiel como informante apuntarían hacia el origen de la ruptura. Lo que habría negociado Osiel sería información comprometedor para debilitar al grupo paramilitar que él contribuyó

a crear y consolidar desde 1999 como el brazo armado de su organización. Un posible cambio de estrategia de las autoridades de Estados Unidos en relación con los traficantes mexicanos de alto perfil, o la versión mexicana de *El cartel de los sapos*, se habría iniciado con Osiel Cárdenas.<sup>1</sup>

Si bien la intención de las autoridades mexicanas es fragmentar a las organizaciones de traficantes, o como diría Juan Miguel Alcántara Soria, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, que el fenómeno del tráfico de drogas “se reduzca a expresiones tolerables como en otras partes del mundo”,<sup>2</sup> lo que ha habido realmente son escisiones de antiguas coaliciones para conformar unas nuevas, sin perder poder ni capacidad de fuego para permanecer en la lucha por la hegemonía en el campo del tráfico de drogas. Así, los hermanos Beltrán Leyva y los hermanos Carrillo Fuentes, que anteriormente formaban parte de la coalición de bandas con líderes originarios del estado de Sinaloa y cuya figura central más conocida es Joaquín *el Chapo* Guzmán, se separaron y se habrían aliado con Los Zetas y los hermanos Arellano Félix. Los Zetas y El Golfo, por su parte, se dividieron, y la coalición liderada por Guzmán se alió a la organización del Golfo. También La Familia Michoacana se integró a esta última. Después de la muerte de Ezequiel Cárdenas se ha hablado de una mayor presencia de grupos armados de Guzmán y La Familia en Tamaulipas para apoyar al otro líder de la organización del Golfo: Eduardo Costilla, alias *el Coss*.<sup>3</sup> Durante algunos años la Familia estuvo asociada con Los Zetas, aunque una parte ya trabajaba con Guzmán. En resumen, ha habido una reconfiguración de las coaliciones pero la estructura del campo del tráfico de drogas en México sigue siendo predominantemente oligopólica, con dos grandes bloques que han mostrado alianzas flexibles, incluso impensables hasta hace poco tiempo debido a la duración y la intensidad de los enfrentamientos violentos entre ellos.

<sup>1</sup> Véase “Matan a capo; arde frontera”, *Reforma*, 6 de noviembre de 2010; “Aparecen mantas contra Cártel del Golfo”, *Reforma*, 6 de noviembre de 2010; Notimex, “Llevar a Osiel a cárcel de mediana seguridad”, *El Universal*, 29 de julio de 2010; Ana Lilia Pérez, “Sentencia de Osiel, un pacto con Obama”, *Contralínea*, núm. 193, 1º de agosto de 2010 (<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/08/01/sentencia-de-osiel-un-pacto-con-obama/>).

<sup>2</sup> Véase Verónica Espinosa, “La estrategia es reducir el narco a ‘niveles tolerables’: Alcántara Soria”, 6 de noviembre de 2010, en <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/85154>.

<sup>3</sup> Véase “Ven sin alfiles al Coss”, *Reforma*, 7 de noviembre de 2010.

En el campo político también ha habido una reconfiguración muy importante. El presidente Calderón fue el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en 2006. En 2000 el PAN había desplazado al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia, posición central de poder que ese partido había ocupado desde 1929. Para finales de 2010, el PRI contaba con 19 gubernaturas y 921 presidencias municipales; el PAN, cinco y 477; el PRD, cinco y 286, y la coalición PAN-PRD, tres gubernaturas. De los cinco estados con mayor número de muertes violentas relacionadas con el tráfico de drogas hasta junio de 2010, cuatro tienen gobernadores del PRI (Chihuahua, Sinaloa, Durango y Tamaulipas) y uno del PRD (Guerrero). De esos cinco, cuatro son los principales productores de mariguana y amapola (Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Durango). De los estados fronterizos del norte, dos tienen gobernadores del PAN (Baja California y Sonora) y cuatro del PRI (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas). En la frontera sur, hay un gobernador del PRD (Chiapas) y tres del PRI (Tabasco, Campeche y Quintana Roo). La mayor parte de los municipios fronterizos del norte tienen gobiernos del PRI, entre ellos: Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. En los municipios costeros más importantes del país también hay un predominio de gobiernos del PRI, aunque otros puertos importantes en el Pacífico, como Lázaro Cárdenas, están gobernados por el PRD, y Veracruz, en el Golfo de México, por el PAN.

¿Qué significa esta reconfiguración del campo político para las organizaciones de traficantes? Que quienes pueden proporcionar protección para sus actividades, o con quienes se pueden asociar, o a quienes hay que amenazar, corromper o eliminar forman parte de las estructuras de poder político que gobiernan en diferentes partes del país. En otras palabras, las posibilidades de asociación y de proporcionar protección, o las probabilidades de corrupción están diferencialmente distribuidas según las posiciones de poder que ocupan los distintos partidos políticos en el territorio nacional y su importancia estratégica para el negocio de las drogas ilegales. Por ejemplo, la cocaína que ingresa a México por la península de Yucatán, es transportada por los estados del Golfo y se introduce a Estados Unidos por una gran parte de la frontera norte atraviesa estados gobernados por el PRI. La ruta del Pacífico que va de Nayarit y Sinaloa y pasa por Durango y Chihuahua para llegar a Estados Unidos, también cuentan con gobiernos estatales del PRI. En Sonora, el gobierno estatal, los principales puertos y la mayor parte de los municipios fronterizos están gobernados por el PAN. En Baja

California, el gobierno estatal es del PAN, pero en las elecciones intermedias de julio de 2010 el PRI ganó los municipios fronterizos de Tijuana, Mexicali y Tecate. La cocaína que entra por el puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, municipio y estado gobernados por el PRD, así como la marihuana, la heroína y las metanfetaminas producidas en ese estado y enviadas a Estados Unidos tienen que atravesar municipios y estados gobernados por el PRI y el PAN.

En resumen, no hay partido político que pueda ignorar sus responsabilidades y las actividades de los traficantes o afirmar no tener ningún tipo de vínculo con ellos. De ahí las opciones de la clase política: 1. cooperación entre la federación, los estados y municipios para aplicar las leyes vigentes, lo cual implica consenso y una política de seguridad de Estado; 2. dejar hacer y dejar pasar, lo que implicaría el predominio de los grupos criminales; 3. establecer pactos de interés mutuo para co-gobernar bajo un esquema mafioso-paramilitar. Las opciones 2 y el 3 no contribuyen a la democracia. Son esquemas autoritarios basados en el uso de la fuerza.

En México se ha hablado de un posible retorno del PRI a la presidencia en 2012. También, de la necesidad de desaparecer a las policías municipales y de tener solamente policías con mando único en los estados, además de la Federal. Si eso se concreta y el PRI logra disciplinar a sus gobernadores, la coincidencia de intereses entre el poder central y la mayor parte de los gobiernos estatales del mismo partido en los estados productores, de tráfico o de cruce de drogas hacia Estados Unidos, y territorios de influencia de las coaliciones de traficantes más poderosas de México, implicaría mayores posibilidades de concentrar poder coactivo y usarlo ya sea para someter a los grupos criminales, supeditarlos al poder político y contener sus intentos de autonomía, o para emplearlos, entre otros propósitos, contra sus enemigos políticos a cambio de protección e impunidad. Esta última estrategia no parece ser ajena a la desplegada por algunos gobernadores del PRI en zonas de mayor conflicto que han tenido éxito en hacerle pagar el costo político únicamente al gobierno central en lo que se refiere a los resultados insatisfactorios de la política de seguridad. Coincide, además, con el tipo de prácticas habituales del PRI cuando predominaba el sistema de partido de Estado.

En el campo del tráfico de drogas, las coaliciones actuales no parecen estar sensiblemente debilitadas aunque hayan sufrido bajas importantes. Tampoco hay que esperar su autorregulación y su transmutación en demócratas. Hay una tendencia, extrema, hacia un esquema

mafioso-paramilitar, representado por Los Zetas y La Familia, sobre todo en Tamaulipas y Michoacán, que parecería querer imponerse más allá de esas regiones. Se trata de dos estados con una configuración política distinta: en Tamaulipas el PRI ocupa la mayoría de las posiciones de poder y prácticamente no tiene competencia, mientras que en Michoacán el mapa político es más complejo y fragmentado. Si la clase dirigente logra consensuar una política de seguridad de Estado, consolidar la democracia y las instituciones y aplicar la ley, las organizaciones de traficantes podrán ser debilitadas y contenidas con éxito. De lo contrario, la alternancia política significará una especie de feudalización del poder y mayores probabilidades de aclimatación de un esquema mafioso-paramilitar. Es decir, el predominio de un sistema autoritario con altos grados de violencia.

La política estadounidense en asuntos de drogas no parece que se vaya a modificar en el corto plazo, el mercado mundial de las drogas ilegales tampoco, ni el peso relativo de la demanda de Estados Unidos. Lo que sí parece intensificarse es la presión política de Estados Unidos sobre México por lo que el gobierno de ese país percibe como un peligro de desbordamiento de la violencia fronteriza hacia su territorio. El Departamento de Estado y la dirigencia del Comando Norte han señalado la necesidad de ir más allá de la Iniciativa Mérida y han ofrecido la experiencia adquirida en las guerras de Irak y Afganistán a los militares mexicanos y a la Policía Federal. Se habla ya de un Plan México. Habrá que ver hasta dónde está dispuesta la clase política mexicana a llegar en su relación con Estados Unidos, o si sus diferencias para poner orden en casa la colocarán en una posición de mayor debilidad frente a las reglas del juego que Estados Unidos trataría de imponer en caso de ver amenazada su seguridad nacional.



## PARTE 5

### Narcotráfico y misticismo en México: La Familia Michoacana





## Capítulo 15

### Análisis de la red de La Familia Michoacana

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Sería errado asegurar que ésta es la más peligrosa o la más fuerte entre las redes mexicanas de narcotráfico; sin embargo, llama la atención la cantidad de relaciones sociales establecidas con funcionarios públicos de alto perfil y candidatos a cargos de responsabilidad pública. Adicionalmente, hay distintos componentes de fundamentación religiosa que, aunque merecen un detallado análisis antropológico que aquí no se desarrolla, sí deben ser tenidos en cuenta como interesantes elementos de contexto.

La red que se analiza en este capítulo fue modelada con base en expedientes e información judicial que narra hechos acontecidos hasta el año 2009. Buena parte de los hechos que permitieron reconstruir las relaciones sociales de la red son narrados por testigos que pertenecieron a la Familia Michoacana y que luego colaboraron con las autoridades judiciales de México. Es importante señalar que algunas relaciones sociales narradas por los testigos se desarrollaron durante la época en que, según ellos mismos, La Familia Michoacana aún estaba unida al cártel del Golfo.

La presente red fue elaborada en dos etapas. En la primera etapa se modelaron hechos acontecidos hasta 2005. En ese momento, según la información judicial consultada, se daba cuenta de la participación del *Tísico*, o *el Negro*, como líder del cártel. Para ese entonces también se observaba la intervención de *la Tuta* como un líder relevante para el desarrollo de las acciones de La Familia, sobre todo cuando estaba articulada con el cártel del Golfo.

Durante la primera etapa de relaciones sociales, establecidas hasta 2005, no se registraba una alta concentración de funcionarios públicos

en la red. Adicionalmente, los pocos funcionarios públicos que aparecen en esta primera etapa pertenecían al nivel local. Es decir, según la información utilizada hasta el año 2005 se observaba una red principalmente orientada a sobornar a agentes encargados de la seguridad en las municipalidades donde actuaba La Familia o a algunos funcionarios públicos de los poderes Ejecutivo y Judicial, principalmente del nivel local o municipal de la administración pública.

Durante la segunda etapa, que comprende información de hechos sucedidos hasta 2009, comienza a observarse una mayor participación de funcionarios públicos en la red.

Tal como se mostrará en los siguientes capítulos, La Familia Michoacana se encarga principalmente de sobornar a funcionarios públicos de las municipalidades para facilitar el movimiento de drogas ilícitas en el interior del estado de Michoacán. Usualmente, en la información proporcionada por los testigos, se señala que esa droga se moviliza para luego ser enviada a Estados Unidos. Para cumplir este objetivo, se menciona el uso de automóviles oficiales propiedad de agencias de seguridad local o de agencias de justicia del Estado. Este proceso de infiltración por parte de la red de narcotráfico en las fuerzas policiales del estado de Michoacán coincide con información reciente suministrada por la Secretaría de Seguridad Pública federal de México (*El Universal*, junio, 2011): “Con infraestructura de la policía estatal establecieron rutas y seguridad para los comandos”, afirma la SSP a través de un comunicado. En este sentido, reiteradamente se ha señalado que la policía estatal ha colaborado con La Familia Michoacana, brindando protección a sus miembros y facilitando recursos logísticos para el tráfico de armas, drogas y otros productos ilegales. Una de las municipalidades en las que se tiene noticia del uso de estos automóviles y del transporte terrestre de droga con la colaboración de agentes locales, según la información judicial consultada, es Lázaro Cárdenas.

Como se verá más adelante, la información acerca de cómo los recursos logísticos de las agencias de seguridad de Michoacán fueron puestos al servicio de La Familia, fue suministrada por un testigo protegido conocido con el alias de *Ricardo*. Por ello, se analizan algunas acciones de este testigo protegido que durante varios años actuó simultáneamente como miembro de la policía estatal de Michoacán y como miembro activo de la red de La Familia.

A partir del año 2005 se comienza a observar una tendencia al establecimiento de acuerdos y distintos tipos de relaciones sociales con presidentes municipales. Estas relaciones sociales no se limitan al soborno. Por ejemplo, se realizan acuerdos de colaboración mutua entre

autoridades. Esto se sustenta en el hecho de que constantemente se menciona que los testigos que eran miembros activos de La Familia Michoacana conocían a varios presidentes municipales, o se da cuenta de la intervención de esos presidentes para facilitar las acciones de la red ilegal. Vale la pena resaltar que, aunque se observa el establecimiento de acuerdos de colaboración política o de colaboración mutua, la participación de este tipo de relaciones es aún baja en comparación con la de las relaciones sociales establecidas a través del soborno o la intimidación.

Dionisio Loya Plancarte, alias *el Tío*, era el agente que concentraba la mayor cantidad de redes sociales. Este agente es referenciado por los testigos como la persona encargada de organizar actividades en el estado de Michoacán y en otros estados donde actúa La Familia. Principalmente, las funciones del *Tío* consistían en *i)* sobornar autoridades de los tres órdenes de gobierno con altas sumas de dinero, y *ii)* coordinar con actores políticos de la región la selección de candidatos y colaboradores adeptos a los intereses de La Familia. Así, es fácil entender que dicho agente ha establecido la mayor cantidad de relaciones sociales en la red, principalmente porque su función era articular y establecer acuerdos con funcionarios públicos de las distintas ramas del poder.

Esta función, como se ha visto y se vio en otras redes ilícitas analizadas, es indispensable para avanzar en los procesos de Captura y de Reconfiguración Cooptada del Estado. Por ejemplo, en las redes ilícitas analizadas en los casos colombianos, siempre es posible identificar un *hub* o un puente estructural que se encarga de aplicar una estrategia de realización de acuerdos con políticos y candidatos a cargos de elección popular de los niveles locales, departamentales y nacional. Sólo en esta medida, complementando la confrontación violenta y la comisión de sobornos con acuerdos políticos de mediano y largo plazos, podrá una red ilícita acceder a estamentos de decisión más importantes en el estado, para luego ponerlos al servicio de sus propios intereses. Por eso es importante para estas redes participar e influir en la cuidadosa selección de líderes políticos y candidatos que podrían facilitar dichos procesos de CdE y de RCdE. Esto, por supuesto, no quiere decir que serán siempre los agentes sociales ilegales quienes tomen la iniciativa de *capturar* o *cooptar* a los líderes políticos y a los candidatos a cargos de elección popular pues, como se muestra a lo largo de este libro, siempre es posible que sean dichos líderes políticos y dichos candidatos quienes capturen, coopten o instrumentalicen a agentes criminales.

En el caso específico del *Tío* se tiene noticia, por ejemplo, de cómo pagaba sobornos a personas que tenían relación directa con altos fun-

cionarios públicos. En otros casos, la relación con funcionarios públicos no requirió algún tipo de intermediación y *el Tío* era quien las establecía directamente. Así, en operativos realizados en mayo de 2010 fue capturada una persona que, según testimonios publicados en medios de comunicación, facilitaba el flujo de información entre *el Tío* y el entonces gobernador del estado de Michoacán (*El Universal*, 2010).

Con respecto a la presente red puede señalarse que no hay un grupo de pocos agentes que, muy cercanos al núcleo y concentrando una alta cantidad de relaciones sociales, faciliten la estabilidad de la estructura de la red. En algunos casos, como en el presente, la estabilización de la red, al menos en el estado de evolución que se analiza, es el resultado del papel articulador de un solo agente con una activa participación de un amplio número de agentes, como *la Tuta*, en tanto que en otros casos se da gracias a la actividad de un conjunto muy reducido de agentes.

En los siguientes capítulos se analizarán en detalle las características y condiciones que, posiblemente, hicieron que *la Tuta* se convirtiera en la persona con mayor capacidad para arbitrar información entre módulos de la red de La Familia. Esta alta capacidad para arbitrar información puede explicar el hecho de que *la Tuta*, por su cuenta, haya conformado y liderado una fracción autónoma de La Familia, actualmente conocida como Los Caballeros Templarios, la que rápidamente se ha convertido en prioridad militar para el Estado mexicano (Otero, 2011b). En este sentido, la captura del *Chango Méndez*, el 21 de junio de 2011, sirve para explicar el aparente desmantelamiento de una fracción de La Familia, que había entrado en enfrentamientos con otra fracción liderada por *la Tuta*. De hecho, según medios de comunicación, la captura del *Chango Méndez* fue posible gracias a que él estaba huyendo de *la Tuta* y del cártel del Golfo (*Milenio*, 2011).

Aunque la captura del *Chango Méndez* y la muerte del *Chayo* han sido interpretadas en algunos espacios de opinión como el desmantelamiento de La Familia (*Milenio*, 2011), el surgimiento de Los Caballeros Templarios genera dudas con respecto a cuál era, en los últimos años, la verdadera estructura de La Familia. Aunque la Secretaría de Seguridad Pública identificaba al *Doctor* y al *Chango Méndez* como los principales líderes de La Familia (*El Universal*, 2010), quienes actuaban como “líderes” en términos de su capacidad para establecer relaciones sociales directas y para arbitrar información eran *el Tío* y *la Tuta*. Estos dos últimos eran identificados por la Secretaría de Seguridad Pública como “coordinadores” y no como “líderes” de La Familia. Esto quiere decir que se podría haber previsto alguna de las siguientes situaciones:

- i) El cambio de liderazgo en la estructura de La Familia con respecto a aquella presentada por la Secretaría de Seguridad Pública, en el sentido de que *el Chayo* y *el Chango Méndez* no actuaban como líderes de La Familia, sino más bien *el Tío* y *la Tuta*. En este primer escenario, Los Caballeros Templarios sería el nombre de una estructura similar a La Familia Michoacana, pero en la que se observó fundamentalmente una modificación en la línea de mando.
- ii) El surgimiento, consolidación e independencia de una sub-estructura al interior de La Familia, liderada por *el Tío* y por *la Tuta*. En este segundo escenario, Los Caballeros Templarios sería el nombre de una estructura nueva surgida del interior de La Familia Michoacana.

En cualquier escenario, ya sea ante un cambio en la estructura de mando o ante el surgimiento de una sub-estructura dentro de La Familia Michoacana, podría haberse previsto que la estructura liderada por *la Tuta* y por *el Tío*, contaba con amplias posibilidades de continuar existiendo gracias al capital político, y tal vez electoral, que habrían logrado acumular *el Tío* y *la Tuta* gracias a su estrategia de establecimiento de acuerdos políticos. En este sentido, es este último el que tiene mayor margen de maniobra entre las instituciones municipales y estatales, lo cual le puede reportar privilegios en términos del tipo de información a la que tiene acceso.

Dado el papel desempeñado por *el Tío* y por *la Tuta*, ambos agentes sociales requieren de colaboración mutua para complementar sus ventajas y desventajas comparativas en el manejo del capital social. Sin embargo, cuando alguno de estos dos agentes sociales logre desempeñar ambos papeles simultáneamente, habrá satisfecho una condición necesaria, aunque no suficiente, para convertirse en el "líder" de la estructura. Para *la Tuta* sería necesario aumentar su capacidad de establecer relaciones directas con otros agentes, mientras que para *el Tío* sería necesario aumentar la capacidad de arbitrar información.

En este sentido, sería poco acertado asegurar que *la Tuta* fue o es el líder o jefe supremo de La Familia, pues su capacidad de acción para establecer relaciones sociales directas mediante soborno y otros tipos de acuerdos estuvo o tal vez está compartida con *el Tío*. Ninguno de los dos puede considerarse como líder absoluto, pues cada uno manifiesta un tipo específico de relevancia para la estabilización de la estructura, una estructura que, posiblemente, si fuera modelada con información reciente en tiempo real, daría cuenta de la nueva estructura de liderazgo de la red.

*Ricardo*, un servidor público, que pertenecía a la Policía Judicial del

estado de Michoacán, luego de entregarse a las autoridades narró cómo puso al servicio de La Familia Michoacana sus funciones y capacidades de funcionario público. Así, *Ricardo* explicó que hasta aproximadamente 2005 trabajó con otros funcionarios, y todos ellos, valiéndose de sus puestos “recolectaban y custodiaban [...] cocaína, marihuana y *ice*”,<sup>1</sup> actividades por las que recibían una remuneración mensual de entre tres mil y cinco mil dólares y que se desarrollaban usualmente entre las municipalidades de Lázaro Cárdenas y Morelia.

De esta manera, coinciden lo divulgado por la Secretaría de Seguridad Pública en el año 2011 y lo explicado por el testigo protegido *Ricardo* en el año 2006 con respecto al uso de recursos y la capacidad de decisión de agentes de seguridad del estado de Michoacán para facilitar las actividades de La Familia. En efecto, la Secretaría de Seguridad Pública señaló: “*El Tyson* utilizó su cargo como director de operaciones de la Policía Estatal Preventiva para utilizar patrullas para realizar bloqueos que permitieran la huida de presuntos delincuentes” (*El Universal*, 2011). En tanto, el testigo protegido *Ricardo*, narró que junto a otros funcionarios públicos recogió un cargamento de drogas en el puerto de Lázaro Cárdenas para transportarlo en un “vehículo oficial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán, en una camioneta Ford *pick up* de la Policía Ministerial [...], y en un Chrysler blanco de la misma corporación”.<sup>2</sup> Según lo señalado por *Ricardo*, en ese hecho incluso participó un agente de Asuntos Internos de la Policía Ministerial de Michoacán para “custodiar un cargamento de seis kilos de cocaína”.<sup>3</sup> El narcotraficante encargado de acompañar a los funcionarios públicos para transportar el cargamento de cocaína fue *la Tuta*.<sup>4</sup>

En la estructura completa de La Familia sobresale una importante participación de funcionarios en distintos niveles de la administración. Podría pensarse que el *michoacanazo*, operación policiaca en que 35 presidentes municipales fueron capturados por supuestos vínculos con La Familia Michoacana, ejemplifica aquella estructura de relaciones con candidatos a cargos de elección popular y funcionarios públicos de diversos niveles administrativos de la República Mexicana. Sin embargo, a la fecha, todos los detenidos fueron exonerados y liberados. Por este motivo, en estricto sentido jurídico, el *michoacanazo* no constituye una prueba suficiente para demostrar de manera irrefutable los vínculos en-

<sup>1</sup> Resolución Acapulco, parte 2.

<sup>2</sup> *Idem*.

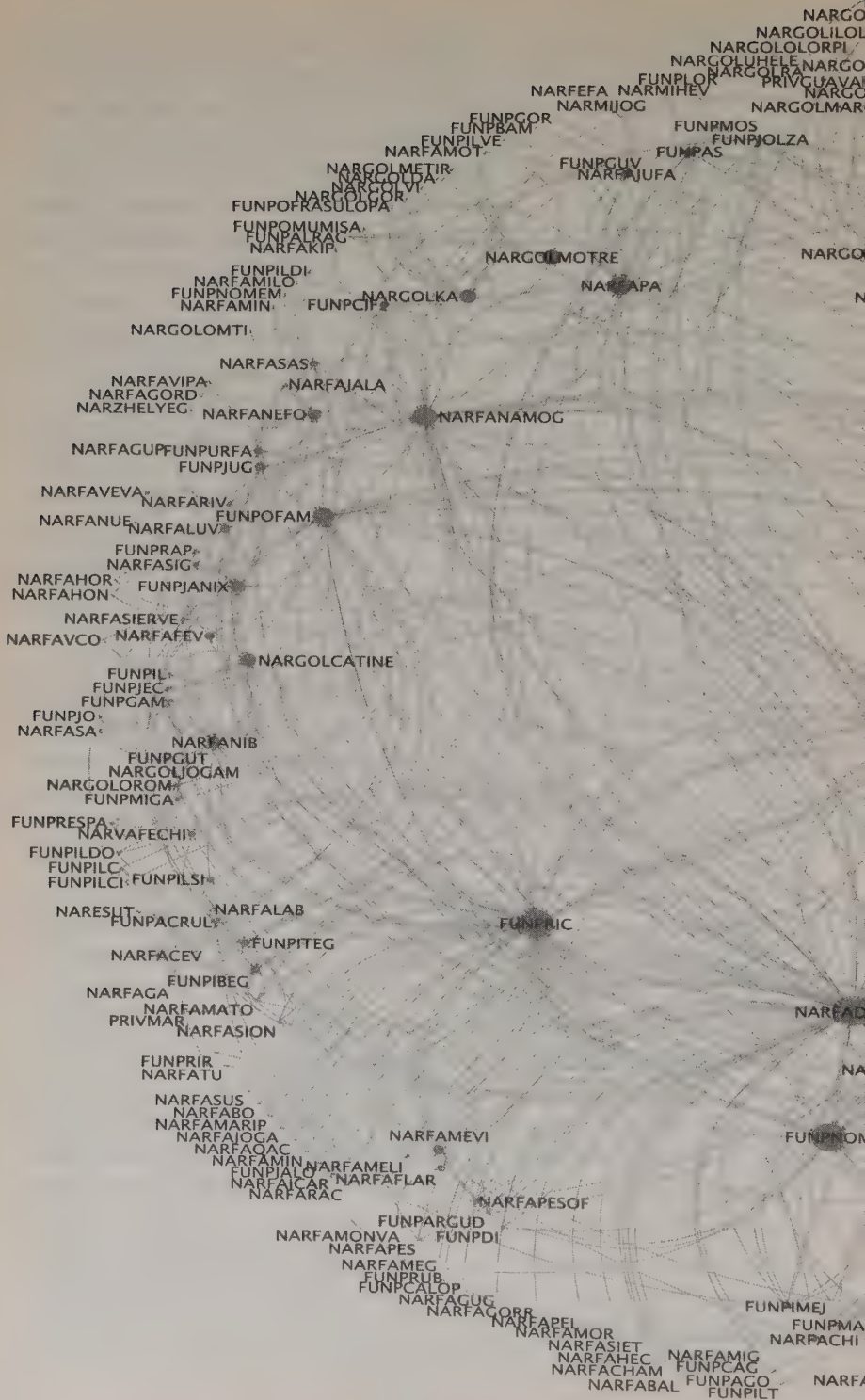
<sup>3</sup> *Idem*.

<sup>4</sup> *Idem*.

tre La Familia y funcionarios públicos del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán. No obstante, en la información procesada no sólo se “menciona” la existencia de estos vínculos, sino que los testigos protegidos que revelan la información más importante en los expedientes consultados declaran haber sido funcionarios públicos y, a la vez, miembros activos de La Familia. Esto quiere decir que, incluso omitiendo aquellos procesos judiciales en los que aún no se han dictado condenas o se ha exonerado a los acusados, actualmente se cuenta con testimonios en primera persona que sustentan la existencia de colaboración activa por parte de funcionarios públicos de agencias de seguridad municipal y estatal que han favorecido los intereses de la red narcotraficante.

Ahora bien, si se considera la evidencia que ilustra la manipulación de cargos e instancias de decisión, al menos en el interior de las agencias de seguridad, y según la cual se adelantó el pago de dinero a candidatos adeptos a los intereses de La Familia, podría suponerse, aunque aún sin comprobar jurídicamente, el desarrollo de procesos de cooptación unidireccional o aun bidireccional entre La Familia y candidatos y líderes políticos locales, municipales o, incluso, estatales. La ausencia de fallos condenatorios al respecto podría explicarse, en estricto sentido, *i)* por una cooptación avanzada del sistema judicial local —caso en el cual podría considerarse como necesaria la intervención de las altas cortes—; *ii)* problemas en el proceso pericial de recolección de pruebas; *iii)* el aprovechamiento de procedimientos formales como las instancias de apelación, o *iv)* la simple inexistencia de dichos vínculos. Probablemente, sólo el paso del tiempo podrá dar mayor sustento jurídico y empírico a alguno de estos posibles escenarios.

En cualquier caso, sólo considerando los testimonios en primera persona de testigos como *Ricardo* se puede inferir un evidente avance hacia un proceso de Captura del Estado y con indicios hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado que, aunque aparece como prominente en el estado de Michoacán, también podría afectar algunas instancias de entidades de la administración pública federal. En los siguientes capítulos se explican detalladamente algunos procesos históricos y sociales que pueden interpretarse como el contexto causal de la formación de una red ilícita tan compleja y con tanta capacidad de acción violenta e institucional en diversos niveles de la administración pública, como lo es La Familia Michoacana. En la gráfica que se expone a continuación, que es excepcional por la cantidad de actores involucrados, se muestra el complejo entramado de interacciones entre narcotraficantes (códigos que comienzan con las letras NAR) y funcionarios públicos (códigos que comienzan con las letras FUN).





JRTE SPOJUOVAGU  
LAGA  
NARGOLGERES  
NARGOLFRAVAGU  
NARMONCOLCAN  
NARGOLEGCAP  
NARGOLTA  
NARGOLUC  
NARGOLCHO  
NARGOLEPA  
NARGOLEGOS  
NARGOLICE  
NARGOLCACHIE  
NARGOLRUE  
NARGOLKARMEJU  
NARGOLKAIGUATEJ  
NARGOLTIZ  
NARGOLCHAF  
NARGOLCUI  
NARGOLBED  
NARGOLFLAC  
NARGOLHUM  
NARGOLMAY  
NARGOLMAM  
NARGOLCOLOM  
NARGOLRIV  
NARGOLETOCHIS  
NARGOLPIT  
NARFAGUE  
PRIVTERMA  
PRIVLUGFO  
PRIVLUGOM  
PRIVFLAGOM  
NARFAMILDO  
PRIVAGOM  
FUNPDIOSAV  
PRIVJOHR  
FUNPART  
FUNPWEB  
FUNPERAR  
NARFACON  
NARFASAU  
NARFAGUA  
NARFAHEM  
NARGOLSACHA  
TESPOYERA  
FUNPOMUKA  
NARGOLITA  
NARGOLGOMA  
NARGOLCAR  
FUNCOMFIYAN  
FUNMIPURA  
NARGOLTAT  
NARGOLARGUDEZ  
NARGOLHUCUA  
NARGOLREY  
NARGOLCHOCO  
NARGOLCOL  
NARGOLBE  
NARGOLAL  
NARGOLERO  
NARGOLMA  
POLCAPREMASO  
NARGOLGUE  
NARGOLJOCHU  
FUNPOFEPAN  
NARGOLDEB  
NARGOLAMA  
NARGOLCOS  
NARGOLSETANO  
NARFAJEMEC  
NARGOLCHIL  
NARGOLCHOC  
NARGOLGOYS  
FUNPVII  
FUNPJAG  
FUNPIGHU  
NARFAFRE  
FUNPCALEN  
FUNPEF  
FUNPRUV  
FUNPATO  
NARFAIDO  
FUNPISRO  
NARFALID  
NARFAMABA  
FUNPSAL  
NARFACHAV  
NARFALICO  
FUNPULIG  
NARFAGAT  
FUNPSAP  
NARGOLFLA  
NARFALAG  
PRIVSEY  
NARGOLEP  
NARFAPRIN  
FUNPLEG  
EXTME  
FUNPILDIS  
NARFAHOM  
NARFATIC  
NARFAYE  
NARFAJUSPE  
NARFAGOR  
NARFABOL  
NARFACHAL  
NARFACHANEM  
FUNPILTRE  
NARFACHANARFATAQ  
NARFACHANARFACET  
NARFACHANARFACO  
NARFACHANARFATAH  
NARFACHANARFACATO



## Capítulo 16

### La Familia Michoacana: contexto histórico e hipótesis para explicarla

*Luis Astorga*

La alternancia política en los estados mexicanos empezó en 1989 cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la gubernatura de Baja California. En 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la presidencia de la República. El PNR-PRM-PRI había gobernado desde 1929. En 2002, Michoacán también entró en ese proceso de cambio. Lázaro Cárdenas Batel, nieto del general Lázaro Cárdenas, llegó a la gubernatura como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Michoacán es un lugar de producción de amapola, mariguana y metanfetaminas, ruta de entrada de la cocaína y de salida de todas esas drogas hacia Estados Unidos. Es uno de los escenarios de disputas entre coaliciones de traficantes, locales y de otros estados, y de reconfiguración del campo político, con partidos distintos que se reparten los 113 municipios. La alternancia trajo consigo rupturas de la correlación de fuerzas que había prevalecido durante varias décadas. En la relación entre los campos del tráfico de drogas y la política, de subordinación del primero al segundo, se empezaron a observar mayores tensiones y confrontaciones que durante el régimen de partido de Estado.

Hay noticias de cultivos ilegales en Michoacán desde hace varias décadas. Informes del gobierno de Estados Unidos de los años cuarenta señalan la presencia de cultivadores de amapola originarios del municipio de Badiraguato, Sinaloa, en Ayutla, Jalisco, estado vecino. Y el gobierno mexicano menciona cultivos de mariguana y amapola en el municipio de Aguililla, Michoacán, en los años cincuenta. En los

dos estados hubo personas de apellido Valencia detenidas. La presencia de los traficantes sinaloenses en esa región se remontaría a esa época. El dato es importante porque la coalición de traficantes sinaloenses fue hegemónica en el país hasta la década de los ochenta, cuando empezó a destacar con fuerza la coalición de Tamaulipas en el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994).

Durante la época del sistema de partido de Estado no hubo grandes disputas entre ambas coaliciones. Los problemas fuertes comenzaron en la fase de la alternancia política, debido en gran medida al resquebrajamiento acelerado del viejo sistema desde mediados de los años ochenta; la desaparición de la institución central de seguridad mediadora entre los campos de la política y el del tráfico de drogas, y la debilidad de las de menor jerarquía, la fragmentación política que resultó de la alternancia y la ausencia de pactos entre las diferentes fuerzas para crear una política de seguridad de Estado con instituciones fuertes para ese fin.

En general, en ese escenario, el campo del tráfico de drogas y el de las instituciones de seguridad fueron adquiriendo un mayor margen de autonomía respecto del poder político. Los gobiernos federal, estatales y municipales reaccionaron de manera descoordinada, más en función de cálculos políticos de corto plazo que de los intereses del Estado mexicano. Las organizaciones de traficantes aprovecharon la situación para competir tanto entre ellas con otras reglas, generalmente violentas, así como con las autoridades por el control de las instituciones de seguridad o de una parte de éstas, para ampliar su renta criminal y para intentar modificar la correlación de fuerzas entre ellas y el campo político.

## ANTECEDENTES, ALIANZAS Y RUPTURAS

En un principio, el líder de la organización Golfo-Zetas, Osiel Cárdenas, no tuvo problemas significativos con los traficantes sinaloenses. Los verdaderos problemas para la banda fronteriza comenzaron en 2003 cuando la organización de Joaquín *el Chapo* Guzmán entró a Tamaulipas para disputarle la plaza de Nuevo Laredo.

Un informe del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la propia PGR señaló que una de las primeras cosas que hizo Guzmán después de su fuga en 2001 fue reunirse en Cuernavaca con otros líderes sinaloenses del tráfico de

drogas, tales como Vicente Carrillo Fuentes, Ismael Zambada García, *el Mayo*, Vicente Zambada Niebla, Alfredo Beltrán Leyva, *el Barbas*, presunto primo de Guzmán, quien habría asistido en representación de Juan José Esparragoza, *el Azul*, y una veintena de personas más. Allí habrían acordado la reestructuración de sus actividades en todo el país y el control de Nuevo Laredo. Beltrán Leyva habría contratado los servicios de Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, un gatillero nacido en Laredo, Texas, para encabezar la batalla por Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Entre 2002 y 2003, Osiel Cárdenas había tomado ventaja en esa plaza al eliminar a José Dionisio García, *el Chacho*, líder de una de las bandas fuertes en ese lugar. Pero Osiel fue capturado en marzo de 2003, lo cual fue aprovechado por la asociación Guzmán-Beltrán-Valencia para entrar con mayor fuerza y disputar el punto de cruce de mercancías más importante de la frontera con Estados Unidos. Armando Valencia, miembro del clan de traficantes de Michoacán, fue detenido a su vez en septiembre de 2003. Ninguno de los bandos en pugna se retiró; al contrario, la lucha se recrudeció.<sup>1</sup> Osiel ya estaba en prisión, pero sus sicarios ex militares, Los Zetas, seguían dando la batalla, dirigidos, según la PGR, por varios colaboradores de Osiel, como *el Gordo Lamm* y Gregorio *el Goyo* Saucedo. Debido a la violencia en Nuevo Laredo, el gobierno de Fox lanzó el operativo México Seguro en junio de 2005, con participación de militares y policías de la AFI y la PFP.

A la estrategia de penetración de la organización de Guzmán en territorio de Tamaulipas correspondía la de una acción similar de la organización Golfo-Zetas en Michoacán. Ambas coaliciones invadieron zonas de influencia histórica de cada una, sembraron la tierra de cadáveres y corrieron ríos de sangre. En la competencia por la hegemonía en el campo del tráfico de drogas rompieron todos los límites en el uso y las modalidades de la violencia.

A principios de 2004, un comando de entre 20 y 40 personas vestidas con uniformes militares, de la AFI, la PFP y la Policía Ministerial de Michoacán, y con armas de alto poder, como AK-47 y AR-15, tomaron por asalto el penal de Apatzingán, Michoacán, para liberar a cinco gatilleros del grupo de traficantes de Osiel Cárdenas sin disparar un

<sup>1</sup> Véase PGR, "Intensa actividad realizó la PGR para combatir la impunidad durante 2001", boletín núm. 887/01, 25 de diciembre de 2001; Omar Sánchez de Tagle, "El nuevo cártel del *Chapo* Guzmán", *Milenio Semanal*, 20 de febrero de 2005; Alberto Nájjar, "La guerra del narco por dentro", *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, 10 de julio de 2005.

solo tiro. La acción fue atribuida por la PGR a Carlos Rosales, alias *el Carlitos* o *el Tísico*, y a los ex agentes del GAFES (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales), conocidos como Los Zetas. Rosales era originario de Guerrero y al principio trabajó con Armando Valencia; años después cambió de banda e ingresó a la de Osiel, con quien habría establecido una relación de compadrazgo. En octubre de 2004 un grupo de GAFES, apoyados por 150 soldados de la XXI Zona Militar, lo capturaron en Morelia. Rosales fue recluso en el penal de Puente Grande, en Jalisco.<sup>2</sup>

Investigaciones de la PGR y de inteligencia militar señalaron que la organización del *Chapo* tenía campos de adiestramiento para su gente en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Nuevo León. Además, que habría reclutado a personas de El Salvador (en particular a maras), Guatemala y Panamá. Con ello pretendía reforzar a sus grupos de sicarios conocidos como Los Pelones y Los Talibanes. Édgar Valdez Villarreal y Jesús Méndez, *el Chango* (mencionado posteriormente como uno de los líderes de la llamada Familia Michoacana), serían los encargados de esa estrategia. Se atribuyó a los maras capacidad y experiencia para decapitar adversarios, y a los grupos de sicarios el haber empleado esa técnica contra sus enemigos. El titular de la SIEDO, José Luis Santiago Vasconcelos, se encargó de difundir la versión de los maras decapitadores y de sus vínculos con la organización del *Chapo*, aunque tomó la precaución de no atribuirle a ese grupo de centroamericanos todas las decapitaciones realizadas en el país. En un documento de su oficina se decía que este modo de operar era “una especie de ritual, porque [los ejecutores] llegan a creer que se apoderan del espíritu de la persona decapitada”. Otra versión decía que los autores eran ex kaibiles al servicio del *Chapo*, y que para cortar cabezas usaban “el cuchillo o daga tipo *Rambo*”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Véase Ernesto Martínez, Eva Bertini y Carolina Gómez, “En Michoacán, comando armado libera a 43 reos, entre ellos 5 narcotraficantes”, *La Jornada*, 6 de enero de 2004; “Falsos agentes liberan a 25 reos en Apatzingán”, *Milenio Diario*, 6 de enero de 2004; Abel Barajas, “Sospecha PGR de ‘Los Zetas’ por fuga”, *Reforma*, 6 de enero de 2004; Jorge Alejandro Medellín y Jaime Márquez, “Cae lugarteniente del narco Osiel Cárdenas”, 25 de octubre de 2004; PGR, “Ingresa Carlos Rosales Mendoza al penal de ‘Puente Grande’, Jalisco”, boletín 1067/04, 28 de octubre de 2004; Francisco García y Omar Sánchez de Tagle, “Operativo del Ejército para detener al sucesor de Osiel Cárdenas”, *Milenio Diario*, 25 de octubre de 2004; “Detiene SEDENA a un lugarteniente de Osiel Cárdenas”, *Milenio Diario*, 25 de octubre de 2004.

<sup>3</sup> Véase Armando Maceda, “Los Maras enseñan a *El Chapo* a cortar cabezas”, *Diario Monitor*, 20 de julio de 2006; Miguel García Tinoca, “Maratón de barbarie”, *Excélsior*, 15 de agosto de 2006; Fredy Martín Pérez, “Cárteles de la droga, a la caza de ex kaibiles”, *El Universal*, 3 de octubre de 2006.

El gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel (PRD), se mostró preocupado por la violencia “bestial y aberrante” ejercida por bandas de traficantes en su estado y por la posibilidad de que el dinero de la droga pudiera financiar precampañas y campañas electorales en los municipios de su entidad. Según él, había una amenaza a la seguridad nacional desde el municipio. Reconoció que en el tema del tráfico de drogas las diferencias políticas con la federación (PAN) no debían ser obstáculo para la presencia de la PGR, el Ejército o la PFP.<sup>4</sup> La declaración fue hecha días después de que un comando de unas 20 personas fuertemente armadas entraron a un bar en las afueras de Uruapan, tiraron balazos al aire, amenazaron a los clientes, depositaron en la pista de baile las cabezas de cinco personas y dejaron un recado de advertencia para sus enemigos. El estado había sido escenario de otros crímenes similares en meses anteriores relacionados con enfrentamientos entre poderosos grupos de traficantes que se estarían disputando territorio, rutas y fuerzas policiacas para convertirlas en fuerzas mercenarias a su servicio.

Las dos grandes coaliciones de traficantes, la de Sinaloa y la de Tamaulipas, surgieron durante el régimen de partido de Estado, en diferentes momentos. La primera es la más antigua. La única organización reciente que se ha consolidado en la etapa de la alternancia política ha sido la llamada Familia Michoacana, cuando el PRD desplazó al PRI en Michoacán (2002). La organización hizo su aparición con ese nombre el 22 de noviembre de 2006, cuando hizo publicar un desplegado en los principales medios de información de Michoacán. En ese documento afirmó que sus miembros eran originarios del sur y suroeste del estado, que tenía influencia en la región de la llamada Tierra Caliente (que incluye ocho municipios: Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro, Francisco Múgica, Gabriel Zamora, la Huacana y Churumuco) y en Morelia, la capital. Prometió a la población de Tierra Caliente la donación de libros, la entrega de despensas y la construcción de aulas. Afirmó que se prohibiría la venta de alcohol adulterado proveniente de Tepito (barrio de la ciudad de México) y que hubo que recurrir a “estrategias muy fuertes” para poner orden. En efecto, en Michoacán hubo 17 decapitaciones (hasta noviembre de 2006), acompañadas de recados firmados por el grupo que se hacía llamar La Familia. Días antes ya circulaba un volante con la información contenida en el desplegado, que había sido distribuido

<sup>4</sup> Véase Francisco Gómez y Jaime Márquez, “Teme Cárdenas que el narco se adueñe de gobiernos municipales”, *El Universal*, 14 de septiembre de 2006.

en los municipios de Morelia (PAN), Carácuaro (PRI), Tacámbaro (PRI-PVEM), Nocupétaro (PRD), Ario de Rosales, Apatzingán (PRD) y Turicato. Se sospechaba que el grupo de Osiel Cárdenas era el autor del desplegado.

Su objetivo: combatir a los productores de *ice*, extorsionadores y secuestradores. Sus enemigos de entonces, según algunas versiones: la coalición de traficantes liderada por gente de Sinaloa y Los Zetas. Anteriormente se hacía llamar La Empresa, asociada a la organización de Tamaulipas, conocida como Golfo-Zetas. Según las autoridades mexicanas, La Familia fue una escisión de Los Zetas, grupo de ex militares de élite autodenominados de esa manera, cooptados en 1999 por Osiel Cárdenas, líder de la organización de Tamaulipas o Golfo. Para el entonces titular de la PGR, Eduardo Medina Mora, La Familia “fue la primera organización en decapitar personas, cuyas cabezas fueron arrojadas hace año y medio en un centro nocturno de Apatzingán [fue en Uruapan] y han sido particularmente crueles en la manera en que realizan su actividad”.<sup>5</sup> Dos de sus miembros, entre ellos el que se hace llamar *el Más Loco* (Nazario Moreno González, originario de Apatzingán), dieron una entrevista que fue publicada el 4 de diciembre de 2006. Dijeron que eran más de 4 mil, que no había rivalidad entre ellos y la organización Golfo-Zetas, que se les respetaba, que querían bajar la violencia, que no querían matar. Señalaron que algunas decapitaciones les habían sido atribuidas y reconocieron: “Quizá sí tuvo que haberlas”.<sup>6</sup> Se adjudicaron el control de 80 de los 113 municipios, según información publicada en la revista *Proceso*. También, que su jefe les exigía leer la Biblia diariamente.

Las propias autoridades federales no tenían clara la composición de la organización emergente. El titular de la PGR afirmó que La Familia estaba compuesta por Zetas que querían “pasarse de listos”.

El jefe de la SIEDO coincidió en señalar al “nuevo” grupo como otra cara de la banda de Osiel Cárdenas, y agregó que trataba de penetrar los medios de comunicación como lo había hecho en Tamaulipas, donde algunos dejaron de publicarse “por pánico o contubernio”. Se dijo que el grupo estaba integrado por unos 200 gatilleros que se disfrazaban con uniformes militares o de la AFI. Según informes de la PGR, SEDENA y la PFP, se había identificado a varios dirigentes de la banda,

<sup>5</sup> Véase María de la Luz González, “‘La Familia’ es la más cruel y peligrosa de las bandas: PGR”, *El Universal*, 30 de mayo de 2009.

<sup>6</sup> Véase Alejandro Suverza, “El poder de La Familia Michoacana”, *El Universal*, 4 de diciembre de 2006.



entre ellos a tres ex jefes policiales municipales de Turicato y Ario de Rosales.<sup>7</sup>

La actividad principal de La Familia es el tráfico de drogas, pero ha diversificado sus fuentes de ingresos. Las autoridades federales mencionan el secuestro, la extorsión, el robo y la piratería. Y su incursión en negocios legales como el lavado de autos, ferreterías, abarrotes, lotes de autos, centros nocturnos, restaurantes, tiendas de autoservicio, farmacias, etc. Empresarios productores de aguacate y frutas de diversas regiones del estado fueron llamados en una ocasión a una reunión con Nazario Moreno, quien se presentó armado, escoltado y con vestimenta tipo militar y les indicó que tendrían que pagar una cierta cantidad a la organización, y que de no hacerlo se atuvieran a las consecuencias. Dijo que él tenía el control de las autoridades locales y que podía resolver los problemas que se presentaran con policías estatales o federales. Reuniones similares habrían sido realizadas en otros lugares del estado donde tiene presencia esa organización. En Colombia, la extorsión o “vacuna” también ha sido una actividad realizada tanto por la guerrilla como por los paramilitares.

La Familia Michoacana parece haber aprendido de su relación previa con Los Zetas para conformar una estructura de tipo paramilitar y diversificar su renta criminal siguiendo una lógica de tipo mafioso. Osiel Cárdenas, líder de la organización Golfo-Zetas, introdujo esas modalidades en el campo del tráfico de drogas en México. La Familia agregó la lectura de la Biblia e interpretaciones a modo de lo que ha denominado “justicia divina” en mensajes colocados en los cuerpos de sus víctimas.

Información atribuida a fuentes de inteligencia del gobierno federal señaló relaciones de La Familia Michoacana con la prensa, empresarios y miembros de la clase política en varios municipios del estado. Mencionaron a Dionisio Loya Plancarte, alias *el Tío*, originario de Michoacán, como uno de los líderes de la organización y encargado de las relaciones públicas. Loya sería el encargado de reclutar y financiar a candidatos a puestos de elección popular, sin importar el partido.<sup>8</sup> Informes de fuentes militares y de la PGR señalaron también la existencia de vínculos entre autoridades municipales y estatales con La

<sup>7</sup> Véase Andrés Becerril, “Identifican a miembros y el hogar de La Familia”, *Excélsior*, 25 de noviembre de 2006; Isabel González, “Amenaza PGR con ir tras diarios que publicaron a La Familia Michoacana”, *Excélsior*, 25 de noviembre de 2006; Israel Yáñez, “La Familia, un grupo del narco que busca confundir, dice PGR”, *La Crónica*, 27 de noviembre de 2006.

<sup>8</sup> Véase Alejandro Jiménez, “Investigan ligas entre alcaldías y ‘Familia’”, *El Universal*, 19 de septiembre de 2008.

Familia para colocar a gente de la organización en las instituciones policiacas; proteger a gatilleros y extorsionadores, y encubrir intereses económicos. Sospechaban de sus intenciones de influir en las campañas electorales a través del financiamiento, la coacción del voto y el acarreo de votantes. Entre los municipios de mayor riesgo mencionaron Uruapan, Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Morelia y Pátzcuaro.<sup>9</sup>

*La Tuta*, ex maestro normalista, también declaró en una entrevista acerca de su relación con Los Zetas: “En su momento anduvimos con ellos, vimos los errores que se cometieron y las tropelías que hacían; nos deslindamos de ellos”.<sup>10</sup> Culpó a Los Zetas de realizar extorsiones, robos, violaciones y secuestros en los estados. Agregó que no les permitirían operar en Michoacán: “Que empresarios, comerciantes, industriales, profesionistas y aguacateros de Michoacán pongan en la balanza [...]. Tienen amigos en toda la República: que les pregunten lo que está sucediendo en otros estados, a ver si es lo mismo de Michoacán”. Y acerca de las autoridades federales señaló: “Nuestros respetos para el señor Fernando Gómez Mont [titular de la Secretaría de Gobernación en ese momento], nuestro respeto para el señor Felipe Calderón, sabemos que su labor es noble y sabemos que la tienen que hacer”. Se refirió también a la detención de alcaldes y otros funcionarios del 26 de mayo de 2009 (conocida en los medios como el *michoacanazo*) por presuntos vínculos con su organización (uno de los buscados era Julio César Godoy, el entonces prófugo medio hermano del gobernador de Michoacán, mencionado en documentos de la PGR y la SEDENA como uno de los líderes de la organización, electo en 2009 diputado federal por el distrito I, con cabecera en Lázaro Cárdenas): “Es una mentira lo que se está diciendo contra todas esas personas, contra todos esos ediles. No nomás (*sic*) le destruyen la vida a ellos, a su esposa, a sus hijos... ¡a su familia!”. De las 38 personas detenidas, en septiembre de 2010 ya sólo quedaba una en prisión. Las demás fueron puestas en libertad y declaradas inocentes.<sup>11</sup>

En la relación entre los campos de la política y el tráfico de drogas en un escenario de alternancia política como el de Michoacán, con un gobierno estatal del PRD y gobiernos municipales del PRI, PAN,

<sup>9</sup> Véase Francisco Gómez, “‘La Familia’ quería colocar políticos federales propios”, *El Universal*, 29 de mayo de 2009.

<sup>10</sup> Véase Pablo César Carrillo, “‘Ojalá La Familia cuidara toda la República’: *la Tuta*”, *Milenio* online, 10 de agosto de 2009.

<sup>11</sup> Véase “De 38 detenidos por *Michoacanazo*, 37 libres”, *El Universal*, 28 de septiembre de 2010.

PRD, y coaliciones, la clase política gobernante tiene tres opciones: cooperar entre sí, con el gobierno estatal y la federación para aplicar la ley; no hacer nada y dejar que los traficantes establezcan y apliquen sus reglas del juego sometiendo al poder político y a la población; o establecer relaciones de connivencia con los traficantes con la esperanza de un beneficio mutuo y en detrimento de la población, que se vería sometida a controles autoritarios y violentos presentados como estrategia de seguridad por políticos corruptos y grupos mafiosos-paramilitares.

En la época del sistema de partido de Estado, los traficantes en el país estaban subordinados al poder político. La historia muestra que no hubo intentos de captura del Estado ni de Reconfiguración Cooptada del mismo. Los traficantes inconformes con esa situación y las reglas impuestas por el poder político tenían tres opciones: salir del negocio, la cárcel o morir a manos de instituciones del Estado con atribuciones extralegales. Fueron la desaparición de ese sistema y las características de la alternancia política en México lo que fragmentó y debilitó la capacidad del Estado para mantener y reforzar su autoridad y predominio sobre el campo del tráfico de drogas. El poderío económico y la capacidad de fuego de las organizaciones criminales han contribuido sin duda a un debilitamiento mayor. El dique se rompió y lo que empezó a verse en distintas regiones del país fue una combinación de las opciones de la clase política gobernante mencionadas anteriormente, particularmente en los municipios, el eslabón más débil. Los grupos criminales empezaron a competir con la clase política en algunos ámbitos pero no han mostrado interés por desaparecerla o desplazarla, sino por modificar la relación de dependencia a la que estuvieron sometidos.

La red de La Familia Michoacana, la génesis de la organización y el contexto sociopolítico en el que se ha desarrollado, muestran ciertas características de ese proceso de modificación cualitativa de la relación entre el campo político y el del tráfico de drogas, y expresan tendencias hacia una reconfiguración cooptada del Estado por una organización de tipo mafioso-paramilitar con liderazgos surgidos de los municipios, algunos de los cuales se dicen inspirados en la Biblia, y con un fuerte sentido regiozo. Dionisio Loya concentra la mayor cantidad de redes sociales en la división del trabajo y de competencias de la cúpula de la organización. Pero la figura que arbitra la mayor cantidad de información y sirve de puente estructural entre los nodos de la red es Servando Martínez, quien aparece como una figura central. Su capital escolar y experiencia profesional como maestro, muy probablemente, le han permitido conocer mejor las redes sociales útiles para la expansión y

consolidación de la organización, y la importancia del uso de los medios de comunicación para difundir sus ideas y los signos de identidad de la organización, para hacer planteamientos audaces a las autoridades federales y enviar mensajes a sus enemigos. Ha sido un portavoz temible y eficaz.

## Capítulo 17

### La Familia Michoacana: fanatismo y violencia

*José Francisco Gómez*

La Familia Michoacana es, tal vez, la organización criminal emergente más peligrosa que opera actualmente en México. Sus miembros han hecho gala de una ferocidad extrema que mezcla tintes de fanatismo religioso, además de un gran poder corruptor y de infiltración en policías y ámbitos del gobierno de Michoacán, estado considerado su principal bastión y centro de operaciones en México. Allí, La Familia Michoacana ha protagonizado, al menos, ocho masacres con decapitaciones, una serie de ataques a cuarteles y convoyes policiacos y ha asesinado con suma crueldad a miembros de grupos narcotraficantes rivales. Su poderío en esa entidad, donde la Policía Federal ha detenido a más de 350 de sus integrantes, se extiende desde la zona serrana a la de Tierra Caliente, la zona purépecha y hasta la región de la costa.

Fuera de Michoacán, y como parte de un plan de acción, La Familia Michoacana tiene otras zonas de influencia en los estados de México, Guerrero, Distrito Federal, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro e Hidalgo, y últimamente se reporta su presencia en Tamaulipas. Entre los grandes cárteles, La Familia Michoacana es tal vez el más joven que se conoce en México. A diferencia de otros grupos narcotraficantes que han emergido como el cártel del Milenio, el de los Valencia o el de los Amezcua, La Familia tiene presencia en extensos territorios. La historia de La Familia Michoacana está registrada con acta de nacimiento, pues se dio a conocer públicamente en Michoacán el 22 de noviembre de 2006 a través de un desplegado publicado en periódicos del estado.

Esta organización criminal se originó de la ruptura entre Carlos Rosales y los hermanos Valencia, bandas que compartían la operación del narcotráfico en Michoacán, Jalisco y Colima. Sin embargo, una vez confrontados ambos bandos, los hermanos Valencia se sumaron al cártel de Sinaloa y Carlos Rosales se alineó con el cártel del Golfo. Al final, Carlos Rosales y los hermanos Valencia fueron detenidos y, como resultado, los grupos de narcos de Michoacán decidieron unirse en una organización, romper otras alianzas y declarar la guerra a los cárteles del Golfo y de Sinaloa.

Nació así La Familia Michoacana, dirigida por el extinto Nazario Moreno González, *el Más Loco*, y José de Jesús *el Chango Méndez*, Servando Gómez, *la Tuta*, Arnoldo Rueda Medina, *la Minsa*, y los hermanos Dionisio y Enrique Plancarte, *el Tío* y *el Kike*, respectivamente. Grupo criminal que se mueve entre la violencia extrema y el fanatismo religioso, suele decapitar a sus enemigos y dejar recados sobre los cuerpos, tales como que su crimen fue obra de justicia divina. Sus estrategias de lucha se asemejan a actos terroristas, incluidos ataques directos a cuarteles de policías federales o el secuestro de agentes. Hasta ahora, ni la captura de lugartenientes ni el decomiso de arsenales han frenado la capacidad de fuego y de movilidad de esa red criminal.

Después de romper sus alianzas con otros grupos, La Familia se consolidó de manera acelerada. En este contexto, un personaje cobra especial relevancia: Servando Gómez Martínez, *la Tuta*, quien no sólo ha mostrado su lado fiero, sino que además demostró tener la logística necesaria para evadir —al menos hasta ahora— a la policía, e incluso para tratar de influir en los medios de comunicación. No es gratuito que *la Tuta*, de oficio maestro rural, aparezca en los gráficos 21 y 22 como uno de los personajes que mayores relaciones y poder ostentan dentro de La Familia Michoacana.

Con base en diversas fuentes de información, compiladas y analizadas durante los últimos tres años, se presenta a continuación una aproximación periodística con la que se busca explicar el perfil criminal de esta organización delictiva, sus intereses y relaciones con policías y políticos, historias criminales de sus integrantes y, además, su expansión transnacional.

## LOS GALLOS Y LA FUGA

El grupo especial de agentes federales encargado de seguir las pistas sobre Servando Gómez Martínez, *la Tuta*, uno de los jefes más violentos y peligrosos de La Familia Michoacana, sabía que la noche del 28 de enero de 2009 él estaría en el palenque para apostar en las peleas de gallos. El jefe criminal, como todos los habitantes de la ciudad de Arteaga, punto que divide las regiones de Tierra Caliente y de la costa en Michoacán, no podía perderse las celebraciones por la virgen de La Candelaria. Junto con la devoción religiosa, los eventos musicales, la venta de comida típica y el palenque de gallos, son la atracción principal.

Los oficiales conocían el perfil místico y escéptico de su objetivo, ese hombre que hacía unos años era un tranquilo profesor de primaria rural. Llegaron a esa población en diferentes momentos, vestidos de civiles y en vehículos sin logotipos de la policía. La operación encubierta se puso en marcha desde dos días antes, cuando conocieron que *la Tuta* estaba decidido a acudir a las peleas de gallos y apostar fuertes sumas de dinero. Todos se concentraron en las inmediaciones de la calle Lázaro Cárdenas, ubicada en el centro de la ciudad de Arteaga.

Por motivos de seguridad, los federales establecieron una vigilancia a distancia pero sin perder detalle de quienes ingresaban al terreno donde se encontraba instalada la feria, especialmente de aquellos que les parecieran sospechosos. Durante horas, los policías esperaron pacientemente en las inmediaciones del sitio y realizaron caminatas o recorridos en sus vehículos, pero cuidando de pasar inadvertidos ante los ojos de Los Halcones, individuos encargados de cuidar los movimientos de policías y militares en los lugares por donde van a pasar o se reunirán los jefes del cártel.

Cerca de la medianoche, el movimiento de varios vehículos puso en alerta a los agentes. A los terrenos donde se celebraba la feria, cuando estaba por empezar el palenque, arribaron varios automóviles de lujo. La camioneta que más llamó la atención fue una Hummer de color blanco, cuyas placas fueron plenamente registradas y de la cual descendió un solo hombre, sin escolta y aparentemente sin armas. Minutos después, y antes de que comenzaran a movilizarse, otra camioneta blanca, sin placas, entró velozmente a la zona del palenque; esta vez del vehículo descendieron dos hombres portando fusiles de asalto AK-47, pistolas fajadas a la cintura y granadas, entre otro equipo de ataque.

El hombre que era escoltado por los dos sujetos armados era Servando Gómez Martínez, *la Tuta*, el mismo que pasó de maestro rural a jefe del narcotráfico. De inmediato, ese jefe del tráfico de drogas en México —quien es capaz de asesinar si las cartas del Tarot se lo ordenan— entró al palenque. Mientras, alrededor del sitio se ubicaron varios hombres armados para garantizar la seguridad del capo y evitar que policías o militares lo capturasen.

Al ver la capacidad de fuego y el número de sicarios que resguardaban a *la Tuta*, el grupo especial de agentes federales decidió pedir refuerzos. El responsable de las acciones, llamó directamente al jefe del Grupo de Operaciones Policiacas Especiales (GOPE) de la Policía Federal, estacionado en el puerto de Lázaro Cárdenas, distante 15 minutos del punto donde se encontraban. No había tiempo que perder, y de aquel puerto salieron diez camionetas cargadas de policías listos para entrar en acción.

El bloque de agentes federales dedicados a rastrear a Gómez Martínez celebró que sus compañeros se encontraran tan cerca y dispuestos a entrar, si era necesario, en una confrontación armada. Pero no habían pasado ni cinco minutos de la llamada pidiendo refuerzos, cuando del interior del palenque salió apresuradamente *la Tuta* junto a sus escoltas y subieron a la Hummer en la que llegaron. Detrás de ellos salió la otra camioneta, que era idéntica a la primera. Los dos vehículos se dirigieron a toda velocidad hacia el norte de la ciudad, con rumbo a la carretera que conduce a la población de Nueva Italia, distante unos 30 minutos de donde se encontraban.

La fuga que emprendieron los ocupantes de las dos camionetas hacía evidente que hubo una traición tras la llamada que pidió refuerzos. No podía ser de otra forma, pero aun así los agentes federales encargados de la captura del capo fueron tras los dos vehículos que ya les llevaban ventaja. A toda velocidad, serpenteando por las calles y avenidas de Arteaga, los federales redujeron la distancia que los separaba de los dos vehículos y observaron a lo lejos que de manera repentina éstos frenaron. De las dos Hummer bajaron los pasajeros y subieron de inmediato a una camioneta Jeep Compass que se situó a su lado, en la que reemprendieron la huida junto con varios vehículos más, entre ellos una camioneta Cheyenne color rojo y otra Silverado color blanco.

Calles adelante, el convoy hizo una maniobra y los vehículos se separaron tomando varias calles. Para no perder el objetivo que los llevó hasta ese lugar, los agentes federales decidieron sólo perseguir a la camioneta Jeep Compass, a la que se percataron que subieron los ocupantes de las Hummer. Iban hacia la ciudad de Nueva Italia. Sin em-



bargo, ya sobre la carretera que lleva a esa ciudad contigua, los federales se dieron por vencidos cuando la camioneta en que iba su objetivo dio una vuelta inesperada y tomó por una angosta brecha de terracería que conduce hacia un monte, sitio perfecto para una emboscada.

Ante la imposibilidad de continuar con la persecución del vehículo en el cual huyó *la Tuta*, los agentes federales decidieron regresar hacia la ciudad y retomar la búsqueda de las otras camionetas que participaron en la huida del capo del narcotráfico. Justo cuando entraban de nuevo a Arteaga, los federales fueron avisados de la llegada de los refuerzos que habían solicitado. Por radio se coordinaron para ubicar a los otros vehículos.

Minutos después, por la frecuencia radial se escuchó que un vehículo de los participantes en la huida de Gómez Martínez fue avistado en la calle principal de la ciudad. Todos los policías se movilizaron hacia la zona y detuvieron a quienes viajaban en las camionetas Cheyenne color rojo y Silverado color blanco. Cuando se vieron rodeados por los federales, los ocupantes de las camionetas se entregaron sin oponer resistencia. Uno a uno, los tres ocupantes de las unidades descendieron y fue cuando uno de ellos se identificó como Luis Servando Gómez Patiño, *el Pelón*, de 21 años de edad.

Con el hijo de *la Tuta* iban también Arnoldo Zavala Hernández, *el Tejón*, y una mujer a la que finalmente dejaron ir los policías. Nacido el 15 de mayo de 1987, *el Pelón* era quien conducía la camioneta Cheyenne, donde los oficiales de policía encontraron un fusil AR-15, un cargador, dos granadas de fragmentación en la guantera de la unidad y tres teléfonos celulares. “Desde hace dos años me dedico a la ganadería, luego de que dejé los estudios de profesor”, reveló.

### “YA NO PUEDO SALIRME”: *LA TUTA*

“En mi familia todos saben que mi padre se dedica al narcotráfico, y todos estamos de acuerdo con sus actividades”, declaró *el Pelón* aquel amanecer ante los policías. “Todos en la casa —continuó— sabemos que él coordina la operación de los encargados de La Familia Michoacana en las ciudades de Arteaga, La Mira, Lázaro Cárdenas, Guacamayas y Las Cañas, en Michoacán, e igualmente en Ixtapa Zihuatanejo, Coyuquilla y Tecpan de Galeana, Guerrero; en todas esas partes compra marihuana para enviarla hasta Nogales y Mexicali.

En esos lugares la hierba es recibida por michoacanos originarios de Apatzingán.

”Mi padre fue profesor, pero lo dejó para dedicarse al narcotráfico”, comentó el hijo de *la Tuta*. Uno de los hermanos del capo, igualmente maestro y quien se encuentra preso acusado de participar también en el narcotráfico, de nombre Luis Felipe y conocido como *Guicho*, relató alguna vez: “Cuando me di cuenta que él estaba metido en el narcotráfico le dije que dejara eso, esas cosas, y regresara a dar clases, y luego en la ocasión que la Policía Federal hizo un nuevo operativo en el domicilio de mis padres, le volví a pedir a mi hermano que mejor diera clases, pero él me contestó que ya no se podía salir”.

Luego de enseñar en las aulas, *la Tuta* se convirtió en uno de los jefes más violentos de La Familia, al grado de que se le responsabiliza de masacres como la de los 12 policías federales ocurrida el 13 de julio de 2009, cuando éstos fueron sorprendidos por él y sus sicarios dentro de una casa donde se ocultaban y que estaba situada frente a la de la madre de *la Tuta*. Después de esta masacre, este hombre, que días después llamó a un noticiero para proponer un pacto al gobierno y así acabar con la violencia en el estado de Michoacán, avisó a sus familiares más cercanos de la posibilidad de que más agentes federales estuvieran cerca y pudiera suscitarse un enfrentamiento de mayores dimensiones. A sus padres los mandó con su hermano Flavio y a otros familiares les pidió ausentarse del pueblo mientras pasaba lo que él llamó “peligro”.

En aquella ocasión, los policías, que se hacían pasar como estudiantes de una universidad, esperaban la llegada del capo para capturarlo, pero como éste llegó solo y de manera oculta, no lo detectaron. Al verse copados, los agentes federales se rindieron sin ofrecer resistencia alguna, esperando piedad del jefe del grupo criminal, pero dos días después los cuerpos de los 12 policías, entre ellos una mujer, aparecieron apilados en una carretera, con evidentes huellas de tortura y un mensaje a las autoridades: “Vengan por nosotros”, retaban los asesinos.

Esto no fue todo. En Internet se difundió un video de seis minutos en el que todos los federales aparecían vivos, sentados dentro de un granero, sumamente golpeados y vigilados por hombres con botas, fuertemente armados. La grabación fue aprovechada por La Familia para advertir a sus enemigos, Los Zetas, y a la misma policía, lo que podría sucederles a quienes enviaran a esa región. La última toma del video era de minutos después, cuando todos habían sido asesinados.

Aliado muy cercano a los jefes máximos de La Familia Michoacana, Nazario Moreno González, *el Chayo*, y José de Jesús Méndez Vargas, *el Chango Méndez*, este ex profesor de primaria —según su propio hijo— tiene como su sicario y guardaespaldas principal a Genaro Orozco, *el 17* o *el Cholo*: “Esta persona es de mucha confianza de mi padre, es un hombre de 1.85 metros de altura, tez morena, de 27 años de edad y lleva un tatuaje en el pecho del lado izquierdo en forma de sol. Tiene otro en el brazo izquierdo con la figura de una pistola y en el brazo derecho tiene dos mujeres; siempre viste de *cholo* y tiene una camioneta Cheyenne o una *jeep* tipo Compass, en la que ayudó a escapar a mi papá”, comentó ante los policías.

### INFLUENCIA POLÍTICA: EL OBJETIVO

“La Familia Michoacana, en la cual participa mi padre, se ha expandido hacia Guerrero a raíz de las detenciones de Los Zetas en Zihuatanejo, lo cual ha sido aprovechado por el grupo de mi papá”, aseguró Luis Servando. Dentro de los municipios de Guerrero, estado contiguo a Michoacán, *la Tuta* ha podido influir en las decisiones de los presidentes municipales porque ha brindado su apoyo durante elecciones municipales. Una vez electos, quienes han recibido el apoyo de *la Tuta* permiten que La Familia instale gente suya como delegados municipales o en las direcciones de policía, para así mantener el control en esos sitios.

Sobre el apoyo económico y de fuerza que reciben las autoridades locales de La Familia Michoacana hay diversos testimonios además del que dio el hijo de *la Tuta*. Entre las evidencias de este plan de La Familia, en una de las camionetas Hummer que fueron abandonadas durante la fuga reseñada, los policías encontraron cuatro hojas con el título de “Nómina de leyenda/ pago compartido con Nazario”. En ese escrito se encontró una lista con los nombres de presidentes municipales a quienes supuestamente pagaba la organización por los niveles o grados de complicidad o cooperación con La Familia.

Por ejemplo, según ese informe, al alcalde de Apatzingán, Genaro Guízar Valencia, se le pagaban 100 mil pesos; al alcalde de Arteaga, Jairo Rivas Páramo, 50 mil; al de Ciudad Hidalgo, José Luis Villafranco, 70 mil; al de Lázaro Cárdenas, Mariano Ortega Sánchez, 200 mil; al de Tumbiscatío, Adán Tafolla, 250 mil; al de Uruapan, Antonio Gon-

zález Rodríguez, 300 mil; al de Zitácuaro, Juan Antonio Iztazihuatl, 300 mil; a Julio César Godoy Toscano, quien en ese momento era el enlace con la alcaldía de Lázaro Cárdenas, se le daban 40 mil pesos. Igual tenían a otros funcionarios de menor rango como comandantes, directores de obras públicas, policías y empleados de ministerios públicos que recibían diferentes cantidades de dinero.<sup>1</sup>

Precisamente por esos documentos y las declaraciones de testigos protegidos, en mayo de 2009 el gobierno federal lanzó en Michoacán el mayor operativo policiaco-militar que se haya realizado hasta ahora, para capturar a lo que llamó la “estructura política de protección a la Familia Michoacana”. Inicialmente, fueron arrestados 27 funcionarios, alcaldes y policías de esa entidad, pero luego esta cifra llegaría a 38. La Procuraduría General de la República (PGR) los acusó de recibir pagos millonarios y en dólares por facilitar y encubrir las operaciones del grupo criminal.

Según un análisis de la Policía Federal, con ese operativo conocido como el *michoacanazo* que llevó a la detención de alcaldes y funcionarios, además de policías estatales, La Familia Michoacana vio disminuida su capacidad de enlace, logística y operación, por lo que se replegó a zonas rurales, particularmente serranas. Igualmente, la organización criminal transfirió el mando de Morelia a Apatzingán y Lázaro Cárdenas, pues perdió la protección institucional y la interacción con actores políticos que les facilitaban la realización de ferias, peleas de gallos y bailes populares, que aprovechaban para la venta de drogas.

Sin embargo, la dependencia federal señaló que esa situación se revirtió con la liberación de los alcaldes y funcionarios del gobierno estatal, pues los 38 detenidos fueron liberados; el último de ellos, Armando Medina, presidente municipal de Múgica, quedó absuelto en abril de 2011. Las liberaciones de todos los implicados se produjeron porque los jueces penales consideraron que las pruebas aportadas por las autoridades no comprobaban de manera suficiente los nexos de los acusados con la banda criminal.

A poco más de un año, las imputaciones basadas en declaraciones de tres testigos protegidos, *Ricardo*, *Emilio* y *Paco*, no pudieron ser probadas por fiscales y ello permitió la libertad de los 34 acusados en aquella redada policiaca. Específicamente, diferentes tribunales consideraron insuficientes, contradictorias, inverosímiles y sin sustento las pruebas contra los acusados, que, no obstante, fueron usadas para ordenar las capturas. Esto, por supuesto, ha evidenciado fallas en los

<sup>1</sup> Según información contenida en la investigación PGR/SIEDO/UEIDCS/398/2008.

procedimientos judiciales, bien de compilación de pruebas o bien de valoración de las mismas, y conducido a decisiones insuficientemente sustentadas, como las capturas que luego fueron resarcidas. Desde aquel momento también se acusó a Julio César Godoy Toscano, medio hermano del gobernador michoacano Leonel Godoy, pero no fue detenido e incluso se le permitió participar en las elecciones que ganó para diputado federal, aunque después la PGR informó que sí lo buscaba. Entonces, las autoridades tuvieron que realizar un juicio político en su contra para quitarle la inmunidad penal de la que gozaba, y actualmente se encuentra prófugo.

El hijo de *la Tuta* reveló que hasta hacía poco tiempo su padre “llevaba buenas relaciones con Julio César Godoy Toscano, quien trabajaba en la Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas [...], pero desconozco cuál fue el motivo de la ruptura de esa relación”. Una de las evidencias de la relación de Godoy Toscano con *la Tuta* quedó plasmada en una conversación telefónica que interceptó la Policía Federal y que en octubre de 2010 fue difundida como prueba en contra del familiar del gobernador de Michoacán. La grabación, que llegó a los medios de comunicación, narra parte de un supuesto apoyo de *la Tuta* para que su interlocutor alcanzara el triunfo en una elección para diputado federal en México. Ésta es la transcripción del citado audio:

*La Tuta*: Compa, primeramente, le deseo que gane, cuente con todo el apoyo, usted va a ganar, muy discretamente con los locales, le deseo por abajo, toda la gente pa' usted, todo mundo pa' usted, sin amenazar a ningún culero de los otros partidos. Usted gana compa. Pues en este caso ya usted sabe a cuáles. Usted gana, compa, primeramente Dios. Otra cosa, compadre, ¿qué se hizo su primo Benito?

Godoy: Aquí anda en Lázaro, creo.

*La Tuta*: ¿Seguro?

Godoy: Sí.

*La Tuta*: Mírelo y chéquelo.

Godoy: ¿Por qué?, ¿anda chorreando?

*La Tuta*: Me topé a mi compadre; el caso es que me informa, como la vez pasada que di con él [inaudible]. ¿Qué se hizo fulano de tal? La verdad no sé, no sé yo de él. Pues al tiro, porque ése ya trae su plan de no regresar, y que ya los trae cortitos y está colaborando. Pa' que a usted lo relacionen así y así. Le digo y eso. Tiene que ser alguien que obviamente está [inaudible]. El mismo que lo reportaba ese licenciado lo está volviendo a hacer, dígame a su primo que es la última vez que yo lo amparo, porque pa' que esté diciendo de usted la relación

y lo que sucedió en la campaña en el pueblo y eso, ya es muchas cosas. Él está ofendidísimo, con la ira, y él mismo se manifestó: "No pierdo las esperanzas de regresar, ya cáseme los chiles, ya los traigo". Sondéelo, arrímeselo, a ver saludelo, a ver cómo ve la reacción de él hacia usted.

Godoy: Ta' bien, yo me le voy a arrimar a ver qué dice. Oiga, cuando me junté con aquella gente que me trajeron arriba, me dicen que dónde me están a mí agarrando es la declaración de su muchacho y que de la declaración del que tenían aquí.

*La Tuta:* Yo llevo legalmente lo de m'ijo. De m'ijo le voy a enseñar declaraciones y todo, cómo nunca testificó nada.

Godoy: Oiga ¿y el *Cedé* qué declaró?

*La Tuta:* Ese culero es testigo protegido.

Godoy: ¿También, verdad?

*La Tuta:* Compadre, es que se me fue, aceptó todo, ese güey es testigo protegido, se acogió al programa.

Godoy: Que supuestamente los habían convocado a una reunión y que ahí...

*La Tuta:* Y los dos, nos dijo el compadre. Con el único que he hecho reuniones es con usted.

Godoy: Oiga, hay otra cosa: hay un periodista de por aquí de Lázaro, que ustedes lo tienen con paga y cómo nos ha tirado putazos el hijo de su rebomba madre.

*La Tuta:* ¿Quién es?

Godoy: *El Guachoma*.

*La Tuta:* ¿*El Guachoma*?

Godoy: Ayer subió a *Quadratín* y a los medios que el PRI nos iba a presentar una denuncia que por unos cementos y la chingada. Y el PRI nomás hizo una rueda de prensa, y nunca dijeron ellos que iban a presentar una denuncia.

*La Tuta:* ¿Qué periódico es, compadre?

Godoy: [inaudible].

*La Tuta:* Dígame, ahí está una persona con usted ahorita, el que está ahorita con mi autorización que vaya inmediatamente, que manden a un muchacho y que le diga que le baje de huevos ahorita.

Godoy: Ya le han dicho de una y mil formas.

*La Tuta:* ¿Quién le ha dicho?

Godoy: El mismo *Chamuco*.

*La Tuta:* ¿A ver, quién le ha dicho?

Godoy: *El Chamo*, ya le dijo que saque lo real.

*La Tuta:* Compadre, entonces la gente mía ya lo vio y no entiende.

Godoy: Hey.

*La Tuta*: Bueno, hágame un favor, mándame a alguien que me lo ponga al teléfono tantito por favor, y que me hable ahí: "oiga, le van a hablar". Córrale, compadre, va a ver si no se calma el hijo de puta.

Godoy: Ándele.

*La Tuta*: Cheque lo que le estoy diciendo pa' que vea.

Godoy: Yo lo voy a buscar. Oiga, y de lo del otro hombre, ¿no podemos sacar una copia de esa declaración?

*La Tuta*: Del otro no. Mire, luego me lo dijo mi licenciado cuando supimos que se acogió al programa, el bato dijo hasta lo que no. Pero de m'ijo, compadre, están todas las declaraciones, si hasta eso, hijo de su puta madre, este güey, no se la están pelando ahorita a m'ijo.

Godoy: No, pues este cuate antes de subirlo ya iba diciendo misa.

*La Tuta*: Compadre, a ver qué suelta usted, compadre.

Godoy: No, pero se acuerda cuando recién lo detuvieron luego luego dijo que era esto y que era aquello. A ese güey casi le querían pegar para que se callara.

*La Tuta*: ¿A quién? ¿Al *Cedés*?

Godoy: Al *Cedés*.

*La Tuta*: Ay, compadre, yo no puedo acogerme a Dios, implorar a Dios, y rezar diario con Dios, cuando sé que estoy obrando culeramente. Todo mundo sabe, compadre, que el bato era una basura.

Godoy: Pues sí, compa, pero ya ve cómo.

*La Tuta*: ¿Sabes qué le dijeron al pendejo? Y claro, se soltó: "Te puso *la Tuta*", y n'ombre, se soltó el güey. Hijo de su reputa madre, si está viendo cómo me traen, cómo me quieren, el hijo de su puta madre, es un pendejo, el güey.

Godoy: Ándele, compadre, y hay que andar con mucho cuidado porque la cosa anda caliente.

Desde la clandestinidad, el familiar del gobernador de Michoacán buscó y ganó varios amparos contra la orden de aprehensión que había dictado en su contra un juez federal. No sólo ganó esos amparos, sino que además le restituyeron sus derechos políticos y pudo protestar —amparado por el Partido de la Revolución Democrática— como diputado federal. Sin embargo, luego de que el 14 de octubre de 2010 la fiscalía dio a conocer la grabación transcrita, se inició la debacle de Godoy Toscano, quien fue destituido y perdió el fuero como legislador exactamente dos meses después. Actualmente, es buscado por la policía para someterlo a proceso penal. Aún es un capítulo sin desenlace.

## EXPANSIÓN A CUALQUIER COSTO

La estrategia de apoyar e impulsar políticamente a diversos personajes y líderes de partidos en las zonas donde La Familia está presente responde a una lógica resumida por el hijo de *la Tuta*: “La meta principal de mi padre es la expansión de La Familia Michoacana”. Pero la expansión de este grupo no se pretende sólo mediante su influencia a nivel político; también se ha traducido en el uso de la intimidación con sicarios enviados a diferentes entidades para irrumpir de forma violenta o con la complicidad de otros grupos delictivos.

La Policía Federal divulgó en diciembre de 2010 un análisis denominado “Resultados en el combate a La Familia Michoacana”, en el que se establece que esta organización delictiva cuenta con campos de adiestramiento y entrenamiento en Michoacán y otros estados. Además, que en aquellos lugares donde La Familia se establece, instala casas de seguridad, recluta miembros para el grupo criminal y los dota de armamento y vehículos para que realicen tareas de intimidación contra comerciantes, empresarios, vendedores callejeros, tianguistas, distribuidores de piratería y todos aquellos que realicen alguna actividad productiva. A cambio de esto, según La Familia, gozarán de protección.

De igual forma, la corporación policiaca indicó que La Familia Michoacana busca cobijarse con la sociedad señalando que “es una organización que intenta proteger a la sociedad civil de la delincuencia organizada”; sin embargo, según la institución, es una organización delictiva que trafica drogas, genera violencia y ataca a la misma sociedad con secuestros y extorsiones.

En el documento difundido se precisa que los sueldos que ofrecen a quienes aceptan sumarse a sus filas oscilan entre los 8 mil y 30 mil pesos, dependiendo del nivel. Las personas reclutadas reciben adiestramiento en manejo de armas. Los castigos a los que son sometidos los nuevos miembros de La Familia van desde golpes con una tabla hasta la muerte por desobedecer. Adicionalmente, las personas recién ingresadas son desplazadas a la sierra para ponerlas a prueba torturando, asesinando y destazando a individuos capturados por la organización criminal. Incluso, la dependencia dio a conocer imágenes de un video hallado en la computadora personal de Miguel Ortiz Miranda, *el Tyson*, ex director de Operaciones de la Policía Estatal de Michoacán, donde se aprecia esta práctica.



En otro documento elaborado por la Procuraduría General de la República (PGR), titulado “Estrategia de La Familia Michoacana”, se señala que en cada sitio donde está presente dicha organización, su estrategia consiste en sustituir a las autoridades bajo el pretexto de que con ellos no habrá secuestradores, violadores, asaltantes o delincuencia que afecte a la población. Esa protección que vende no es una propuesta, es una imposición, porque quien se resiste se expone a represalias o a ser asesinado. Pocos resisten esta extorsión, porque incluso antes de atacar a la población lo primero que hacen las células de La Familia es someter a las autoridades policiales locales.

El método empleado por La Familia Michoacana para someter a la población y a las autoridades en municipios completos, en diversos estados de México, le ha permitido sumar la extorsión o pago de cuotas como una fuente de financiamiento de sus ejércitos de sicarios; esto sin descuidar el tráfico de drogas y la producción en laboratorios clandestinos de *ice*, *crack*, metanfetaminas y otros enervantes sintéticos. La PGR ha señalado que el grado de violencia empleado por el grupo delictivo para consumir sus crímenes es sólo uno de los elementos que imponen el terror entre la ciudadanía y sus enemigos.

De esta forma, La Familia ha incursionado en los estados de México, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo y el Distrito Federal. Incluso, un reciente reporte de las autoridades federales situaba células de sicarios de La Familia en Tamaulipas. Precisamente en esta última entidad, el 23 de julio de 2010 la Policía Federal detuvo en la ciudad fronteriza de Reynosa a cuatro integrantes de uno de estos comandos que se encargan de abrir paso a la organización cuando intenta dominar algún sitio del país, y a los cuales se les había comisionado para apoyar al cártel del Golfo en su guerra contra sus ex aliados Los Zetas, que hasta principios de año era su brazo armado.

Además de promover una alianza con el cártel del Golfo para apoyarlo en su conflicto con Los Zetas, La Familia Michoacana también tejió una alianza con el cártel de Sinaloa para el trasiego de droga hacia Tijuana y Mexicali, así como la entrada de cargamentos de precursores químicos por Manzanillo, Colima; incluso, apoyó a Héctor Beltrán Leyva, *el H*, para expulsar a Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, de Acaapulco y tener entrada para las embarcaciones provenientes de Centroamérica, según un informe elaborado por la Policía Federal y divulgado apenas en diciembre de 2010.

Así, las autoridades federales confirmaron lo conveniente que son para las organizaciones delictivas las alianzas entre ellas, y lo endeble y

efímeras que pueden ser hasta el grado de desaparecer o convertirse en confrontaciones. En su momento, La Familia Michoacana rompió con el cártel del Golfo y lo combatió, pero ahora este último grupo la convocó para enfrentar en Tamaulipas a Los Zetas. Ante la convergencia de intereses, se han unido para expulsar del estado a ese grupo de sicarios conformado por ex militares.

Los detenidos en julio de 2010 fueron comisionados para ser enlaces en el envío de droga proveniente de Michoacán con destino a Estados Unidos, vigilar y detectar la presencia de integrantes de Los Zetas y participar en ejecuciones de estos últimos. El comunicado oficial de la corporación policiaca precisó que estos hombres, por ser poco conocidos en el lugar, tenían encomendado desplazarse por los poblados de Ciudad Mier, Gustavo Díaz Ordaz, Miguel Alemán y Reynosa, en Tamaulipas, para cumplir con su función hasta que fueron detectados por oficiales de la policía.

En sus confesiones, los detenidos aceptaron ser parte de La Familia Michoacana y haber sido enviados por sus jefes hacia esa entidad del norte de México con el fin de participar en la lucha que sostiene el cártel del Golfo con Los Zetas. El primer capturado, según la policía, era responsable de ubicar y ejecutar a integrantes del grupo rival; el segundo sicario se encargaba del proceso de reempaquetamiento de droga enviada de Michoacán para su cruce por la frontera entre Reynosa, Tamaulipas, y Texas, Estados Unidos; el tercero tenía la comisión de vigilar la operación del grupo, mientras que el cuarto, un menor de edad, realizaba acciones de vigilancia y detección de enemigos.

Un caso emblemático de cómo opera La Familia Michoacana ocurrió en un poblado del Estado de México, descubierto cuando la policía detuvo a varios integrantes del grupo, entre quienes se encontraban Rey Miguel Carvajal, *el Rey*, José Ángel Rivera Magaña, *el Abuelo*, Antonio González Vences, *el Médico*, y Rafael Méndez Valenzuela, *el Chéster*. Ellos fueron detenidos tras intentar extorsionar al dueño de un aserradero en el poblado de Valle de Bravo, distante tres horas de la ciudad de México. Según los integrantes de esa célula de La Familia Michoacana, a cambio del pago de una cuota, los comerciantes, entre ellos los de piratería, podrían realizar en calma sus actividades porque ellos cuidarían que no fueran asaltados o robados, como ya lo habían denunciado ante las autoridades desde meses atrás el dueño del aserradero, los comerciantes de discos piratas del mercado Los Colorines en Valle de Bravo y los vendedores del mismo producto en Villa Victoria. Los afectados también denunciaron

la pretensión de la célula del citado cártel de imponerles una cuota como pago de protección.<sup>2</sup>

Lo interesante de este caso fue que los primeros en enterarse de la denuncia de los comerciantes fueron los miembros del grupo delictivo, y así acudieron ante el dueño del aserradero para advertirle: “Por avisar a la policía, la cuota que debes pagar por esta ocasión es de 30 mil pesos y mensualmente 10 mil pesos”. Sin embargo, otro cuerpo policiaco que ya seguía al grupo llegó sorpresivamente al lugar y detuvo a los implicados en esta acción, pero no sin antes escuchar sorprendidos cómo uno de los delincuentes les decía que en realidad ellos también estaban ahí para ayudar a la seguridad de la gente: “Venimos en son de paz, nosotros no somos secuestradores ni rateros. Venimos a poner orden y ayudarlos en lo que ustedes no pueden”.

Ahora bien, la operación de La Familia no se limita al territorio mexicano. De hecho, operadores enviados desde Michoacán están encargados de la adquisición de los precursores químicos en naciones tan lejanas como China, en Asia, y Holanda y Bélgica, en Europa, que son enviados al puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, e incluso al de Manzanillo, en Colima. En reciprocidad, La Familia Michoacana ha exportado a China cientos de toneladas de materiales industriales robados en minas situadas en zonas bajo influencia del grupo criminal, según los últimos informes de la Policía Federal.

Los precursores químicos son usados en laboratorios clandestinos ubicados en la zonas serrana y de Tierra Caliente del estado, donde se producen drogas como *ice*, *crystal* y metanfetaminas que antes de llegar a Estados Unidos pasan por San Luis Potosí, luego Nuevo León y finalmente llegan a Tamaulipas. Otra ruta parte de Manzanillo y se dirige hacia Guanajuato, se enfila a Chihuahua, pasa por Sonora y llega hasta Mexicali y Tijuana.

<sup>2</sup> De hecho, para solventar su nómina y gastos de operación, según informe divulgado por la Policía Federal en diciembre de 2010, La Familia Michoacana ha implantado “cobros de cuotas” por sectores y rangos. Por ejemplo, *i*) en el ramo minero exigen el pago de 1.5 dólares por tonelada de hierro vendido a los chinos; *ii*) en el sector ganadero exigen la entrega de 1 dólar por cada kilo de carne en venta; además, *iii*) tienen cuotas de recuperación de 30% sobre préstamos, más 30% al moroso, y *iv*) cobro del 30% en recuperación de terrenos. También se dedican a *v*) la adjudicación de bienes inmuebles, pues se apropian de los bienes de morosos que deben por concepto de drogas; *vi*) cobran igualmente por la celebración de eventos sociales: fiestas populares, corridas de toros, peleas de gallos y conciertos masivos; *vii*) a agricultores e intermediarios les cobran un porcentaje por cada tonelada de limón u otros productos que venden; y *viii*) a los establecimientos comerciales les fijan cuotas de dinero dependiendo de su tamaño para “protegerlos”.

Es así como algunos sitios de la geografía michoacana han sido catalogados como puntos de alta concentración de laboratorios clandestinos de producción de drogas sintéticas. Por ejemplo, el municipio de Apatzingán se caracteriza por ser lugar donde el ejército destruyó hasta ahora el mayor número de narcolaboratorios y “cocinas” donde se producen drogas sintéticas como *crystal*, *glass*, *hiropon*, *ice*, *shabu*, *shards*, *tina* y *vidrio*, que son enviadas a Estados Unidos, África y Europa. Al parecer, estas drogas son llamativas por su bajo costo de producción y por su creciente demanda.

En octubre de 2010 la Policía Federal dio a conocer la captura de una célula dedicada al lavado de dinero de La Familia Michoacana, entre cuyas operaciones incluía la exportación a China de material ferroso que era robado en minas de México. El caso permitió a las autoridades mexicanas confirmar los alcances transnacionales de esa organización criminal, pues se concluyó que bajo las órdenes de *la Tuta*, Ignacio Javier López Medina, quien también se hacía llamar Manuel Lombera Arias o Nacho López, Leonor Castañeda Farías, Silvino Téllez García y Yadira Esbeyde García Landa, realizaban operaciones de blanqueo de recursos procedentes de cobros de extorsiones, rescates de secuestros, comercialización de droga y venta de recursos minerales robados de minas de la zona serrana en la costa de Michoacán.

A este grupo, al que le fue asegurado un fusil de asalto de los conocidos como AK-47 “cuerno de chivo” con la leyenda “La mafia no perdona”, se le detectaron operaciones de lavado de dinero por un monto aproximado de 90 millones de pesos mexicanos, equivalentes a aproximadamente ocho millones de dólares, además del robo de mineral de hierro que era exportado a través de al menos tres importantes empresas internacionales establecidas en México dedicadas al envío de este producto a China. Tan sólo en 2010 se exportaron, aproximadamente, un millón cien mil toneladas de mineral de hierro presuntamente extraído de manera ilegal, lo que, en términos económicos, sería el equivalente a 42 millones de dólares.

## TODO POR VOLUNTAD DIVINA

“Mi padre sí tiene enemigos y son principalmente Los Zetas”, aseguró el hijo de *la Tuta*, Luis Servando Martínez Patiño. Sin embargo, sus enemigos no sólo son los integrantes de ese grupo de sicarios, sino todo

aquel que se oponga a sus deseos o a los designios del tarot o de la voluntad divina, encarnada —según ese grupo criminal— en su jefe máximo, Nazario Moreno, *el Chayo* o *el Más Loco*. Episodios de muertes o hechos trágicos y de violencia insólita son justificados por esa agrupación delictiva bajo un manto pretendidamente religioso o encuadrado bajo los parámetros de su propia “Biblia”, un documento encontrado en una casa de seguridad en el que se establece un decálogo o reglas de conducta dictadas por su jefe máximo.

Michoacán es una de las regiones provistas de una tradición de mayor fervor religioso en México, y el grupo criminal se ha valido, consciente o inconscientemente, de ese antecedente de sincretismo para explotarlo en su beneficio. Uno de los capítulos más siniestros en la historia de este cártel de las drogas sucedió el 6 de septiembre de 2006, cuando un comando armado de sicarios irrumpió violentamente en el cabaret Sol y Sombra, situado en una calle principal de la ciudad de Uruapan, y tiró en el centro de la pista las cabezas de cinco hombres que minutos antes habían sido decapitados por ellos mismos. Este episodio, que dio la vuelta al mundo y conmocionó por apenas unas horas a México, era el resultado de un ajuste de cuentas del grupo contra quienes presuntamente violaron el decálogo de conducta de su jefe. Las cabezas fueron exhibidas con una cartulina elaborada por los asesinos: “La familia no mata por paga, no mata mujeres, no mata inocentes, se muere quien debe morir, sépanlo toda la gente, esto es: Justicia divina”.

El sentido del mensaje ya se había repetido varias ocasiones durante ese año en otros ocho homicidios con víctimas decapitadas. Sin embargo, en algunos de esos mensajes La Familia Michoacana también se autonombra La Empresa. Aquélla fue la primera ocasión en que el grupo ejecutor se presentaba públicamente para reivindicar el castigo impuesto a quienes consideró como culpables de haber asesinado días antes a una mujer.

Otro caso similar fue protagonizado por Servando Gómez Martínez, *la Tuta*, quien utilizó los servicios de un brujo de nombre Juan Víctor Fernández Castañeda, para decidir no sólo en qué sitios debía esconderse de la policía y los militares, sino para saber quién o quiénes eran sus enemigos. Esto, con el propósito de eliminarlos de inmediato. *El Brujo*, como se le conocía en las filas de La Familia Michoacana, le leía personalmente las cartas del tarot a *la Tuta*, y éste guiaba sus actos delictivos a través de las predicciones astrales del supuesto vidente.

Aunque también le servía como lavador de dinero y hasta como recadero entre sus diferentes mujeres, el capo de las drogas siempre es-

taba acompañado del *Brujo* para que le dijera el futuro y lo inmediato, como, por ejemplo, si había algún traidor a su alrededor, una idea que se había anclado en la mente de *la Tuta* desde mucho tiempo atrás. Por eso, en septiembre de 2007, luego de un operativo militar en el que se aseguraron armas y vehículos al grupo de *la Tuta*, y para no causar el enojo de su jefe ni perder su influencia con él, *el Brujo* le dijo que un hombre con oficio de tapicero, que vivía en el centro del municipio de Arteaga, lo había denunciado.

Sin pensarlo, el ex profesor metido a narcotraficante envió a dos de sus sicarios más cercanos a matar al tapicero que trabajaba en el centro de la ciudad de Arteaga. Genaro Orozco, *el 17* o *el Cholo*, y Jorge Fuentes Maldonado, *el Rojo*, fueron los encargados de consumar el crimen en la vivienda que servía también de taller a la víctima. Sin posibilidad de explicación racional alguna, éste fue un asesinato más ordenado bajo el influjo de creencias y de la fe, en este caso bajo los designios de las estrellas que supuestamente consultaba *el Brujo*.

Múltiples muertes permanecen como crímenes sin resolverse. Tampoco hay explicación alguna a ese tipo de asesinatos cometidos a la luz del confuso pensamiento plasmado en lo que se ha llamado El Evangelio de la Familia Michoacana, elaborado por el jerarca del grupo criminal, Nazario Moreno, *el Chayo* o *el Más Loco*. Como muestra un botón de aquel pensamiento contradictorio y oscuro, combinado con fanatismo religioso:

Siembra en tu alma la semilla de la felicidad haciendo felices a otros y reparte con gusto algo de lo que tienes para que tu felicidad se multiplique con los que lo compartes y reciben algo, pero hazlo con generosidad y amor.

Un pensamiento de humildad; tenemos que ser demasiados grandes de mente y corazón para no desanimarnos ante cualquier circunstancia, ser fuertes para no temer y buscar ser felices para no permitir que nos derroten las calamidades y sacarle el mayor provecho a los problemas.

Para finalizar, otra frase que pone en perspectiva la ambivalencia y complejidad del pensamiento del *Más Loco* y, en general, de este grupo delictivo: “La batalla contra el pecado se gana o se pierde en la mente. Cualquier cosa que atrape tu atención, te atrapa a ti”.

## LA MUERTE SORPRENDE AL CHAYO

Pero la muerte del principal líder de la organización de La Familia Michoacana, ocurrida el 10 de diciembre de 2010 durante un enfrentamiento con policías federales, sorprendió a los miembros de la banda y la dejó sin guía espiritual. En adelante, el futuro de la organización recaería en Jesús Méndez Vargas, *el Chango Méndez*, considerado como el jefe de la banda con mayor poder económico y apoyo dentro de corporaciones policiacas hasta cuando fue detenido a mediados de 2011.

Sin embargo, sin importar quién sea el nuevo líder de ese cártel deberá superar el perfil ideológico que le dio *el Chayo* o *el Más Loco* al grupo criminal, o bien deberá hacerse pasar como el “nuevo mesías”, utilizando la “Biblia” que creó el capo recién asesinado para profesar entre los pobres y obtener la seguridad de su apoyo incondicional.

A Nazario Moreno, por quien se ofrecía una recompensa de 30 millones de pesos desde el 23 de marzo de 2009, se le consideró hasta su muerte el líder “espiritual” de La Familia Michoacana. Este hombre, que empezó como migrante en California, Estados Unidos, y continuó como traficante de mariguana en la frontera de Tamaulipas, terminó convertido en líder de una de las organizaciones criminales más violentas en la historia de México, así como en uno de los más buscados por los gobiernos de México y Estados Unidos. También se autodenominó el “salvador de su pueblo” a través del llamado Evangelio de La Familia Michoacana, el cual era entregado obligatoriamente a los nuevos reclutas del grupo criminal, a quienes se les instruía y explicaban los principios que rigen al cártel.

Detenido alguna vez en 1994 en McAllen, Texas, por transporte de droga, del *Chayo* no se supo más durante el siguiente lustro. Pero desde 2005 la DEA lo volvió a ubicar en el tráfico de mariguana de Reynosa, Tamaulipas, a McAllen, Texas, bajo la protección de Carlos Alberto Rosales Mendoza, *el Tísico*, detenido en octubre de 2004.

La Corte Federal del Distrito Sur de Texas, con sede en McAllen, tenía librada una orden de aprehensión contra *el Pastor* o *el Chayo*, a quien acusaba de seis transacciones de droga efectuadas entre el 15 de junio de 2002 y el 21 de agosto de 2003 por introducir más de cinco toneladas de mariguana a Estados Unidos. Según el expediente criminal M-03-857-S1 de esa Corte texana, en aquella época el principal negocio del *Chayo* no eran las drogas duras.

Desde 2004, cuando la DEA presentó los nuevos cargos contra *el Chayo* y otros 23 cómplices, su célula criminal integrada por michoa-

canos y texanos ya contaba con ramificaciones en Florida y Misisipi, donde se detectó que lavaban sus utilidades en instrumentos financieros. La mayoría de sus coacusados fueron detenidos en Texas, e incluso varios ya purgaron condenas cortas. Sin embargo, como Nazario Moreno González huyó a México, siempre estuvo prófugo en ese caso.

Al lado de Carlos Rosales Mendoza, *el Carlitos* o *el Tísico*, *el Chayo* llegó a ser el principal operador en Michoacán y a trabajar al lado del cártel del Golfo y Los Zetas. Sin embargo, en octubre de 2004 Rosales Mendoza fue detenido por militares en una de sus residencias de Morelia, Michoacán, y ése fue el momento clave que aprovechó Nazario Moreno González para erigirse como líder de toda la banda criminal. Incluso, a partir de ese momento decidió desvincularse del cártel del Golfo y de Los Zetas, y expulsarlos de Michoacán.

Las autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) señalan que Rosales Mendoza dejó una profunda huella en Moreno González, la cual definiría el futuro del grupo dentro del crimen organizado en México. Esa huella fue la profunda religiosidad que profesaba *el Tísico* y que fue heredada por *el Chayo*, quien la reinterpretó y utilizó para reclutar delincuentes y afianzar su caudillaje criminal. Así, con un discurso de prédicas cristianas, en 2006 la organización liderada por Nazario Moreno González anunció su nacimiento como La Familia Michoacana, tras decapitar a cinco presuntos integrantes del grupo de sicarios de Los Zetas, en Uruapan.

La contradictoria conducta del *Chayo* quedó incluso plasmada en uno de sus últimos proyectos: la propuesta de una tregua al gobierno mexicano y, con ello, la disolución del grupo criminal. A continuación se transcribe el último manifiesto público hasta diciembre de 2010:

La Familia Michoacana, surge en el año 2005, ante la incapacidad de nuestro gobierno para brindar seguridad a los ciudadanos, está integrada por hombres y mujeres michoacanos dispuestos a dar la vida por defender a su estado, seres humanos que con valor y entrega han expulsado de Michoacán a grupos externos que por medio de la violencia y el terror han intentado apoderarse no sólo de nuestro estado, sino de todo el país, somos hombres y mujeres decididos a tener un mejor Michoacán, dispuestos a luchar ante la ineficacia y tibieza de las autoridades para erradicar de nuestro estado a ladrones, violadores, narcotraficantes y secuestradores. Lamentablemente el gobierno federal sigue mostrando su incapacidad y ha realizado una verdadera cacería en contra de la sociedad michoacana, utilizando como excusa el acabar con nuestra organización, ha cometido en contra de la sociedad civil innumerables atropellos, han violentado y



saqueado domicilios, han asesinado y violado a hombres y mujeres, han inventado figuras anti jurídicas como el arraigo y los testigos protegidos para llenar las cárceles de gente inocente, fabricándoles delitos que jamás han cometido.

Derivado de estas atrocidades en contra de michoacanos inocentes, hemos reflexionado sobre lo ocurrido y nos hemos preguntado si la familia michoacana debe o no seguir existiendo, si debemos o no seguir garantizando la seguridad de nuestro estado, a pesar de las violaciones que se están cometiendo en contra de la sociedad civil por parte de las autoridades.

Esta organización no quiere ser el pretexto para que las autoridades continúen lacerando y sobajando los derechos humanos de nuestros hermanos michoacanos, por tales razones y con la incertidumbre de dejar nuevamente en manos de las autoridades la seguridad de nuestro estado HEMOS DECIDIDO REPLEGARNOS y reintegrarnos a nuestras actividades productivas, esto si el gobierno federal y local, la PFP y demás autoridades se comprometen a tomar el control del estado con fortaleza y decisión, con el ímpetu de servir a los ciudadanos de forma honesta, con el compromiso público de salvaguardar sin temor la seguridad de los Michoacanos de todos aquellos que pretenden venir a desestabilizar a nuestro hermoso estado, con el compromiso pues, de morir en la raya por Michoacán; si el gobierno acepta este compromiso público y lo cumple LA FAMILIA MICHOACANA SE DISOLVERÁ, para no seguir siendo la bandera con la que las autoridades federales siguen atropellando los derechos humanos de los michoacanos.

El último deseo del *Chayo* no se cumplió. Fue abatido por fuerzas federales cuando se encontraba en una fiesta. Así, el futuro de La Familia Michoacana entró en una fase crítica, a espera de que pasen los días para entender su futuro.

## ANEXO

### ALIANZAS DE LA FAMILIA MICHOACANA CON OTRAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

- Con “La Resistencia”: en enero de 2010 se estableció una alianza entre La Familia Michoacana, el cártel del Golfo y el cártel del Milenio, de los Valencia.
- Para apoyar al cártel del Golfo en su conflicto con Los Zetas, La Familia Michoacana envió sicarios de Morelia a Guadalajara, Reynosa, Río Bravo y Matamoros, para expulsar a Los Zetas, con la finalidad de obtener permiso del cártel del Golfo para el libre paso de la droga por esa frontera.
- Con el cártel de Sinaloa: para el trasiego de droga hacia Tijuana y Mexicali, así como la entrada de cargamentos de precursores químicos por Manzanillo, Colima.
- Con el cártel de los Beltrán Leyva: apoyó a Héctor Beltrán Leyva, *el H*, para expulsar a Édgar Valdez Villarreal, *la Barbie*, de Acapulco y tener entrada para las embarcaciones provenientes de Centroamérica.

### DETENCIONES A LA FAMILIA MICHOACANA

- Como resultado del intercambio de información entre los gobiernos de México y Estados Unidos se ha detenido a 322 miembros de La Familia Michoacana.
- En julio de 2009 se arrestó a cuatro de sus integrantes en Los Ángeles, California.
- En octubre de 2009, en un operativo nacional, se detuvo en 19 estados de la Unión Americana a 303 de los integrantes.
- En noviembre de 2009 se detuvo a otros 15 miembros en Chicago, Illinois.

CUADRO 3. Algunos datos adicionales sobre  
La Familia Michoacana.

Total de detenidos de la organización delictiva	570
Por delitos contra la salud	413
Detenidos en Michoacán	314
Detenidos en el Estado de México	56
Detenidos en el Distrito Federal	18
Detenidos en Guerrero	15
Detenidos en Tamaulipas	5
Detenidos en Guanajuato	4
Detenidos en Jalisco	1
Por secuestro o extorsión	157
Detenidos en el Estado de México	94
Detenidos en Michoacán	41
Detenidos en Querétaro	11
Detenidos en el Distrito Federal	10
Detenidos en Guanajuato	1

CUADRO 4. Aseguramientos de la Policía Federal realizados a La Familia.  
(del 1° de diciembre de 2006 al 6 de noviembre de 2010)

Armamento	Armas largas	153
	Armas cortas	101
	Cartuchos	11 603
	Cargadores	248
	Granadas	23
Vehículos	Asegurados	158
	Recuperados	13
Equipo de comunicación	Radios, teléfonos	270



## PARTE 6

### Narcotráfico y Reconfiguración Cooptada en Colombia, Guatemala y México



## Capítulo 18

### Análisis comparativo

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Como se ha explicado en los anteriores capítulos, así como en Garay *et al.* (2010), la RCdE puede interpretarse y analizarse, en términos empíricos, como una situación social, esto es, un *estado de cosas* configurado a partir de la interacción entre agentes sociales. En este sentido, cualquier caso de Corrupción Sistémica (CS), Captura del Estado (CdE) o Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) puede ser modelado mediante el Análisis de Redes Sociales (ARS), lo cual permite identificar, entre otros, a los agentes sociales que participan, así como los tipos de relaciones sociales que establecen dichos agentes.

Para identificar si una situación social consiste en CS, CdE o RCdE es necesario prestar atención a dos tipos de información empírica que se pueden obtener de cualquier red social: *i)* las concentraciones de agentes sociales que participan en la red social, agrupados por niveles administrativos y por ramas de la administración pública, y *ii)* la concentración y direccionalidad de los tipos de relaciones sociales establecidas por esos agentes. De esta manera, el procedimiento propuesto para determinar si una situación social puede definirse como CS, CdE o RCdE consiste en clasificar, ponderar y analizar los tipos de relaciones sociales establecidas por los agentes que intervienen en la red. Mediante dicho procedimiento es posible identificar las interacciones sociales predominantes y determinantes en cada situación social, lo cual, a su vez, permite inferir al menos algunos de los propósitos generales de la red.

Ahora bien, es importante señalar que el cálculo y análisis de relaciones sociales, por sí mismo, no permite identificar aquellas instituciones formales que han resultado afectadas por las acciones de la

red. Por este motivo, es también necesario, como se explica a continuación, prestar atención a la afiliación organizacional de aquellos funcionarios públicos que aparecen en la red. Durante la elaboración de las bases de datos necesarias para especificar los modelos que se han presentado y analizado en el presente libro, se identificaron el nivel administrativo y la rama de la administración pública a la que pertenece cada agente social. Esta información, que también puede clasificarse, ponderarse y analizarse, permite identificar tanto el nivel administrativo más afectado por las acciones de los agentes sociales, como la rama del sector público que registra la mayor participación de funcionarios públicos que participan en la red. De esta manera, los tipos y cantidades de relaciones sociales informan acerca de los principales procedimientos de interacción social que permitieron configurar la red, mientras que las cantidades y los tipos de afiliación institucional de los grupos de agentes sociales informan acerca de las instituciones más afectadas y su nivel administrativo.

Este procedimiento de clasificación, cálculo y análisis de las relaciones sociales y agentes sociales, se ha definido bajo la categoría de Análisis de Redes Sociales para Diagnóstico Institucional<sup>1</sup> (ARSDI). Dicho diagnóstico sirve, entonces, para complementar la información que resulta del Análisis de Redes Sociales (ARS). Ahora bien, los procedimientos propuestos y denominados aquí bajo la categoría de ARSDI, en estricto sentido, no requieren la aplicación de los procedimientos usuales de la ARS. Esto quiere decir que el ARSDI no es una modificación de los procedimientos usualmente establecidos para efectuar los análisis tradicionales de redes sociales. De hecho, la información que se calcula y analiza en el marco de los procedimientos de ARSDI podría ser también procesada sin necesidad de realizar análisis de redes. Sin embargo, cuando la información que resulta de la ARSDI se complementa con la que resulta del ARS se obtiene información muy útil para comprender e inferir la estructura, procedimientos y los propósitos de las redes ilícitas.

Es importante identificar y entender cuáles instancias de las instituciones, y de qué niveles administrativos, han resultado afectadas por la acción de una red ilícita, porque, por ejemplo, para estas redes es distinto contar con el favor del alcalde de un pequeño municipio, a contar con el favor del presidente de un país. Lo mismo puede decirse con respecto a las ramas legislativa y judicial: disfrutar del apoyo del concejal de un pequeño municipio es distinto a contar con

<sup>1</sup> SNAID, por sus siglas en inglés: *Social Network Analysis for Institutional Diagnosis*.



el apoyo de un congresista de la República; o contar con el favor o apoyo de un policía local es distinto a contar con apoyo del director de la agencia de inteligencia de un Estado. Por este motivo, para completar el diagnóstico y análisis del impacto institucional alcanzado por cada red analizada, en los siguientes gráficos se distingue el nivel administrativo de los funcionarios públicos que aparecen en las redes modeladas partícipes.

## DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CdE O RCdE MEDIANTE EL ANÁLISIS DE TIPOS E IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES SOCIALES

### *Relaciones sociales en la red Guatemala-Llort*

Un proceso de CdE o de RCdE que está sustentado únicamente en relaciones de soborno o coerción, y no mediante el establecimiento de acuerdos políticos o electorales, puede interpretarse como una situación más cercana a un proceso de CdE o, al menos, como una situación que se encuentra en un estadio intermedio entre CS y CdE. En contraste, una situación social dinamizada y sustentada a partir de la Captura Instrumental de Instituciones (CII), principalmente mediante la Captura Instrumental de Instituciones Políticas (CIIP), puede interpretarse como cercana a RCdE, en un esquema de “arriba hacia abajo” más que a CdE.

En el cuadro 5 se presentan los resultados de la concentración de relaciones sociales de la red Llort. Como se observa, puede asegurarse que el principal propósito de la red era desarrollar procesos de lavado de dinero mediante el establecimiento de acuerdos políticos y administrativos. Esto es coherente con la concentración de agentes sociales que se presentará más adelante, pues se registra una importante participación de servidores públicos, narcotraficantes y banqueros trabajando de manera conjunta para realizar el propósito de lavado masivo de dinero proveniente del narcotráfico. Dado que casi la mitad de las relaciones sociales establecidas en la red Llort estuvieron orientadas a lavar dinero mediante acuerdos, se puede asegurar que esta red correspondería a una situación cercana a una de RCdE más que a una de CS o CdE. Acciones como el pago de sobornos o la coerción no aparecen

como relaciones sociales predominantes en la red, lo cual quiere decir que la Captura Instrumental de Instituciones (CII) fue el principal procedimiento empleado para realizar el propósito central de la red. En este sentido, la red Llord es un buen ejemplo de un escenario de RCdE en el que unas relaciones sociales bidireccionales establecidas entre agentes ilegales y funcionarios públicos de alto rango permitieron el lavado masivo y sistemático de dinero. El pago de sobornos o la excesiva coerción posiblemente no habrían permitido lograr la estabilidad requerida en los flujos de información para efectuar procesos financieros transnacionales y nacionales como los que se dieron a través de la red y con la intervención de servidores públicos, banqueros, dueños de casas de cambio y comerciantes, entre otros agentes sociales de carácter privado.

Aparece a continuación la lista completa de relaciones sociales:

CUADRO 5. Concentración de relaciones sociales de la red Llord.

	%
Acuerdos políticos o administrativos para lavar dinero	48
Intra-agencia	11
Solicitar información	9
Proveer información	8
Testificar en contra	4
Vínculos familiares	3
Interferir en la custodia de dinero para facilitar el lavado	3
Adquisición de negocios	2
Querellas criminales	2
Narcotráfico	2
Amistad	2
Relación marital	2
Poseer una compañía	2
Soborno	1
Saber que	1

La segunda concentración más importante después de los acuerdos políticos o administrativos para lavar dinero es la referida a las relaciones “intra-agencia”, las cuales no proveen información relevante acerca de esta red social ilícita porque describe aquellas relaciones establecidas únicamente entre funcionarios públicos que pertenecían a la Drug Enforcement Administration (DEA) en Guatemala y Honduras. Sin embargo, las otras relaciones sociales sí proporcionan información acerca del *modus operandi* y los propósitos de la red. Por ejemplo, la alta participación de relaciones concernientes a “proveer información” muestra lo importante que fue el intercambio directo de información entre los agentes sociales legales e ilegales que configuraron la red. Adicionalmente, en términos operativos, se puede inferir que la intervención en la custodia de dinero y la adquisición de negocios fueron algunos de los procedimientos empleados para lograr el objetivo de la red. De igual manera, se encuentra que las relaciones familiares fueron importantes en el intercambio directo de información, lo cual, al menos en principio, contribuye a reforzar la confianza en dicho intercambio.

### *Relaciones sociales de la red de La Familia Michoacana en México*

En el cuadro 6 se presentan los resultados de los cálculos de concentración de relaciones sociales observadas hasta el año 2009, entre ellas las develadas por las investigaciones sobre el caso conocido como el *michoacanazo*.

Nótese que de todas las categorías de relaciones sociales de esta red, la colaboración política no era aún tan importante como los sobornos o los homicidios, que tal vez eran las relaciones sociales funcionales más importantes de la red. Esto quiere decir que la red social establecida por La Familia se encontraría, según la información judicial disponible, articulada principalmente por el soborno y la coerción, que son mecanismos típicos de redes ilícitas cuya funcionalidad no estaría aún configurando un escenario avanzado hacia una RCdE. En este sentido, la red social de La Familia Michoacana contrasta con otras redes ilícitas analizadas, por ejemplo en el caso colombiano, en las que se observa que en vez del soborno y la coerción se utilizan mecanismos como acuerdos políticos que aparentemente permiten establecer compromisos y acuerdos estructurales de mediano plazo, e incluso, en ocasiones, de largo plazo. De hecho, la red de

La Familia Michoacana contrasta también con la red Llort, en la que no se registran, al menos según la información judicial consultada, el soborno o la violencia.

CUADRO 6. Concentración de relaciones sociales de La Familia Michoacana.

	%
Intra-organización	37
Conoce (genérico)	18
Colaboración (genérica)	11
Soborno	10
Hermanos	4
Colaboración para protección	4
Trabaja para La Familia	3
Homicidio	3
Compromisos de apoyo y gestión política (acuerdos con agentes políticos)	2
Colaboración para distribución de drogas	2
Colaboración para proveer información	1
Relación familiar	1
Intermediación	1
Intra-organización para ejecutar rescate	1
Relación sentimental	1
Colaboración con el cártel del Golfo	1
Participación en homicidios	1
Relación de amistad	1

Sin embargo, al observar aquellas relaciones sociales distintas al soborno y la coerción, se encuentra que la presente red no puede interpretarse como un escenario simple de Corrupción Sistémica (CS) porque también se registran, aunque en bajo porcentaje, acuerdos políticos o administrativos orientados a proveer información, a garantizar la seguridad y rescatar a miembros de la red ilícita, y a completar el proceso del tráfico de droga. Sin que estos acuerdos políticos y administrativos hubieran alcanzado aún la relevancia observada en la red Llort, sí se encuentra el inicio, posiblemente cíclico, de un proceso

hacia la RCdE. En conclusión, la situación social observada en la red de La Familia Michoacana configuraría un escenario que se encuentra más cercano a la Captura Avanzada del Estado (CAdeE) en el plano local y en menor proporción en el estatal, alrededor de la rama de la seguridad y de la judicial. Adicionalmente, se observa cierta afectación en la Rama Ejecutiva del nivel local (municipal), con algunos avances hacia la RCdE, principalmente, en el nivel local.

### *Relaciones sociales de la red de Soledad, Colombia*

En la red del municipio de Soledad, ubicado en el departamento colombiano de Atlántico, se observa un complejo escenario de colaboración política y administrativa entre agentes sociales legales e ilegales. En el cuadro 7 se presentan los resultados de los cálculos de concentración de las relaciones sociales de esta red.

Como puede resaltarse, en la red de Soledad aquellas relaciones sociales consistentes en acuerdos políticos y administrativos son las más importantes en su configuración. Incluso teniendo en cuenta que las amenazas y la coerción son categorías relevantes de relaciones sociales, que aparecen en el cuarto y el quinto lugar de importancia, los sobornos no figuran como una categoría de relaciones sociales en la red. Esto quiere decir que la red fue principalmente establecida mediante acuerdos administrativos y políticos de mediano o incluso largo plazo, los cuales estuvieron complementados por procesos de coerción ejecutados mediante amenazas contra servidores públicos que fueron reticentes a aceptar los acuerdos ofrecidos por las AUC. De hecho, las categorías *Acuerdos políticos o administrativos* y *Acuerdos políticos o administrativos con las AUC* dan cuenta de 43% del total de relaciones sociales establecidas en la red.

Los acuerdos políticos y administrativos en la red de Soledad son tan importantes como en la red Llort. Sin embargo, dado que los funcionarios públicos que aparecen en la red Llort actuaron en los niveles más altos de la administración pública, podía esperarse un elevado nivel de discrecionalidad en las decisiones de estos funcionarios, discrecionalidad amparada en quizás un reducido auditaje impuesto sobre los más altos niveles de la administración pública, como en el caso del presidente de la República. Por ejemplo, pocos controles fueron impuestos, excepto aquellos de exposición mediática, en las decisiones cotidianas del presidente de Guatemala, quien fue el agente de mayor nivel administrativo en la red Llort.

CUADRO 7. Concentración de relaciones sociales de la red de Soledad, Colombia.

	%
Acuerdos políticos o administrativos	27
Acuerdos políticos o administrativos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	16
Acuerdos para cometer otros crímenes	10
Amenazas	9
Coerción	3
Colaboración con AUC	9
Colaboración con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	2
Pertenecer al comité político de las AUC	2
Saber que	8
Dirigir o coordinar una operación	8
Participación en los contratos estatales	2
Pertenecer a la estructura administrativa interna del municipio de Soledad	6
Pertenecer a la estructura interna de las AUC	2
Pertenecer a la estructura interna de las FARC	2
Participar en la apropiación indebida de fondos públicos	4
Intermediación	5
Relaciones sentimentales	2

Sin embargo, el reducido nivel de controles no ampara, al menos en principio, a aquellos funcionarios de la administración pública local de Colombia. Diferentes controles administrativos, disciplinarios y presupuestales se imponen a los funcionarios públicos del nivel local colombiano. Por eso llama la atención el hecho de que buen número de funcionarios hayan establecido distintos tipos y niveles de acuerdos con agentes ilegales. Así, la red de Soledad es un buen ejemplo para ilustrar cómo la descentralización no siempre contribuye a consolidar la democracia, sino que, por el contrario, puede auspiciar condiciones que facilitan la captura y cooptación de diversas instituciones (Garay y Salcedo-Albarán, 2010).

A partir de la información sobre tipos y concentración de relaciones sociales, puede concluirse que la red de Soledad no es una situación tradicional de Corrupción Sistémica (CS), sino que constituye una situación social de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en el nivel local de la administración pública en esa municipalidad colombiana. Además, cuando dicha red se analiza en el contexto de un fenómeno que abarcó varios municipios y departamentos de la costa atlántica colombiana, se encuentra que la red de Soledad tuvo ramificaciones en otras localidades e incluso en el departamento del Atlántico. Adicionalmente, puede suponerse que en otros municipios de Colombia, no sólo de la costa atlántica, en los que también se observó la intervención de agentes narcoparamilitares, se desarrollaron otras situaciones de RCdE en el nivel local.

### *Relaciones sociales de la red de Sucre*

Como ya se ha mostrado, la red ilícita que se formó en el departamento de Sucre en Colombia es una subred, o módulo, de una red ilícita de mayor tamaño que se configuró en cinco departamentos vecinos al de Sucre. Sin embargo, la red de Sucre entendida como un módulo de la red de la costa atlántica, permite analizar un interesante núcleo de relaciones políticas en esa región colombiana. Como se observa en los resultados expuestos en el cuadro 8, la violencia es un tipo de relación social muy poco usado para la operación de la red.

De igual manera, no se registra el soborno ni cualquier otra práctica de corrupción tradicional. Por lo tanto, en la red de Sucre se puede inferir la existencia de una situación social cercana a la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) a nivel de la región e incluso en importantes instancias institucionales del nivel central. Con mayor razón porque en este caso, los acuerdos políticos fueron indispensables para que la red ilícita realizara sus intereses de infiltrar y manipular instancias administrativas de decisión departamental.

CUADRO 8. Concentración de relaciones sociales de la red de Sucre.

	%
Saber que	43
Apoyo intra-organizacional	17
Testificar en contra	17
Acuerdos políticos y administrativos	11
Apoyo a la red ilícita	4
Familia	4
Violencia	2

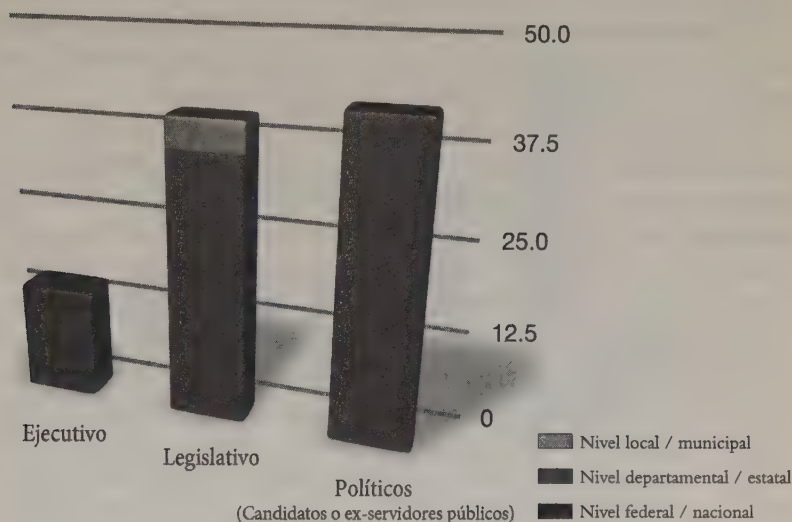
#### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE REDES EN VARIAS REGIONES DE COLOMBIA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS AGENTES SOCIALES

En el caso de la red del departamento de Casanare no sólo se registra una alta concentración de agentes sociales con funciones legislativas, principalmente en el nivel local y regional, sino también la participación de agentes sociales ilegales pertenecientes a estructuras narcoparamilitares. Ésta es una característica propia de un escenario de Captura Instrumental de Instituciones (CII) que, al mismo tiempo, coincide con una alta concentración de relaciones sociales consistentes en acuerdos políticos y administrativos (gráfico 21).

Una situación similar a la observada en la red de Casanare se encuentra en el caso de la red de Soledad, en la que llama la atención una importante participación de funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva y de agentes sociales pertenecientes al sector político. Esta última categoría, la de agentes políticos, se refiere a: *i*) Candidatos a cargos de elección popular y *ii*) líderes políticos que como resultado de su actividad gozan de capital social y electoral que les permite influir en las decisiones políticas de su respectivo nivel administrativo. En este sentido, llama la atención la alta concentración de agentes pertenecientes a la Rama Ejecutiva en el nivel municipal, lo cual abre un espacio de oportunidad para la manipulación de decisiones administrativas del municipio, sobre todo aquellas relacionadas con la contratación y el manejo del presupuesto público. Esto es coherente con la situación administrativa del municipio de Soledad. En el capítulo sobre la



GRÁFICO 21. Red de Casanare. Distribución porcentual de concentración de agentes que aparecen en la red, discriminados por sector y nivel de la administración pública.



Fuente: Garay *et al.*, 2010.

red de Soledad se expuso una grave situación de corrupción caracterizada por escándalos e investigaciones a funcionarios encargados de procesos de contratación pública. Adicionalmente, en el municipio de Soledad se han registrado graves situaciones de mal manejo administrativo, lo cual es coherente con la alta cantidad de funcionarios públicos y de agentes políticos que, según el modelo, intervienen en la red. Específicamente, la elevada presencia de agentes políticos evidencia una situación política y administrativa en que personas ajenas a la administración pública tienen poder de injerencia en las decisiones del manejo del municipio. Así sucede, por ejemplo, con ex alcaldes que continúan ejerciendo poder de decisión incluso después de haber abandonado sus cargos públicos.

A partir de la concentración de relaciones sociales observada en la red de Soledad, se puede concluir que la estructura de corrupción administrativa del municipio está conformada por funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva —alcaldía— y agentes sociales con poder electoral, que a su vez establecieron acuerdos con agentes sociales ilegales, en este caso pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Ahora bien, teniendo en cuenta el tipo de agentes sociales que

intervinieron en esta estructura, puede esperarse que ésta no sólo fuera funcional al establecimiento de escenarios de corrupción administrativa y de Corrupción Sistémica (CS). De hecho, esta estructura es funcional a la puesta en marcha de procesos de CdE y RCdE que, una vez consolidados en el nivel municipal, reprodujeron impactos institucionales en el nivel departamental/provincial e incluso nacional, como es el caso de la situación conocida como la *parapolítica*.

Ahora bien, en la red del departamento de Sucre se registra una mayor diversidad de tipos de agentes sociales y una participación de políticos mucho mayor que la observada en el municipio de Soledad, presentados en los gráficos 21 y 22, respectivamente. Vale la pena recordar que la red de Sucre puede interpretarse como una subred/módulo de una red ilícita con alcances nacionales que se configuró en cinco provincias de la costa atlántica de Colombia, y cuya concentración de agentes se presenta en el gráfico 24. Es posible que, por este motivo, en la red de Sucre se observe una participación de agentes sociales mucho más diversas que la observada en las redes a nivel municipal.

En la red de Sucre participaron funcionarios públicos de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, así como funcionarios públicos perte-

GRÁFICO 22. Red de Soledad. Distribución porcentual de concentración de agentes sociales, discriminados por sector y nivel de la administración pública.

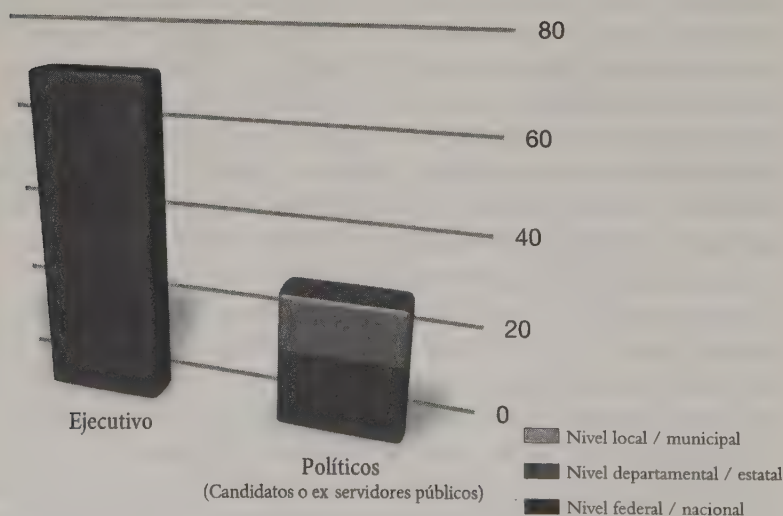
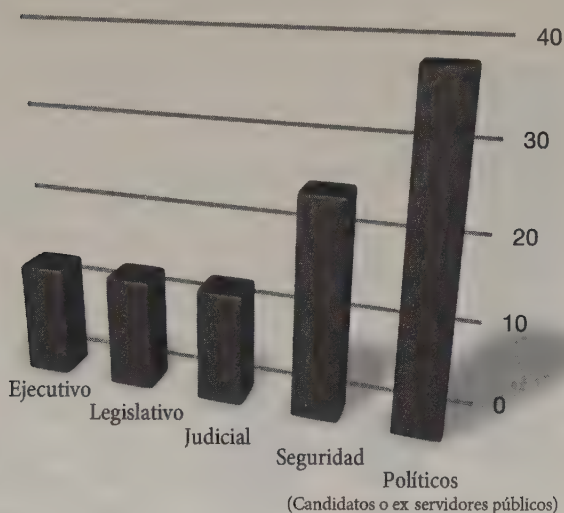


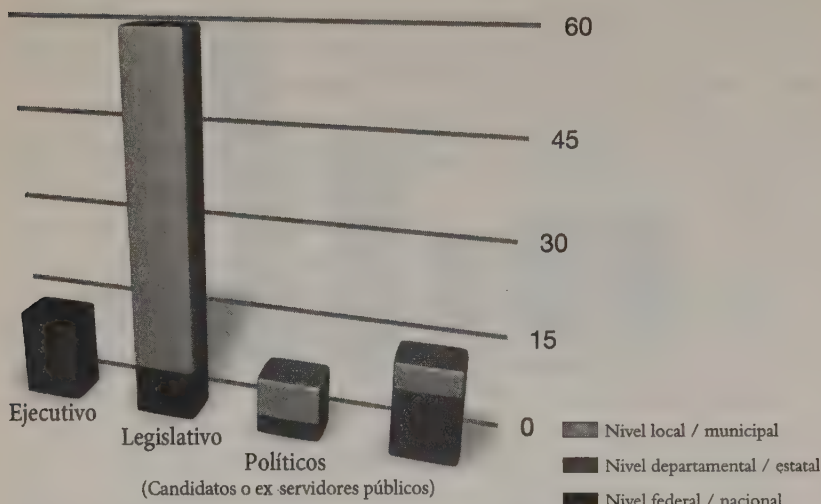
GRÁFICO 23. Red de Sucre. Concentración de agentes que aparecen en la red, por sector y nivel de la administración pública.



recientes a agencias de seguridad y agentes políticos. Al respecto, llama la atención que aunque la red de Sucre es una red ilícita actuando en el nivel departamental/provincial, la mayor parte de los funcionarios públicos registrados y analizados en el modelo pertenecen al nivel administrativo municipal, lo que indudablemente propició el desarrollo de un proceso de Captura Avanzada del Estado (CAde) y posterior Reconfiguración Cooptada del Estado (RCde) en algunos municipios del departamento. Finalmente, puede pensarse que este mismo proceso fue indispensable para facilitar la puesta en marcha de un proceso hacia la RCde a nivel nacional, proceso que se retroalimentó y consolidó con la red de la costa atlántica (gráfico 24).

Específicamente, a pesar de que los agentes sociales que participan en la red ilícita de Sucre actuaron a lo largo de este departamento, se puede suponer un proceso de RCde en el nivel de algunos municipios de este mismo departamento porque: *i*) hay evidencia de la afectación de al menos una institución en cada rama administrativa del nivel municipal, de manera que instancias de instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales habrían sido funcionales a la realización de intereses criminales de las AUC, y *ii*) se encuentra una elevada participación de relaciones sociales de la red, consistentes tanto en acuerdos políticos y administrativos, como en la colaboración con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). De esta manera, puede suponerse una estructura

GRÁFICO 24. Red de la costa atlántica. Concentración de agentes en la red, por sector y nivel de la administración pública.



en la que funcionarios públicos de todas las ramas administrativas, con participación acentuada en algunas instancias, establecieron acuerdos de mediano plazo, de naturaleza política, administrativa y de colaboración con las AUC. Por este motivo, la situación de la red de Sucre no consiste únicamente en corrupción administrativa o Corrupción Sistémica (CS), sino que constituye una situación de avance hacia la RCdE a nivel municipal, con funcionalidad a nivel departamental/provincial e incluso en ciertas instancias del nivel nacional.

Por su parte, la red de la costa atlántica es un caso extremo de avance hacia una Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), con una elevada concentración de funcionarios públicos a cargo de actividades legislativas y candidatos a cargos de elección popular en los niveles local, regional y nacional de la administración pública. La concentración de agentes sociales observada en la red de la costa atlántica coincide con la concentración de relaciones sociales, ya que la relación más importante es la de acuerdos políticos. Esto refleja una situación social de narcoparamilitares, líderes políticos, candidatos a cargos de elección popular y legisladores interactuando para obtener beneficios de diverso carácter.

Ahora bien, en la medida en que se transita hacia la RCdE, la bi-

*direccionalidad* de las relaciones *dentro-fuera* del Estado se vuelven relevantes. Además, frecuentemente sobresale una creciente y elevada participación de relaciones establecidas desde *dentro* de instancias institucionales del Estado *hacia fuera* del Estado, con el fin de aprovechar el poder territorial, la capacidad de intimidación y el ejercicio de violencia por parte de agentes y grupos ilegales como narcotraficantes, paramilitares y guerrillas. En última instancia, esta situación facilita la realización de intereses particulares al margen de la ley, en desmedro de intereses colectivos e incluso predominantemente criminales como ha ocurrido en el caso de Colombia.

Puede señalarse, por lo tanto, que en esta situación social, como resultado de aquellos acuerdos, se vieron afectadas instituciones democráticas de carácter electoral y legislativo. Al respecto, una de las consecuencias en términos del daño institucional es la alta participación de funcionarios públicos pertenecientes a la rama legislativa en los planos regional y nacional. En estas condiciones, es muy probable que los Estados hubieran sufrido las consecuencias de la situación aquí analizada como *Paradoja de Estado Cooptado*.

#### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE REDES EN GUATEMALA Y MÉXICO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS AGENTES SOCIALES DE ALGUNAS REDES ILÍCITAS

La red Llord es también un buen ejemplo de un escenario de avance hacia una Reconfiguración Cooptada del Estado, desarrollado en los más altos niveles de la administración pública. Aunque en esta red no se observa la complejidad de tipos de agentes partícipes en la red de la costa atlántica colombiana, en cierto sentido la red Llord es una situación de evidente gravedad porque se desarrolló mediante la cooptación de instituciones de tan alto nivel como la Presidencia de la República. Éste es, por lo tanto, ejemplo de un proceso hacia una Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en un esquema arriba-abajo (*top-down*). De hecho, en la red Llord no se registra la participación de funcionarios públicos de niveles administrativos distintos al nacional, de manera que en el modelo participan funcionarios públicos del más alto nivel. En este sentido, los resultados del Análisis de Redes Sociales para Diagnóstico Institucional evidencian una preocupante debilidad institucional, no sólo porque agentes sociales ilegales cooptaron algunas de las instancias más importantes de decisión en la rama ejecutiva de Guatemala, sino porque las instituciones encargadas de monitorear los movimientos de

los bancos públicos y privados no reaccionaron a tiempo y no adoptaron acción alguna orientada a prevenir o controlar la situación, lo cual quiere decir que las regulaciones y controles dispuestos para el efecto fueron “neutralizados” efectivamente por la acción de la red. Específicamente, la debilidad institucional se refleja en el hecho de que Guatemala sí cuenta con controles fiscales y financieros diseñados para evitar procesos masivos de lavado de dinero.

Por otra parte, la red de La Familia Michoacana modelada con información de hechos sucedidos hasta el año 2005, refleja una concentración de agentes sociales pertenecientes a agencias del Estado de los sectores judicial y de seguridad, principalmente en el nivel local (gráfico 26). Según la evidencia revisada, hasta el año 2005 no se registraban acuerdos políticos, administrativos o electorales relevantes, de manera que hasta ese momento el modelo de esta red ilícita da cuenta de daños a ciertas instancias de instituciones encargadas de funciones judiciales y de seguridad del estado de Michoacán. En este sentido, se podría inferir un avance en el proceso de Captura del Estado (CdE) en el nivel municipal, y en mucho menor medida en el nivel estatal/provincial.

Sin embargo, cuando se calcula la concentración de agentes con información de hechos sucedidos hasta el año 2009, se observa una mayor participación de funcionarios públicos en la red en comparación con lo registrado hasta 2005.

Al aplicar el Análisis de Redes Sociales para Diagnóstico Institucional (ARSDI) a la red de La Familia Michoacana en 2009, se puede inferir un proceso hacia una Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en el nivel municipal, como resultado de la cooptación de determinadas instancias institucionales. Adicionalmente, se puede inferir un proceso de avance hacia una Captura Avanzada del Estado (CAde) en instancias institucionales del nivel estatal/provincial. En la medida en que no hay evidencias comprobadas de afectación en instancias decisivas del nivel nacional, aún no puede afirmarse la existencia comprobada judicialmente de un proceso hacia una RCdE en el nivel nacional.

Adicionalmente, al tenerse en cuenta los altos porcentajes de concentración de agentes de la red que pertenecen al Poder Legislativo y al sector de agencias de seguridad en el nivel municipal, actuando por consentimiento o por coerción, puede inferirse la puesta en marcha de un proceso hacia una RCdE en un esquema “de abajo hacia arriba” (*bottom-up*), contrario a lo que sucedía en la red Llord, en la que se observa un esquema “de arriba hacia abajo” (*top-down*). Esto quiere decir que hay un riesgo alto de que algunas instancias de instituciones del

GRÁFICO 25. Red de Llord. Concentración de agentes en la red, por sector y nivel de la administración pública.

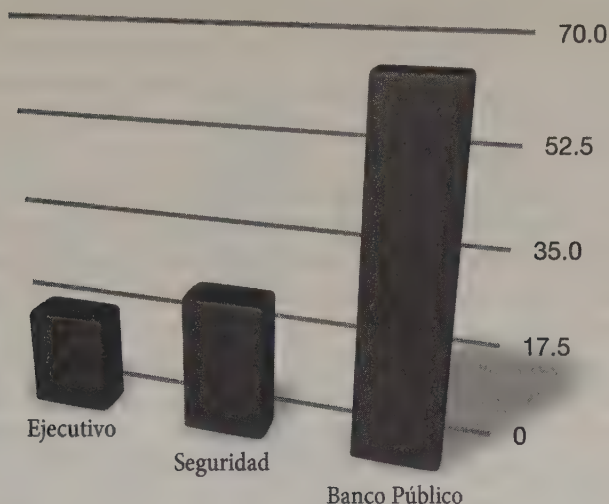
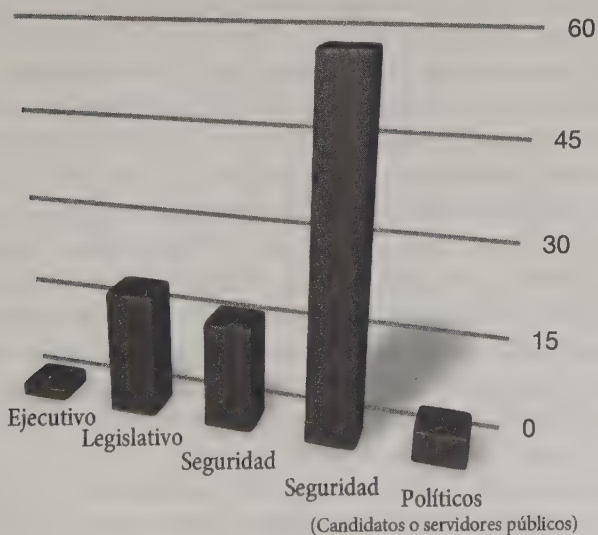


GRÁFICO 26. Red de La Familia Michoacana hasta 2005. Concentración de agentes por sector y nivel de la administración pública.



Poder Ejecutivo y de agencias de seguridad municipales de la región del estado de Michoacán se hayan vuelto, progresivamente, funcionales al desarrollo de intereses de La Familia Michoacana, facilitando así avanzar hacia una reconfiguración posterior de diversas instancias de estas mismas ramas pero en niveles administrativos superiores.

Ahora bien, a partir de la evidencia revisada, no se observa que el Poder Legislativo en el nivel nacional mexicano haya sido afectado por la red de La Familia Michoacana; de hecho, sólo se registra una incipiente afectación en la rama de seguridad y en la judicial a nivel nacional. Por este motivo, a partir de la evidencia consultada no puede inferirse un proceso claro de RCdE en las instituciones del nivel nacional mexicano. Esto, por supuesto, no quiere decir que dicha evidencia refleje cabalmente la realidad sociopolítica de México. Como cualquier otra evidencia, la información judicial utilizada en el presente libro permite identificar y analizar características parciales de un fenómeno particular de la realidad social: en este caso, las características de una red ilícita que actuó en algunos estados mexicanos.

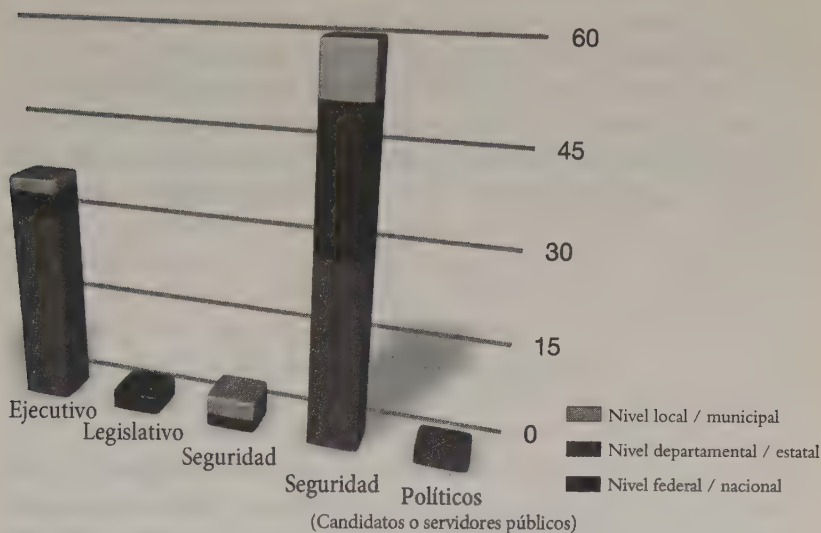
Sólo con información judicial adicional que pruebe la existencia de acuerdos bidireccionales de beneficio mutuo entre criminales y funcionarios públicos del nivel nacional, así como la afectación del Poder Legislativo nacional, como se observó en Colombia, o del Ejecutivo, como se registró con la red Llorca en Guatemala, se podría inferir la existencia de un proceso sólido hacia una RCdE en el nivel nacional de México.

No obstante, es posible que la participación de agentes y la concentración de relaciones sociales, sobre todo en el caso mexicano, no constituya necesariamente un estadio de "avance" en un proceso precedido por una etapa en la que las instituciones públicas no hubieran sido afectadas (cooptadas o capturadas) por el narcotráfico. Es siempre posible que, por ejemplo, las instituciones públicas hubieran sido capturadas o cooptadas desde tiempo atrás y que sólo hasta ahora las investigaciones judiciales hayan avanzado en el esclarecimiento de esa situación, proporcionando información de vínculos entre agentes legales e ilegales. También es posible concebir un escenario adicional en el que, de tiempo atrás, se hubiera presentado un nivel de RCdE tan avanzado, que al menos ciertas instancias del aparato judicial, sujetas a dicha cooptación, no hubieran funcionado debidamente, generándose un escenario de *opacidad circular* en el que la misma captura/cooptación del sistema judicial impedía la posibilidad de frenar el proceso de captura/cooptación.

Situaciones como la analizada en el caso mexicano, en la que se observa un importante cambio en la participación de funcionarios pú-



GRÁFICO 27. Red de La Familia Michoacana hasta 2009.  
Concentración de agentes en la red en 2009, por sector  
y nivel de la administración pública.



blicos de mayor nivel administrativo cuando se compara la evidencia judicial del año 2005 con la del año 2009 (gráficos 26 y 27), pueden explicarse por cualquiera de los siguientes escenarios:

- *Escenario 1.* En periodos anteriores ( $t-1$ ), las redes ilícitas del narcotráfico no habrían afectado instituciones públicas y, por lo tanto, no habrían avanzado en la Captura/Reconfiguración Cooptada del Estado a nivel local ni provincial. Esto implicaría que en el periodo  $t$  se observaría el avance de un proceso hacia una RCdE genérico, no cíclico, acontecido por primera vez en el Estado analizado.
- *Escenario 2.* En periodos anteriores ( $t-1$ ), las redes ilícitas del narcotráfico habrían afectado instituciones públicas, consecuentemente con un proceso de captura y, sin embargo, la inoperancia e ineffectividad de la rama judicial hubiera impedido conocer e investigar oportunamente esta situación.
- *Escenario 3.* En periodos anteriores ( $t-1$ ), las redes ilícitas del narcotráfico habrían afectado instituciones públicas de una manera tan grave y profunda, que habrían cooptado instancias determinantes de la rama judicial

en varios niveles de la administración pública, en el marco de un proceso hacia una Reconfiguración Cooptada, y como resultado de dicha cooptación la rama judicial nunca habría investigado la infiltración del narcotráfico en instituciones de los niveles local, provincial y federal.

Los escenarios 2 y 3 implicarían que en el periodo  $t$  se hubieran observado procesos hacia una RCdE cíclicos, no genéricos, que posiblemente habrían estado precedidos por periodos  $(t-1)1$ ,  $(t-1)2$ ,  $(t-1)3$ , ...,  $(t-1)n$ , en los que ya se habían alcanzado niveles de RCdE incluso similares a los observados en el periodo  $t$ , pero que no habían sido divulgados, analizados, ni habían sido objeto de investigación y sanción judicial.

## REFLEXIÓN FINAL

La información expuesta en este capítulo permite identificar la concentración de los agentes según sus características funcionales/organizacionales o funcionales/institucionales. Además, complementada con las concentraciones de relaciones sociales, sugiere la existencia de una amplia variedad de relaciones sociales en términos de direccionalidad, mecanismos y procedimientos entre paramilitares, narcotraficantes, servidores públicos, candidatos a cargos de elección popular y legisladores en casi todas las redes sociales que fueron modeladas y analizadas. Esta información, en general, permite inferir la reproducción de diversos procesos de Captura Instrumental de Instituciones (CII) y, por lo tanto, una amplia diversidad de escenarios de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), con distinta profundidad y en diferentes niveles, sectores e instancias institucionales de la administración pública de Colombia, Guatemala y México. También posibilita constatar la participación de diferentes tipos de agentes, individuos y grupos, legales e ilegales, en el desarrollo de los procesos. Así, por ejemplo, en Colombia no sólo se ha podido registrar la participación de narcotraficantes y paramilitares, como en los casos tratados en el presente libro, sino también, y especialmente en ciertas regiones del país, de grupos guerrilleros alzados en armas. Esto último se observa y analiza detalladamente en investigaciones acerca del caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el departamento de Arauca, y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por importa-

ción ilegal de armas para ser intercambiadas por cocaína, con participación de algunos funcionarios y agentes de alta jerarquía funcional de países foráneos, como Vladimiro Montesinos en Perú.

Ahora bien, se encuentra que al menos en Colombia y México, los procesos hacia la CdE y la RCdE tienden a desarrollarse frecuentemente en el esquema “de abajo hacia arriba” (*bottom-up*), ante el interés de redes criminales por aprovechar la descentralización político-administrativa y las consecuentes transferencias de poder y recursos públicos a unidades políticas locales que se caractericen por presentar rasgos distintivos de Estados débiles y precarios, con democracias frágiles y serias fallas estructurales, como ocurre en países en desarrollo. Ante la incursión de redes criminales poderosas en unidades locales autónomas con tal tipo de fallas estructurales, se favorece la reproducción de la *Paradoja del Estado Cooptado*, en la que la descentralización mecanicista no necesariamente contribuye a profundizar las democracias y a consolidar el Estado de derecho, sino que, por el contrario, contribuye a debilitarlos. No obstante, debe también tenerse en cuenta el caso de Guatemala, en el que el proceso RCdE se desarrolló mediante un esquema “de arriba hacia abajo” (*top-down*).

En cada país estos procesos afectan en diverso grado a distintas instancias e instituciones de diferentes niveles administrativos, por lo cual se requerirán medidas, políticas públicas y estrategias específicas para enfrentar estos fenómenos. Ello se discutirá en la parte final del presente libro.



## Capítulo 19

### Otras características básicas de redes del narcotráfico

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Las redes ilícitas analizadas tienen algunas características comunes y otras bien diferenciadas, resultado de condiciones específicas, por ejemplo, de carácter geográfico o institucional. Sin embargo, el carácter transnacional del narcotráfico, al cual se dedican algunas líneas a continuación, hace que incluso aquellas características diferenciadas, que facilitan el auge del narcotráfico en cada Estado, deban abordarse de manera conjunta por distintos países del hemisferio occidental.

En el capítulo anterior se identificaron y analizaron algunas características particulares, específicas de cada red ilícita modelada en el presente libro. Uno de los objetivos era identificar aquellos rasgos distintivos que permitieran diseñar acciones orientadas a enfrentar causas y efectos de dichas redes ilícitas, siempre teniendo en cuenta las condiciones institucionales de cada país. Sin embargo, en todos los casos analizados, el carácter transnacional aparece como relevante. Incluso en aquellos casos municipales y departamentales analizados en Colombia y México, en los cuales, en principio, no se manifiesta un carácter transnacional obvio, aparecen como relevantes el narcotráfico y su transnacionalismo. Así, por ejemplo, funcionarios públicos, candidatos y políticos establecieron en Colombia acuerdos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), red narcotraficante y paramilitar cuya cúpula está siendo actualmente juzgada por delitos de narcotráfico en Estados Unidos. Algo semejante sucede en México, con La Familia Michoacana. Así, mediante procesos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), en países como Colombia, México y Guatemala se desarrolla un fenómeno circular en el

que narcotráfico, inseguridad, debilidad institucional, inestabilidad y corrupción se refuerzan mutuamente.

A continuación se presentan algunas conclusiones que resultan del análisis de las redes y del diagnóstico institucional desarrollado en capítulos anteriores. Dichas conclusiones, consideradas conjuntamente con los hallazgos sobre afectación institucional, sirven de sustento a las propuestas de políticas públicas que se exponen en la parte final del presente libro.

## INTEGRACIÓN TRANSNACIONAL

En el hemisferio occidental el mercado del narcotráfico, principalmente el de la cocaína y la mariguana, ha sido típicamente transnacional. Tal como aparece en la información utilizada en el presente análisis, algo similar puede decirse acerca de las anfetaminas y drogas sintéticas, que cada vez con mayor eficiencia se producen en el territorio mexicano y se comercializan ilegalmente en los mercados estadounidense y europeo.

Por motivos que no son analizados en este libro, los productores/ofertantes y los demandantes/consumidores más representativos del mercado ilegal del narcotráfico casi nunca han coincidido en un mismo país. Esta situación ha requerido no sólo el constante movimiento transnacional de ciudadanos de distintos países, sino el transporte internacional de cargamentos de insumos y de drogas ilegales elaboradas. En otras palabras: en Colombia y en México no se localizan los principales consumidores de cocaína o mariguana, como tampoco en Estados Unidos se localizan los principales productores de cocaína. Adicionalmente, entre los países productores y los países consumidores más representativos se encuentran otros que sirven de tránsito para este movimiento transnacional gracias a su debilidad institucional, vulnerabilidad social, localización geográfica, gracias a que carecen de instrumentos institucionales específicamente diseñados para enfrentar el narcotráfico, o por supuesto, por la elevada rentabilidad del negocio.

A la anterior dinámica se debe agregar el proceso de lavado del dinero y tráfico de insumos que resultan de las actividades ilegales de narcotráfico. En aquellos países donde se localizaron a los principales productores de drogas ilícitas, casi siempre como resultado de las exigencias de Estados Unidos, se imponen cada vez mayores controles tributarios y financieros para prevenir el lavado de capitales ilegales, por lo que puede esperarse que buena parte de las utilidades del narco-

tráfico sea incorporada al sistema económico transnacional legal mediante operaciones efectuadas en países con controles reducidos, aparte de los grandes mercados financieros tradicionales del pasado. Es decir, aquellos países que comúnmente no se han destacado por concentrar la producción de drogas ilícitas comienzan a ser atractivos para realizar en ellos operaciones de lavado de activos. Por ejemplo, en la medida en que Chile no ha sido tradicionalmente visto como país geográficamente atractivo para la producción de droga, se ha señalado su relativa pasividad en la imposición de controles al movimiento de insumos químicos empleados para la producción de pasta de coca, que son enviados a Bolivia y a Perú (*El Mercurio*, 2011). Así, mientras la presión internacional se concentra en Perú por su cada vez mayor relevancia en la cadena de producción de la cocaína, Chile se convierte en un entorno atractivo porque aún permite margen de maniobra para agentes sociales relacionados con el narcotráfico. En este sentido, el tráfico y transporte de insumos químicos de Chile hacia países limítrofes se ha reconocido como un problema creciente y es fácil entender por qué. En países como Chile y Argentina, que no han captado la atención mundial como típicamente indispensables para el narcotráfico, no se han impuesto controles penales, judiciales, fiscales, financieros y políticos como los que se han adoptado en Colombia y que, seguramente, cada vez en mayor medida, las que se adoptarán durante los próximos años en México y Centroamérica. Es así como en Chile, por ejemplo, durante la última década se ha observado la promulgación de leyes e instrumentos orientados no sólo a prevenir y controlar el movimiento de dinero ilegal a través del sistema financiero, sino también el movimiento de dinero físico a través de sus puertos.

En general, se encuentra que tanto la calidad institucional como los niveles de corrupción son condiciones que configuran “entornos generosos” para la actividad narcotraficante. No obstante, Estados que registran buenos niveles comparativos de calidad institucional y control de la corrupción, como Chile, también están en riesgo de ser atractivos para la actividad del narcotráfico al carecer de arreglos institucionales y herramientas jurídicas diseñadas específicamente para controlar y enfrentar el narcotráfico; esto último, como resultado de no haber enfrentado la actividad de fuertes redes criminales como las observadas en Colombia, México y Guatemala. En este sentido, la disparidad institucional que existe entre algunos países latinoamericanos, sumada a la imposibilidad de imponer controles fronterizos como los que Estados Unidos tiene en su frontera con México, permite suponer un flujo cada vez mayor de narcotraficantes que aprovechan las venta-

jas comparativas de cada país en el proceso de producción de tráfico de drogas ilícitas. Así, los mayores controles impuestos al cultivo de hoja de coca en Colombia han tenido repercusión en los niveles de cultivo en Bolivia y Perú; los mayores controles en la recepción y envío de cocaína desde Colombia a Estados Unidos a través del territorio mexicano han tenido repercusiones en la cantidad de drogas ilícitas que transitan por Guatemala; los controles impuestos a la importación de insumos químicos en Perú han tenido repercusiones en el tráfico de estas sustancias desde Chile. En conclusión, la presión coercitiva ejercida por un Estado sobre los narcotraficantes inmediatamente tiene efectos en Estados vecinos, situación que se agrava en Estados que tradicionalmente no han enfrentado procesos intensos de infiltración criminal, y que sólo podría deducirse en alguna medida contando con una calidad institucional uniforme en la región.

Esta dinámica, en última instancia, permite suponer que algunos países del hemisferio occidental que tradicionalmente no han enfrentado procesos de Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado propiciados por redes narcotraficantes, en los próximos años podrían registrar secuelas del narcotráfico y sus actividades relacionadas a nivel transnacional. En este mismo sentido, se requerirán cada vez con mayor urgencia iniciativas contra el narcotráfico y otras formas de crimen transnacional que integren y armonicen las normas, iniciativas y las acciones entre países.

## EL NARCOTRÁFICO Y LA CORRUPCIÓN SE FORTALECEN MUTUAMENTE

Como se acaba de señalar, algunas condiciones institucionales, geográficas y sociales hacen que un determinado país se convierta en "entorno generoso" para el desarrollo de redes ilegales como aquellas dedicadas al narcotráfico. Estas condiciones, en última instancia, configuran procesos de causalidad circular perversa en los que no sólo se aprovechan, sino que se agudizan debilidades estructurales en instituciones democráticas a nivel de estados locales, regionales y nacionales. Aquellos Estados que presentan fallas en su capacidad para garantizar seguridad, en distintos niveles administrativos, que registran altos niveles de corrupción, que registran ciertas debilidades para la adecuada administración del presupuesto público, que adolecen de sistemas democráticos y de participación ciudadana muy frágiles, y que carecen



de sistemas eficientes de información, de rendición de cuentas y de fiscalización, constituyen un ambiente que facilita el desarrollo de redes ilícitas como las vinculadas al narcotráfico. A su vez, esas redes ilícitas, mediante su poder corruptor y coercitivo, tienen la capacidad de agudizar esas fallas iniciales. En efecto, se ha encontrado específicamente que altos niveles de corrupción pública son una condición institucional asociada al desarrollo de narcotráfico (De León-Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007).

El narcotráfico, por su parte, potencia la convergencia de conductas delictivas que, directa o indirectamente, se requieren para producir sustancias psicotrópicas y para transportarlas, comercializarlas al por mayor, distribuir las y venderlas al detalle, y para lavar e invertir los capitales resultantes en las esferas ilegal y legal. La comisión exitosa de todas estas tareas requiere, por ejemplo, de sobornos o del uso de la violencia por parte de las redes de narcotraficantes, no sólo para supeditar a funcionarios públicos encargados de prevenir, investigar, juzgar y sancionar el narcotráfico y otros delitos asociados, sino también para: *i*) regular el mercado mediante la protección de territorios y rutas de producción, transporte y distribución, *ii*) establecer barreras de entrada a la competencia; *iii*) hacer cumplir acuerdos establecidos con agentes sociales legales e ilegales. Cada una de estas tareas requiere contar con competencias de violencia que, por lo general, resultan de transferencia de tecnología procedente de ámbitos ilegales, como otras redes ilícitas mejor entrenadas, o de ámbitos legales, como espacios de entrenamiento militar o policial (De León-Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007). De cualquier modo, sin importar si la tecnología de violencia proviene de un ámbito legal o de uno ilegal, lo cierto es que podrá ser comprada en condiciones del mejor postor económico y organizacional, como pueden ser aquellas redes ilícitas asociadas al narcotráfico, y empleada como cualquier otra tecnología para la búsqueda de objetivos legales o ilegales.

De manera indirecta aquellas tecnologías de violencia, incluso las inicialmente empleadas para prevenir, investigar, juzgar y sancionar el narcotráfico, pueden luego ser útiles para cometer cualquier tipo de delito, no necesariamente asociado al narcotráfico, como robo de autos, asaltos bancarios (De León-Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007), el sicariato (asesinatos por encargo), operaciones de asalto o cobro de extorsiones. Esto obedece al hecho de que la tecnología para ejercer violencia, como cualquier otra tecnología, es “neutral” en cuanto a los fines y agentes sociales que la manipulan. Este proceso de transferencia tecnológica, en última instancia, permite diversificar activida-

des ilegales y la posibilidad de que redes criminales, como las observadas en México, complementen el narcotráfico con otros negocios que, aunque pueden no ser tan rentables, también producen utilidades económicas. Aunque la posibilidad de diversificación de actividades ilegales será discutida adelante, por ahora vale la pena resaltar, a manera de ejemplo, cómo rutas que atraviesan Honduras, Guatemala y México, que fueron establecidas mediante confrontaciones violentas y principalmente orientadas al tráfico de drogas, actualmente son usadas, entre otras actividades ilegales, para el tráfico de armas y o de inmigrantes ilegales. De hecho, según información de medios de comunicación, “el cártel de Los Zetas controla las rutas y las bandas del tráfico de indocumentados en el sudeste de México y en la frontera de Tamaulipas con Estados Unidos desde hace al menos diez años” (*La Nación*, 2010).

Por otra parte, las conductas de corrupción generan un espacio institucional y social de oportunidad para que narcotraficantes y otros criminales obtengan el favor no sólo de funcionarios públicos en diferentes niveles y ramas de la administración pública —desde autoridades locales de seguridad hasta gobernadores, diputados o congresistas—, sino también de diversos agentes sociales como políticos y candidatos a cargos de responsabilidad pública. Así, narcotráfico y corrupción se dinamizan mutuamente en la medida en que mayores niveles de narcotráfico, por su poder económico y coercitivo, *ceteris paribus*, tienden a aumentar los riesgos de corrupción, y viceversa. Este círculo vicioso, como se discute adelante, fortalece un ambiente generalizado de criminalidad.

El efecto de autofortalecimiento entre narcotráfico y corrupción, e ilegalidad en general y debilidad institucional, que redundan en procesos de Corrupción Sistémica (CS), Captura del Estado (CdE) y Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), reproduce y agudiza debilidades estructurales que no sólo se manifiestan en crímenes y delitos de diferente índole registrados en las administraciones locales, regionales o nacionales, sino también en la calidad, funcionamiento y posibilidad de consolidación de las instituciones democráticas en conjunto.

Estos daños estructurales se reproducen cuando agentes sociales ilegales, como los narcotraficantes, actúan directamente sobre instituciones encargadas de perseguir y sancionar los delitos, mediante mecanismos que varían desde el soborno de baja y gran escala, hasta el establecimiento de acuerdos de beneficio mutuo de mediano plazo, pasando por el ejercicio de distintas modalidades de coerción y violencia. A su vez, estos daños estructurales tienden a volverse endémicos, incluso

en amplios sectores de la sociedad, cuando instituciones democráticas comienzan a ser funcionales a los intereses criminales, como los del narcotráfico. Para que esto último suceda, es necesario que agentes abiertamente narcotraficantes intimiden, infiltren y coopten entidades e instancias de decisión. Sin embargo, también se puede llegar a esta situación de autodebilitamiento estructural cuando intereses ilegales, como los del narcotráfico, son asumidos o defendidos por agentes sociales supuestamente legales a cargo del funcionamiento de instituciones formales, del manejo de asuntos públicos, de la representación democrática o de carácter institucional en ámbitos de la sociedad civil. En general, basta la infiltración de intereses criminales,<sup>1</sup> en este caso narcotraficantes, y la cooptación del funcionamiento de instituciones democráticas para que dichas instituciones pierdan progresivamente su razón de ser fundamental, es decir: favorecer los intereses colectivos bajo el principio rector del bien común.

Como se ha ilustrado, dicha dinámica no sólo es posible mediante la coerción y corrupción tradicionales, sino también mediante el establecimiento de acuerdos de libre voluntad entre agentes sociales legales, ilegales y paralegales. Estos acuerdos pueden resultar de la iniciativa, bien de los agentes sociales legales (*bright*), bien de los agentes sociales ilegales (*dark*) o de los agentes sociales paralegales e indeterminados (*grey*) que pueden estar dentro o fuera de las instituciones formales del Estado. Cada uno de estos agentes sociales, *dark*, *bright* o *grey*, cuenta con capacidades institucionales formales o informales que puede ofrecer a cualquiera de los otros. Esta posibilidad de transar con capacidades institucionales, y la configuración de un mercado de las mismas, son precisamente el *quid* que permite el establecimiento de acuerdos de mediano y largo plazos entre agentes sociales que, al menos en principio, deberían confrontarse en lugar de cooperar entre sí.

Ello se agudiza aún más cuando se avanza hacia la RCdE ante la reproducción de acuerdos con agentes y grupos ilegales promovidos

<sup>1</sup> Al respecto, vale la pena señalar que este proceso de “infiltración de intereses” puede, en algunos casos, resultar de un proceso de reproducción viral-memética que no obedece a la dirección intencional de una persona o de un grupo de personas. Ya en otros ámbitos (Dennett, 2007), se ha discutido cómo memes de, por ejemplo, mensajes de radicalismo religioso, son adoptados por distintos sectores sociales, en un proceso de reproducción viral y evolutiva carente de teleología. Esto quiere decir que algunos tipos de mensajes culturales, en determinadas sociedades, son autorreproducidos y adoptados masivamente. Éste parece ser el caso del narcotráfico en algunas sociedades en las que se adoptan principios, e incluso ideales, de conducta narcotraficante a nivel de las instituciones encargadas de confrontar esos mismos principios e ideales.

desde dentro de instancias institucionales del Estado, con el fin de aprovechar las capacidades de dichos agentes y grupos en función de intereses individuales ilícitos, incluso de naturaleza abiertamente criminal, en detrimento del bienestar colectivo. Esto, con el agravante de que el impacto *depredador* que estos procesos tienen sobre la institucionalidad se potencia con la intervención de una variedad de grupos ilegales con mayor poder territorial e institucional, así como con mayor capacidad organizativa y pericia en el uso de tecnologías de violencia, como ha ocurrido en el caso colombiano con las alianzas de narcotraficantes con paramilitares y con grupos guerrilleros alzados en armas.

Este proceso, en el que la corrupción, el narcotráfico y la ilegalidad en general se fortalecen mutuamente conduciendo al debilitamiento de las instituciones democráticas, es más grave aún cuando se da en el marco de procesos transnacionales como los observados actualmente de manera acentuada en el hemisferio occidental, y en otras regiones. Si bien, como se ha señalado, el narcotráfico en Colombia ha sido transnacional desde sus orígenes, la colaboración establecida especialmente en las últimas décadas entre narcotraficantes colombianos y narcotraficantes mexicanos, no sólo genera efectos negativos en las instituciones de cada país, sino también en las instituciones de otros Estados: aquellos con altos niveles de consumo de drogas ilícitas y aquellos cuyo territorio es utilizado como corredor y espacio estratégico para el tráfico de drogas ilegales, insumos y armas, entre otros productos relacionados con el narcotráfico.

### INTEGRACIÓN DE MERCADOS ILEGALES Y AVANCE HACIA LA ORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS BAJO UN NUEVO TIPO MAFIOSO

El proceso en que la corrupción y el narcotráfico, y en general la ilegalidad, se fortalecen mutuamente, conduciendo al debilitamiento de instituciones democráticas, se agrava en el contexto de una integración del crimen transnacional o, como se ha referido en la literatura especializada: Crimen Organizado Transnacional (TOC)<sup>2</sup> (Walsh, 2007), un fenómeno que en los últimos años ha llamado la atención de analistas y agencias de seguridad de distintos países por sus efectos en el terrorismo transnacional (Shelley *et al.*, 2005). En la Convención

<sup>2</sup> Transnational Organized Crime.

Contra el Crimen Organizado Transnacional de las Naciones Unidas (2004) se adoptó la definición de *grupo criminal organizado*<sup>3</sup> para referirse a una situación de crimen organizado transnacional. Sin embargo, en el presente y en anteriores libros (Garay, Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2010) se prefiere la aproximación conceptual de *redes ilícitas* en lugar de *crimen organizado*.

Situaciones como las observadas actualmente con redes narcotraficantes y criminales de Colombia, Guatemala y México, que ejecutan acciones criminales a través de fronteras, incluso con la colaboración entre agentes nacionales de distintos países, pueden interpretarse como tipos de crimen transnacional (Shelley *et al.*, 2005). Dicho carácter transnacional impone serias dificultades para perseguir, investigar, juzgar y sancionar a delincuentes que actúan en distintos países y que aprovechan las diferencias en la calidad institucional entre unos y otros para lograr mayor espacio de acción, lo que en consecuencia agrava la debilidad institucional de las naciones comprometidas. Ello, al punto de que en estos países se tiende a reproducir un proceso perverso de autodebilitamiento institucional similar al que se describió en la sección anterior.

Ahora bien, de manera adicional a la integración transnacional ya mencionada de individuos, intereses, redes y operaciones, se observa otro proceso que, al menos en México, aparece como importante en el fortalecimiento de la ilegalidad y en el debilitamiento descrito: La aparición de mercados y actividades ilegales, adicionales al narcotráfico, que también generan importantes utilidades económicas. En el caso de La Familia Michoacana, restringiendo el análisis a la información procesada para la elaboración del presente libro, se identifican al menos las siguientes actividades ilegales, complementarias pero integradas al narcotráfico: *i*) Producción y tráfico de sustancias ilegales distintas a la cocaína y la marihuana, como son algunas drogas sintéticas; *ii*) extorsión con fines económicos; *iii*) piratería; *iv*) tráfico de armas; *v*) comercialización ilegal de recursos naturales y derivados; y *vi*) narcomenudeo o microtráfico local.<sup>4</sup> En este sentido, la red ilegal

<sup>3</sup> A continuación se presenta de nuevo la definición de grupo delictivo organizado adoptada por las Naciones Unidas en su Convención de 2004 contra el Crimen Organizado Transnacional: "Por *grupo delictivo organizado* se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves [...] con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material".

<sup>4</sup> Al respecto, en México se tiene noticia de que "las averiguaciones previas por delitos contra la salud se incrementaron 163% en la última década, y el número de mexicanos

de La Familia Michoacana ilustra una cierta capacidad para producir y reproducir tecnologías ilegales que, aunque se aplican inicialmente en actividades de narcotráfico, también sirven para cometer otros delitos. Tecnologías como el ejercicio de la violencia, la extorsión y el transporte y comercialización internacional de productos ilegales también pueden emplearse en el desarrollo de mercados de piratería o para el tráfico ilegal de otras drogas, productos y recursos naturales, como es el caso de la exportación de material ferroso citada atrás.

En este contexto, puede inferirse una situación en la que redes ilícitas inicialmente concentradas en actividades de narcotráfico adquieren progresivamente el carácter de un nuevo tipo de mafia, menos rígido y jerarquizado, y más fluido y dinámico que las mafias tradicionales, que coopta cada vez más espacios de la vida social. En el caso analizado en México, la similitud, al menos inicialmente, de La Familia Michoacana con una mafia tradicional comienza con su autodefinición: la familia se refiere a una jerarquía piramidal e institucionalmente cerrada, esto es, que requiere prácticas y rituales de entrada y salida del grupo (Bovenkerk, 2011). Dicha estructura jerárquica y ritualista, propia de grupos que operan mediante intimidación, soborno y corrupción, sirve para caracterizar a grupos criminales como la Mafia del sur de Italia, las Triadas de China o la Yakuza de Japón (*idem*). A su vez, parte de esas características parecían estar presentes en La Familia Michoacana, entendida como un grupo que surge y actúa en entornos donde sobresalen la debilidad, la ineffectividad y en algunos casos la cuasi-ausencia de instituciones legales y formales encargadas de proteger los derechos de propiedad y de mediar en disputas entre particulares. Estas mafias,

---

que ha probado drogas alguna vez en la vida pasó de 2.5 millones a 4.2 millones” (Muedano, 2011). Al respecto, se ha señalado que los fuertes controles fronterizos impuestos para el envío de las drogas ilegales hacia Estados Unidos habrían propiciado una concentración de esfuerzos de las redes narcotraficantes en aumentar la venta de estas drogas en los mismos países de producción, estrategia que, aunque no reportaría las mismas utilidades económicas que las obtenidas gracias a la venta de dichas drogas en Estados Unidos y Europa, por vía de ampliación del mercado y cantidad facilitaría conseguir unas condiciones económicas favorables para la existencia de estas redes. En los medios de comunicación se ha asegurado que una estrategia similar se ha puesto en marcha para venta de drogas ilícitas en países que tradicionalmente no han estado afectados por el narcotráfico y que, por lo tanto, carecen de los arreglos institucionales necesarios para confrontar este delito, como es el caso de Argentina y Chile. Aunque aún es prematuro asegurar que hay una tendencia a sustituir mercados o actividades, parece importante prestar atención a las consecuencias económicas, sociales e institucionales que dichas transformaciones traerían consigo, tanto a nivel de las redes como de las comunidades afectadas en dichos países.

que ya no sólo se dedican al negocio ilegal del narcotráfico, sino que intervienen en otras actividades entre particulares, aprovechan entonces la debilidad institucional formal y legal, así como los bajos niveles de confianza entre particulares (Varese, 2006; Gambetta, 1993). En esta medida, la red de La Familia Michoacana, en términos de su estructura y características distintivas analizadas en el presente libro, podría entenderse como comparativamente más cercana a mafias de nuevo tipo que al cártel de Cali o al cártel de Medellín, que fueron grupos tradicionalmente concentrados en el narcotráfico. Aunque se sabe que Pablo Escobar y Carlos Ledher regalaban mercados o construían canchas de fútbol en barrios pobres de Medellín (Salazar, 2001), no se ha comprobado que sus redes criminales hayan incursionado sistemáticamente en actividades como el negocio masivo de la piratería, la explotación, tráfico ilegal de recursos minerales o la provisión de seguridad.

Vale notar que la Mafia, la Triada o la Yakuza emergieron en sociedades que enfrentan procesos de modernización y expansión económica, pero carecían de la estructura legal formal para proteger los derechos de propiedad, y ejecutaban específicamente algunas actividades documentadas como: *i*) el cobro de extorsiones bajo la justificación de provisión de servicios de seguridad y protección contra ladrones (Gambetta, 1993; Varese, 2001); *ii*) la oferta de créditos informales; *iii*) la intimidación y regulación de competencia en determinados mercados, y *iv*) el arreglo de disputas entre particulares (Varese, 2006; Chu, 2000).<sup>5</sup>

Las mafias, particularmente de nuevo tipo, operan como redes, de forma horizontal, lo que les da mayor poder de adaptación. En palabras de Gayraud (2007): “En su base, el poder mafioso tiene una esencia militar: el ejercicio de la fuerza para conseguir la riqueza y la legitimidad. [...] La violencia sigue siendo su fuente, su razón de ser y su fundamento último. Por otro lado, el poder mafioso es autónomo, se basta a sí mismo. Su vitalidad y legitimidad se justifican de manera interna”.

Aunque se ha llamado la atención acerca de la importancia de no usar el calificativo *mafia* para referirse a cualquier forma de crimen organizado (Paoli, 2002), dado que representa un estadio superior del

<sup>5</sup> Debe, sin embargo, advertirse acerca de la necesidad de un análisis histórico más profundo acerca de La Familia Michoacana que generen elementos teóricos y empíricos suficientes para determinar si las redes narcotraficantes que la conforman han operado tradicionalmente de manera semejante a la de las mafias o si, por el contrario, en la última década se ha presentado un aumento en cantidad y complejidad del tipo de actividades ejecutadas, convirtiéndola cada vez más en un grupo mafioso en lugar de ser puramente narcotraficante.

crimen organizado (Gayraud, 2007), parece acertado asegurar que La Familia Michoacana presenta algunas características cercanas a esta categoría y que, como tal, podría manifestar una tendencia a incursionar cada vez más en la oferta de distintos servicios y productos ilegales. Esto, por supuesto, no quiere decir que todos los grupos narcotraficantes en México funcionen bajo un esquema de corte progresivamente mafioso pues, con el elevado número de redes criminales activas en México, será siempre posible encontrar algunas dedicadas únicamente al narcotráfico. Sin embargo, se tiene evidencia reciente de que La Familia no es la única red que ha adoptado progresivamente un esquema asimilable a un nuevo tipo de mafia. Por ejemplo, la capacidad de expansión transnacional, la incursión en negocios distintos al narcotráfico, como el tráfico de hidrocarburos (*Milenio*, 2009; CNN, 2011) y el de migrantes ilegales (*La Nación*, 2010), que han venido caracterizando a la red de Los Zetas, también evidencian su progresiva estructuración hacia una modalidad mafiosa más que de grupo o cártel de narcotráfico. Redes criminales como las de La Familia Michoacana o Los Zetas —que será analizada en futuras investigaciones— permiten inferir un proceso de formación o complejización de estructuras criminales que, en cierto sentido, son más difíciles de confrontar que aquellas dedicadas únicamente al narcotráfico. Esto último tiene claras implicaciones en los tipos de políticas públicas que pueden ser empleadas para confrontar estas redes: si es necesario enfrentar estructuras cada vez más complejas de crimen, con las mafias de nuevo tipo, como su expresión más desarrollada, y no únicamente cárteles de narcotráfico, las acciones concentradas en confrontar el narcotráfico tendrán efectos parciales. En este sentido, incluso un cambio radical de enfoque en la política internacional para el tratamiento del tema de las drogas ilícitas no llevaría, por sí solo, a un cambio drástico en las condiciones en las que operan mafias altamente desarrolladas, fluidas y dinámicas, las cuales actúan simultánea e integralmente en diversos mercados ilícitos y con una elevada capacidad en el ejercicio de la violencia y la captura/cooptación. Esto quiere decir que, como se discutirá más adelante, incluso bajo un enfoque de descriminalización internacional regulada de la producción y del consumo de drogas, varias redes criminales mexicanas podrían continuar existiendo y delinquirando, no necesariamente con utilidades económicas tan elevadas como las obtenidas gracias al narcotráfico, pero sí probablemente con las necesarias para garantizar su existencia, al menos en un futuro previsible.



## EXPANSIÓN Y TRASPLANTACIÓN CRIMINAL PROGRESIVA BAJO UN NUEVO TIPO MAFIOSO: HACIA EL DOMINIO TRANSNACIONAL Y LA TRANSFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA

Líneas atrás se analizó un proceso de integración transnacional en el que redes criminales de distintos países, en este caso concentradas en el narcotráfico, establecen esquemas de colaboración para vincular actividades que incluyen el cultivo de hoja de coca; el tráfico de insumos químicos para producir cocaína, heroína y drogas sintéticas; el tráfico y la distribución internacional de dichos productos, y la venta al por menor en países típicamente consumidores como Estados Unidos y algunos europeos. En esta cadena de actividades también puede contarse el lavado de dinero como una labor que usualmente acompaña a la producción, transporte y distribución de drogas ilícitas en el marco de procesos de integración transnacional de redes nacionales.<sup>6</sup> En este sentido, gracias a arreglos efectivos en términos de la realización temporal de sus objetivos, redes que incluyen individuos y organizaciones de distintos países desarrollan actividades criminales a través de las fronteras de varias naciones de la región. No obstante, estos procesos de integración y colaboración entre agentes y redes de distintos países no son el único fenómeno transnacional observado en el marco del narcotráfico en el hemisferio occidental.

Actualmente en México se advierte una intensa confrontación entre redes criminales dedicadas al narcotráfico. Aunque es prácticamente imposible determinar los límites reales de una red y sólo se puede contar con modelos elaborados a partir de ciertas fuentes específicas de información, sí es posible argumentar sobre la existencia de un elevado número de redes criminales diferenciadas en términos de su rango geográfico y de una cierta identidad grupal manifestada por los agentes sociales que conforman cada red. En efecto, mientras se preparaba el borrador final del presente libro, los medios de comunicación mexicanos informaban de la existencia de seis nuevas redes que se suman a las ya analizadas anteriormente. Así, de manera adicional a los denominados cárteles de Sinaloa, del Golfo, del Pacífico, de Los Zetas, de los

<sup>6</sup> Por ejemplo, en julio de 2011 algunos medios de comunicación registraron la captura de miembros de la que fue calificada como la mayor red transnacional de lavado de activos que se haya detectado a la fecha en Europa, que incluía a individuos de nacionalidad española y estadounidense (Univisión, 2011).

Arellano Félix, de los Carrillo Fuentes, de La Familia, de los Beltrán Leyva y del Norte del Valle, que se cuenta como un cártel activo en México, se informa de nuevas “estructuras de crimen organizado: el cártel de Jalisco, La Resistencia, La Mano con Ojos, La Nueva Administración, el cártel independiente de Acapulco y las bandas de *la Barbie* y su suegro” (*El Universal*, 2011h). La gravedad de la violencia registrada en México actualmente se explica, en buena medida, como resultado de que las redes ilícitas pretenden aumentar y consolidar su dominio territorial por medio de la confrontación directa y el uso de la extrema violencia, y también, por supuesto, como consecuencia de la acción de las autoridades estatales en contra de la delincuencia, la corrupción y el crimen organizado asociado a actividades como el narcotráfico y afines. Aún más, a la vez que sucede el proceso de confrontación nacional en México, se desarrolla otro más allá de las fronteras orientado a aumentar o consolidar el dominio territorial transnacional mediante procesos que se describen a continuación. Por lo tanto, es de esperarse que la incesante dinámica de confrontación continúe por lo menos hasta que se encuentre algún tipo de situación menos inestable, susceptible de alcanzarse mediante acuerdos entre redes ilícitas para el ordenamiento de los dominios territoriales en diferentes regiones del país y algunos territorios en el exterior. Esto podría facilitarse con la reducción sustancial del número de redes ilícitas (denominadas corrientemente cárteles, aunque varias de ellas se asimilan más bien a mafias de nuevo tipo), fruto de la imposición de las más poderosas, y/o con un suficiente control del territorio logrado por las fuerzas del orden y la justicia del Estado.

En el presente libro se analizó un ejemplo de integración entre narcotraficantes mexicanos y colombianos que establecieron acuerdos para transportar y comercializar drogas ilícitas en Estados Unidos. En dicha red colombo-mexicana también se contaba con la colaboración de individuos y redes privadas, de tipo comercial, en España y China, que intervenían en procesos del lavado de dinero resultado de actividades de narcotráfico en Colombia y México. No obstante, esquemas como éste, en el que colaboran individuos y redes nacionales de distintos países, no es la única forma de transnacionalismo observada en el proceso del narcotráfico actual. Específicamente, se han registrado situaciones en las que redes criminales mexicanas amplían su rango de acción a través de las fronteras de países vecinos, incluyendo Estados Unidos. Un buen ejemplo, adicional al analizado caso de La Familia Michoacana, es el de Los Zetas, cuya presencia en Guatemala ha sido tan intensa que ha incluido la ejecución de múltiples asesinatos des-

de 2008 y una masacre cometida en mayo de 2011 (Pachico, 2011). Además, también hay evidencia de intensa actividad de esta red en los estados de Tennessee y Oklahoma, en Estados Unidos (Solis, 2011). Esta situación puede, en principio, entenderse como un fenómeno de expansión criminal en el que una red ilícita ejecuta actividades a través de las fronteras con países vecinos (Varese, 2006). Sin embargo, es prematuro asegurar que el esquema bajo el cual Los Zetas actúan a través de las fronteras mexicanas sea realmente del tipo característico de expansión tradicional, pues debe considerarse la posibilidad de que su acción se dé bajo el esquema de *trasplantación*.

La *trasplantación*, a diferencia de la expansión, consiste en la actuación de una red criminal a través de las fronteras de países que no son vecinos y, sobre todo, en lograr que agentes extranjeros, viviendo en países distintos al de origen, se incorporen como “miembros de la organización de origen” (Varese, 2006, p. 414). La *trasplantación* puede, entonces, interpretarse como una señal de complejidad en la estructura de una red criminal, porque implica la capacidad para acomodarse a condiciones institucionales disímiles aprovechando los espacios de maniobra que ofrece cada entorno institucional doméstico. Por estas circunstancias, Varese (2006), reconstruyendo la literatura especializada, señala que las redes mafiosas tradicionales, aunque no en el caso de las mafias de nuevo tipo, tienden a ser estacionarias, en el sentido de que, por ejemplo, la Mafia tradicional está ubicada fundamentalmente en el sur de Italia, mientras las Triadas concentran buena parte de su actividad en Hong Kong. Aunque estas estructuras criminales pueden participar en delitos transnacionales, argumenta Varese que casi nunca son agentes protagónicos en el diseño y la ejecución de delitos transnacionales cometidos en otros países. Por esto, cuando un grupo mafioso de nuevo tipo logra trasplantarse, reproduciendo y desarrollando su estructura en entornos institucionales distintos a los de origen, se puede suponer una muy elevada eficiencia criminal.

Habría motivos para inferir un proceso no sólo de expansión transnacional, sino de *trasplantación* por parte de Los Zetas, lo cual sería bastante indicativo en términos tanto de la complejidad de esta estructura criminal como de los efectos negativos para las instituciones afectadas por la *trasplantación*. Como se señaló, en mayo de 2011 se tuvo noticia de una masacre en la que aproximadamente 29 campesinos fueron asesinados por Los Zetas en el departamento del Petén, en el norte de Guatemala (*El Universal*, 2011; Pachico, 2011). Esto, por supuesto, manifiesta un proceso de expansión transnacional en la

medida en que Los Zetas son una red criminal originada en México. Sin embargo, llama la atención que, según información proporcionada por el presidente guatemalteco Álvaro Colom, desde el principio hubo serios indicios de que en la célula que cometió la masacre, Z-200, participaron nacionales guatemaltecos, entre ellos ex kaibiles entrenados por el ejército de Guatemala (*La Prensa*, 2011).

La participación de agentes sociales, como ex kaibiles, demuestra un proceso de integración o transferencia de tecnología entre miembros de grupos de élite del ejército guatemalteco y miembros de la red criminal mexicana. Al menos un ex kaibil, que había sido suspendido por el Ejército de Guatemala en 2004, fue acusado y capturado por ser uno de los líderes de la célula Z-200 y por haber ordenado la masacre de mayo de 2011 (*Milenio*, 2011). Aunque aún no se ha dictado condena contra este sujeto, identificado como *Comandante Bruja*, en caso de que dicho vínculo se compruebe podría sugerirse la transferencia de tecnología y el avance de un proceso hacia la expansión y posterior trasplatación por parte de Los Zetas en Guatemala. Por lo tanto, es necesario desarrollar investigaciones académicas y judiciales necesarias para determinar si dicho proceso de transferencia de tecnología se está dando mediante *expansión* o *trasplatación*. En cualquier caso, al menos en principio, podría entonces esperarse que Los Zetas manifiesten interés por avanzar en procesos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) en Guatemala, proceso que probablemente estaría acompañado de un progresivo dominio territorial fronterizo México-Guatemala e incluso en regiones estratégicas en el interior de Guatemala. Así, ante el origen y la formación militar inicial de Los Zetas, su actual capacidad de expansión y su posible capacidad de trasplatación y dominio territorial fronterizo y nacional en México y Guatemala, podría esperarse cierta transformación en las estructuras de ejercicio de la violencia de este grupo.

En Colombia, en la medida en que élites legales e ilegales quisieron controlar territorios a fin de proveerse autodefensa, o en algunos casos para realizar actividades ilegales, se ha observado una transformación en las estructuras empleadas para el ejercicio de la violencia, con el reclutamiento y la utilización de ejércitos privados en lugar de grupos esporádicos de sicarios (Duncan, 2005; Duncan, 2006; Romero, 2002). Esta transformación, orientada a aumentar y hacer más eficaz y perdurable el dominio territorial, reprodujo un grado de influencia determinante en los ámbitos social, político y económico de ciertas regiones. De esta manera, desde comienzos de los ochenta y cada

vez con mayor intensidad, se registró en Colombia la conformación de ejércitos privados capaces de desarrollar operaciones coordinadas y complejas de asalto y control de poblaciones, lo cual permitió que en la década de los noventa se observara un rápido avance en el aprovechamiento de territorios por el narcotráfico y en ulteriores procesos hacia CdE y RCdE, como ha sido ilustrado en este libro.

Este proceso se promovió inicialmente en el marco de la lucha contra la insurgencia como respuesta al poder adquirido por grupos guerrilleros alzados en armas, con estructura organizacional de ejército regular, en diversas regiones de Colombia, y como consecuencia del avance hacia la Captura y en ocasiones hacia la Reconfiguración Cooptada del Estado en esos territorios. Esto, con la peculiaridad de que en el recrudecimiento de la lucha por el predominio territorial de amplias zonas entre guerrillas y grupos paramilitares, estos últimos, al igual que la guerrilla colombiana más importante en términos de capacidad militar (FARC), incursionaron en alianzas y acuerdos con narcotraficantes alrededor del aprovechamiento de diversos eslabones de la actividad del narcotráfico, con miras a proveerse financiación expedita y abundante, aparte de facilitar la expansión y afianzamiento de su poder territorial.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo sucedido en Colombia, al menos de manera especulativa, no sería extraño que redes criminales como Los Zetas avanzaran en la formación de grupos coordinados y entrenados mediante la adopción de técnicas propias de los kaibiles o mediante la contratación de mercenarios extranjeros. Estos grupos, en última instancia, se podrían acercar más a la estructura de ejércitos privados que combaten de manera sistemática y con el uso de tecnologías de violencia más complejas en la búsqueda de un dominio territorial relativamente amplio, en términos de instancias y ámbitos de la sociedad. Un proceso de este tipo es, por lo tanto, más duradero que cuando se desarrolla mediante grupos de sicarios actuando de manera intermitente en la intervención sobre un territorio para el desarrollo específico de sus actividades ilegales. Este escenario de violencia escalada se vería agravado en caso de que élites legales decidieran conformar ejércitos privados al margen de las fuerzas legítimas del orden, orientados a la protección de su seguridad y la defensa de sus intereses individuales, aun a costa de transgredir intereses colectivos de largo plazo como la preservación del monopolio del uso de la fuerza en derecho a cargo del Estado legítimo.

En este sentido, la posibilidad de trasplante de Los Zetas a través de distintos países del hemisferio occidental genera alertas acerca de procesos internos de violencia escalada y procesos transnacionales de CdE

y de RCdE. Como se resaltó y analizó en el caso de la red colombo-mexicana, no hay pruebas de que narcotraficantes mexicanos hayan iniciado procesos de CdE o de RCdE en Colombia, o viceversa. De hecho, la red colombo-mexicana desarrolla esquemas de trabajo conjunto entre narcotraficantes mexicanos y colombianos en su actuación en el territorio mexicano, sin que se registre, al menos judicialmente, la participación directa y visible de funcionarios públicos de México o Colombia. Por el contrario, cuando se analizan redes conformadas por agentes colombianos actuando en territorio colombiano, al igual que redes conformadas por agentes mexicanos actuando en territorio mexicano, sí suele observarse la participación de funcionarios públicos que son funcionales a procesos de CdE y de RCdE en sus respectivos entornos institucionales nacionales.

En esta medida, se encuentra que los procesos de CdE y de RCdE son desarrollados, principalmente, gracias a la participación de individuos/redes nacionales del país en el que se registra el proceso. No obstante, a medida que Los Zetas siguieran avanzando en un proceso de trasplatación y de transferencia de su tecnología y accionar criminal, sería posible observar procesos hacia la CdE y RCdE efectuados por Los Zetas en países distintos a México, primero en territorios limítrofes, posteriormente en países vecinos y finalmente en países no vecinos con evidentes fragilidades y fallas estructurales institucionales. Con base en los enfrentamientos entre Los Zetas y narcotraficantes guatemaltecos desde 2008, que muestran tensiones por dominio territorial, pareciera sugerirse la reproducción de un proceso inicial de expansión y posterior trasplatación transnacional por parte del primer grupo.

## PARTE 7

Reflexiones de política pública para enfrentar  
la Captura y Reconfiguración Cooptada  
de los Estados





## Capítulo 20

### Preámbulo

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

En la parte anterior se identificaron y analizaron algunas características de redes criminales que operan en Colombia, México y Guatemala. Distintos esquemas de transnacionalismo, como la expansión y la trasplatación; la diversificación en la cantidad y el tipo de actividades ilegales con fines económicos, y la complejización en las tecnologías para ejercer violencia, son algunas características observadas en el marco de intensos procesos de narcotráfico que afectan a países como los referidos, procesos acompañados de estrategias para corromper, infiltrar, capturar, cooptar y reconfigurar instituciones e instancias de decisión en los respectivos Estados.

Adicionalmente, cada país analizado presenta características particulares con respecto al tipo de proceso de Captura del Estado (CdE) o de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE). Por ejemplo, en Guatemala se observó un proceso que afectó directamente el nivel central de la administración pública. Este proceso fue categorizado como “de arriba hacia abajo” (*top-down*). Por el contrario, en México se observó un alcance que, comenzando en el nivel local, ha afectado niveles superiores de la administración pública. En este sentido, el proceso observado en México puede ser categorizado como “de abajo hacia arriba” (*bottom-up*). Se identificaron los principales niveles, instancias e instituciones afectadas en cada país. La identificación de dichas características se adelantó para contar con un diagnóstico que, entre otras posibilidades, brinda elementos de juicio indispensables para el diseño de política pública orientada a confrontar redes ilícitas en el hemisferio occidental. Al respecto, es importante tener en mente las siguientes advertencias.

- El presente análisis no se fundamenta en una muestra significativa, estadísticamente representativa, sino en el análisis de caso ampliado (*extended case*). La metodología cualitativa que se aplicó consiste en el análisis ampliado de casos particulares que como tales, carecen del significado estadístico necesario para formular inferencias inductivas con grados de confianza verificables. Esto no quiere decir que dichos casos carezcan de validez en términos de análisis o en la sustentación de acciones de política pública como las que aquí se enuncian. El método de caso ampliado, usualmente asociado a procesos de ciencia reflexiva aplicados a la observación participativa en etnografía, consiste en “extraer lo general de lo único, moverse de lo micro a lo macro, y conectar el presente al pasado en anticipación del futuro, todo a partir de teoría pre-existente” (Burawoy, 1998, p. 5). En esta medida, las reflexiones de política pública que se exponen en los siguientes capítulos pueden estar orientadas a confrontar el conjunto de características identificadas en las redes analizadas, o a una característica de una red en particular.
- Algunas características, especialmente las relacionadas con el ejercicio de la violencia y la consolidación de actividades criminales, requieren acciones urgentes bajo una perspectiva de corto plazo. Sin embargo, distintas causas asociadas a estos fenómenos requieren acciones estructurales bajo una perspectiva de largo plazo que, sobre todo, articulen y den continuidad a las acciones de perspectiva de corto plazo. En esta medida, algunas propuestas de política pública están pensadas para ser aplicadas a lo largo y a través de periodos que incluso pueden ser transgeneracionales.

Por ejemplo, como se verá adelante, se llama la atención acerca de la importancia de consolidar una cultura de la legalidad en algunas sociedades latinoamericanas; ello, como respuesta a la existencia de múltiples procesos ilegales que, puestos en marcha de manera simultánea y fortaleciéndose mutuamente, crean condiciones para la reproducción y profundización perversa de prácticas criminales. Algunos de estos procesos fueron mencionados en la parte anterior, al discutirse, por ejemplo, los círculos viciosos de corrupción, narcotráfico y debilidad de las instituciones del Estado.

En amplios sectores de las sociedades analizadas en el presente libro se observa la adopción de distintas manifestaciones de ilegalidad, en los ámbitos público y privado. Esta condición, en varios casos, explica la existencia de intereses ilegales promovidos, infiltrados y posicionados en el núcleo de la toma de decisiones públi-

cas y privadas. Un ejemplo notorio de esto fue la estrecha colaboración entre el sector financiero público y privado en Guatemala, promovida por ejes de poder que cooptaron la instancia presidencial con el propósito de realizar un lavado masivo y sistemático de capitales ilegales provenientes del narcotráfico. Otro ejemplo fue la cooptación lograda por organizaciones armadas ilegales, como las Autodefensas Unidas de Colombia, muchas veces en asociación con agentes sociales legales, e incluso bajo la iniciativa de estos últimos, en el Congreso de la República de Colombia. Por lo tanto, revertir procesos de tanto alcance de colaboración entre lo legal y lo ilegal, con miras a lograr cambios estructurales drásticos, requiere una visión estratégica de largo plazo que permita darle sustento y coherencia a las acciones de perspectiva de corto plazo. En este sentido, las acciones de largo plazo pueden parecer, en algunos casos, irrealizables o incluso *idealistas* en términos de su factibilidad, mas no de su consistencia lógica. Esta reacción es entendible, máxime cuando varias situaciones sociales son tan dramáticas y crueles en el corto plazo, como aquellas observadas en México. Al respecto sólo puede resaltarse la necesidad de prestar real importancia a la implantación de estrategias y acciones de manera coordinada, coherente y sostenida a través del tiempo bajo una perspectiva de largo plazo, ya que sólo en esta medida las acciones de corto plazo pueden gestar verdaderos cambios sociales. Es decir, debe prestarse siempre atención al desarrollo de estrategias de largo plazo que, aunque pudieran parecer utópicas a primera vista, constituyen un elemento central en la construcción y realización de una *utopía realista* (Rawls, 1993): “Utopía en la medida en que no refleja un arreglo social actual, pero realista en la medida en que no contradice algo que sepamos acerca de la naturaleza humana” (Brown, 2002).

- Las reflexiones de política aquí enunciadas se enmarcan bajo el enfoque global de prohibición y penalización de la producción y el consumo de sustancias psicotrópicas. Esto quiere decir que frente a un cambio en este enfoque global, algunas de las propuestas perderían validez o necesitarían reformulación. Específicamente, si se adoptara un enfoque transnacional de prevención y tratamiento del consumo como un problema de salud pública y no como un delito, o si se adoptara una descriminalización regulada en términos globales con un enfoque de salud pública, al menos en principio sería de esperar que en el mediano y largo plazos algunos

instrumentos punitivos concebidos para confrontar el narcotráfico perdieran validez. Sin embargo, como se señala a continuación, esto no quiere decir que sea recomendable prescindir de estrategias de persecución criminal contra los agentes sociales que conforman redes criminales como las aquí analizadas.

- Incluso con un cambio en el enfoque global transnacional de prohibición y penalización de la producción y el consumo de sustancias psicotrópicas, importantes redes criminales, sin descartar algunas analizadas en el presente libro, continuarán existiendo en torno a la explotación de múltiples mercados y actividades ilegales. Aún más, con la adopción de un enfoque de salud pública y prevención del consumo bajo una descriminalización internacional regulada, no se garantizaría el desmonte de redes delincuenciales como algunas aquí analizadas. Este argumento se sustenta en la constatación de: *i)* La diversificación de actividades ilícitas como la piratería, el tráfico de armas, el tráfico de humanos, la extorsión y la extracción y tráfico de recursos naturales, entre otros; *ii)* la cooperación y relativa integración de actividades y redes nacionales de distintos países, como la analizada en la red colombo-mexicana, y *iii)* el fortalecimiento del carácter transnacional de redes ilícitas mediante esquemas de expansión y trasplatación.

En este sentido, es muy posible que buen número de redes criminales, como en el caso de las aquí analizadas, continúen existiendo gracias al hecho de que han avanzado en el establecimiento y consolidación de una amplia variedad de actividades y mercados ilícitos, nacionales y transnacionales, que, aunque pueden no reportar las mismas utilidades económicas que la producción y tráfico de sustancias psicotrópicas, también podrían generar importantes réditos económicos y de otra índole. Por ello, que en este libro se ha circunscrito a una perspectiva de la geopolítica de las redes criminales enraizadas en los territorios en los niveles local, regional, nacional y transnacional, en medio del proceso de la globalización contemporánea.

## Capítulo 21

### Reflexiones de política pública bajo una perspectiva de corto plazo

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

A continuación se exponen una serie de reflexiones en torno a algunas acciones de política pública bajo una perspectiva de corto plazo, que se consideran urgentes para avanzar en la protección de las instituciones, no sólo en los casos de Colombia, Guatemala y México, sino de aquellos Estados con entornos institucionales similares a los analizados en el presente libro, es decir, caracterizados por debilidades y fallas institucionales y enfrentados a intensos procesos criminales. En el siguiente capítulo se presentarán reflexiones de política pública bajo una perspectiva de largo plazo, que, como se verá, también requieren una pronta implementación.

A) *Replantear los conceptos y marcos teóricos empleados para entender la descentralización político-administrativa con el objetivo de reconocer los riesgos que enfrentan las entidades administrativas descentralizadas que padecen situaciones de crimen sistémico.*

Es usualmente aceptado que la descentralización tiene efectos positivos en la consolidación de la democracia porque “promueve la buena gobernanza al proveer un marco institucional que acerca los procesos de decisión a la gente, y construye colaboraciones y sinergias entre actores y organizaciones en distintos niveles, para obtener metas de desarrollo humano y económico” (Shabbir Cheema, 2005). No obstante, en Estados con situaciones de crimen sistémico como es el caso

del narcotráfico, no esporádico, sino relativamente generalizado y que incluso afectan a las instituciones encargadas de perseguir y sancionar el crimen, hay un alto riesgo de que los procesos de descentralización sean aprovechados por aquellos agentes que, en el nivel local, exhiban poder económico, político y social. En este sentido, se corre el riesgo de que la descentralización sea sólo otra condición formal manipulada por redes ilícitas.

El nivel local es un espacio administrativo proclive a la configuración de “autoritarismos subnacionales” (Gibson, 2006) que pueden conformarse a partir de la acción de agentes paraestatales o, incluso, contraestatales. Esto sucede especialmente en sociedades con graves fallas en su régimen democrático, como las observadas en Colombia, México o Guatemala. Por lo tanto, en este nivel administrativo aumentan los riesgos de que se generen procesos de CdE y RCdE.

Evidencias para el caso colombiano (Garay, Salcedo-Albarán, Guerrero y De León-Beltrán, 2009a), y ahora para el mexicano, sustentan la existencia de procesos de CdE y RCdE, bien sean cíclicos o genéricos, que bajo el esquema “de abajo hacia arriba” (*bottom-up*) se promueven desde el nivel descentralizado de la administración pública. De esta manera, unidades administrativas descentralizadas, usualmente caracterizadas *i*) por fallas en el sistema participativo; *ii*) por ausencia de estándares de transparencia; *iii*) por fallas en procesos electorales; *iv*) por debilidades presupuestales, técnicas y operativas para garantizar seguridad y el imperio de la ley, y *v*) fallas en sus sistemas de información, son entorno propicio para que agentes sociales, puramente narcotraficantes como en el de México o narcoparamilitares como en el caso de Colombia, aprovechen esos vacíos estructurales con miras a promover y desarrollar regímenes autoritarios *de facto*, incluso satisfaciendo algunos procesos institucionales y formales vigentes. Así, se detonan procesos de CdE y RCdE que bajo el esquema “de abajo hacia arriba” (*bottom-up*) permiten la cooptación de autoridades locales, dinamizando el avance de procesos de infiltración y cooptación en niveles cada más altos de la administración pública.

Es siempre deseable que la descentralización “no conduzca a una situación de Paradoja de la Cooptación del Estado de Derecho pues, en este caso, la descentralización estaría conduciendo a un escenario en el que la democracia no solamente no se profundiza ni consolida, sino que, por el contrario, se debilita en términos estructurales” (Garay y Salcedo-Albarán, 2010). Sin embargo, con la aplicación de cualquier modelo de descentralización en un entorno de baja calidad democrática en las instancias política, económica y social, como los entes locales

de los Estados analizados en el presente libro, aumentan los riesgos de que esas entidades administrativas sean cooptadas e instrumentalizadas en función de intereses criminales.

Por lo anterior, cualquier proceso de descentralización debe comenzar reconociendo aquellos factores que no sólo obstaculizan la aplicación del modelo, sino que incluso pueden facilitarlos y promoverlos pero con objetivos diferentes a los deseados, por ejemplo, con objetivos criminales. Para esto, en primer término y de manera indispensable, es necesario reconocer no sólo la participación de agentes sociales legales en la dinámica política local como protagonistas del modelo de descentralización (Shabbir Cheema, 2005), sino también la acción de agentes ilegales que atentan contra el bienestar colectivo y que distorsionan la razón de ser de las instituciones democráticas. Para lograr este cometido

se requiere reformular algunas categorías básicas de la concepción tradicional de la descentralización político-administrativa, adecuándolas a las realidades de lo que es un proceso de descentralización en Estados con fuerte presencia de crimen organizado como el narcotráfico. Esta reformulación debería, entre otros objetivos, dar cuenta de las condiciones bajo las cuales podrían reproducirse escenarios de Paradoja de la Cooperación del Estado de Derecho (Garay y Salcedo-Albarán, 2010, p. 133).

Este análisis inductivo, que puede nutrirse de los múltiples procesos de descentralización efectuados, debe ser adoptado por las autoridades, la academia y la sociedad civil. Éste es, entonces, un debate constante y urgente, con alcances de mediano y largo plazos. Mientras no se reconsideren premisas básicas en los modelos de descentralización, no será posible identificar los cambios necesarios en Estados que están replanteando sus modelos de descentralización o que están introduciendo ajustes a sectores que podrían ser descentralizados, como es el caso, que ya lo son, de las policías federales y municipales en la República Mexicana, o como el de las competencias en la administración de recursos provenientes de las regalías que, en Colombia, han sido aprovechados por agentes narco-paramilitares. Mientras no se reflexione acerca de nuevas categorías conceptuales y empíricas, la discusión seguirá limitada a la tradicional dicotomía entre recentralizar/descentralizar, la cual ha mostrado ser inadecuada e insuficiente en contextos como el colombiano. Este desafío, que por conceptual no deja de ser urgente, es entonces un desafío para formuladores de política pública, analistas, científicos y líderes de

opinión, que deben encontrar la manera de adecuar los modelos a la realidad, y no al contrario.

B) *Efectuar un proceso de diagnóstico y rediseño intra-institucional orientado a armonizar competencias entre agencias de seguridad, incluso aquellas de distinto nivel administrativo.*

La gran cantidad de agencias descentralizadas que en el caso de México tienen responsabilidades de seguridad pública, dificulta el diseño y la ejecución tanto de decisiones de política pública como de operaciones reactivas frente a redes ilícitas como las narcotraficantes. Por este motivo, se requiere elaborar un modelo que comprenda todas las responsabilidades y competencias que tienen las agencias del nivel local, regional y central de la República Mexicana, con miras a identificar el choque y la repetición de competencias, y así evitar la elusión de responsabilidades y la reproducción de vacíos institucionales. Sin este diagnóstico es muy difícil identificar a los verdaderos responsables de la ejecución de las decisiones de política de seguridad pública y de la realización de operaciones reactivas. La falta de este diagnóstico institucional también dificulta identificar a los responsables de fallas y errores tales como filtraciones de información confidencial o quebrantamientos en la cadena de custodia. A continuación se proponen algunas actividades requeridas para poner en marcha la presente acción:

- Elaborar un inventario de normas, decretos e instrucciones de política pública que sustentan las competencias institucionales actuales en materia de seguridad.
- Determinar duplicidades y vacíos en las competencias institucionales actuales.
- Elaborar propuestas de reformas institucionales y legales requeridas para solucionar las duplicidades y vacíos identificados.
- Validar ante los responsables regionales de la política de seguridad pública los problemas identificados y las soluciones propuestas.
- Definir y concertar con partidos políticos, representantes de la sociedad civil y con expertos analistas y científicos, las reformas constitucionales y legales requeridas para implementar las soluciones propuestas.
- Identificar los procesos actuales de evaluación institucional, así como los indicadores de funcionamiento institucional en el sector de seguridad, a través de los diferentes niveles administrativos. Esto, con el propósito de mejorar las evaluaciones e incentivos en el cumplimiento de competencias institucionales.



- Preparar proyectos normativos locales, regionales y nacionales para implementar esquemas de incentivos y sanciones.
- Determinar los requisitos de financiación de las reformas identificadas, tanto a nivel de duplicidades y vacíos institucionales, como a nivel de los mecanismos de evaluación institucional.
- Contemplar un proyecto de ley sobre incentivos y sanciones al cumplimiento de las responsabilidades institucionales en materia de seguridad.
- Diseñar un esquema legal para articular evaluaciones y auditorías sociales a las competencias identificadas. Se requiere, por ejemplo, implementar mecanismos que permitan:

- Conformar *veedurías y comités civiles de seguimiento a la implementación y cumplimiento de políticas y acciones de seguridad*.
- Dicho proyecto de *veedurías y comités civiles de seguimiento a la implementación y cumplimiento de políticas y acciones de seguridad* debería contemplar la participación de miembros de fundaciones, centros de pensamiento, universidades y grupos activistas en temas de seguridad pública.
- Para tal efecto, las *veedurías y comités civiles de seguimiento a la implementación y cumplimiento de políticas y acciones de seguridad* deberían contar con el respaldo legal necesario para solicitar información relacionada con la satisfacción de metas, actividades y funciones de seguridad pública por parte de las autoridades de seguridad pública del nivel central de México. Se propone, inicialmente, implementar este mecanismo únicamente en el nivel central administrativo, porque los altos riesgos de inseguridad observados en varios municipios y ciudades de México hacen casi imposible que miembros de la sociedad civil intervengan de manera directa en el desarrollo de actividades de auditoría civil.

C) *Se recomienda diseñar y conformar unidades de acompañamiento técnico y operativo, en temas administrativos y coercitivos, en aquellas entidades descentralizadas que presentan elevados niveles de corrupción e influencia del narcotráfico o, en general, que enfrentan procesos de CdE y RCdE, con el fin de prevenir el avance de procesos de cooptación “de abajo hacia arriba” (bottom-up).*

En caso de que sea necesario enfrentar procesos avanzados de CdE y RCdE que hayan afectado los poderes Legislativo y Ejecutivo en el nivel descentralizado, pueden conformarse comisiones nacionales de

intervención temporal y parcial que, con protocolos administrativos previamente establecidos, restituyan las funciones institucionales básicas del ente administrativo descentralizado, que ha sido intervenido.

Es común, como ocurre en el caso de México, que las propuestas de acompañamiento técnico o intervención por parte del nivel central sobre entidades descentralizadas generen rechazo entre las autoridades locales, pues dicho acompañamiento o intervención puede interpretarse como manifestación de incapacidad por parte de esas autoridades. No obstante, en México ya se tienen precedentes de intervención por parte del Ejército Nacional y de la Policía Federal, principalmente en los estados del noreste (*El Nuevo Diario*, 2010). Al margen de la compleja discusión que se ha suscitado acerca de las ventajas, desventajas y riesgos de esta intervención, puede pensarse que una intervención por parte de mandos del nivel central de las fuerzas militares tiende a aumentar las probabilidades de distorsiones y fallas institucionales en la armonización de competencias de los distintos niveles administrativos; incluso puede aumentar los riesgos de confrontaciones intransitacionales. Por este motivo, es necesario que las intervenciones del nivel central no sólo estén conformadas por estrategias de seguridad ejecutadas a través del despliegue del Ejército y la Policía Federal, sino también por comisiones administrativas orientadas a aumentar las capacidades operativas de la entidad local. Sin este esquema de acompañamiento y fortalecimiento local, entonces el resultado de la intervención, en el mediano y largo plazos, seguramente se traducirá en una mayor debilidad local una vez que se retiren Ejército Nacional y la Policía Federal.

Debe contemplarse, entonces la posibilidad de que los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad territorial hayan sido afectados por un proceso de CdE y RCdE, caso en el que no basta el despliegue de fuerzas militares y policiales, pues en esta situación ya se registraría un daño institucional que podría ser profundizado con la entrada de nuevos actores coercitivos, incluso legales. Por este motivo, debe contemplarse el diseño de unidades operativas de intervención parcial y temporal orientadas a restablecer el funcionamiento de las instituciones afectadas. Para el efecto, es necesario desarrollar un análisis comparativo de los esquemas de intervención existentes a nivel mundial, con el fin de formular un modelo ajustado a la realidad mexicana y a distintos niveles de debilidad institucional.

- D) *Diseñar un sistema de información que sea alimentado por todos los cuerpos de policía local del Estado y que permita el flujo, monitoreo, procesamiento y consolidación de datos de seguridad pública en tiempo real, con el fin de facilitar el diseño y puesta en marcha de estrategias coordinadas de control y persecución de redes ilícitas, como las narcotraficantes.*

Con el fin de operar en el corto plazo, incluso antes de solucionar el debate acerca de la validez de establecer un comando unificado de policía nacional, o de la evidencia de ceder el manejo de la seguridad local a autoridades del nivel nacional, se requiere un sistema de información en tiempo real que sea alimentado por todos los cuerpos de policía local. En ausencia de un comando unificado entre agencias y niveles administrativos, la información unificada es condición indispensable para diseñar y ejecutar acciones preventivas y reactivas frente a las redes criminales.

Teniendo en cuenta el riesgo de que se generen distorsiones en la información, como resultado de la eventual manipulación por parte de narcotraficantes sobre el sistema de información en el nivel local, es necesario que el sistema esté acompañado de verificación y monitoreo desde el nivel central. Se requiere, entonces, establecer oficinas estatales que respondan ante el nivel central por la calidad de la información consignada en los entes locales.

- E) *Diseñar procedimientos y protocolos técnicos unificados para recaudo y manejo probatorio, con el fin de aumentar la calidad de las pruebas que son presentadas ante los jueces y armonizar dicho recaudo entre agencias, incluso de distintos niveles administrativos.*

A manera de ilustración, la red de La Familia Michoacana, modelada en el presente documento, está fundamentada en información judicial como la compilada a partir del proceso conocido como el *michoacanazo*, en el que algunos alcaldes de estado de Michoacán fueron capturados por presuntos vínculos con miembros de la red criminal La Familia. Sin embargo, actualmente todos esos funcionarios públicos ya han sido liberados porque los jueces, algunas veces de segunda instancia, no encontraron méritos suficientes para imponer condenas. Este resultado judicial puede explicarse porque: *i)* realmente no había méritos, y por lo tanto no había recursos probatorios suficientes para haber capturado a estos funcionarios públicos, o *ii)* había méritos y recursos probatorios,

pero que no fueron correctamente recopilados en las investigaciones ni correctamente sustentados ante los jueces. Estos dos escenarios dejan en evidencia, o bien la emisión de órdenes de captura carentes de fundamento, o bien un débil recaudo y sustento de las pruebas disponibles.

En general, la eventual existencia de fallas en los procesos periciales de la Procuraduría General de la República en México tiene dos efectos negativos graves. Por una parte, se generan fuertes obstáculos para perseguir efectivamente las redes criminales, de manera que se reproducen estímulos para la impunidad y la comisión de crímenes. Por otra parte, se pueden dar escenarios que favorecen la legitimación de delinquentes que son capturados y, por las fallas periciales, luego son liberados por jueces que carecen de los recursos probatorios necesarios para emitir condenas. Sin asegurar que esta aseveración es un diagnóstico, sí parece urgente diseñar protocolos técnicos de recolección de pruebas que garanticen la emisión de órdenes de captura con motivos suficientes y debidamente sustentados, de manera que los respectivos casos presentados ante jueces cuenten con pruebas de alta calidad judicial. A su vez, es importante que el protocolo o los protocolos técnicos que se diseñen sean utilizados de manera unificada entre agencias, incluso entre aquellas de distintos niveles administrativos, para facilitar la coordinación y el flujo de información pericial y judicial.

- F) *A nivel transnacional se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento e intervención de la estructura económica de las redes narcotraficantes, mediante el uso de información de inteligencia en el sector financiero, en esquemas inter-agencias, investigando a profundidad el papel de la banca nacional y transnacional.*

De manera adicional a los cargamentos de drogas ilícitas, los movimientos financieros son también componentes de la actividad ilegal que pueden rastrearse e intervenir con el propósito de debilitar el funcionamiento de las redes narcotraficantes. La capacidad para ejercer violencia y el poder económico, sumados a una estructura flexible que permite rápidas innovaciones frente a las restricciones impuestas por cada Estado (De León, González y Salcedo-Albarán, 2003), son las principales ventajas comparativas con que cuentan las redes de narcotraficantes. Dichas capacidades son indispensables para avanzar en procesos de CS, CdE o RCdE. Así, cuando el Estado interviene en la estructura económica de las redes narcotraficantes ataca una de sus

ventajas comparativas frente a las agencias coercitivas. Para tal efecto, por ejemplo, es importante fortalecer los mecanismos de monitoreo financiero nacional de Colombia, a cargo de la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF), y de México, a cargo de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de agencias de otros países de la región. Sin embargo, es indispensable avanzar en el establecimiento de una Agencia Bilateral de Investigación Financiera que permita monitorear y transmitir información, al menos, entre países como Colombia y México, no en el contexto de las comunicaciones esporádicas que se establecen cuando se desarrollan investigaciones conjuntas, sino en el marco legal de una comunicación estable.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que los movimientos financieros y los procesos para lavar dinero por parte de las redes narcotraficantes van desde los más simples, que consisten en el transporte físico de pequeñas cantidades de dinero, hasta los más complejos, como aquellos que se sirven de testaferros y de la banca pública y privada, nacional y transnacional (UNODC, 2010). Estos últimos requieren especial atención porque constituyen un espacio de oportunidad para el movimiento y el lavado masivo de dinero del narcotráfico y porque, en concordancia con los procesos de Captura del Estado y de Reconfiguración Cooptada del Estado, pueden requerir la coerción o el establecimiento de acuerdos de libre voluntad con agentes de alto nivel en el sistema financiero, como se observó en el caso de Guatemala. En este sentido, se ha resaltado la importancia de analizar en detalle el papel de la banca nacional e internacional en el fortalecimiento de las redes narcotraficantes actuales (Enríquez Cabot, 2010). Dado que el sistema financiero opera bajo un conjunto de reglas que son relevantes en el funcionamiento de la mayoría de las democracias contemporáneas que están sustentadas en principios de libre mercado es importante comprender los riesgos de que en un ambiente de apertura internacional, dichas instituciones sean cooptadas e instrumentalizadas a favor del cumplimiento de intereses criminales.

Por este motivo, desde 1995 el Grupo EGMONT se ha convertido en un importante marco de intercambio de información entre las Unidades de Inteligencia Financiera (FIU's) que operan alrededor del mundo, lo cual ha permitido avanzar, sobre todo, en la identificación de mecanismos judiciales, coercitivos e híbridos para prevenir el lavado de dinero. Este marco, o el provisto por agencias multilaterales como la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC), puede servir de contexto para iniciar las actividades bilate-

rales o multilaterales requeridas. De ser posible, podría contemplarse la creación de una Agencia Trilateral de Investigación Financiera (ATIF), en la que participe también la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de Guatemala, por ejemplo. Entre las actividades propuestas para poner en marcha la presente recomendación se encuentran:

- Revisar e identificar los marcos constitucionales y legales vigentes en Colombia, México y Guatemala que permitan instituir una agencia trilateral de investigación financiera en el corto plazo.
- Identificar las agencias que por *i*) su reducido historial de infiltración; *ii*) su alta confidencialidad y *iii*) su alta eficiencia y calidad al momento de generar insumos judiciales, en Colombia, México y Guatemala, puedan servir de enlaces locales a dichas agencias, de manera complementaria a la respectiva Unidad de Análisis Financiero de cada país.
- Establecer una agenda bilateral, o trilateral en caso de que se contemple la participación de Guatemala, no superior a un año, para redactar y discutir los lineamientos del acuerdo de cooperación que, tras ser firmado y ratificado por el Congreso de Colombia, el Congreso de la Unión de México y el Congreso de Guatemala, permitiría la incorporación de la agencia trilateral al bloque constitucional de cada Estado miembro.
- Una vez celebrado el acuerdo de cooperación, y mientras se avanza en su trámite de ratificación por los respectivos congresos, se requiere diseñar la estructura logística de la agencia bilateral o trilateral de investigación financiera, lo cual implica identificar las fuentes de financiamiento, los recursos nacionales y las donaciones que deben ser tramitadas ante agencias multilaterales.
- Diseñar una plataforma de información que permita interconectar los sistemas de inteligencia financiera nacionales de Colombia, México y Guatemala.

G) *Fomentar y evaluar el desarrollo de capacidades locales logrado por los mecanismos y comisiones internacionales de control e investigación, como la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).*

La acción de comisiones como la CICIG debe conducir, en última instancia, a facilitar la formación y consolidación de las instituciones locales encargadas de investigar, juzgar y sancionar a las redes criminales. Si bien en Guatemala la CICIG no es una comisión cuya existencia esté

únicamente orientada al fortalecimiento institucional local, es necesario aprovechar al máximo los efectos institucionales, psico-sociales y culturales que resultan de las investigaciones y de las sanciones ejemplares implementadas por esta comisión. Por tal motivo, con el fin de garantizar que los resultados de la CICIG tengan efectos institucionales permanentes, es necesario mantener y fortalecer procesos de transmisión y desarrollo de capacidades locales, como aquellos susceptibles de ser observados en el marco de la relación con la Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (UEFAC). Las siguientes acciones pueden ser útiles en la implementación de la presente recomendación:

- Diseñar y monitorear la aplicación de protocolos de investigación que faciliten la transmisión de información entre la CICIG y la UEFAC y, progresivamente, entre la CICIG y otras instancias locales en Guatemala, a través de la UEFAC.
- Ampliar progresivamente la aplicación de los procesos y criterios de selección profesional usados por la CICIG en la UEFAC, con el fin de que dichos procesos sean incorporados en la modernización de otras instancias de investigación, juzgamiento y sanción en Guatemala.
- Fortalecer los procesos de capacitación por parte de los funcionarios de la CICIG no sólo a fiscales, sino también a jueces locales y nacionales de Guatemala, con el fin de armonizar las relaciones entre las instancias de investigación, juzgamiento y sanción.

H) *Dada la alta intensidad de las relaciones de colaboración establecidas entre narcotraficantes colombianos y mexicanos, se recomienda avanzar en el fortalecimiento de acuerdos de cooperación técnica y logística entre México y Colombia.*

A pesar de que los desafíos políticos y económicos contemporáneos requieren la estrecha colaboración de los gobiernos, estos últimos no han respondido con la debida rapidez y decisión en el establecimiento de acuerdos de cooperación y en la formación de esquemas *trans-gubernamentales* (Turner, 2007) orientados a generar “interacciones directas entre sub-unidades de diferentes gobiernos” (Keohane y Nye, 1974). En este sentido, la creación de una agencia bilateral o trilateral de investigación financiera aunque prioritaria, no es la única área que

requiere de un marco de cooperación y transferencia permanente de información entre México y Guatemala. La creciente cantidad de operaciones reactivas de éxito desarrolladas en los últimos años entre agencias de Colombia y de México, como la Operación Frontera (Lozano, 2010), justifica la necesidad de avanzar en el establecimiento de comisiones y oficinas bilaterales que, con esquemas similares al planteado en el caso de dichas agencias bilaterales o trilaterales, sirvan de marco legal y logístico permanente, al menos de mediano plazo, para el desarrollo armónico de operaciones reactivas y preventivas.

Algunas áreas en las que se requiere el establecimiento de comisiones y oficinas bilaterales son:

- Desarrollo de operaciones reactivas entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Federal, la marina, los cuerpos de policías estatales y otros organismos que han intervenido en las operaciones contra el narcotráfico en México.
- Transferencia de tecnología de investigación entre la Policía Nacional de Colombia y agencias de seguridad mexicanas.
- Capacitaciones unificadas en técnicas de inteligencia y contrainteligencia a las agencias de seguridad de Colombia y México.
- Diseños de protocolo de verificación de información técnica y de inteligencia enviada de Colombia a México, y viceversa. Esto, con el objetivo de evitar fugas de información y concentrar la responsabilidad en la calidad de información que es utilizada en las operaciones bilaterales.

1) *En coherencia con el fortalecimiento y la consolidación de mecanismos y comisiones internacionales de control e investigación, es también necesario fomentar el establecimiento de acuerdos trilaterales que faciliten los procesos de investigación entre agencias de México, Guatemala y Honduras.*

Las actividades narcotraficantes desarrolladas y descritas por Byron Berganza en el marco de las investigaciones por lavado masivo de dinero ilegal en Guatemala, por ejemplo, evidencian el creciente tráfico de drogas ilícitas a través de corredores clandestinos que conectan a Honduras, Guatemala y México. Por este motivo, es importante armonizar las actividades de investigación efectuadas entre agencias de estos tres países. Para tal efecto, es necesario que Guatemala adopte una postura activa en el establecimiento de acuerdos de



cooperación internacional a nivel regional, sobre todo con los países vecinos. También se recomienda establecer oficinas de enlaces interinstitucionales entre aquellas agencias que actúan, principalmente, en la frontera entre México y Guatemala. Esta tarea debe siempre abordarse con las precauciones necesarias de custodia de la información reservada que es empleada para diseñar operaciones reactivas contra redes de narcotráfico, para lo cual sería recomendable contemplar el acompañamiento de agencias multilaterales o de Estados con experiencia en coordinación de iniciativas multilaterales de seguridad. Para el cumplimiento de esta recomendación es necesario, entonces, que agencias internacionales con amplia experiencia en el establecimiento de procesos de compilación y custodia de información de inteligencia, asesoren, acompañen y monitoreen los acuerdos establecidos entre agencias de los países involucrados. Esta iniciativa no sólo es importante para avanzar en la capacidad de investigación y sancionamiento de un país como Guatemala, sino para aumentar la calidad de las acciones regionales contra el narcotráfico.

- J) *Fortalecer, consolidar y evaluar el funcionamiento de mecanismos y comisiones internacionales de control e investigación, como la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), para contemplar su aplicación en Honduras y El Salvador.*

Teniendo en cuenta la situación de Corrupción Sistémica de RCdE y la debilidad y debilidad institucional que se evidencia en la red analizada para el caso de Guatemala, se puede pensar que no se cuenta con instancias nacionales de control, investigación y sanción para enfrentar redes criminales tan complejas. Esto, como resultado no sólo de la posible cooptación, sino también como consecuencia de la falta de capacidad técnica necesaria para abordar algunas investigaciones que requieren metodologías periciales de análisis financiero y contable, tanto internacional como nacional.

Situaciones similares que neutralizan el funcionamiento de las instituciones de control, investigación, juzgamiento y sanción, pueden esperarse en otros países con bajos niveles de desarrollo democrático y con baja calidad institucional y observancia del Estado de derecho. Por ejemplo, Honduras y Guatemala aparecen como países con *mínimo* de-

sarrollo democrático, según el Índice de Desarrollo de la Democracia de 2010.<sup>1</sup>

De igual manera, en la región de Centroamérica y el Caribe aparecen entre los países más débiles en términos del Estado de derecho (*Rule of Law*) El Salvador: 22.6%, Nicaragua: 21.7%, Honduras: 20.8% y Guatemala: 13.7%. Situación similar se observa en el Índice de Control de la Corrupción elaborado por el Banco Mundial en sus índices de gobernanza para el año 2009: Nicaragua: 24.3%, Honduras: 20.5% y Guatemala: 32.4 por ciento.<sup>2</sup>

En general, puede esperarse que países como Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras sean susceptibles de experimentar situaciones de CS, de CdE y RCdE en distintos niveles administrativos y en distintas ramas del poder público. Esto, por supuesto, no quiere decir que todos los niveles y todas las instancias de las instituciones de aquellos países estén cooptadas o neutralizadas por redes criminales, pues es siempre posible encontrar buen número de funcionarios comprometidos con el cumplimiento de sus labores públicas y civiles. Sin embargo, cuando las instituciones en conjunto enfrentan situaciones de debilidad como las evidenciadas en el presente análisis, aquellos funcionarios comprometidos no tienen condiciones adecuadas para abordar y cumplir con toda eficiencia sus responsabilidades, sobre todo si se tiene en cuenta la disfuncionalidad de la cadena de procesos que vincula a las investigaciones con el juzgamiento y la sanción. Por este motivo es necesario, en primera instancia, consolidar y evaluar el funcionamiento de mecanismos como la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), impulsada por la Organización de las Naciones Unidas según acuerdo del 12 de diciembre de 2006, ratificado por el Congreso de la República de Guatemala el 1° de agosto de 2007, para luego determinar, en el marco de discusiones multilaterales y del compromiso de transferencia de tecnología y su ulterior aplicación en otros Estados, como los mencionados en el presente capítulo.

<sup>1</sup> Índice de Desarrollo de la Democracia, Ranking IDD-Lat 2010: <http://www.idd-lat.org/informes/84/tablas-y-cuadros.html>.

<sup>2</sup> Worldwide Governance Indicators (WGI): <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp>.

## Capítulo 22

### Reflexiones de política pública bajo una perspectiva de mediano y largo plazos

*Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán*

Luego de presentar las propuestas discutidas en el capítulo anterior, cuya aplicación se considera urgente en distintos puntos del hemisferio, y de manera prioritaria en países como Colombia, México y Guatemala, a continuación se plantean algunas reflexiones de política pública bajo una perspectiva de mediano y largo plazos, cuya relevancia no es menor que las planteadas en el capítulo anterior. En este sentido, la mayoría de las propuestas que se exponen a continuación se presentan con perspectiva de mediano o largo plazos porque las reformas requeridas para su implementación pueden tomar varios años, o porque sólo tienen efectos evaluables en el mediano y largo plazos. Sin embargo, esto no quiere decir que su implementación no sea prioritaria.

Sobre todo, las propuestas expuestas a continuación están orientadas no sólo a confrontar el narcotráfico, sino a aumentar y consolidar la calidad democrática de algunas sociedades latinoamericanas, bajo principios modernos de comportamiento civil y moral. Dicha consolidación, en la mayoría de países de Latinoamérica, está condicionada a controlar y prevenir las graves situaciones de corrupción y crimen sistémico. Por este motivo, no debe perderse de vista el hecho de que acciones que en el corto plazo son responsabilidad de los aparatos de coerción y de los aparatos de justicia, se adoptan con miras a consolidar el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. En esta medida, debe mantenerse siempre la coherencia entre acciones de corto plazo, como las enunciadas en el capítulo anterior, y acciones de mediano y largo plazos que vinculen las estrategias anti-criminales con la consolidación del Estado de derecho.

- A) *Avanzar en la modernización y profesionalización del aparato judicial, lo cual incluye aumentar la transparencia de la información que éste produce, así como su independencia, con miras a lograr una mayor eficiencia institucional.*

Por una parte, en cada Estado analizado se recomienda promover la transparencia en la información judicial necesaria para estudiar y entender las estructuras, las causas, los efectos, los flujos de información y las variables de contexto institucional que facilitan la puesta en marcha de procesos de Captura del Estado (CdE) y Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE). Esto, con el fin de generar insumos de política pública que sean cada vez más certeros y ajustados a la realidad institucional de cada Estado local, regional o nacional. La opacidad de esta información conduce a la falta de diagnósticos ajustados y esto, a su vez, a la formulación de políticas públicas con bajos niveles de efectividad en su impacto.

Por otra parte, debe promoverse cualquier esfuerzo orientado a aumentar la autonomía de los cuerpos judiciales frente a las otras ramas del poder público y frente a los esfuerzos coercitivos y corruptores de las redes de narcotráfico por ejemplo. Para tal efecto, es siempre necesario garantizar la adecuada provisión de recursos técnicos, presupuestales y logísticos del Poder Judicial, de manera que esta rama se constituya en obstáculo a los procesos de CdE y de RCdE en todos los niveles de la administración pública. En Colombia esta independencia fue indispensable para develar y entender los procesos de CdE y de RCdE que permitieron a redes ilegales avanzar en una cierta cooptación en instancias del Congreso Nacional. Por el contrario, la falta de independencia y la inoperancia de la rama judicial de un Estado como Guatemala es factor importante para explicar el alcance institucional logrado por la red ilícita analizada. Por este motivo, el correcto funcionamiento del aparato de justicia en cada país es una condición indispensable para proteger a las instituciones democráticas frente a procesos de CdE y de RCdE.

- B) *Promover y consolidar la legitimación e institucionalización del Estado en su calidad de ente responsable de lo público y del "bien común".*

La insuficiente representatividad democrática y la débil institucionalidad estatal en algunos países latinoamericanos han favorecido el res-

quebrajamiento de funciones y responsabilidades básicas e inalienables de un Estado de derecho democrático. En países como México, Guatemala y Colombia la relativa precariedad del Estado, algunas veces agravada en el nivel local, ha producido una paulatina sustitución de estas funciones por parte de agentes sociales privados y poderosos que promueven intereses no necesariamente legales, y que influyen en el arbitrio de relaciones políticas, económicas, culturales y sociales. Como resultado de esta sustitución, el imperio de lo público se relega en favor de propósitos individualistas o grupales que no reflejan los intereses colectivos perdurables. Argumentando el propósito de suplir algunas de estas debilidades estatales, redes criminales como las Auto-defensas Unidas de Colombia y La Familia Michoacana en México han asegurado que sus acciones ilegales se “justifican” en la búsqueda de la legítima defensa de los intereses de pobladores. De esta manera, logran en algunos casos el favorecimiento social, pero con el alto costo de construir una seguridad coyuntural, de corto plazo, que al no estar fundamentada en instituciones legítimas de largo plazo sólo terminan profundizando la ausencia de un Estado sólido que garantice la seguridad pública junto con todos los derechos civiles.

Usualmente el surgimiento y reproducción de agentes paraestatales, algunas veces criminales, que buscan garantizar seguridad frente a la ausencia o presencia parcial del Estado, consiste en la aplicación de tecnologías de seguridad bajo la iniciativa unilateral e inconsulta de agentes sociales privados. Esta iniciativa está centrada en la consolidación coyuntural de su propia seguridad a cualquier costo social, político o cultural. Incluso cuando estas iniciativas no persiguen intereses perversos, sino el interés real de garantizar la propia seguridad en el corto plazo, tiende a observarse la reproducción de “escuadrones de la muerte” o “grupos de limpieza”. Casi siempre puede esperarse esta situación especialmente ante la falta de promoción de principios modernos de ciudadanía, de la cultura de la legalidad en todos los niveles sociales y de instituciones preventivas, coercitivas y judiciales en derecho. En general, los proyectos de autodefensa y de seguridad privada muy difícilmente servirán para consolidar proyectos democráticos reales.

La anterior situación se nutre, entre otros factores, por las características mismas de la tecnología: no sólo la tecnología coercitiva, sino cualquier tipo de tecnología es neutral en su uso y en su moralidad, y por lo tanto no porta, en su definición, rasgos morales. Esto quiere decir que cualquier tecnología puede usarse para promover tanto el bienestar como el malestar social e individual (Edge, 2007).

En este sentido, es siempre necesario promulgar y difundir principios de obediencia legal como parte de la doctrina de todos los cuerpos coercitivos del Estado, de manera que la tecnología de coerción sea, idealmente, empleada en la defensa del bienestar general. Por este motivo, cuando agentes sociales paraestatales adoptan la defensa de su propia seguridad y se arrogan el derecho de sustituir aunque sea parcialmente la potestad del Estado de garantizar la seguridad pública, hay un alto riesgo de que las tecnologías coercitivas dispuestas para el efecto, en virtud de su neutralidad moral, sean empleadas para promover intereses criminales, sobre todo como resultado del amplísimo poder económico de actividades ilegales como el narcotráfico.

En consecuencia, es prioritario asegurar que ciertas responsabilidades y funciones del Estado, en un ordenamiento democrático, sean inalienables e indelegables, de obligada observancia como autoridad legalmente instituida, y de cumplimiento auditable por la sociedad civil, aun dentro del nuevo papel que ha revertido el Estado en el contexto de la globalización. Las siguientes deben siempre mantenerse entre las tareas de obligatorio cumplimiento por parte de cualquier Estado moderno, instituido en derecho, con el fin de promover el cumplimiento de los valores democráticos que sustentan la vida social:

- Asegurar la preeminencia de lo público y el “bien común”.
- Garantizar, bajo cualquier circunstancia, el pleno respeto de los derechos humanos.
- Asegurar el imperio de la ley.
- Aplicar la justicia conmutativa bajo condiciones de igualdad.
- Ejercer a cabalidad el poder monopólico de su autoridad coactiva, en derecho, para la preservación de la ley.
- Velar por la seguridad y la integridad del territorio nacional.
- Implantar los preceptos de la justicia distributiva, instituidos constitucionalmente para un Estado social de derecho en calidad de derechos en las esferas económica, social, política y cultural.

Para que un Estado desempeñe con propiedad su papel social a esta altura del proceso de globalización, debe vindicarse como institución social legítima, representativa, sólida, eficaz y funcional bajo una nueva lógica política y económica, sujeta a un activo escrutinio por parte de la sociedad mediante la rendición pública de cuentas. Esto implica profundizar y perfeccionar un nuevo arreglo social que privilegie la estrecha coordinación y consulta entre lo público y lo privado desde

el propio nivel individual, con extrapolación en los niveles grupal y social, y en cada ámbito de la sociedad, bien sea económico, político o, en términos generales, cultural.

En este contexto, ha de cambiarse radicalmente el carácter de la función pública y la racionalidad en el funcionamiento del Estado, imponiendo, con el compromiso de una ciudadanía cada vez más deliberante, un sentido estrictamente público-societal a la función pública y erradicando la lógica rentística —excluyente y concentradora del poder— por una de estricto servicio público en la acción estatal, bajo criterios esenciales como la eficacia, la transparencia, la supervisión y la fiscalización por parte de la ciudadanía.

- C) *Impulsar una reforma política orientada a emitir un marco normativo que i) exija controles para prevenir y sancionar los vínculos con redes criminales por parte de candidatos y líderes políticos, y ii) imponga sanciones a los partidos políticos cuyos miembros sean condenados penalmente por vínculos con redes criminales.*

Aun sin asegurar que la mayoría de los ciudadanos se sienten representados por sus respectivos partidos y movimientos políticos, y que los partidos constituyen verdaderas plataformas ideológicas y adecuados marcos de acción política, lo cierto es que en México, durante varias décadas, los partidos y los movimientos políticos fueron las instituciones más relevantes en el trámite de los intereses ciudadanos frente a los gobiernos locales, regionales y el central, casi con un sentido corporativista de jerarquía estricta. Es posible que esta condición haya facilitado la imposición y ejecución de normas legales, al menos en el nivel central, orientadas a garantizar la veeduría de la conducta y de la responsabilidad programática de partidos políticos y de sus miembros electos popularmente en desarrollo de sus funciones de carácter público. Ni en Colombia ni en Guatemala se ha observado un partido político con el papel tan importante que, como institución política para tramitar intereses públicos y privados, alcanzó el PRI en México. Sin embargo, es indispensable a futuro garantizar que el conjunto de reglas de juego, agrupadas en torno a los partidos políticos, alcancen el mayor nivel de representación de intereses sociales y a la vez estén blindadas frente a la manipulación criminal.

Específicamente, se requiere en países como Colombia, México y Guatemala reglamentación y veeduría que pueden consistir en castigos

políticos a partidos y movimientos políticos que no impidan los acuerdos de “libre voluntad” entre criminales, candidatos a cargos de elección popular y funcionarios públicos, como ha ocurrido en buen número de casos documentados, investigados y sancionados en Colombia, por ejemplo.

Para tal efecto, es necesario garantizar el cumplimiento de los códigos de ética acordados a nivel social como en el interior de los partidos políticos, y formular esquemas de sanción a los miembros a los que se les impute, con pruebas de alta calidad, vínculos con redes criminales como las de narcotraficantes. Por otra parte, el Poder Ejecutivo del nivel nacional debería poder imponer sanciones a aquellos partidos y movimientos políticos que, en cualquier nivel administrativo y por falta de medidas preventivas y de controles, sean utilizados como plataforma para promover intereses criminales. La libre adopción de iniciativas de este tipo por parte de los partidos y movimientos políticos sería una manifestación de verdadero interés por evitar que determinadas instituciones de los países analizados sean infiltradas e incluso hasta moldeadas por intereses criminales.

- D) *Replantear la concepción y los marcos explicativos para entender las relaciones entre el Estado y los criminales, con el fin de superar nociones “ingenuas” (naïve) que suponen un único escenario de invariable y permanente confrontación entre el Estado y los criminales, para así contar con mejores elementos de juicio en el diseño de políticas públicas y reformas del Estado.*

Los individuos que conforman las instituciones de seguridad, juzgamiento y sanción no están aislados del poder corruptor, económico y coercitivo de las redes criminales como las narcotraficantes. En las redes aquí modeladas se encuentra que las relaciones sociales que median entre los nodos/agentes no se limitan a relaciones de persecución y sanción hacia criminales por parte de funcionarios públicos, o de confrontación y soborno por parte de criminales. Por el contrario, se encuentran, por ejemplo, *i)* relaciones de amistad o de vínculo familiar entre funcionarios públicos y narcotraficantes; *ii)* relaciones de cooperación y apoyo político y electoral otorgado por criminales, en este caso narcotraficantes, a candidatos a cargos de elección popular, y *iii)* relaciones de apoyo solicitado por candidatos o funcionarios públicos a criminales para aprovechar sus habilidades de ejercer intimidación y violencia, comprometiendo como contraprestación dádivas de carácter administrativo, económico y penal, consecuentes con la impunidad.



Estos tipos de relaciones, y otras observadas en Colombia, como compromisos de cesión de contratación a grupos ilegales (Garay, Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2010c), permiten reconocer el alcance que las redes ilícitas del crimen organizado tienen sobre las instituciones de los Estados. Entonces, a mayor infiltración lograda por estas redes y mayores niveles de corrupción tradicional, de Captura del Estado (CdE) o de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE), *ceteris paribus*, puede suponerse una menor capacidad para controlar, perseguir, juzgar y sancionar los delitos y, a su vez, el fortalecimiento del círculo vicioso entre mayores alcances de las redes criminales y mayores niveles de debilidad institucional.

Las dimensiones y la dinámica de este círculo vicioso presenta unas características particulares en cada contexto administrativo local, regional o nacional, tal como se señaló en la parte anterior del presente libro. Dichas características sólo pueden reconocerse si se identifica y analiza, en términos empíricos, la amplia gama de relaciones sociales que median entre los intereses criminales y los intereses legítimos del Estado. Para tal efecto, es necesario reconocer que amplias parcelas del Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación se exponen y pueden resultar afectados por intereses criminales, y que a su vez dichos sectores ilegales pueden beneficiarse, por acción u omisión, de la compleja interacción social entre criminales, ciudadanos, organizaciones y funcionarios públicos. Todos estos actores del juego social se yuxtaponen en un entramado de dinámicas políticas, económicas y psicosociales que requieren mayor profundización para su comprensión y su tratamiento a través de políticas públicas.

E) *Promover y profundizar el análisis integral y transdisciplinario de fenómenos sociales que resultan de la relación entre corrupción, narcotráfico y debilidad institucional, con el objetivo de proveer elementos de juicio para la formulación de políticas de seguridad pública y de nuevos modelos de descentralización, sobre todo en Estados cuyas instituciones democráticas se encuentran en proceso de formación o de consolidación.*

La Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) es un fenómeno social cuyas causas y consecuencias psicosociales, económicas, culturales, antropológicas y políticas están interrelacionadas. Es decir, los análisis parciales, estrictamente psicológicos, económicos, antropológicos o políticos siempre proveerán modelos explicativos con alcances restringidos y conceptualmente limitados al intentar explicar y mejorar la

realidad social. Esto no quiere decir que haya modelos que en términos epistemológicos sean lo suficientemente complejos como para explicar cada detalle de la realidad social, pues, en estricto sentido, un modelo, así como una simulación, siempre se desarrolla a partir de una imagen parcial de la realidad, con una cantidad de variables explicativas que es menor a la cantidad de cadenas causales de la realidad (Fodor, 1991). No obstante, modelos que no integran factores determinantes de distintos cuerpos científicos, y que suponen que los fenómenos de la realidad social pueden aislarse en función de las especializaciones del positivismo científico, resultan claramente insuficientes en términos de diseño de política pública. Promover la consideración de una adecuada cantidad de variables explicativas, en el marco de modelos causales robustos, no tiene el único propósito de evidenciar la complejidad social para sustentar la imposibilidad de intervenir en ella. El objetivo perseguido es, entonces, reconociendo que ningún modelo será lo suficientemente complejo para reflejar la realidad, formular y utilizar los modelos más completos posibles al momento de diseñar políticas públicas. De hecho, esta demanda impuesta a los diseñadores de política pública, con respecto al deber de tomar decisiones fundamentadas en conocimiento de la mejor calidad posible, podría considerarse como de carácter moral, en la medida en que tomar decisiones sociales a partir de conocimiento parcial o de baja calidad empírica y teórica puede tener consecuencias adversas y aun nefastas sobre muchas personas (Salcedo-Albarán y De León-Beltrán, 2006).

Por una parte, es necesario que la formulación de políticas de seguridad pública se nutra de procesos de diagnóstico sustentados en procedimientos y protocolos científicos. A manera de ilustración, con el propósito de avanzar en esta dirección, la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica emitió el 17 de diciembre de 2010, a través del director de la Oficina de Políticas de Ciencia y Tecnología, un memorando dirigido a los directores de las agencias y departamentos del Poder Ejecutivo, en el que se especificaban los fundamentos de "integridad científica del gobierno" (Holdren, 2010). En este sentido, no sólo se fomenta la incorporación de procedimientos, protocolos y resultados científicos a los procesos de formulación de políticas públicas, sino que se establecen parámetros para dicha incorporación. Esta iniciativa de incorporación parece aún precaria en países con bajos niveles de desarrollo y divulgación científica, reflejados, por ejemplo, en escasa cantidad de patentes y de doctorados activos, entre otros parámetros de desempeño científico.

Por otra parte, no basta incorporar insumos científicos a los proce-

esos de formulación de política pública, sino que es necesario que esos elementos de juicio sean integrales, es decir, que estén conformados por concepciones procedentes de distintos cuerpos científicos y que estén articulados en explicaciones coherentes con el contexto institucional de la unidad administrativa que demanda el insumo.

- F) *Promover la convivencia ciudadana, fomentar la cultura de la legalidad y difundir valores democráticos mediante estrategias de educación y divulgación que incorporen los últimos desarrollos de la neuropsicología, la neuroeconomía y la neopolítica, con el propósito de facilitar la interiorización de dichos valores en los fundamentos culturales.*

Sin una estricta prevalencia de la ley se crean condiciones propicias para un desarreglo societal profundo, produciéndose la ruptura de reglas básicas de convivencia ciudadana. Esta convivencia se ha de regir, por una parte, por la revaloración de principios y comportamientos que van más allá del ámbito de la educación formal, abarcando los más diversos espacios de la vida social. Por otra parte, esta convivencia también debe regirse por la vigencia de un tipo de normas rectoras en derecho, de índole persuasiva e incluso coactiva, acordadas por mutuo entendimiento a través de un “contrato social” entre los miembros de la sociedad.

La fragilidad de la convivencia ciudadana, que penetra múltiples instancias del ordenamiento social, abarca desde relaciones cotidianas entre individuos y entre grupos, hasta aquellas como la relación interactiva entre empresas organizacionales, partidos y el Estado, en los espacios públicos y privados. Entonces, con la erosión de la convivencia ciudadana se asienta una creciente utilización del uso de la fuerza, la coacción, o la capacidad de influencia de unos grupos poderosos, por ejemplo criminales, sobre otros grupos de la población, para el logro de fines individualistas, egoístas e incluso en contra de la paz social (Garay, 1999).

Durante las últimas décadas, con el progresivo fortalecimiento del narcotráfico como un negocio altamente rentable, una serie de antivaleores ciudadanos, tendientes a la trampa, a la justificación de la práctica del “todo vale” y a la resolución violenta de conflictos, se han incorporado en los fundamentos culturales en algunas sociedades latinoamericanas. Con el fin de detener y revertir esta situación, se requiere una especie de “revolución cultural” cuya promoción debe incorporar los últimos desarrollos educativos y neuropsicológicos que dan cuenta

de cómo y por qué determinados patrones de conducta surgen, se transmiten y consolidan en los protocolos culturales de grupos humanos específicos. Este enfoque requiere la consideración transdisciplinar de *i*) las estructuras de las redes sociales que se configuran en virtud de patrones de conducta, como es el caso de los intereses y los propósitos criminales; *ii*) el sustrato causal neurológico subyacente tras la transmisión y adopción de esos patrones, y de determinados tipos de decisiones (Camerer y Loewenstein, 2004; Camerer, Loewenstein y Prelec, 2004), y *iii*) el esquema institucional que resulta de esta dinámica: el comportamiento social.

Se ha de avanzar, entonces, en el desarrollo de un nuevo *ethos cultural* mediante la valoración del reconocimiento moral del individuo y el deber de la civilidad como requisito para formar una ciudadanía deliberante, autorreflexiva y protagonista del desarrollo político y socioeconómico. Esto se podrá conseguir diseminando efectivamente los valores civiles modernos, pero siempre adoptando las bases descriptivas que provee la ciencia integral contemporánea. Consecuentemente con ello, se debe progresar en la legitimación de principios y valores cívicos, con sustento en el aporte comprometido de la ciudadanía y en el conocimiento como fundamentos necesarios para entender y transformar la relación entre los individuos, y entre los individuos y el Estado (Garay, 2002).

G) *Promover y aplicar un acuerdo societal sobre principios rectores de la justicia distributiva y la inclusión social.*

Ante los niveles de exclusión, inequidad y pobreza, uno de los postulados rectores del contrato social requerido para construir una nueva sociedad que rechace en mayor medida la ilegalidad y los intereses y procedimientos criminales, consiste en la decisión política de adoptar los valores sociales de la igualdad de oportunidades. Esta igualdad, por supuesto, no debe estar fundamentada en la pretensión de igualdad en los gustos, en las características fenotípicas, o en las condiciones mentales, por ejemplo. Aparte del requisito de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en términos de los valores de la libertad política y civil, de los valores del bien común y, en fin, de los derechos básicos y del desarrollo de capacidades de los individuos —objeto de la justicia conmutativa propiamente dicha—, toda sociedad organizada debe abordar y definir los principios que regulan los valores de la equidad

de oportunidades intra e intergeneracionales. Estos valores deben hacer hincapié en las nuevas generaciones, sobre todo cuando éstas no han contado políticas equitativas de inclusión social para avanzar en la realización de proyectos de vida con bases socioeconómicas adecuadas, bajo estándares internacionales pero armónicos con la legalidad. Esta dramática situación, bautizada con el calificativo de la generación *ni-ni*, que *ni* estudia *ni* trabaja por falta de oportunidades, es uno de los principales obstáculos presentes y futuros para la consolidación de sociedades democráticas en varios países del hemisferio occidental. Esto, con el agravante de que dicha generación es una de las principales fuentes de mano de obra para las redes criminales que ofrecen un vertiginoso ascenso tanto social en su entorno tradicional, como económico, en plazos casi nunca comparables con los que ofrecen los medios legales de la educación y el trabajo. Así, por ejemplo, en México se ha llamado la atención acerca del creciente ingreso de jóvenes a las redes criminales (Arvizu, 2011).

Estos proyectos de vida que actualmente se desarrollan en virtud del crimen, podrán ser contrarrestados, al menos parcialmente, sobre la base de ciertas igualdades económicas y sociales. En general, sólo será posible recuperar amplios grupos de futuras generaciones de ciudadanos sobre la base de la reciprocidad económica en retribuciones proporcionales a los esfuerzos hechos dentro de la legalidad. Éste es el campo de la justicia distributiva en el que se fijan los principios e instituciones para la justicia social y económica entre ciudadanos con el derecho a ser libres e iguales.

La justicia distributiva se especifica por decisión política, sobre los criterios que la comunidad de ciudadanos deliberantes y reflexivos —bajo una concepción colectiva y no exclusivamente egoísta— reconoce como “justos” en términos distributivos, y según la cual a cada uno se le garantiza lo que le debe corresponder de acuerdo con su esfuerzo y aporte social. La aplicación de esta justicia es, en última instancia, ámbito de la autoridad pública, del Estado, que debe haber sido legítimamente constituida mediante mecanismos democráticos, siempre favoreciendo el bienestar colectivo, y no mediante procedimientos coercitivos o *de facto*. Por este motivo, esfuerzos para instituir regímenes *de facto* como los observados en Colombia con las Autodefensas Unidas, y distintos grupos de guerrilla de Colombia al no contemplar mecanismo moderno alguno de deliberación democrática, llevaron a la reproducción de tragedias sociales como el ejercicio sistemático de la violencia, la ejecución de masacres, y la afectación de instituciones y responsabilidades del Estado, entre otras.

La importancia de una justicia conmutativa y distributiva, legítimamente reconocida e instituida por los ciudadanos a través de principios deliberativos, reside en que los motiva a consolidar un sentido de pertenencia y de identificación con la comunidad, a cumplir con el deber de la civilidad, a preferir el “bien común” y “lo público”. En última instancia, esta justicia conmutativa y distributiva conduce a perseguir la realización de proyectos de vida fundamentados en el desarrollo de valores sociales que, aunque se sustentan en una base racional individual, pueden ser consecuentes con los intereses colectivos. Por el contrario, en ausencia de estos principios de justicia conmutativa y distributiva sería casi imposible perseguir la realización de proyectos de vida cívicos, pues se carecería de las condiciones mínimas de partida y de los procedimientos necesarios para realizar intereses individuales que sean armónicos con el bienestar general. En estas condiciones, cuando no hay oportunidades equitativas mínimas en el juego social, y cuando no hay mecanismos legítimos para participar en dicho juego, aparecen intereses individuales estrictamente egoístas que progresivamente se fortalecen a partir del imaginario social de éxito de aquellos que triunfan sin importar el medio para lograrlo, ni el costo que implica a los demás. Luego, en etapas avanzadas, bajo el predominio de intereses egoístas y excluyentes, las restricciones morales, individuales y sociales se distorsionan gravemente, al punto de que se va imponiendo la idea del *todo se vale*, en el sentido estricto del término. Se configura, entonces, un escenario de competencia social entre *i*) aquellos que continúan respetando las leyes y las reglas del juego social, incluso en ausencia de condiciones de partida que garanticen los mínimos necesarios para desempeñarse en el juego social en condiciones de igualdad y casi sólo en virtud de un optimismo moral, con una baja probabilidad de lograr la realización del proyecto de vida ideado, y *ii*) aquellos que no respetan las leyes ni las reglas del juego y que, por lo tanto, adoptan proyectos de vida que sin ser más fáciles de realizar que aquellos de quienes respetan las reglas, al estar fundamentados en atajos sociales, morales y en la ilegalidad, conllevan una alta rentabilidad económica y posiblemente social al menos por un periodo relativamente corto. El resultado, en la práctica, es que los segundos tienden a obtener mayor rentabilidad económica en el corto plazo y, en algunos contextos, mejores posiciones sociales, mientras que los primeros quedan asociados, en el imaginario social y en la práctica de muchas sociedades latinoamericanas, a proyectos de vida de menor rentabilidad económica y, en determinados contextos, a peores posiciones sociales.

Es de esperarse, finalmente, que los primeros sean cada vez menos como resultado de la desventaja social a la que quedan sometidos en su contexto inmediato y en virtud del cumplimiento de las reglas de juego, las cuales, en situaciones anómicas, reportan cada vez menores beneficios sociales y económicos en la práctica. Los primeros serán, con alta probabilidad, cada vez los menos admirados y los menos exitosos en términos económicos, sociales, culturales e, incluso, sexuales. En este sentido, no es una coincidencia que en contextos sociales caracterizados por la violencia extrema, como resultado de la acción de pandillas o del narcotráfico, los hombres jóvenes más admirados y los que más parejas sexuales tienen, suelen ser los más violentos, los más fuertes y los más sagaces (Rubio, 2007), que viven fuera de la institución formal que, se supone, sustenta a los Estados modernos, es decir: la ley en derecho. En este punto, en el que la admiración social queda anclada a la violencia, y asociada a la trampa y la ilegalidad, las reglas del juego social resultan ser *otras*; el ideario moral, individual y colectivo, se invierte en ciertos grupos sociales, en comparación con aquellos deseables en un Estado consolidado. La violencia y la ilegalidad son casi los únicos métodos disponibles para lograr los también nuevos objetivos sociales, es decir: la riqueza de corto plazo y el poder logrado por cualquier medio. Progresivamente, grupos sociales de las nuevas generaciones que automáticamente quedan insertos en instituciones ilegítimas, parciales, informales y coyunturales, instituidas por unos pocos a través de la fuerza o a través del poder corruptor del dinero ilegal. Estos grupos sociales de las nuevas generaciones quedan entonces sujetos a aquellas instituciones informales, regidas por el procedimiento ilegal de turno —que durante las últimas décadas, en diversas sociedades, ha estado representado por el narcotráfico— o, si se quiere, por el capo en turno. Esto, por supuesto, no quiere decir que los criminales son aquellos carentes de recursos económicos en cada sociedad, o que la pobreza está estrictamente vinculada a la criminalidad. El hecho de carecer de oportunidades económicas no implica, por definición, contar con las capacidades técnicas y con las flexibilidades morales que se requieren para delinquir de manera exitosa (De León-Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007). La falta de condiciones de partida sólo podría considerarse como factor “legitimador” de la decisión de optar por la ilegalidad como un proyecto de vida.

Por lo anterior, se hace necesario establecer las bases para consolidar una cultura democrática bajo principios de una civilidad deliberante y de la legalidad como referente de las relaciones sociales. Es indispensable invertir la imagen descrita en el párrafo anterior, no para

que la rentabilidad económica sea irrelevante en la configuración del respeto social, sino para que sean las actividades legales, civiles y socialmente benéficas las que estén asociadas a la posibilidad de desarrollar proyectos de vida llamativos por su rentabilidad social y económica. Sólo cuando las nuevas generaciones puedan lograr el éxito social por medios legales y legítimos tendrán motivos fuertes para adoptar la legalidad como proyecto de vida; por el contrario, mientras sea la ilegalidad la que ofrezca este éxito, la pretensión de consolidar la cultura de la legalidad resultará una quimera. Cuando las nuevas generaciones tengan la posibilidad de lograr sus proyectos de vida en el marco de la legalidad, con ventajas comparativas reales frente a los ilegales, aceptarán el contrato social que ha heredado la modernidad; sólo entonces se aceptará la imposición de instituciones formales permanentes y armónicas entre el bien individual y el bien común.

De esta manera, buen número de sociedades latinoamericanas podrán avanzar en el desarrollo de una sociedad moderna —tolerante, deliberante y legalmente creativa—, organizada bajo un régimen democrático incluyente en lo económico, político, cultural y social. En general, se requiere avanzar en la toma de conciencia y en la asunción del papel social de cambio por parte de actores clave y de sectores cada vez más amplios de ciudadanos, hacia la inclusión social, económica y política contando con la participación especial y comprometida de las nuevas generaciones, para afrontar de manera integral —en términos de la relación entre lo privado, lo colectivo y lo público— un proceso de transición hacia la construcción de una nueva sociedad. Una nueva realidad que por ser *utopía realista* no contradice las posibilidades del espíritu humano.



## Fuentes

- Alcaldía de Soledad (28 de mayo de 2008), Plan de Desarrollo Económico, Social y Urbano 2008-2011, tomado el 8 de junio de 2011 de Soledad, Construyendo Ciudad para Todos: [http://soledad-atlantico.gov.co/apc-aa-files/36633361366435313139313765643061/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_MUNICIPIO\\_DE\\_SOLEDAD\\_2008\\_2011.pdf](http://soledad-atlantico.gov.co/apc-aa-files/36633361366435313139313765643061/PLAN_DE_DESARROLLO_MUNICIPIO_DE_SOLEDAD_2008_2011.pdf)
- Allison, H. E. (1986), "Morality and Freedom: Kant's Reciprocity Thesis", *The Philosophical Review*, 95 (5), pp. 393-425.
- Arvizu, J. (10 de junio de 2011), *Alerta ingreso de jóvenes a las mafias*, tomado el 10 de julio de 2011 de [eluniversal.mx](http://www.eluniversal.com.mx/primera/37145.html): <http://www.eluniversal.com.mx/primera/37145.html>
- Beltrán, I., y E. Salcedo-Albarán (2007), *Entornos generosos para el crimen: análisis del narcotráfico en Colombia*, Bogotá, Fundación Método, Área de Crimen y Conflicto.
- Banco Mundial (1997), *Helping Countries Combat Corruption: The Role of the World Bank*, Washington, Banco Mundial.
- Bovenkerk, F. (2011), "On Leaving Criminal Organizations", *Crime Law Soc Change*, 55, pp. 261-276.
- Brown, C. (2002), "The Construction of a 'Realistic Utopia': John Rawls and International Political Theory", *Review of International Studies*, 28 (1), pp. 5-21.
- Burawoy, M. (1998), "The Extended Case Method", *Sociological Theory* 16 (1), pp. 4-33.
- Burt, R. S. (1992), *Structural Holes: The Social Structure of Competition*, Cambridge, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ (1997), "The Contingent Value of Social Capital", *Administrative Quarterly* (42), pp. 339-365.

- \_\_\_\_\_ (1998), *The Gender of Social Capital, Rationality and Society* (10), pp. 5-46.
- Burt, R. S. (2000), *The Network Structure of Social Capital, Research in Organizational Behavior* (22), pp. 345-423.
- \_\_\_\_\_ (2005), *Brokerage and Closure: An Introduction to Social Capital*, Nueva York, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_, K. P. Christman y H. C. Kilburn (1980), "Testing a Structural Theory of Corporate Cooptation: Interorganizational Directorate Ties as a Strategy for Avoiding Market Constraints on Profits", *American Sociological Review* 45 (5), pp. 821-841.
- Cambio* (30 de marzo de 2007), "Confesión plena", tomado el 5 de diciembre de 2010 de *Cambio*: <http://www.cambio.com.co/archivo/documento/CMS-3499136>
- Camerer, C. F. y G. Loewenstein (2004), "Behavioral Economics: Past, Present, Future", en C. F. Camerer, G. Loewenstein y M. Rabin (eds.), *Advances in Behavioral Economics* (pp. 3-52), Nueva York, Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y D. Prelec (2004), "Neuroeconomics: Why Economics Needs Brains", *Scandinavian Journal of Economics*, 106 (3), pp. 555-579.
- Cepeda, F. (1997), *La Corrupción en Colombia*, Bogotá, Fedesarrollo y Universidad de los Andes.
- Cheloukhine, S., y J. King (2007), "Corruption Networks as a Sphere of Investment Activities in Modern Russia", *Communist and Post-Communist Studies* 40, pp. 107-122.
- Chu, Y. K. (2000), *The Triadas Business*, Londres, Routledge.
- CNN (16 de febrero de 2011), "Congeladas las cuentas de 'Los Zetas' fruto del robo de hidrocarburos", tomado el 17 de julio de 2011 de CNN México: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/16/congeladas-las-cuentas-de-los-zetas-fruto-del-robo-de-hidrocarburos>
- Corporación Nuevo Arco Iris (2007), "Los caminos de la alianza entre paramilitares y políticos", *Arcanos* (13).
- Csermely, P. (2006), *Weak Lines: Stabilizers of Complex Systems from Proteins to Social Networks*, Nueva York, Springer.
- DEA, *Drug trafficking organizations*, en <http://www.dea.gov/concern/18862/dtos.htm>
- \_\_\_\_\_, *National Drug Intelligence Center, National Drug Threat Assessment 2006*, "Organized gangs and drug trafficking", enero de 2006, en <http://www.usdoj.gov/ndic/pubs11/18862/gangs.htm>

- De León-Beltrán, I., y E. Salcedo-Albarán (2003), *La investigación de las decisiones morales y la filosofía moral*, Área de Metodología, Bogotá, Método.
- \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (2003), *La innovación en la organización narcotraficante: el caso del transporte de sustancias psicoactivas*, Área de Crimen y Conflicto, Fundación Método, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (2007), *El crimen como oficio: ensayos sobre economía del crimen en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Degenne, A., y M. Forsé (1999), *Introducing Social Networks*, Londres, SAGE Publications.
- Dennett, D. (2007), “Dan Dennett on Dangerous Memes”, tomado el 18 de diciembre de 2011 de Ted: [http://www.ted.com/talks/dan\\_dennett\\_on\\_dangerous\\_memes.html](http://www.ted.com/talks/dan_dennett_on_dangerous_memes.html)
- Duncan, G. (2005), *Del campo a la ciudad: la infiltración urbana de los señores de la guerra*, CEDE, Bogotá, Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Los señores de la guerra*, Bogotá, Planeta.
- Edge (19 de julio de 2007), “The Technium and the 7th Kingdom of Life: A Talk with Kevin Kelly”, tomado el 20 de diciembre de 2010 de Edge: *The Third Culture*: [http://www.edge.org/3rd\\_culture/kelly07/kelly07\\_index.html](http://www.edge.org/3rd_culture/kelly07/kelly07_index.html)
- El Espectador* (30 de enero de 2008), “‘Pataleo’ de la Fiscalía en caso de Merlano”, tomado el 23 de diciembre de 2010 de *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-pataleo-de-fiscalia-caso-de-merlano>
- \_\_\_\_\_ (11 de abril de 2009), “Radiografía de dos décadas de violencia encarnadas en ‘Ernesto Báez’”, tomado el 25 de diciembre de 2010 de *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso135348-radiografia-de-dos-decadas-de-violencia-encarnadas-ernesto-baez>
- \_\_\_\_\_ (11 de enero de 2010a), “Ernesto Báez fue expulsado de la ley de justicia y paz”, tomado el 25 de diciembre de 2010 de *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-207946-ernesto-baez-fue-expulsado-de-ley-de-justicia-y-paz>
- \_\_\_\_\_ (22 de enero de 2010), “Confirmada condena por parapolítica contra Salvador Arana”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-209794-confirmada-condena-parapolitica-contra-salvador-arana>
- El Heraldo* (14 de febrero de 2007), “Los contratos por \$9.718 millones”.

- El Mercurio* (10 de julio de 2011), “Descontrol de fronteras y narcotráfico”, tomado el 13 de julio de 2011 de *El Mercurio*: <http://blogs.elmercurio.com/editorial/2011/07/10/descontrol-de-fronteras-y-narc.asp>
- El Tiempo* (3 de octubre de 2000), “Violencia verbal en campaña por Soledad”, 3 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1249455>
- El Tiempo* (4 de mayo de 2003), “Cargos contra alcalde de Soledad”, tomado el 4 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-981909>
- \_\_\_\_\_ (10 de diciembre de 2004), “Indagan a alcaldesa de Soledad”, tomado el 4 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/cronologico?pagina=7&orden=reciente&a=2004&m=12&d=09>
- \_\_\_\_\_ (18 de febrero de 2006f), “‘Para’ confiesa cómo obligaban a viudas a traspasarles fincas”, tomado el 26 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1922068>
- \_\_\_\_\_ (4 de octubre de 2006g), “Más secretos del computador de ‘Jorge 40’”, tomado el 3 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2227600>
- \_\_\_\_\_ (8 de octubre de 2006a), “Así opera el imperio criminal de ‘40’”, tomado el 4 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2231628>
- \_\_\_\_\_ (10 de noviembre de 2006d), “Grupo paramilitar en Sucre fue creado por políticos, afirma investigación de la Corte Suprema”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3321259>
- \_\_\_\_\_ (11 de noviembre de 2006e), “Así se desarrolló durante 10 años la oscura conexión paramilitar con políticos en Sucre”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3322010>
- \_\_\_\_\_ (21 de enero de 2007k), “El jefe paramilitar Ernesto Báez pidió votar por el ex senador Carlos Clavijo en 2001”, tomado el 23 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3605355>
- \_\_\_\_\_ (4 de febrero de 2007i), “Así fue como los paramilitares se tomaron el departamento del Atlántico”, tomado el 3 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3425301>
- \_\_\_\_\_ (14 de febrero de 2007f), “Ex alcaldesa de Soledad, capturada por otro contrato”, tomado el 4 de diciembre de 2010

de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2393022>

- \_\_\_\_\_ (18 de febrero de 2007a), “Ex alcaldesa de Soledad (Atlántico), una ficha menor pero importante en plan de ‘Jorge 40’”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3443922>
- El Tiempo* (2 de marzo de 2007b), “‘Don Antonio’ contó cómo se robaron a Soledad”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2404174>
- \_\_\_\_\_ (12 de marzo de 2007d), “Ex congresista Pedro Enrique Peñalosa Londoño fue conductor jefe paramilitar ‘Don Antonio’”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3472298>
- \_\_\_\_\_ (12 de abril de 2007j), “Investigan celebración de tres reuniones entre políticos antioqueños y jefes paramilitares,” tomado el 23 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3512887>
- \_\_\_\_\_ (28 de abril de 2007h), “Amante ayudó a alcaldesa a robarse a Soledad”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2470671>
- \_\_\_\_\_ (30 de mayo de 2007), “Acusado de peculado por apropiación, detienen a ex alcalde de Soledad, Alfredo Arraut Valero”, tomado el 3 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3576831>
- \_\_\_\_\_ (18 de septiembre de 2007c), “Conalce celebra dos años”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-661989>
- \_\_\_\_\_ (14 de octubre de 2008), “Ex congresista Carlos Clavijo, condenado a 90 meses de prisión por nexos con ‘Paras’”, tomado el 23 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4601960>
- \_\_\_\_\_ (24 de febrero de 2010), “Primeros ex funcionarios públicos condenados por ‘parapolítica’ en el Atlántico”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7299080>
- El Universal* (26 de mayo de 2010), “Asesora fue señalada como pareja de ‘El Tío’”, tomado el 29 de junio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/76121.html>
- \_\_\_\_\_ (10 de diciembre de 2010), “Estructura criminal de ‘La Familia’”, tomado el 10 de junio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf09/familia/index.htm>

- \_\_\_\_\_ (16 de mayo de 2011), “Guatemala responsabiliza a zetas de masacre”, tomado el 17 de julio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/765771.html>
- \_\_\_\_\_ (26 de junio de 2011), “Policías cubrían escape de capos de La Familia: SSP”, tomado el 29 de junio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/775112.html>
- \_\_\_\_\_ (17 de julio de 2011h), “Unos seis nuevos cárteles han surgido en México”, tomado el 18 de julio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com/2011/07/17/unos-seis-nuevos-carteles-han-surgido-en-mexico.shtml>
- Elias, N. (1994), *The Civilizing Process*, Malden, Blackwell Publishers.
- Enríquez Cabot, J. (5 de julio de 2010), “Beneficiarios”, *Reforma*, p. 15.
- Everett, M., y S. P. Boratti, (2005), “Extending Centrality”, en P. Carrington, J. Scott y S. Wasserman (eds.), *Models and Methods in Social Network Analysis* (pp. 57-76), Cambridge, Cambridge University Press.
- Flores, J. C. (2008), *La corrupción armada*, en T. p. Colombia, *Diez años de transparencia por Colombia* (pp. 133-140), Bogotá.
- Fodor, J. (1991), *La explicación psicológica*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Fundación Protransparencia (23 de julio de 2006), “Cómo se hundió Soledad”, *El Herald*, p. 4A.
- Gambetta, D. (1993), *The Sicilian Mafia*, Londres, Harvard University Press.
- Garay, L. J. (1999), *Construcción de una nueva sociedad*, Bogotá, Tercer Mundo-Cambio.
- Garay, L. J. (2002) *Repensar a Colombia: síntesis programática. Talleres del Milenio*, Bogotá, Alfaomega.
- \_\_\_\_\_ y E. Salcedo-Albarán (2010) “Crimen, Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado: cuando la descentralización no contribuye a profundizar la democracia”, en J. M. Ospina (ed.), *25 años de la descentralización en Colombia* (pp. 89-138), Bogotá, Konrad Adenauer Stiftung.
- \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ e I. De León-Beltrán (2010c), “Redes de poder en Casanare y la costa atlántica”, en C. López (ed.), *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos refundaron el Estado colombiano* (pp. 251-302), Bogotá, Random-House Mondadori.
- \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, B. Guerrero e I. De León-Beltrán (2009a), *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*, Bogotá, Método-Transparencia por Colombia-Avina.
- Garay, L. J., y E. Salcedo-Albarán (2012), “Institutional Impact of Criminal Networks in Colombia and Mexico”, en *Crime Law and Social Change*, 57 pp.

- Gayraud, J. (2007), *El G9 de las mafias del mundo: geopolítica del crimen organizado*, Barcelona, Tendencias Editores.
- Gibson, E. (2006), "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos", *Desafíos* (14), pp. 204-237.
- Granados, J. (14 de febrero de 2007), "Una escuela de \$2.156 millones sin baños, agua ni energía", *El Herald*, p. 6A.
- Gregson, J., M. Sowa y F. Kohler-Flynn (2011), "Evaluating Form and Function of Regional Partnerships: Applying Social Network Analysis to the Network for a Healthy California, 2001-2007", *Journal of Nutrition Education and Behavior* 43 (4), S67-S74.
- Handbook of Graphs and Networks: From the Genome to the Internet*, 2003, Berlín, Wiley-Vch.
- Hellman, J., G. Jones, y D. Kaufmann (2000), *Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition*, Washington, World Bank.
- \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (2000), *Intervention, Corruption and Capture: The Nexus Between Enterprises and the State*, European Bank for Reconstruction and Development.
- \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (septiembre de 2001), "La captura del Estado en las economías de transición", *Finanzas & Desarrollo*, pp. 31-35.
- Hernández, G. (2004), *Impacto de las regalías petroleras en el departamento del Meta*, Banco de la República, Centro de Estudios Regionales, Villavicencio, Banco de la República.
- Holdren, J. P. (17 de diciembre de 2010), *Memorandum for the Heads of Executive Departments and Agencies*, de <http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/microsites/ostp/scientific-integrity-memo-12172010.pdf>
- Illicit Networks Reconfiguring States: Social Network Analysis of Colombian and Mexican Cases*, (2010), Bogotá, Método.
- Judge, W. Q., D. B. McNatt y W. Xu (2010), "The Antecedents and Effects of National Corruption: A Meta-Analysis", *Journal of World Business* 46, pp. 93-102.
- Kant, I. (1797/1995), *La metafísica de las costumbres*, Santafé de Bogotá, Rei Andes Ltda.
- \_\_\_\_\_ (1784/2004), *¿Qué es la ilustración?* (trad. de R. Rodríguez), España, Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_ (1785/1996), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, (J. Mardomingo, Trans.) Barcelona, Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1788/2005), *Crítica de la razón práctica*, Madrid, España, Alianza Editorial.

- Keohane, R., y J. S. Nye (1974), "Transgovernmental Relations and International Organizations", *World Politics* 27 (1), pp. 39-62.
- Klitgaard, R. (1988), *Controlling Corruption*, Berkeley, University of California Press.
- \_\_\_\_\_, R. MacLean-Abaroa y P. Lindsay (2001), *Corrupción en las ciudades: Una guía práctica para la cura y la prevención*, La Paz, Aguilar.
- La Nación* (5 de septiembre de 2010), "Los Zetas, dueños de las rutas de migrantes", tomado el 18 de julio de 2011, de *lanacion.com*: <http://www.lanacion.com.ar/1301514-los-zetas-duenos-de-las-rutas-de-migrantes>
- La Prensa* (20 de mayo de 2011), "Colom: Zetas guatemaltecos, no mexicanos, tras masacre", tomado el 17 de julio de 2011 de *laprensa.com.ni*: <http://www.laprensa.com.ni/2011/05/20/internacionales/61042#.TIRtis18Ba8>
- Lindesmith, A. R. (1941), "Alfred R. Lindesmith", *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 217, pp. 119-127.
- Milenio* (16 de noviembre de 2008), "El principal operador de Osiel cenaba en Polanco", tomado el 10 de enero de 2011 de *Milenio Online*: <http://impreso.milenio.com/node/7110730>
- \_\_\_\_\_, (1° de abril de 2009), "Detienen a zetas por robo de hidrocarburos en Tamaulipas", tomado el 16 de junio de 2011 de *Milenio Online*: <http://impreso.milenio.com/node/8554105>
- \_\_\_\_\_, (18 de mayo de 2011), "Detienen al 'Comandante Bruja', presunto líder de Los Zetas en Guatemala", tomado el 17 de julio de 2011 de *Milenio*: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e014115010cb>
- \_\_\_\_\_, (23 de junio de 2011), "El Chango huía de La Tuta y el Golfo al ser aprehendido", tomado el 23 de junio de 2011 de *Milenio*: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8980265>
- Miller, M., y D. Paone (1998), "Social Network Characteristics as Mediators in the Relationship Between Sexual Abuse and HIV Risk", *Social Science & Medicine* 47 (6), pp. 765-777.
- Mockus, A. (2008), "Colombia en los últimos diez años, avances en probidad y mutación hacia una corrupción violenta", en T. p. Colombia, *Diez años de transparencia por Colombia* (pp. 111-122), Bogotá, Transparencia por Colombia.
- Morselli, C. (2008), *Inside Criminal Networks*, Montreal, Springer.
- Muedano, M. (27 de junio de 2011), "Crecen a la par narcodelitos y adicciones", tomado el 17 de julio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.mx/notas/775160.html>



- Narcotráfico y parapolítica en Colombia, 1980-2007: evolución del capital social perverso*, Bogotá, Método, 2008.
- North, D. (1990), *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Otero, S. (26 de junio de 2011b), “‘Templarios’, prioridad militar”, tomado el 29 de junio 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/186558.html>
- Pachico, E. (17 de mayo de 2011), “Guatemala Massacre Points to Zetas Influence in Central America”, tomado el 17 de julio de 2011 de InSight: Organized Crime in the Americas: <http://insightcrime.org/insight-latest-news/item/936-guatemala-massacre-points-to-zetas-influence-in-ca>
- Paoli, L. (2002), “The Paradoxes of Organized Crime”, *Crime, Law and Social Change* 37 (1); pp. 51-97.
- Park, J. (2011), *The Use of a Social Network Analysis Technique to Investigate the Characteristics of Crew Communications in Nuclear Power Plants-A Feasibility Study*, *Reliability Engineering & System Safety* (en prensa).
- PGR, “El buque atunero mexicano *Macel* es dirigido al puerto de Manzanillo con más de ocho toneladas de cocaína”, 23 de diciembre de 2001, boletín núm. 886/01.
- \_\_\_\_\_, “Fueron consignados e ingresados al Reclusorio Norte los 19 tripulantes del buque *Macel*. Transportaban más de nueve toneladas de cocaína”, 29 de diciembre de 2001, boletín núm. 897/01.
- Portal de Información Minera de Colombia *Consejo asesor de regalías aprobó \$106.539 millones para financiación de proyectos de desarrollo*.
- Presidencia de la República, Fondo de Regalías giró 15.541 millones para financiar 17 proyectos.
- Presidency of the Republic of Colombia (2005), *Propuesta de una política de Estado para el control de la corrupción*, Bogotá.
- Qué Pasa, “La Santa Alianza”, del 26 de agosto al 1° de septiembre de 1997, núm. 1376.
- Rawls, J. (1993), “The Law of Peoples”, *Critical Inquiry* 20 (1), pp. 36-68.
- Romero, M. (2002), *Paramilitares y autodefensas: 2998-2003*, Bogotá, IEPRI-Planeta.
- Rubio, M. (2007), *Pandillas, rumba y actividad sexual. Desmitificando la violencia juvenil*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Salazar, A. (2001), *La parábola de Pablo*, Bogotá, Planeta.
- Salcedo-Albarán, E., e I. De León-Beltrán (2006), *Una aproximación entre el conocimiento técnico y una ética consecuencialista*, Bogotá, Fundación Método.

- Schneewind, J. B. (1992), "Autonomy, Obligation, and Virtue: An Overview of Kant's Moral Philosophy", en P. Guyer (ed.), *The Cambridge Companion to Kant* (pp. 309-341), Cambridge, Cambridge University Press.
- Semana* (15 de julio de 2006s), "Pueblo robado", tomado el 13 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/nacion/pueblo-robado/95918-3.aspx>
- \_\_\_\_\_ (11 de septiembre de 2006a), "El 8,000 de la Costa", *Semana*, pp. 40-43.
- \_\_\_\_\_ (30 de septiembre de 2006c), "El imperio de 'Jorge 40'", tomado el 23 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-nacion/imperio-jorge-40/97303.aspx>
- \_\_\_\_\_ (14 de octubre de 2006), "Yo le hice 'lobby' a la Ley de justicia y paz", tomado el 5 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-nacion/hice-lobby-ley-justicia-paz/97550.aspx>
- Semana* (11 de noviembre de 2006b), "Las pruebas hablan por sí solas", tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-nacion/pruebas-hablan-solas/98170.aspx>
- \_\_\_\_\_ (18 de noviembre de 2006d), "El gobernador de la muerte", tomado el 25 de diciembre de 2010 de *Semana*: [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=98288](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=98288)
- \_\_\_\_\_ (28 de noviembre de 2006h), "La exitosa estrategia política de Ralito", tomado el 26 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/exitosa-estrategia-politica-ralito/98587.aspx>
- \_\_\_\_\_ (23 de abril de 2007), "Los crímenes de 'Don Antonio'", tomado el 21 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-nacion/crimenes-don-antonio/102300.aspx>
- \_\_\_\_\_ (2 de mayo de 2007a), "De nuestra organización no se burla nadie", tomado el 5 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/nuestra-organizacion-no-burla-nadie/102939.aspx>
- \_\_\_\_\_ (12 de octubre de 2007q), "Jairo Enrique Merlano-Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U", tomado el 25 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/jairo-enrique-merlano-partido-social-unidad-nacional-partido/106822.aspx>
- \_\_\_\_\_ (24 de octubre de 2007d), "La Fiscalía llama a la ex congresista Rocío Arias para que responda si recibió respaldo de los paras", tomado el 27 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://>

- www.semana.com/noticias-on-line/fiscalia-llama-ex-congresista-rocio-arias-para-responda-recibio-respaldo-paras/107189.aspx
- \_\_\_\_\_ (8 de noviembre de 2007b), “La familia modelo”, tomado el 27 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/familia-modelo/107568.aspx>
- \_\_\_\_\_ (22 de enero de 2008a), “Yo ayudé al brazo político de las AUC, pero no soy paramilitar’: Rocío Arias”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/ayude-brazo-politico-auc-pero-no-paramilitar-rocio-arias/108954.aspx>
- \_\_\_\_\_ (16 de julio de 2008), “Condenada Rocío Arias”, tomado el 27 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-on-line/condenada-rocio-arias/113636.aspx>
- \_\_\_\_\_ (17 de marzo de 2010), “Procuraduría destituye a Rocío Arias y la inhabilita 20 años”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/antioquia/2306-procuraduria-destituye-a-rocio-arias-y-la-inhabilita-20-anos>
- \_\_\_\_\_ (4 de diciembre de 2010a), “La saga del mal”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Semana*: <http://www.semana.com/noticias-nacion/saga-del-mal/148389.aspx>
- Sevillano, O. (18 de diciembre de 2008), “La parapolítica en Sucre llegó para quedarse”, tomado el 26 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/index.php/component/content/article/59-introduccion/643-la-parapolitica-en-sucre-llego-para-quequedarse>
- Shabbir Cheema, G. (2005), *Building Democratic Institutions: Governance Reform in Developing Countries*, Bloomfield, CT, Kumarian Press, Inc.
- Shelley, L., J. T. Picarelli, A. Irby, D. M. Hart, P. A. Craig-Hart, P. Williams et al. (2005), *Methods and Motives: Exploring the Links Between Transnational Organized Crime & International Terrorism*, Departamento de Justicia.
- “Social Capital in the Creation of Human Capital”, *American Journal of Sociology* 94, S95-121, 1988.
- Solis, V. (16 de julio de 2011), “Zetas’ ganan terreno en el sureste de EU”, tomado el 18 de julio de 2011 de *El Universal*: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/37295.html>
- State Capture and Widespread Corruption in Serbia* CEPS, Working Document, núm. 262, 2007.
- The Construction of Social Reality*, Nueva York, The Free Press, 1995.

- “The Social Organization of Conspiracy: Illegal Networks in the Heavy Electrical Equipment Industry”, *American Sociological Review* 586, 837-860, 1993.
- Turner, J. I. (2007), “Transnational Networks and International Criminal Justice”, *Michigan Law Review* 105 (5), 985-1032.
- Univisión (15 de julio de 2011), “Cae red de lavado de dinero por venta de cocaína en España; incluye arrestados en Miami”, tomado el 17 de julio de 2011 de Univisión 23: <http://univision23.univision.com/noticias/estadosunidos/article/2011-07-15/miami-cae-red-de-lavado-dinero-cocaina-espana>
- UNODC (2010), *Risk of Money Laundering through Financial Instruments*, UNODC, Bogotá, UNODC.
- Vanguardia* (9 de septiembre de 2008), “Llamadas anónimas: de Ye Gon a las FARC”, tomado el 15 de diciembre de 2010 de *Vanguardia*: [http://www.vanguardia.com.mx/llamadas\\_anonimas:\\_de\\_ye\\_gon\\_a\\_las\\_farc-221646.html](http://www.vanguardia.com.mx/llamadas_anonimas:_de_ye_gon_a_las_farc-221646.html)
- Varese, F. (2001), *The Russian Mafia. Private Protection in a New Market Economy*, Oxford, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (2006), “How Mafias Migrate: The Case of the ‘Ndrangheta in Northern Italy”, *Law & Society Review*, 40 (2), pp. 411-444.
- Verdad Abierta* (18 de noviembre de 2006), “Jairo Castillo, alias ‘Pitirri’, testigo clave de la Parapolítica”, tomado el 11 de enero de 2011 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/467-jairo-castillo-alias-qpitirriq-testigo-clave-de-la-parapolitica>
- \_\_\_\_\_ (4 de febrero de 2009), “El paramilitarismo en Sucre, un proyecto armado por su clase política”, tomado el 25 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/59-introduccion/845-el-paramilitarismo-en-sucre-un-proyecto-armado-por-su-clase-politica>
- \_\_\_\_\_ (3 de diciembre de 2009a), “Corte Suprema condena a 40 años a Salvador Arana”, tomado el 11 de enero de 2011 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/1973-corte-suprema-condena-a-salvador-arana>
- \_\_\_\_\_ (24 de febrero de 2010h) “De cómo ‘Don Antonio’ y dos ex alcaldes saquearon a Soledad”, tomado el 5 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/paraeconomia/captura-de-rentas-publicas/2233-de-como-don-antonio-y-dos-ex-alcaldes-saquearon-soledad>
- \_\_\_\_\_ (7 de julio de 2010e), “‘Cadena me hizo golpe de Estado’: Diego Vecino”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/component/content/>

article/200-victimarios/2475-qcadena-me-hizo-golpe-de-estado-qdiego-vecino

\_\_\_\_\_ (23 de julio de 2010d), “Lo que ha dicho *Verdad Abierta* de los Montes de María”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/2571-comienza-la-semana-de-la-verdad-en-los-montes-de-maria>

\_\_\_\_\_ (14 de septiembre de 2010f), “‘El Oso’, Marco Tulio Pérez”, tomado el 26 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/663-perfil-marco-tulio-perez-alias-el-oso>

\_\_\_\_\_ (24 de octubre de 2010b), “Carlos Castaño Gil”, tomado el 24 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/724-perfil-de-carlos-castano-gil>

\_\_\_\_\_ (26 de octubre de 2010), “‘Rambo’, Fidel Castaño Gil”, tomado el 11 de enero de 2011 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/694-perfil-de-fidel-castano-gil-alias-rambo>

*Verdad Abierta* (octubre de 2010c), “‘El Profe’, Vicente Castaño Gil”, tomado el 11 de enero de 2011 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/693-perfil-de-vicente-castano-alias-el-profe->

\_\_\_\_\_ (2010g), “‘El Mono Mancuso’, Salvatore Mancuso”, tomado el 25 de diciembre de 2010 de *Verdad Abierta*: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/704-prueba>

Wallace, C., y R. Latcheva (2006), “Economic Transformation Outside the Law: Corruption, Trust in Public Institutions and the Informal Economy in Transition Countries of Central and Eastern Europe”, *Europe - Asia Studies* 58, pp. 81-102.

Walsh, J. I. (2007), “Defection and Hierarchy in International Intelligence Sharing”, *Journal of Public Policy* 27, pp. 151-181.

Wasserman, S., y K. Faust (1994), *Social Network Analysis: Methods and Applications*, Nueva York, Cambridge University Press.

Weill, L. (2011), “How Corruption Affects Bank Lending in Russia”, *Economic Systems* 35, pp. 230-243.











12/14(4) 4/14  
2/16(4) 4/14

*Narcotráfico, corrupción y estados*, de  
Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán  
se terminó de imprimir en septiembre de 2012  
en Quad/Graphics Querétaro, S. A. de C. V.,  
Fracc. Agro Industrial La Cruz El Marqués  
Querétaro, México.



Renewals: (800) 471-

[www.sccl.org](http://www.sccl.org)

## Otros títulos:

*Steve Jobs*

**Walter Isaacson**

*Redentores*

**Enrique Krauze**

*Los ídolos a nado*

**Carlos Monsiváis**

*La próxima gran caída  
de la economía mundial*

**Jorge Suárez Vélez**

*Por eso estamos como estamos*

**Carlos Elizondo**

*Desde el país de nunca jamás*

**Alma Guillermoprieto**

*País de muertos*

*Crónicas contra la impunidad*



**Diego Enrique Osorno (coordinador)**

Mediante un novedoso análisis de las redes ilícitas del narcotráfico y la corrupción, este libro explica diversos casos que ilustran el camino que ha seguido durante los últimos años la descomposición institucional en Colombia, Guatemala y México.

En la actualidad, es común escuchar que el tráfico de drogas en Colombia prácticamente se ha erradicado. Sin embargo, en estas páginas se presentan evidencias de que nos hallamos frente a una situación muy distinta: el narcotráfico no sólo no ha desaparecido en ese país, sino que su estructura regional en el hemisferio occidental se ha transformado radicalmente. Al enfrentar la interdicción aérea y marítima impuesta por Estados Unidos, entre otros factores, los cárteles colombianos vieron disminuidas sus utilidades y tuvieron que aliarse con diversos grupos del crimen organizado en México, los cuales han adquirido un poder desmedido que se extiende incluso hasta Europa occidental.

Son significativas, por lo demás, las acciones de corto, mediano y largo plazo propuestas por los autores para pensar y combatir la cada vez más estrecha —y a menudo indistinguible— relación de los cárteles de las drogas con estructuras estatales y sectores civiles. En suma, el lector tiene en sus manos un trabajo teórico y visual sobre redes criminales sin precedentes que derriba mitos y plantea diversas vías para afrontar el crimen transnacional.



 /megustaleermexico  
 @megustaleermex